DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 24 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21035

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 335|981. — Se establece la Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 315|981. — Se determina el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del "Fondo de Fomento a la Prensa del Interior".

3

Decreto 316|981. — Se exonera del Impuesto al Valor Agregado a importaciones de materias primas.

Ministerio de Educación y Cultura

4

Resolución 1.400/981. — Se declara de Interés Nacional la Feria Internacional del Libro a realizarse en el Subte Municipal de Montevideo.

5

Resolución 1.437/981. — Se aprueban los estatutos de la "Iglesia Evangélica Primer Tabernáculo Cristiano de Melo".

6

Resolución 1.438/981. — Se aprueban los estatutos de "Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo del Uruguay".

7

Resolución 1.439/981. — Se aprueban los estatutos de la "Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Salto".

8

Resolución 1.449/981. — Se aprueban los estatutos de la "Liga Uruguaya contra la Epilepsia".

9

Resolución 1.450/981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación Odontológica de Paysandú".

10

Resolución 1.451/981. — Se cancela la personería jurídica del "Centro Cultural Máximo Gorki", con sede en San Javier, departamento de Río Negro.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

11

Resolución 1.360|981. — Se efectúan promociones en la Dirección de Topografía.

12

Resolución 1.373/981. — Se designa Auxiliar Técnico II, en la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Industria y Energía

13

Resolución. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Samin".

14

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por una funcionaria de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

15

Resolución. — Se fija el Plan Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Trinidad —departamento de Flores—, durante 1981.

16

Resolución. — Se fija el Plan Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Canelones, durante 1981.

Ministerio de Agricultura y Pesca

17

Decreto 319/981. — Se actualizan los montos de las multas aplicadas por el Instituto Nacional de Pesca.

18

Decreto 324/981. — Se prorroga la vigencia del régimen de reintegros por consumo de gas oil en buques pesqueros de bandera nacional.

19

Resolución 1.383|981. — Se contrata funcionario en el Instituto Nacional de Pesca.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 335|981. — Se establece la Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de julio de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, el artículo 15 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976 y el artículo 59 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y la ley 15.022, de 9 de junio de 1980.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para adecuar las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, a las variaciones promediales de los salarios del Sector Privado;

II) Que asimismo, está autorizado a determinar la forma en que se irá realizando la equiparación total de las remuneraciones entre los funcionarios públicos del mismo escalafón y grado;

III) Que en función de la referida autorización legal, se dictaron los decretos 979|975, de 17 de diciembre de 1975, 430|976, de 9 de julio de 1976, 687|976, de 21 de octubre de 1976, 85|977, de 11 de febrero de 1977, 383|977, de 4 de julio de 1977. 509|977, de 9 de setiembre de 1977, 683|977 de 7 de diciembre de 1977, 154|978. de 17 de marzo de 1978, 338|978, de 15 de junio de 1978, 524|978 de 13 de setiembre de 1978, 709|978, de 14 de diciembre de 1978, 151|979, de 12 de marzo de 1979, 290|979. de 28 de mayo de 1979, 453|979, de 13 de agosto de 1979. 684|979, de 14 de noviembre de 1979. 109|980. de 27 de febrero de 1980, 346|980, de 18 de junio de 1980. 540|980, de 10 de octubre de 1980 y 74|981, de 19 de febrero de 1981 entendiendo el Poder Ejecutivo oportuno establecer una decimoctava etapa en el referido proceso de equiparación;

IV) Que corresponde además continuar integrando a los sueldos, las compensaciones congeladas, que de acuerdo al artículo 15 de la ley 14 550. de 10 de agosto de 1976, deben procesarse de manera que al finalizar el mecanismo de equiparación, sean totalmente absorbidas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, la siguiente "Tabla de Sueldos de Equiparación" para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones con excepción de los indicados en el artículo 6º del presente decreto:

Tabla de Sueldos de Equiparación para 30 horas semanales

ESCALAFONES

AaA	AaB	Ab-Ac	Ad	Be (1)	Be (2)	Bh	N$ Importe
E7	—	—	—	11	—	7	8.547.00
E6	E7	—	—	10	5	6	8.100.00
E5	E6	—	—	9	—	—	7.657.00
E4	E5	E7	—	8	4	5	7.215.00
E3	E4	E6	—	—	—	—	6.771.00
E2	E3	E5	—	—	3	4	6.321.00
E1	E2	E4	—	—	—	—	5.943.00
6	E1	E3	—	1	2	3	5.556.00
5	6	E2	E7	—	—	2	5.163.00
4	5	E1	E6	—	1	1	4.782.00
3	4	12	E5	—	—	—	4.387.00
2	3	11	E4	—	—	—	4.067.00
1	2	10	E3	—	—	—	3.737.00
—	1	9	E2	—	—	—	3.416.00
—	—	8	E1	—	—	—	3.090.00
—	—	7	7	—	—	—	2.905.00
—	—	6	6	—	—	—	2.732.00
—	—	5	5	—	—	—	2.548.00
—	—	4	4	—	—	—	2.379.00
—	—	3	3	—	—	—	2.201.00
—	—	2	2	—	—	—	2.016.00
—	—	1	1	—	—	—	1.958.00

(1) Cargos docentes del CONAE, en ejercicio efectivo de la docencia, retribución correspondiente a treinta horas para los grados 11, 10. 9 y 8 La retribución de la Unidad Docente Básica de veinte horas del grado 1 corresponderá a los 2|3 (dos tercios) del respectivo valor de tabla de acuerdo al decreto 172|980, de 26 de marzo de 1980.

(2) Cargos docentes de la Universidad de la República en ejercicio efectivo de la docencia.

Art. 2º Establécese como aumento promedial para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional, un 10 % (diez por ciento) el que se aplicará de acuerdo al mecanismo previsto en los artículos siguientes.

Art. 3º Las remuneraciones actuales de los cargos (Renglones 011, 014, 079|02 079|31) y en general toda compensación congelada, comprendidas en los Incisos 1 al 26 incrementadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 4º del presente Decreto, con las excepciones previstas en su artículo 6º se compararán al escalafón. código y grado que les corresponda en la Tabla establecida en el artículo 1º resultando por diferencia su costo individual de equiparación. Inclúyese asimismo a los efectos de la comparación con la Tabla respectiva el Renglón 0 17.

Art. 4º Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 con excepción los indicados en los artículos 5º y 6º, un aumento del 8 % (ocho por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los Renglones 011, 014, 017 y 079|31.

Art. 5º Los titulares de los cargos cuyas remuneraciones actuales, (Renglones 011, 014, 079|02 y 079|31) y en general toda compensación congelada superen o igualen las del grado que les corresponde en la Tabla establecida en el artículo 1º. no percibirán ninguno de los aumentos previstos en el presente decreto. Cuando el titular de un cargo requiera para acceder al Sueldo de Equiparación un porcentaje menor que el indicado en el artículo 4º, percibirá el menor.

Art. 6º Los funcionarios que se indican a continuación percibirán como único aumento sobre sus remuneraciones:

a) Titulares de los cargos de carácter político y de particular confianza: 6% (seis por ciento);
b) Titulares de los cargos enumerados en los artículos 2º y 3º de la ley 15.078, de 21 de noviembre de 1980: 6% (seis por ciento);
c) Los funcionarios cuyas únicas retribuciones se atiendan con cargo a los Renglones 050 [illegible]ietas), 090 (Retribuciones varias) y aquellos que se encuentren en situaciones no previstas en el presente decreto: 10% (diez por ciento).

Se entiende por remuneraciones a los efectos de la aplicación del presente artículo, para los funcionarios presupuestados lo que perciben con cargo a los renglones 011, 014, 079|31 y 081.

Art. 7º A los funcionarios contratados y jornaleros cuyas remuneraciones actuales se abonan con cargo a los renglones 021, 023, 027, 079|03, 079|04, 079|32, 079|33, Proventos y Leyes Especiales se otorgará el aumento de sus retribuciones de acuerdo a lo establecido en el presente decreto para los presupuestados, considerando la equivalencia de los renglones respectivos.

Art. 8º Fíjase un 28.88% (veintiocho con ochenta y ocho por ciento) el porcentaje que corresponde aplicar sobre los costos individuales establecidos en los artículos 3º y 7º como decimoctava etapa en el proceso de equiparación, a efectos de distribuir en forma directamente proporcional a éstos la diferencia entre el monto resultante por aplicación del artículo 2º y la suma de costos de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º.

Art. 9º Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes o unificaciones necesarios en los padrones y escalafones y a emitir los Instructivos que correspondan para la ejecución y control de las normas contenidas en el presente decreto.

Art. 10. Cumplido el aumento salarial previsto en el presente decreto, las compensaciones congeladas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, serán disminuidas en un 20% (veinte por ciento) de sus respectivos montos, integrándose dicho porcentaje a los sueldos correspondientes.

Asimismo se procederá a integrar en la misma forma y con posterioridad al ajuste precedente las compensaciones congeladas cuyos montos no excedan de N$ 25,00 (nuevos pesos veinticinco).

Art. 11. Las remuneraciones que resulten de la aplicación de este decreto, se redondearán a nuevos pesos. Las fracciones menores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad inmediata inferior y las fracciones iguales o mayores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad superior.

Art. 12. Los aumentos fijados en el presente decreto entrarán en vigencia el 1º de julio de 1981.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 315|981. — Se determina el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del "Fondo de Fomento a la Prensa del Interior".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Visto: la gestión de la Comisión Honoraria Administradora del "Fondo de Fomento de la Prensa del Interior" solicitando se determine el total a distribuir por concepto de subsidio correspondiente al año 1980.

Resultando: que el monto total recaudado durante 1980 ascendió a N$ 3:208.787,74.

Considerando: que el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente la cantidad a utilizarse a los fines dispuestos por el artículo 62 de la ley 13 349, de 29 de julio de 1965, de acuerdo con lo establecido por el artículo 563, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y las Asesorías Jurídica y Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 3:208.787,74 (tres millones doscientos ocho mil setecientos ochenta y siete con 74|100) el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del "Fondo de Fomento a la Prensa del Interior" por concepto de subsidio correspondiente a 1980.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

3

Decreto 316/981. — Se exonera del Impuesto al Valor Agregado a importaciones de materias primas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Visto: lo dispuesto por la ley 15.132, de 7 de mayo de 1981.

Considerando: I) Que la norma citada tiene por objetivo igualar el tratamiento tributario de las compras en plaza y las importaciones;

II) Que teniendo en cuenta el objetivo señalado, se estima conveniente extender el régimen del artículo 40 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979 a las importaciones de materias primas de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, de las que no exista producción nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La importación de materias primas de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado deberá incluir el tributo. El impuesto liquidado será devuelto por la Dirección General Impositiva de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 40 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo anterior, será aplicable para aquellas materias primas de la que no exista producción nacional, de acuerdo con la certificación del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.400/981. — Se declara de Interés Nacional la Feria Internacional del Libro a realizarse en el Subte Municipal de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: la solicitud presentda por la Cámara Uruguaya del Libro.

Resultando: que la Cámara Uruguaya del Libro gestiona ante este Ministerio la declaración de interés nacional de la Feria Internacional del Libro que se realizará en los Salones del Subte Municipal de Montevideo entre el 11 y el 27 de setiembre de 1981.

Considerando: I) Que la vigencia del libro es una realidad incuestionable y con un valor capital en la formación cultural y educativa, pues a más de cuatro mil años de su creación es uno de los medios más importantes de comunicación, de superación y de integración de los pueblos;
II) Que la realización de una Feria Internacional del Libro posee un indudable interés cultural por constituir uno de los medios más importantes de promoción y difusión de los libros nacionales, verdaderos representantes de nuestra cultura tradicional.
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo en los Salones del Subte Municipal de Montevideo entre el 11 y el 27 de setiembre de 1981.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

5

Resolución 1.437/981. — Se aprueban los estatutos de la "Iglesia Evangélica Primer Tabernáculo Cristiano de Melo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Iglesia Evangélica Primer Tabernáculo Cristiano de Melo", con sede en el departamento de Cerro Largo.
Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15 089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Iglesia Evangélica Primer Tabernáculo Cristiano de Melo", con sede en el departamento de Cerro Largo.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 2 a fojas 6 vuelta con las modificaciones introducidas a fojas 18 y 18 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

6

Resolución 1.438/981. — Se aprueban los estatutos de "Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo del Uruguay", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo del Uruguay" con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 2 a fojas 6 vuelta, con la modificación introducida a fojas 13.

3º Comuníquese, publíquese, siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

7

Resolución 1.439/981. — Se aprueban los estatutos de la "Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Salto"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Salto", con sede en el departamento de Salto.
Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Salto", con sede en el departamento de Salto.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 17 a fojas 23.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

8

Resolución 1.449/981. — Se aprueban los estatutos de la "Liga Uruguaya contra la Epilepsia"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Liga Uruguaya contra la Epilepsia", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Liga Uruguaya contra la Epilepsia", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 2 a fojas 8.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

9

Resolución 1.450/981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación Odontológica de Paysandú"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la "Asociación Odontológica de Paysandú", con sede en el departamento de Paysandú.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Asociación Odontológica de Paysandú", con sede en el departamento de Paysandú.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 7 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

10

Resolución 1.451/981. — Se cancela la personería jurídica del "Centro Cultural Máximo Gorki", con sede en San Javier, departamento de Río Negro.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: las actuaciones remitidas por la Justicia Militar relativas a las actividades que se realizaban en el "Centro Cultural Máximo Gorki" con domicilio en Villa San Javier, departamento de Río Negro.

Resultando: que por resolución de 22 de mayo pasado el Juzgado Militar de Instrucción de Segundo Turno decretó la clausura preventiva de la citada asociación civil.

Considerando: que los hechos que ilustran estos obrados son claramente demostrativos de que no sólo se desvirtuó el objeto social sino, lo que es más grave, se usó a dicha asociación civil para atentar contra la seguridad nacional.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Centro Cultural Máximo Gorki", con sede en San Javier, departamento de Río Negro, que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 1959.

2º Comuníquese al Juzgado Letrado Militar de Instrucción de Segundo Turno, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo. — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 1.360/981. — Se efectúan promociones en la Dirección de Topografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes un cargo de Encargado II (Grado 7) y otro de Encargado III (Grado 6) dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 07 —Dirección de Topografía del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos, la citada Dirección, previa evaluación de los puntajes de Antigüedad y Calificación correspondientes, procedió a formular el proyecto de promociones pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: conveniente dictar resolución de conformidad con la propuesta de promociones propiciada en estas actuaciones.
Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Efectúanse las siguientes promociones dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 07 —dirección de Topografía del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

I) Para ocupar un cargo de Encargado II (Grado 7) al señor Numar Rivero Rivero, actual Encargado III (Grado 6).
II) Para ocupar un cargo de Encargado III (Grado 6) al señor Juan Gualberto Umpiérrez, actual Auxiliar I (Grado 5).

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — SAMPSON.

12

Resolución 1.373/981. — Se designa Auxiliar Técnico II, en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar Técnico II, Escalafón AcC, Grado 6 dentro del Programa 05 - Dirección de Hidrografía del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de uno de los referidos cargos, la citada Dirección propone la designación del señor Diego Real De Azúa Pérez, quien desempeña funciones en carácter de contratado;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la Contaduría General de la Nación al expedirse al respecto manifiesta que corresponde gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico II (Escalafón AcC, Grado 6) del Programa 05 - Dirección de Hidrografía del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Diego Real De Azúa Pérez, actual Chofer de Segunda (contratado) del citado Programa.

2º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se la designa, la persona de que se trata deberá presentar renuncia a las funciones que, en carácter de contratado, cumple en la actualidad.

3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolucion. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Samin"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1981.

Visto: la petición formulada por "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales" (SAMAN) de Montevideo, tendiente a que se revoque la resolución de fecha 19 de julio de 1979, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Samin" para distinguir artículos de la clase 1, con exclusión de "arroz japonés".
Resultando: I) Que la firma peticionaria fundamenta su petición en que no es suficiente excluir "arroz japonés" de la marca concedida ya que la empresa "SAMAN" es reconocida internacionalmente a través de sus productos que incluyen arroz de varios tipos;
II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna puede producirse confusión por la similitud de los términos;
Considerando: que puede producirse competencia desleal según el inciso 13 del artículo 2º de la ley 9.956.
Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en el inciso 13 del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Modifícase, la resolución del 19 de julio de 1979, —por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Samin" para distinguir artículos de la clase 1, con exclusión de "arroz japonés"—, en el sentido de establecer que se concede la marca "Samin" con exclusión de todo tipo de arroz.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

14

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por una funcionaria de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de junio de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la funcionaria de la Dirección de la Propiedad Industrial, señora María Edith Cassina contra la calificación que le fuera asignada por el Tribunal de Calificaciones para el Ejercicio 1980.
Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que debe mantenerse el acto recurrido.
Considerando: que se han cumplido todos los requisitos previstos en el decreto 902|973 del 24 de octubre de 1973.
Atento: a lo informado por el Tribunal de Calificaciones y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 902|973 del 24 de octubre de 1973,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la funcionaria de la Dirección de la Propiedad Industrial, señora María Edith Cassina de Vence, contra la calificación que le fuera asignada por el Tribunal de Calificaciones por el Ejercicio 1980 y en consecuencia confirmar el acto impugnado.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución. — Se fija el Plan Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Trinidad —departamento de Flores—, durante 1981.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de julio de 1981.

Visto: el Plan Dominical por turnos en las estaciones de Servicio Automovilista y Garages en la ciudad de Trinidad —departamento de Flores— durante el año 1981.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 17 de junio de 1981, a lo dispuesto por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958 —artículos 1º y 4º— y en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

1º Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Aperturas de Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages en la ciudad de Trinidad —departamento de Flores— durante el año 1981:

Ejercicio 1981

Primer Turno

TEXACO: Florida y Pancho López.
ANCAP: Alfredo Puig y Sma. Trinidad.

Segundo Turno

TEXACO: General Flores y Batlle.
ANCAP: Inés Puig y Snta. Trinidad.

Tercer Turno

ESSO: Fco. Fondar y Avda. Brasil.
SHELL: Inés Durán y Salto.

Cuarto Turno

SHELL: Alfredo Puig y Pte. Berro.
ATLANTIC: Pancho López y Avda. A. Saravia.

Primer Turno:

Enero 4; febrero 1º; marzo 1º y 29; abril 26; mayo 24; junio 21; julio 19; agosto 16; setiembre 13; octubre 11; noviembre 8; y diciembre 6:

Segundo Turno:

Enero 11; febrero 8; marzo 8; abril 5; mayo 3 y 31; junio 28; julio 26; agosto 23; setiembre 20; octubre 18; noviembre 15; diciembre 13.

Tercer Turno:

Enero 18; febrero 15; marzo 15; abril 12; mayo 10; junio 7; julio 5; agosto 2 y 30; setiembre 27; octubre 25; noviembre 22 y diciembre 20.

Cuarto Turno:

Enero 25; febrero 22; marzo 22; abril 19; mayo 17; junio 14; julio 12; agosto 9; setiembre 6; octubre 4; noviembre 1º y 29; y diciembre 27.

Feriados:

1º de mayo (Primer Turno); 18 de julio (Cuarto Turno); 25 de agosto (Segundo Turno); 25 de diciembre (Tercer Turno) y 1º de enero de 1982 (Cuarto Turno).

2º Fecho, pase a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — CARLOS A. MAESO.

16

Resolución. — Se fija el Plan Dominical por turnos para las estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Canelones, durante 1981

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de julio de 1981.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages en la ciudad de Canelones —departamento de Canelones— durante el año 1981.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 24 de abril de 1981, a lo dispuesto por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958 —artículos 1º y 4º—, a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

1º Publíquese en el "Diario Oficial", así como en la Prensa de dicha ciudad, el siguiente Plan de Aperturas por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages en la ciudad de Canelones —departamento de Canelones— durante el año 1981:

CIUDAD DE CANELONES

Año 1981

Alberto Maidana

Estación ESSO. — Enero 4 - enero 25 - febrero 15 - marzo 8 y 9 - abril 19 - mayo 10 y 31 - Junio 21 - Julio 12 - agosto 2 y 23 - setiembre 13 - octubre 4 y 25 - noviembre 15 - diciembre 6 y 27.

Gordillo Hnos.

Estación ESSO. — Enero 11 - febrero 1º y 22 - marzo 15 - abril 5 y 26 - mayo 17 - junio 7 y 28 - julio 19 - agosto 9 y 30 - setiembre 20 - octubre 11 - noviembre 1º y 22 - diciembre 13.

Walter Marzano

Estación TEXACO. — Enero 11 - febrero 1º y 22 - marzo 15 - abril 5 y 26 - mayo 17 - junio 7 y 28 - julio 19 - agosto 9 y 30 - setiembre 20 - octubre 11 - noviembre 1º y 22 - diciembre 13.

Walter Zuburi

Estación ESSO. — Enero 18 - febrero 8 - marzo 1º y 22 - abril 12 - mayo 3 y 24 - junio 14 - julio 5 y 26 - agosto 16 - setiembre 6 y 27 - octubre 18 - noviembre 8 y 29 diciembre 20.

Marcial López Negreira

Estación ANCAP. — Enero 18 - febrero 8 - marzo 1º y 22 - abril 12 - mayo 3 y 24 - junio 14 - julio 5 y 26 - agosto 16 - setiembre 6 y 27 - octubre 18 - noviembre 8 y 29 - diciembre 20.

2º Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 319/981. — Se actualizan los montos de las multas aplicadas por el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Visto: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, tendiente a que se actualicen los montos de las multas que señala.

Resultando: I) El artículo 33 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, determina que los infractores de dicha ley y sus reglamentaciones serán pasibles, entre otras sanciones, de multas graduables discrecionalmente por la autoridad de aplicación de la ley, dentro de los límites que fijará anualmente el Poder Ejecutivo;

II) Actualmente los montos mínimos y máximos de multas se encuentran fijados en las cantidades de $ 500.00 y $ 1.000.00 (N$ 0.50 y N$ 1.00) de acuerdo al artículo 42 del decreto 711/971, de 2? de octubre de 1971, que los determinó para dicho año, habiendo quedado prorrogados al no mediar decisión expresa modificatoria.

Considerando: I) Debe darse cumplimiento al mandato legal, adecuando la cuantía de las sanciones que corresponda aplique el Instituto Nacional de Pesca, en cuanto autoridad de aplicación de la Ley de Pesca y titular de los contralores sanitarios y de calidad de los productos pesqueros, de conformidad con la sobreviniente ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y normas complementarias;

II) Habida cuenta del lapso transcurrido desde la fijación originaria, es pertinente proceder en la forma propuesta a fin de que se establezcan multas proporcionadas a las infracciones cometidas consideradas de acuerdo a los valores actuales del signo monetario, teniendo además presente los aumentos operados en el índice del costo de vida, el volumen económico del sector involucrado y otros parámetros análogos;

III) Se considera procedente establecer como guarismo la Unidad Reajustable establecida por el artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, sin perjuicio de la debida actualización de los montos mínimo y máximo de sanciones cuando se considere oportuno,

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 33 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, 3º, 6º y 7º de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, numeral 2º del artículo 11 del decreto ?74/974, de 12 de julio de 1974, y al informe favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 1 (una) y 1.000 (un mil) Unidades Reajustables (artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968), los montos mínimos y máximos respectivamente, de las multas establecidas en el artículo 33 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, cuya aplicación corresponda al Instituto Nacional de Pesca (INAPE), de conformidad con el artículo 7º, literal A de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, límites que regirán durante el año 1981 y subsiguientes, de no sobrevenir modificaciones.

Art. 2º Derógase el artículo 42 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.**

18

Decreto 324/981. — Se prorroga la vigencia del régimen de reintegros por consumo de gas oil en buques pesqueros de bandera nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1981.

Visto: el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981, que fija un reintegro al gas oil a ser utilizado exclusivamente en los buques pesqueros de bandera nacional.

Resultando: I) Se mantienen las circunstancias que dieron motivo al dictado del referido decreto;

II) El régimen de dicho decreto finaliza el día 15 de julio del año en curso.

Considerando: procede en consecuencia, disponer una prórroga del mismo.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes, y artículo 46 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º **Prorrógase, hasta el 30 de setiembre del año en curso, la vigencia del régimen establecido por el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981.**

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

19

Resolución 1.383/981. — Se contrata funcionario en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor José Gervasio Menéndez Chalar para cumplir funciones equivalentes al escalafón Acc - E1, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para el desempeño de cargos públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 27 de mayo de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementada, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 27 de mayo de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado, al señor José Gervasio Menéndez Chalar (APA - 9069), para cumplir funciones en el Programa 9 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Acc-E1 (Jefe de Sección), en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 5.070,00 (son nuevos pesos cinco mil setenta), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de febrero de 1981.

021	022	023
1.938,00	1.258,00	1.874,00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9, del Inciso 7.

3º Antes de tomar posesión del cargo el señor José Gervasio Menéndez Chalar deberá presentar renuncia a su actual contratación en Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 24 de Julio de 1981

Tomo 304 | Año LXXV | Número 21035

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Comunicados

La erosión de suelos y medidas para conservarlos

Como estaba programado, se realizó en fecha reciente en la zona de Guichón, departamento de Paysandú, la 4.a Jornada de Manejo y Conservación de Suelos, para productores.

La jornada se inscribió en el marco del convenio de cooperación técnica suscrito en 1968 y por el cual la Dirección de Suelos del Ministerio de Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Colonización, han venido desarrollando una permanente actividad en lo referente a relevamiento y cartografía de suelo, formación de técnicos conservacionistas y difusión de conocimientos a nivel de productores.

En esta oportunidad el encuentro se realizó en la sede de la Liga de Trabajo de Guichón, contándose con el auspicio de la Estación Ecológica de Salto Grande.

La dirección de la jornada estuvo a cargo del Presidente del Instituto Nacional de Colonización Ing. Agr. Walter Arias actuando de coordinador el Técnico Rural Juan C. Palacios, de la Dirección de Suelos del MAP y de la Estación Ecológica de Salto Grande.

En su discurso de apertura, el Ing. Agr. Walter Arias hizo referencia a las normas mínimas de conservación de suelos, en las que se basa el Organismo para hacer las bonificaciones de rentas en áreas sistematizadas, como forma de estímulo a las medidas conservacionistas. En este sentido, el Presidente del INC señaló que hasta la fecha han sido asistidos 75 colonos con una superficie sistematizada de 5.034 Hás., afincados en 20 colonias distribuidas en distintas zonas del territorio nacional.

La jornada continuó luego con disertaciones sobre los siguientes temas: Los suelos de la zona de Guichón, propiedades y limitantes para el uso agrícola; el manejo de la fertilidad de los suelos; el fenómeno de la erosión, causas y consecuencias; Medidas de manejo y conservación.

Al término de cada disertación —ofrecida por los especialistas Ings. Agrs. José P. Zamalvide, Gustavo Sacco, José Domínguez y Juan Liesegang— hubo intercambio de ideas y opiniones entre técnicos y productores a través de un diálogo de positivos resultados.

Por la tarde y como término de la jornada, se realizó una gira de reconocimiento de suelos por la zona y visitas a las áreas erosionadas y a establecimientos que están utilizando medidas de conservación.

Obras para mejorar los servicios eléctricos del Interior

A continuación se detallan las obras realizadas por UTE en el período comprendido entre el 16 y el 30 de junio de 1981.

Central Cardona. — UTE finalizó diversos trabajos en la zona rural, habiendo construido 1.000 metros de línea aérea en 15 KV., 250 metros de línea en baja tensión y 2 Subestaciones de 15|o23 para abastecer de energía eléctrica a tres nuevos suscritores a los que se les proporciona una carga de 27,6 KW. El monto de los trabajos alcanzó a N$ 95.483.

Central Blanquillos (Durazno). — UTE dió término a la construcción de una línea de 200 metros con el fin de alimentar de energía eléctrica a un mástin de microondas de ANTEL.

Central Las Piedras. — Para mejorar el sistema de distribución en el barrio "El Dorado" y con cargo al Organismo, UTE cambió un transformador de 2|o23, por otro de 6|o23, reforzándose la línea de alimentación en un tramo de 450 metros.

—En las calles Saravia, Lavalleja y 25 de Mayo y con cargo a la Intendencia Municipal de Canelones, UTE instaló 10 artefactos luminosos a gas de mercurio por un importe de nuevos pesos 4.794.00.

Central Young. — En la zona rural, para dotar de energía eléctrica a varios suscritores, UTE concluyó la instalación de una línea en 15 KV. de 21.000 metros, 11 Subestaciones aéreas de 15|o23 y 450 metros de líneas en baja tensión. La inversión en estas obras se situó en N$ 551.994.00.

—Para mejorar la Red del Alumbrado Público, UTE instaló 55 artefactos a gas de mercurio retirando 5 faroles a lámparas de incandescencia, habiendo construido una línea de 1.800 metros de 3 x 25. El importe de los trabajos se elevó a nuevos pesos 130.846.00.

Central Pando. — UTE autorizó un aumento de carga de 390,3 KW al Frigorífico Matadero Pando S.A., sito en Ruta 75, kilómetro 34.200, para lo cual esa empresa debió instalar, a su cargo, un transformador de 500 KVA. Dicha Sociedad fue eximida del pago de las tasas por contribución por tratarse de una industria manufacturera.

Central Nueva Helvecia. — Para el Establecimiento Industrial Agropecuario INDARE S.A., UTE instaló una Subestación de 8,65|o23 para 10 KVA que alimenta una carga de 5.5 KW. El costo de las obras se elevó a N$ 27.495.—

Central Paso de los Toros. — En barrio Charrúa de la ciudad de Paso de los Toros UTE conectó los servicios eléctricos a 25 viviendas construidas por el Banco Hipotecario del Uruguay para lo que el Organismo debió construir 250 metros de líneas aéreas en baja tensión. El monto de las obras alcanzó a N$ 118.892.00.

Central Rocha. — En la Capital Departamental se inauguró moderno alumbrado a gas de mercurio compuesto de 89 lámparas que iluminan un trayecto de 67 cuadras. La contribución a UTE por parte de la Intendencia Municipal se elevó a N$ 19.174.

Central Artigas. — UTE conectó los servicios eléctricos a 39 viviendas económicas ubicadas en calle General Rivera de la ciudad norteña. Dicho complejo absorberá una carga de 39 KW.

El costo de los trabajos ascendió a N$ 163.725.00.

Otros Servicios

UTE finalizó la construcción del Depósito para la Gerencia Sector Proveeduría. El mismo se halla ubicado en Cno. de las Instrucciones y Casavalle. La Inversión en las obras fue de nuevos pesos 1:731:465.61.

UTE dió término a la reparación de la Casa Habitación y oficina respectiva en Pueblo Porvenir, departamento de Paysandú, a un costo de N$ 367.918,35.

Se celebró el Día del Arma de Infantería

Con la realización de distintas ceremonias, se conmemoró el sábado 18 de julio pasado el Día del Arma de Infantería.

Los actos dieron comienzo a la hora 9.00 en el Cementerio del Norte, con la colocación de una ofrenda floral en el Panteón del Ejército, seguida de Toque de Silencio. La ofrenda fue depositada por el señor Oficial General más antiguo y el señor Inspector del Arma de Infantería.

Posteriormente, a la hora 9.30 se realizó la Parada y Desfile Militar en la Plaza del Ejército. La ceremonia dió comienzo con la ejecución del Himno Nacional, luego de lo cual pronunció palabras alusivas el señor Inspector del Arma.

A continuación se depositó una ofrenda floral, por parte del señor Inspector y los señores Comandantes de las Brigadas de Infantería N.o 1 y N.o 5.

Luego de la ejecución de Diana Palleja se inició el Desfile, del que participaron: Banda de Músicos de la Brigada de Infantería N.o 1, Curso de Infantería de la Escuela Militar, una Compañía del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1 con Banderas y Escolta y una Sección con Banderas y Escolta de las siguientes Unidades: Batallón de Infantería N.o 2, Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, Batallón de Infantería Blindado N.o 13, Batallón de Infantería N.o 14 y Batallón de Infantería N.c 15.

Por la noche, a la hora 20.30, tuvo lugar una reunión social en la sede del Batallón de Infantería N.o 15.

Donación

El Señor Presidente de la República donó a la biblioteca de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional la parte más importante de su biblioteca privada.

La misma consta de casi setecientas obras dedicadas a distintas ramas del Derecho, incluso y principalmente al Derecho Administrativo, integrándose con títulos de los más prestigiosos autores nacionales y extranjeros, muchas de cuyas ediciones son hoy muy raras o están agotadas.

Es comprobable, asimismo, que buena parte de los libros en cuestión contienen dedicatoria de sus autores al señor doctor Aparicio Méndez, lo que acentúa el gesto de desprendimiento del señor Presidente al decidir que esta gran cantidad de obras selectas en la doctrina del Derecho pasará a integrar el acervo documental de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional, beneficiando así no solamente a los estudios y trabajos que se realizan en ese Instituto, el de mayor nivel curricular de las FF. AA., sino también enriqueciendo las posibilidades del mismo para proyectar su servicio bibliográfico a sectores públicos o privados ajenos a la Escuela.

En reconocimiento al apreciado gesto del Señor Presidente, la Dirección de la ESEDENA ha dispuesto que uno de los sectores de la biblioteca de esa casa de estudios se designe con la denominación "Presidente de la República Dr. Don Aparicio Méndez" ubicándose en el mismo la valiosa colección mencionada.

El pasado miércoles el Señor Presidente de la República recibió en audiencia especial al Señor Director de la ESEDENA General (R.) Jose Luis Ramagli quien agradeció la donación mencionada haciendo entrega de una placa conteniendo la insignia de la ESEDENA y una inscripción alusiva al reconocimiento que la misma desea dejar perpetuado ante el Señor Presidente.

Renuncia del Ministro de Agricultura y Pesca

En la fecha le fue aceptada la renuncia que el Ing. Agr. señor Félix Zubillaga presentó a su cargo de Secretario de Estado en la Cartera de Agricultura y Pesca.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto, con fecha 17 de julio, encargar interinamente del despacho de dicho Ministerio, al señor Ministro de Industria y Energía, ingeniero Francisco Tourreilles.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Estudio del mercado alemán para envasados cárnicos

Un pormenorizado estudio del mercado de la República Federal Alemana para productos cárnicos envasados, acaba de ser editado por la Dirección General de Comercio Exterior.

Se trata de un documento de 168 páginas, elaborado por el Departamento Económico Comercial del Uruguay en Bonn, con el objeto de colaborar con las iniciativas de creación en nuestro país de plantas para el procesamiento de carnes en forma de conservas y comidas preparadas para la exportación.

El trabajo muestra la realidad de la industria alemana de la carne que por tratarse de un sector de postguerra, es muy nueva y se ha colocado en tercer lugar entre las industrias alimenticias y de bebidas de Alemania Federal.

Las posibilidades mayores de penetración, se advierten, según el estudio realizado, para las conservas cárnicas y comidas preparadas a base de carnes.

Se entiende necesaria la conexión con alguna empresa industrial o comercial alemana que provea el necesario conocimiento y mercadeo, contando la oficina comercial en Bonn, ofrecimientos de esta naturaleza.

El tomo, titulado "Estudio de Mercado para Productos Cárnicos envasados en la República Federal de Alemania" se encuentra para consulta en el Servicio de Información Comercial, de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, P.B., Oficina 03, de 13 a 18 horas.

Uruguay podrá exponer en Europa: Cueros, artesanía y calzado

Las posibilidades de exponer artesanías, cueros y calzados en Europa se abren para aquellos exportadores interesados en participar en sendas Ferias Internacionales.

Las inscripciones para participar en estos encuentros de exhibición y ventas, se encuentran abiertas en la Dirección General de Comercio Exterior.

Los eventos tendrán lugar entre agosto y setiembre próximos, en la República Federal de Alemania y Francia.

Se trata de la "Feria Internacional de Frankfort" (Otoño), especializada en artesanías y artículos de regalo, a celebrarse entre el 29 de agosto y el 2 de setiembre.

La "Semana Internacional del Cuero" tendrá lugar en París del 5 al 8 de setiembre.

Y la "Feria Internacional del Calzado" que se cumplirá desde el 26 al 28 de setiembre en Dusseldorf.

Los interesados en obtener mayor información e inscribirse deberán presentarse a la brevedad en la Dirección General de Comercio Exterior, Subprograma de Ferias y Exposiciones Internacionales, Cuareim 1384, Planta Baja, Oficina 02, de 13 a 19 horas.

Austria: Mercado receptivo para lanas, hilados y tejidos

Uruguay es el tercer proveedor de lanas peinadas de Austria y el primero entre los de ultramar, según se desprende de un estudio de mercado realizado por el Departamento Económico Comercial de nuestro país en Viena.

Actualmente ha desaparecido prácticamente la penetración para lanas sucias, pero es creciente la importación austríaca de lanas lavadas. No obstante en este rubro, Uruguay participa muy limitadamente.

El estudio realizado, detecta asimismo, buena receptividad para hilados y tejidos uruguayos de calidad, siendo notoria la inclinación del mercado hacia productos de mayor calidad, tanto en peinado como en cardado.

Si bien Uruguay no cuenta con las ventajas que concede Austria a los países de la Comunidad Económica Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio, recibe preferencias arancelarias respecto a competidores de países desarrollados, no integrantes de aquellas comunidades.

El pormenorizado estudio, incluye indicaciones sobre las exigencias de los compradores, canales más aptos para la penetración en aquel importante mercado y los regímenes de importación vigentes, así como innumerables informes sobre comercialización interna, producción y estadísticas de importaciones del rubro textil.

Como apéndices del volumen se incluyen nombres y direcciones de los principales importadores, comerciantes y representantes, así como otros aspectos relativos a exigencias de empaquetado y etiquetado.

El mencionado volumen se encuentra para consulta de los interesados, en las Oficinas del Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, Planta Baja, Oficina 03.

Austria es mercado comprador de mantas y frazadas

Uruguay que ya en 1976 y 1978 ingresara al mercado austríaco, con pequeños volúmenes de frazadas y mantas de lana, cuenta opción de reanudar sus e portaciones atendiendo a la creciente demanda de aquel mercado.

Un estudio formulado por el Departamento Económico Comercial del Uruguay en Viena revela la existencia de un doble mercado de exportación e importación de frazadas y mantas de lana, en ambos casos excepcionalmente creciente.

El estudio del mercado efectuado incluye completa información además sobre requisitos para los artículos importados, formación de precios, tratamiento arancelario, nómina de importadores e información práctica para el exportador uruguayo.

Dicho volumen se encuentra para consulta a disposición de los interesados en el Servicio de Información Comercial de COEX, Cuareim 1384, Oficina 03.

Uruguay invitado a muestra internacional en Israel

Uruguay fue invitado a exponer en la muestra internacional de Israel que se celebrará en Jerusalem del 9 al 12 de noviembre próximos.

La Dirección General de Comercio Exterior ha recibido amplio material informativo sobre la exposición "Isratech de Industrias y Tecnología 81" conjuntamente con la invitación respectiva.

La amplitud de la exhibición programada incluye industrias varias, equipos y maquinaria industrial, electrónica, transportes, instrumentales, energía y sistemas de seguridad entre otros rubros.

Todo el material informativo relativo a la muestra se encuentra para consulta a disposición de los interesados en el Subprograma Ferias y Exposiciones Internacionales de la Dirección de Comercio Exterior, Cuareim 1384, Planta Baja, Oficina 02.

Exportadores intermediarios

Los comerciantes exportadores que deben estar inscriptos en el Registro de la Dirección General de Comercio Exterior, pierden el derecho a percibir reintegros durante el lapso en que carezcan del Certificado correspondiente en vigencia.

Así lo reiteró la Dirección de Comercio Exterior, señalando que dicho documento cuenta una validez de dos años y goza de una prórroga automática de dos meses, dispuesta precisamente para facilitar la gestión de la renovación pertinente.

Vencidos ambos plazos sin obtener el nuevo Certificado, el Comerciante Exportador se verá imposibilitado de percibir los valores correspondientes a reintegros, generados por sus ventas al exterior, hasta tanto no obtenga la nueva documentación.

Estos requisitos corresponden a aquellos exportadores que ejercen una función intermediaria, es decir que no son productores de lo que venden al exterior, estando excluidos de ellos, por lo tanto, aquellos que reúnen las calidades simultáneas de productor o fabricante y exportador.

Para evitar inconvenientes de esta naturaleza, se recomienda preferente atención a la vigencia del Certificado de Comerciante Exportador, debiendo concurrir

los interesados, para su renovación antes de su vencimiento, o eventualmente para su tramitación inicial, a la Dirección General de Comercio Exterior, Sección Asistencia al Exportador, en la calle Cuareim 1384, Planta Baja, Oficina 01.

Para la obtención del referido documento se deberá suscribir la solicitud correspondiente, acompañada, en el caso de sociedades comerciales, de copia simple o fotocopia autenticada del contrato social, con la constancia de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como la nómina de directores o administradores de la sociedad.

Al mismo tiempo, cuando se trata de una renovación, se debe presentar además declaración jurada de las exportaciones realizadas durante la vigencia del certificado anterior, de forma que justifique el mantenimiento de la habilitación.

La Dirección General de Comercio Exterior, por su parte, recabará en cada caso, información de solvencia moral y económica a través del Banco de la República.

Número 442 — Tomo 29 Montevideo, martes 16 de junio de 1981 Diario Oficial Nº 21.035



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(Ultimo Período)

242ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES

(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	189
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	190
3—ASUNTOS ENTRADOS	190
4—EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO FRANÇA	191
5—"BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE". (Designación a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno).	
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 1697 de 1980. Repartido Nº 1567 de diciembre de 1980 y Anexo I de junio de 1981.	
—Debate.	
—Se resuelve que el asunto vuelva a Comisión	191
6—EMPLEADOS DE ESCRIBANIAS AFILIADOS A LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. (Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria).	
—Antecedentes: Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Carpeta Nº 1785 de 1981. Repartido Nº 1651 y Anexo I de junio de 1981.	
—Aprobación.	
—Se comunicará al Poder Ejecutivo	195
—Texto del Proyecto de Ley aprobado	196
7—SE LEVANTA LA SESION	199

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de junio de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 16 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "Brigadier General Manuel Oribe". (Designación a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno). (Carp. 1697/980). (Informado). (Repartido 1567 y Anexo I).

2º Empleados de Escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. (Se faculta al Poder

Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria). (Carp. 1785/981). (Informado). (Rep. 1651 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patochi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, el señor Consejero Dr. José Francisco França; con renuncia presentada, los señores Consejeros Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 03)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se conceden franquicias al embanderamiento de embarcaciones deportivas extranjeras. (C/1797/81)

—A la Comisión de Defensa Nacional, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y Transporte y Obras Públicas.

Por el que se dictan normas en materia presupuestal. (C/1798/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueba el Contrato de Préstamo número 382/OC-UR suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de diciembre de 1980, para cooperar en la ejecución de un Proyecto consistente en el mejoramiento de la Universidad de la República. (C/1799/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Educación y Cultura y Relaciones Exteriores.

Por el que se designa con el nombre de "Bruno Mauricio de Zabala" a la Escuela Nº 10, de 2º Grado, del departamento de Montevideo. (C/1800/81)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se deroga el artículo 32 de la Ley número 8.733, de 17 de junio de 1931, referente a los honorarios de los escribanos por la certificación de firmas en los contratos de promesa de enajenación de inmuebles a plazos. (C/1801/81)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1802/81)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1803/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de diversos elementos de papelería y trofeos. (C/53/76)

Exonerando a la Embajada de la República de Chile del pago de gravámenes por la importación de artesanías originarias de ese país, destinadas a una expoventa. (C/53/76)

Modificando la resolución de 22 de diciembre de 1980, por la que se exoneró a la Cooperativa Obrera Automotriz (COA) del pago de gravámenes por la importación de seis ambulancias. (C/53/76)

Exonerando a la Intendencia Municipal de Rocha del pago de gravámenes por la importación de diversa maquinaria vial y vehículos. (C/53/76)

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un equipo médico. (C/53/76)

Autorizando a la Universidad de la República a disponer de determinada suma para abonar haberes adeudados a un funcionario. (C/55/76)

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de atender el pago de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto de la Cuenta de Pavimento Nº 184.815. (C/55/76)

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de la Dirección General de Comercio Exterior, con destino a la Unión de Exportadores del Uruguay, para solventar los gastos ocasionados por el retorno al país de mercaderías expuestas en la Exposición Mundial de Comercio Exterior, realizada en Buenos Aires del 11 al 22 de setiembre de 1980. (C/55/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 8 de junio de 1981, Nº 15.143, por la que se desafecta del patrimonio del Estado parte del predio Padrón Nº 454, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Río Negro, y se afecta al dominio de

la Intendencia Municipal de dicho departamento para vivienda del Intendente Municipal. (C/1735/81)

Con fecha 10 de junio de 1981, Nº 15.144, por la que se aprueban el Contrato de Préstamo Nº 379/OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 19 de enero de 1981, destinado a la financiación parcial del proyecto de expansión de los sistemas nacionales de trasmisión y distribución eléctrica; así como el respectivo Contrato de Garantía de dicho préstamo suscrito por el Gobierno con el referido Banco. (C/1762/81)

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, con fecha 25 de marzo de 1981, referente al Proyecto de Ley por el que se autoriza el cambio de titularidad de dominio del inmueble denominado Aduana de Oribe —a que se refiere la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, artículo 259— el que pasará al Ministerio de Educación y Cultura y se establecen disposiciones conexas. (C/1736/81)

El Ministerio de Justicia contesta el Pedido de Informes fomulado por la Comisión de Constitución y Legislación, con fecha 26 de mayo de 1981, referente al Proyecto de Ley por el que se crea una figura penal para proteger los derechos de los productores de fonogramas y video gramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos. (C/1757/81)

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con una orden de entrega. (C/56/76)

Del Ministerio de Educación y Cultura, referente a una orden de entrega destinada al pago de diversos contratos en el Consejo del Niño. (C/56/76)

De la Universidad de la República, relacionado con la prórroga de contratos de funcionarios. (C/56/76)

De la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76)

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con un crédito complementario para la financiación de los trabajos de alcantarillado de la ciudad de Punta del Este. (C/56/76)

De la Direción de los Seguros por Desempleo, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno. (C/1697/80)

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de las escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. (C/1785/81)

—Se repartieron con fecha 12 de junio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Relaciones Exteriores solicita se curse un Oficio con destino a la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), a fin de disponer de la información a que refiere. (S/C)

—Se cursó con fecha 9 de junio."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO FRANÇA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero José Francisco França excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — "BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE"

(Designación a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún señor Consejero anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa. Por lo tanto, se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Brigadier General Manuel Oribe». (Designación a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno). (Carpeta 1697/980). (Repartido 1567 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1567

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75 de 1ª Categoría del departamento de Durazno.

Promovida por la Comisión de Fomento y la Dirección de ese Centro de Enseñanza, esta iniciativa cuenta

con la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación (CONAE).

El nombre del Brigadier General Manuel Oribe está ligado estrechamente al proceso de la Independencia Nacional y la organización política de la República, Capitán de Artigas, segundo Jefe de los Treinta y Tres Orientales, segundo Presidente Constitucional de la República, fundador con Rivera de nuestros partidos tradicionales, toda su vida pública está consustanciada con la de nuestra patria, desde su bautismo de fuego en la batalla del Cerrito hasta su fallecimiento en su quinta del Miguelete cuarenta y cinco años más tarde. Conductor de ejércitos, gobernante, intérprete de sentimientos colectivos, su vida contribuyó a forjar nuestra conciencia histórica y nuestra nacionalidad.

El Poder Ejecutivo al apoyar esta iniciativa busca que la actividad de los centros de enseñanza se cumpla bajo la advocación de las personalidades más relevantes de nuestra patria y sirvan de permanente ejemplo a las generaciones que en ellas se van forjando.

Saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75 de 1ª Categoría del Departamento de Durazno.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1567

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Informe que se desarrolla a continuación se refiere al Mensaje y Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de noviembre de 1980 por el que se promueve la designación con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75 de 1ra. Categoría, Urbana, del departamento de Durazno.

El conceptuoso Mensaje del Gobierno que recoge la iniciativa de la Comisión de Fomento de esta Escuela (Acta de 13/VI/80); compartida a su vez por el Consejo Nacional de Educación (Resolución de 3/X/80), destaca el sentido y el reconocimiento justiciero que inspira al proyectado homenaje a tributarse al segundo presidente de la República; segundo Jefe de la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres Orientales y Militar actuante desde las primeras etapas de la gesta independentista, Brigadier General Manuel Oribe.

Nuestra total identificación con el espíritu que mueve al Poder Ejecutivo a propiciar la designación de Centros de Enseñanza con los nombres de las personalidades más relevantes de nuestra patria, conlleva la idea de consustanciar la mentalidad de nuestra juventud estudiantil con la tradición de patriotismo y de gloria que conformaron la epopeya de nuestra nacionalidad.

Siguiendo la trayectoria de sus rasgos biográficos a través de documentos históricos, se percibe en la personalidad del General Oribe, el inalterable culto al patriotismo, así como un espíritu inflexible de legalismo, de disciplina y de austeridad, que dieron a su vida el sello inconfundible con que la historia lo presenta en el escenario nacional.

Nació el General Oribe el 26 de agosto de 1792 en un hogar de hidalga estirpe española y murió en honorable pobreza como casi todos los próceres de esa generación, en su quinta del Miguelete el 12 de noviembre de 1857.

En su calidad de gobernante constitucional, asume la 2da. Presidencia de la República el 1º de marzo de 1835 desarrollando un vasto plan de organización estatal, comprensivo de los capítulos principales que se citan:

La Organización administrativa y financiera de la Hacienda Pública;

El Reglamento Consular;

La incrementación del intercambio comercial;

El primer decreto sobre la prohibición del tráfico de esclavos;

La creación de la Universidad Mayor de la República; y de las Academias de Teoría y Práctica de Jurisprudencia; de Matemáticas; de Mecánica y Construcción; así como la planificación fundamental de la Escuela Normal;

La Reorganización del Museo y Biblioteca Nacionales;

La institución de las jubilaciones civiles y militares;

La fijación de límites definitivos con el Brasil;

El restablecimiento de las relaciones comerciales con España, interrumpidas desde la Guerra de la Independencia.

El 10 de agosto de 1836, ante uno de los frecuentes movimientos armados contra el Gobierno en el escenario nacional creó la divisa blanca con el lema "Defensor de las Leyes" que debían usar las fuerzas de Gobierno, lo que dio lugar a su vez a la creación por el General Rivera de la divisa colorada. Estos símbolos resultarían luego, los distintivos creadores de nuestros Partidos Políticos tradicionales.

Finalmente reiterando la especial significación que corresponde atribuir a la designación con nombre de los próceres de nuestra independencia, a los centros de enseñanza nacionales, esta Comisión aconseja al Plenario, la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 1981.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Federico García Capurro. Francisco Paternó. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75 de 1ra. Categoría, dependiente del Consejo Nacional de Educación, sita en el departamento de Durazno.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 1981.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Federico García Capurro. Francisco Paternó. José Luis Vadora Rozier, Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: deseo plantear una inquietud respecto al hecho de por qué motivo insistimos en algo que parecía haber quedado claro a nivel del Consejo: eliminar la mención de los grados, de las categorías o del título profesional de aquellas personas a las que se les tributa el homenaje.

He votado afirmativamente, sin ninguna reserva, y volveré a hacerlo ahora —antes, en la discusión general, y ahora, en la particular—, esta distinción que se hace a una escuela y este homenaje que se tributa a una personalidad como la de Manuel Oribe. Pero pregunto por qué se menciona "Brigadier General". En nuestro país, tenemos escuelas que llevan simplemente el nombre de Artigas, que para nosotros, como héroe nacional, ocupa la máxima jerarquía.

Insisto en querer saber por qué volvemos a algo que, aparentemente, habíamos comprendido que no era conveniente: colocar, delante del nombre, grados o títulos profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante, Consejero Rivero.

SEÑOR RIVERO. — Debo manifestar que hemos dejado el texto exactamente igual al que venía en el Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo. Simplemente, lo transcribimos, sin modificar absolutamente nada.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En realidad, la explicación del señor Miembro Informante no me satisface.

Además, le recuerdo al señor Consejero Rivero que han venido Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo en los que aparecía la denominación profesional y, sin embargo, fueron modificados de acuerdo a un criterio que creía que ya estaba bastante saneado a nivel del Consejo. Creo que Manuel Oribe es un personaje demasiado conocido como para que sea necesario agregarle "Brigadier General".

Mociono en el sentido de suprimir "Brigadier General", dejando simplemente "Manuel Oribe".

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Entendimos en la Comisión que correspondía mantener el texto tal como venía del Poder Ejecutivo. Esa es la razón por la cual sostengo este criterio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por lo tanto, la Comisión mantiene el texto propuesto.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — En realidad, este asunto no se trató en la Comisión; por lo menos, no recuerdo que hayamos discurrido respecto a él. Tal vez se me pasó por alto o no le presté la debida atención al aspecto que menciona el señor Consejero Brun Cardoso.

De manera que no creo que se pueda decir en nombre de la Comisión que discutimos este aspecto.

SEÑOR RIVERO. — No digo en la Comisión en total, sino que el grupo en que hemos tratado este asunto entendió que debía mantenerse así, en virtud de que era la forma que venía del Poder Ejecutivo y porque se trataba de una personalidad como la del General Manuel Oribe.

Esa fue la razón que tuvo el grupo que trató este tema para mantener el texto.

SEÑOR BENIA COMAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BENIA COMAS. — Como integrante de la Comisión de Educación y Cultura adhiero a las palabras del señor Consejero García Capurro.

La Comisión no se pronunció en favor ni en contra de este tema, o sea, si corresponde mencionar el grado de Brigadier General. En consecuencia, ese tema no estuvo presente en la discusión. Quizá, haya existido una aquiescencia tácita a lo que el señor Consejero Rivero expresa pero, concretamente, la Comisión no trató este tema.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — En lo que hace al fondo del tema discrepo con la posición sostenida por el señor Consejero Brun Cardoso, aunque creo que éste es un problema estrictamente formal.

De acuerdo a las declaraciones de los señores Consejeros García Capurro y Benia Comas, la Comisión no

tuvo presente cuál era la jurisprudencia —digamos así— seguida por el Consejo en los últimos años que es, en verdad, la que señala el señor Consejero Brun Cardoso. Ante esta inadvertencia de la Comisión, mociono para que el asunto vuelva a su seno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden. Siendo así, tiene prioridad.

Se va a votar si el asunto que está en discusión vuelve a Comisión.

(Se vota:)

—14 en 21: Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: he votado negativamente la moción de orden que ha sido presentada, en el entendido de que el Proyecto trasunta un homenaje a una personalidad histórica de características relevantes como fue el Brigadier General Manuel Oribe o Manuel Oribe, a secas, como dice el señor Consejero Brun Cardoso.

En ese sentido, creo que esta postergación en la consideración del Proyecto, por un detalle de carácter formal es injusta y, por lo tanto, he votado negativamente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Mi posición, señor Presidente, es completamente la contraria, la antípoda de la señalada por el señor Consejero Viana Reyes; pero la intención de la misma coincide con lo que expresa dicho señor Consejero. No me gustaba que en este caso particular, por tratarse de un hombre de la relevancia de Oribe para la historia de nuestra República, la votación saliera de otra forma que no fuera por unanimidad, deslucido el homenaje por alguna abstención al respecto. De modo que me parecía más prudente clarificar la situación para que todos pudiéramos votar sin reservas.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: es para fundar el voto y, en cierto sentido, por haber sido aludido en las expresiones del señor Consejero Viana Reyes.

De ninguna manera —y en mis expresiones del principio creo que fui lo suficientemente claro en ese sentido— pretendí menoscabar, en algo, el homenaje que se pretende llevar adelante a Manuel Oribe. De ninguna manera. Simplemente, lo que he pedido es algo que he sostenido en muchas oportunidades en este Consejo. Además, aparentemente, el Consejo lo había tomado ya como una determinación del mismo, en cuanto a no poner lo que dice relación con grados, cargos y demás, sino simplemente el nombre de la persona a quien se tributa el homenaje. Esa fue la razón.

Si hubiese privado en el Cuerpo la idea de mantenerlo tal como lo propone la Comisión —sin remitirlo, nuevamente, a su seno— sin ninguna duda igual hubiera votado para que se aprobara la designación a la Escuela Nº 75 con el nombre de Brigadier General Manuel Oribe, ya que no puedo estar en contra, de ninguna manera, a un homenaje que se le tribute a una figura de esta significación histórica.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: en primer lugar, es para adherirme a las palabras vertidas en Sala por el señor Consejero Viana Reyes y, en segundo término, para manifestar que lamento que una figura de esta relevancia haya creado esta discordancia dentro del Consejo.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No es con respecto a la figura.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Sí, señor, es con respecto a su figura. Lamentablemente, es por respeto a la figura que se ha creado este problema, ya que si no hubiera sido el Brigadier General Manuel Oribe, posiblemente esto hubiera pasado inadvertido.

En consecuencia, señor Presidente, lamento lo sucedido, pero acato el pronunciamiento de la mayoría en torno a lo resuelto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No apoyado.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No apoyado.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No se puede manifestar que hice este planteamiento porque tenga algo contra Manuel Oribe, y en mi caso, menos aún, ya que no soy ni blanco ni colorado.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: es para fundar el voto y contestar, en algo, lo que se ha expresado recientemente en Sala.

La moción de la vuelta a Comisión de este tema fue mía, obviamente. Ahora bien; de ninguna manera puedo aceptar que se interpreten mis palabras —y lo mismo le ha ocurrido al señor Consejero Brun Cardoso— como un menosprecio a la figura del Brigadier General Manuel Oribe. Justamente, al plantear mi moción que. en definitiva, condujera a esa resolución, aclaré, expresamente, que discrepaba con el señor Consejero Brun Cardoso en cuanto al fondo del tema. Sostuve hace tiempo en el seno de este Consejo, y estoy dispuesto a reiterarlo, mi convicción en el sentido de que las figuras nacionales que son objeto de homenajes públicos deben ostentar o ser determinadas en esas circunstancias con todos los títulos que en vida ganaron. Es decir que yo, personalmente, en el caso del Brigadier General Manuel Oribe y lo mismo en el de cualquier otra personalidad, entiendo que el homenaje debe rendirse a la figura, reitero, con todos los títulos que ganó en vida. Así que, de ninguna manera, puedo estar menospreciando al Brigadier General Manuel Oribe cuando, en realidad, sostengo la posición

de que debe ensalzársele y reconocérsele todos los títulos que obtuvo.

Por último, no debe confundirse la seriedad del tratamiento legislativo con deleznables motivaciones políticas superadas por la grandeza de figuras insertas en la historia por propia gravitación.

6. — EMPLEADOS DE ESCRIBANIAS AFILIADOS A LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

(Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Empleados de Escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. (Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria). (Carpeta Nº 1785/981). (Repartido 1651 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1651

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de las Escribanías afiliadas a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y derogando por consiguiente el apartado c) del artículo 18 de la Ley Nº 10.062 de 15 de octubre de 1942, en la redacción dada por el artículo 1º, apartado c) del Decreto-Ley Nº 10.397 de 13 de febrero de 1943.

En tal sentido se estima, que si bien el Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979 nada ha previsto acerca del régimen de tributación de los afiliados al sistema, es conveniente en esta materia, establecer una política gradual de equiparación tributaria entre los distintos sectores de afiliados que integran el sistema de seguridad social, extremo que se incrementa en el caso concreto de los empleados de Escribanías facultando a este Poder para fijar la tasa mensual de su aportación jubilatoria.

Cabe, igualmente consignar, que el porcentaje de aportación que eventualmente se fije ya no tomará en cuenta los sueldos fictos que fijaba el Poder Ejecutivo, sino las remuneraciones reales percibidas atento a que éstas, tratándose de los empleados de Escribanías sujetos a relación laboral son de un valor cierto y determinable que de suyo descarta el cálculo en función de fictos.

Reitero al Señor Presidente la seguridad de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Carlos Alberto Maeso.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

D E C R E T A:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo, a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de las Escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Artículo 2º — Derógase el apartado c) del artículo 18 de la Ley Nº 10.062 de 15 de octubre de 1942, en la redacción dada por el artículo 1º, apartado c) del Decreto-Ley Nº 10.397 de 13 de febrero de 1943.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Carlos Alberto Maeso

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

VISTO: Lo establecido en el artículo 51 del Decreto Constitucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979;

RESULTANDO: I) Que la norma de referencia establece, a efectos de la determinación del sueldo básico, jubilatorio, que, cuando el sueldo o salario se percibe en todo o en parte mediante asignaciones en especie o cuyo valor sea incierto, el monto a computar en dicho sueldo básico será establecido fictamente por el Poder Ejecutivo en función de la naturaleza o modalidad de las actividades o formas de retribución;

CONSIDERANDO: I) Que en el caso de los empleados de las Escribanías afiliadas en la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, si bien hasta el presente se siguió el criterio de determinar el sueldo básico de jubilación o pensión en mérito a la fijación de asignaciones fictas, se estima que el mismo no resulta procedente atento a que la remuneración que aquéllos perciben es de valor cierto y determinable, por lo que en consecuencia el cálculo de referencia debe verificarse en base a sus retribuciones reales;

II) Que por lo demás y si bien dicha determinación sólo se refiere a la materia de prestaciones igual criterio debe regir a los efectos de la estimación de las obligaciones tributarias, en virtud de que es de principio en nuestro derecho positivo, que la aportación debe calcularse sobre la totalidad de los montos computables, a fin de no distorsionar la financiación del sistema;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Constitucional Nº 9;

El Presidente de la República,

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase que en el caso de los empleados de las Escribanías, afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, tanto la determinación del sueldo básico de jubilación o pensión como la estimación de sus obligaciones tributarias respecto de dicha Caja se realizará sobre las remuneraciones reales percibidas.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

MENDEZ. Carlos Alberto Maeso.

Anexo I al Rep. Nº 1651

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

El artículo 18 de la Ley Nº 10.062, de 15 de octubre de 1941, estableció la forma en que se integraría el capital de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, previendo en su apartado C) que lo sería "con el cinco por ciento de los sueldos fictos devengados por los empleados de escribanías y demás afiliados, según los artículos 20 y 33. Esta aportación se efectuará en "Timbres de Montepío Notarial" que aplicará e inutilizará el afiliado en el recibo de sueldo mensual que otorgue a su empleado" (debió decir: "a su empleador").

Los artículos 20 y 33 citados disponían la afiliación obligatoria a la Caja de los escribanos públicos, empleados de escribanías no pertenecientes a Institutos de Derecho Público; a los de las asociaciones o colegios gremiales de escribanos y a los de la propia Caja que creaba la ley; fijando los sueldos fictos a regir a todos los efectos de la pasividad.

El artículo 1º apartado C) del Decreto-Ley Nº 10.397, de 13 de febrero de 1943, modificó el apartado C) original aumentando al diez por ciento la aportación de los empleados "que será pagada por mitad por el patrono y el empleado". Y el artículo 1º de la Ley Nº 12.202, de 8 de julio de 1955, hizo lo propio para con el artículo 33, haciendo que en vez de sueldos fictos expresamente determinados por el legislador ellos se fijaran por el Directorio de la Caja con aprobación del Poder Ejecutivo.

El sistema ha funcionado hasta el presente en base a distintas resoluciones de las autoridades de la Caja y del Poder Ejecutivo, determinando las aportaciones en razón de los sueldos fictos dispuestos en el tiempo para los empleados de escribanías, y de los sueldos reales para los funcionarios de la Asociación de Escribanos y de la misma Caja Notarial.

Los laudos de los Consejos de Salarios, primero; los Decretos del Poder Ejecutivo, más tarde, fijaron así las aportaciones por obra de sueldos fictos para los empleados de escribanías; y con igual carácter las de los funcionarios de la Caja y de la Asociación de Escribanos según las establecidas en sus presupuestos.

El Poder Ejecutivo por Decreto de 27 de mayo del año en curso, atento a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Constitucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, declaró que para el caso de los empleados de escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, tanto la determinación del sueldo básico de jubilación y pensión, como la estimación de sus obligaciones tributarias respecto a la misma se realizarán sobre las remuneraciones reales que se percibieran.

Y consecuentemente propone al Consejo se apruebe un Proyecto de Ley por el que se lo faculta a fijar la tasa de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de escribanías, derogando así el apartado C) del artículo 18 de la Ley Nº 10.062, modificado por el artículo 1º apartado C) del Decreto-Ley Nº 10.397, ya mencionados.

Vuestra Comisión entiende que las razones que se invocan en el prealudido Decreto de 27 de mayo próximo-pasado como las del Mensaje con que se acompaña el Proyecto son enteramente atendibles.

Si el sueldo que se percibe es de valor cierto y determinable y es finalista la política gradual de equiparación tributaria en los distintos sectores de afiliados que integran el sistema de seguridad social, no se advierte como razonable se tengan en cuenta para las aportaciones los sueldos fictos debiendo irse, en cambio, a aquellas que partan de las reales remuneraciones de la relación laboral.

Pero si esto es así y se dispone que para el futuro sea el Poder Ejecutivo quien fije la tasa mensual de la aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de las escribanías afiliados a la Caja Notarial no se advierte no se haga lo propio con respecto a los funcionarios dependientes de la misma Caja, y de aquellos otros que lo son de la asociación gremial reconocida.

De otro modo resultaría un trato dispar ya que por ley las aportaciones se harían en función de los sueldos reales para los unos, y por los fictos, reglamentariamente, para los otros.

Por estos motivos, y dejando constancia que milita para la ampliación de los cargos la conformidad del Ministerio del ramo, la Comisión aconseja se apruebe el adjunto Proyecto de Ley, que en su texto es igual al propuesto salvo en la eliminación del giro "de las escribanías".

Sala de la Comisión, 10 de junio de 1981.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Carlos Brun Cardoso. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo, a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Artículo 2º — Derógase el apartado C) del artículo 18 de la Ley Nº 10.062, de 15 de octubre de 1941, en la redacción dada por el artículo 1º, apartado C) del Decreto-Ley Nº 10.397, de 13 de febrero de 1943.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 1981.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Carlos Brun Cardoso. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: el Proyecto que tenemos a consideración me merece algunas consideraciones o reservas desde el punto de vista estrictamente jurídico y, particularmente, constitucional, que voy a tratar de explicar en forma esquemática, aun cuando el tema podría ser motivo de una exposición más extensa y, por supuesto, más sólida que la que yo podría hacer.

Quiero aclarar, preliminarmente, que las reservas que voy a enunciar no se relacionan directamente con el informe elevado al Cuerpo por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el cual describe, por otra parte, con precisión, la evolución de los diferentes textos legales y reglamentarios que han regulado esta cuestión vinculada a la Caja Notarial. No en balde el autor del Informe es el señor Presidente del Consejo, cuya vinculación y experiencia en materia de problemas relacionados con la Caja Notarial es por demás conocida y, en consecuencia, se refleja claramente en el mismo. Inclusive más: creo que ha sido acertada la modificación introducida al texto original propuesto por el Poder Ejecutivo, y llevada adelante a impulso y sugerencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al eliminar cierto período en la redacción del artículo 1º que, indudablemente, limitaba el alcance del mismo en cuanto dejaba fuera a otros afiliados de la Caja Notarial que eran alcanzados por la normatividad vigente.

En realidad, las observaciones se vinculan con un tema más amplio, cual es el de la naturaleza jurídica de las aportaciones comprendidas en el Proyecto y, consecuentemente, con el régimen jurídico que les es aplicable.

El problema de los aportes jubilatorios en general, y de aquellos realizados a institutos de previsión no estatales, fue un tema arduamente discutido antes de la aprobación del Código Tributario. La forma inarmónica, acelerada y, casi podríamos decir, multitudinaria de la legislación en materia de seguridad social en la primera mitad de este siglo, nunca tuvo muy en cuenta este problema que, sin embargo, tiene una importancia muy grande —o tenía, inclusive en aquella época una real significación— para definir problemas conflictuales muy delicados.

Sin embargo —y tomo como referencia al Código Tributario porque es algo vertebral en la consideración de este problema—, en los años inmediatos anteriores a la aprobación de ese texto legal, habían hecho carne, cada vez más progresivamente, las opiniones que asignaban a los aportes de seguridad social, carácter sustancialmente tributario en el caso de las personas estatales, y carácter paratributario o parafiscal en el caso de las personas no estatales dedicadas a la previsión social. En ese sentido se pronunciaba, por ejemplo, en aquel entonces, el profesor de Finanzas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Valdés Costa, quien se inclinaba, claramente, en favor de la parafiscalidad diciendo que estamos frente a una actividad financiera que no es del Estado pero que tampoco es privada, ya que cumple fines generales y está organizada unilateralmente por el Estado, por medio de la ley.

En ese sentido se entendía que el régimen jurídico de tales aportes no podía ser el de los tributos porque, efectivamente, no eran tributos —y me estoy refiriendo, desde luego, a los aportes jubilatorios de las personas públicas no estatales— aunque podría serles aplicables, por disposición expresa de la ley, las normas correspondientes a los tributos con beneficios para la claridad del problema. Terminaba el profesor Valdés Costa diciendo algo que, como es muy breve, lo voy a leer, ya que voy a traerlo a colación al final de mi exposición: "A falta de normas expresas, son aplicables los principios jurídicos comunes a todas las obligaciones, entre ellos los de la legalidad y la tutela jurisdiccional, ambos de origen constitucional, los que descartan en nuestro Derecho la posibilidad de que la creación de la obligación o la determinación de su cuantía pueda hacerse por el organismo que presta el servicio o por el Poder Ejecutivo, aun con autorización legal. En este sentido son de clara y estricta aplicación los artículos 7º y 10º de la Constitución, según los cuales nadie puede ser privado de su propiedad sino conforme a las leyes, y ninguno será obligado a hacer lo que no manda la ley".

Aprobado el Código Tributario, el problema adquiere otras características. Indudablemente, este texto legal, arrojó un manto de tranquilidad e iluminó la consideración de este punto con disposiciones claras y precisas. En primer lugar, definió, resolviendo tajantemente la controversia anterior, la característica tributaria de las contribuciones de seguridad social, por cuanto al enunciar los distintos tributos, entre los artículos correspondientes del Código Tributario, se incluye la contribución especial, bajo esta enunciación: "Contribución especial es el tributo cuyo presupuesto, de hecho, se caracteriza por un beneficio económico particular, proporcionado al contribuyente por la realización de obras públicas o de actividades estatales". Y luego, el mismo artículo, resolviendo directamente el problema, dice expresamente: "Son contribuciones especiales los aportes a cargo de patrones y trabajadores destinados a los organismos estatales de seguridad social".

Quiere decir que esta norma resuelve el carácter tributario de los aportes destinados a organismos estatales de seguridad social. Pero el Código contiene otra norma que es, en cierto modo, la que reclamaba el doctor Valdés Costa, antes de la aprobación de este texto, que hace extensivas las disposiciones del Código Tributario a las prestaciones que se destinan a los organismos no estatales.

El artículo 1º, al definir el ámbito de aplicación del Código, dice expresamente: "También se aplicarán, salvo disposición expresa en contrario, a las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de personas de derecho público no estatales".

Con esto, señor Presidente, recibe consagración legal la doctrina que antes de la aprobación del texto había abogado, justamente, por estas soluciones. Una de las consecuencias de esta categorización es que son aplicables a estas prestaciones pecuniarias en favor de organismos no estatales y particularmente no estatales de seguridad social, los principios que regulan las obligaciones tributarias y, entre todos el más importante, el principio de legalidad. Este principio está establecido en el artículo 2º del Código, que dice que sólo la ley puede, primero, crear tributos, modificarlos y suprimirlos; segundo, establecer las bases de cálculo y las alícuotas aplicables; tercero, establecer exoneraciones totales o parciales; cuarto, tipificar infracciones y establecer las respectivas sanciones, etcétera. Este principio de legalidad, sin embargo, es atenuado en su rigidez por el

mismo Código Tributario, por cuanto en el inciso final de este artículo 2º, establece expresamente que en el caso de los numerales 2º, 3º y 4º —por supuesto, aquí nos interesa el numeral 2º, que se refiere al establecimiento de las bases de cálculo y las alícuotas aplicables— la ley podrá establecer también las condiciones y límites dentro de los cuales el Poder Ejecutivo deberá precisar o determinar las bases de cálculo, alícuotas, exoneraciones y sanciones aplicables.

Quiere decir que el Código Tributario admite la posibilidad de que la ley establezca un marco adecuado para que, dentro de él, el Poder Ejecutivo proceda a la determinación concreta del caso. Precisamente, y vinculado a esta cuestión de los aportes jubilatorios, ese fue el criterio observado por la Ley de Reforma Tributaria que aprobó este Consejo en el mes de noviembre de 1979.

Seguramente, los señores Consejeros recordarán que por el artículo 45 de la Ley Nº 14.948, de 7 de noviembre de dicho año, se autorizó al Poder Ejecutivo a derogar, total o parcialmente —es decir, obviamente a suprimir o a disminuir, no a aumentar—, los aportes sociales, por ejemplo —en lo que interesa—, destinados al Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, ASSE, y Consejo Central de Asignaciones Familiares. Y más abajo, la misma disposición establece expresamente: "El producto de los tributos y prestaciones cuya derogación se autoriza por el inciso 1º será absorbido, total o parcialmente, por el Impuesto al Valor Agregado, facultándose al Poder Ejecutivo a incrementar la tasa básica de dicho impuesto hasta un máximo del 20 %, a medida que disponga la vigencia de las referidas derogaciones".

Recuerdo, señor Presidente, y mis compañeros de la Comisión de Economía y Finanzas seguramente lo harán también, que fue por iniciativa de esta Comisión que se introdujo este techo del 20 % para el Impuesto al Valor Agregado, en estricta aplicación de las normas del Código Tributario a las cuales hacía referencia.

¿Que gravitación ha tenido sobre ese problema el Acto Institucional Nº 9? como advertimos en aquella oportunidad, éste es contemporáneo a la ley de Reforma Tributaria, al punto que esta ley, si bien es posterior al Acto Institucional Nº 9, sigue hablando de Banco de Previsión Social y de Consejo Central de Asignaciones Familiares, que el citado Acto había suprimido expresamente.

En realidad, el Acto Institucional Nº 9 es neutral con respecto a este problema, por cuanto el artículo 7º, que es el único que se refiere concretamente, o por lo menos en forma específica al presupuesto de la seguridad social, señala que éste se financiará con aportes de los afiliados y del Estado, en la forma y condiciones determinadas por las correspondientes disposiciones. Por lo tanto, este artículo del Acto Institucional Nº 9 no se pronuncia acerca de la naturaleza de esas disposiciones. Eso lo ha reconocido el Poder Ejecutivo en el Mensaje que instrumenta el Proyecto de Ley que tenemos a consideración, por cuanto dice que en tal sentido se estima que, si bien el Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, nada ha previsto acerca del régimen de tributación de los afiliados al sistema, es conveniente, en esta materia, establecer una política gradual de equiparación tributaria, etcétera, etcétera.

Por lo demás, el Acto Institucional Nº 9 sigue manteniendo la caracterización de personas públicas no estatales para diversos organismos, entre los que se encuentra la Caja Notarial. Es cierto que introduce al régimen de la no estatalidad de estas personas públicas, algunas modificaciones importantes, por ejemplo, la del hecho de que el jerarca superior de estos organismos es unipersonal y designado directamente por el Poder Ejecutivo, pero sigue siendo personas públicas no estatales y, por lo tanto, son de aplicación todas las disposiciones o los principios vigentes en esta materia.

¿Cuál es la conclusión de esta exposición? Que, indudablemente, este Proyecto se aparta de los principios que en la materia ilustraran al Código Tributario, por cuanto faculta al Poder Ejecutivo, sin límite de ninguna naturaleza, sin referencia de ningún tipo —como podría ser, y estoy improvisando, desde luego, una solución, la equiparación con regímenes de pasividad similares— a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria, sin ninguna medida.

Se me dirá —y el argumento podría ser, en principio, válido y efectista— que esto tiene naturaleza legal y que, por lo tanto, podría modificar también al Código Tributario, ya que se trata, precisamente, de una norma de la misma jerarquía normativa. Pero aquí viene a cuento las referencias que yo hacía a la opinión del profesor Valdés Costa, con respecto a la naturaleza de estos aportes, en cuanto entiendo que el principio de legalidad compromete o afecta aspectos de carácter constitucional y, por lo tanto, no pueden enervarse por una simple norma de la ley ordinaria.

Hay otro argumento que podría tener cierto carácter efectista sobre esta consideración pero que, en lo que me es personal, no me convence. De hecho —y eso resulta bien claro del informe de la Comisión— la ley había autorizado a que el Directorio de la Caja —con aprobación del Poder Ejecutivo—, fijara los sueldos fictos. Esta era una manera, indirecta si se quiere, de violar el principio de legalidad en esta materia de aportes, porque si bien es cierto que viejas disposiciones habían establecido el porcentaje primero en un 5% y luego en un 10%, distribuido de determinada manera, la corruptela de modificar el sueldo ficto era la que permitía justamente, establecer por acto administrativo algo que debería ser establecido por vía legal.

Sin embargo, creo que la segura inconstitucionalidad de esa vieja norma que fue aplicada pacíficamente —como nos informa la Comisión— no alcanza para purgar la inconstitucionalidad que tendría, a mi juicio, esta nueva disposición, tal como está encarada.

Insisto en que comprendo la preocupación del mensaje del Poder Ejecutivo que me parece que está sustancialmente bien fundada, en cuanto se procura llegar a una política de gradual equiparación tributaria en la materia. También es correcta la fundamentación del decreto de 27 de mayo de 1981 en cuanto eliminó el criterio de los sueldos fictos para estos aportes estableciendo, como corresponde, que las aportaciones se hagan sobre las remuneraciones reales que reciban los funcionarios alcanzados por el servicio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. Pero pienso que esto podría haberse encarado con un criterio que, —ya sea por la vía de un tope o de una referencia a otra norma legal, como puede ser la de otras actividades similares a las que desempeñan estos trabajadores—, de alguna manera podría ha-

ber reservado para la ley el control de esos límites que, a mi juicio, siguen siendo importantes dentro del sistema institucional en el que estamos viviendo.

Eso es lo que quería expresar con carácter general, sobre este proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Aunque no con los fundamentos expresados por el señor Consejero Viana Reyes, yo había planteado mis dudas al señor Presidente. En este momento deseo preguntarle al señor Consejero Viana Reyes cómo incide el Acto Institucional Nº 9 en los argumentos por él desarrollados.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — De acuerdo con lo que expresaba al exponer mis razones, el Acto Institucional Nº 9 es neutral en esta materia por cuanto el artículo 7º —que es el que concretamente se refiere al problema, aunque puede haber otras disposiciones— dice que el presupuesto de la seguridad social se financiará con las aportaciones de los trabajadores y del Estado que establezcan las correspondientes disposiciones, sin especificar qué naturaleza o jerarquía normativa deben tener dichas disposiciones. El propio Mensaje del Poder Ejecutivo lo admite, al decir que no existe en esta materia un pronunciamiento del Acto Institucional Nº 9 y a ese respecto siguen rigiendo las normas vigentes que, desde luego, no han sido afectadas por dicha disposición institucional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero desea hacer uso de la palabra, en carácter de Miembro Informante y sin entrar en debate, daré mi modesta opinión.

La razón fundamental de este Proyecto de Ley está explicitada en un párrafo del Informe. En él se dice: "Si el sueldo que se percibe es de valor cierto y determinable y es finalista la política gradual de equiparación tributaria en los distintos sectores de afiliados que integran el sistema de seguridad social, no se advierte como razonable se tengan en cuenta para las aportaciones los sueldos fictos debiendo irse, en cambio, a aquellas que partan de las reales remuneraciones de la relación laboral".

En ese sentido, comparto lo dicho por el señor Consejero Viana Reyes.

La razón fundamental de este Proyecto de Ley, —y agradezco los términos con que me ha hecho gala el señor Consejero Viana Reyes por mi actividad en la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones— parte del hecho un poco incongruente, respecto a la paraestatalidad de las distintas Cajas que ahora integran la Dirección General de la Seguridad Social.

El Acto Institucional Nº 9 ha modificado la estructura de esa paraestatalidad, yo diría un poco "sui generis", por cuanto deja en pie, el hecho que las decisiones de los Directores de las distintas Cajas de ese orden vayan en apelación a los Tribunales de Apelaciones en materia civil, como era de rigor y correspondía, cuando tenían la naturaleza creada por sus leyes orgánicas. Hoy deberían ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con el esquema de dicho Acto Nº 9.

La razón de este Proyecto de Ley parte del hecho de la disimilitud de situaciones existentes entre las Cajas paraestatales. Los funcionarios dependientes de la propia Caja Notarial y de la Asociación Gremial de Escribanos están asimilados, sirviéndose sus pasividades y beneficios sociales por la propia Caja. Cosa muy distinta ocurre con los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, en cuyo caso los beneficios sociales de sus funcionarios se sirven a través de la Caja de Industria y Comercio. En el caso que estamos tratando se quiere facultar al Poder Ejecutivo a fijar las tasas y asimilar las aportaciones dentro del mismo parámetro con que se acuerdan los beneficios sociales a los empleados de la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios.

Nada más.

Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar el pase a la discusión particular del Proyecto de Ley que estamos considerando.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 22: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 43).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(ULTIMO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
(*) Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
(**) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
(*) Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJERO SUPLENTE

(***) Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Con renuncia presentada.
(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. Carlos Alberto Maeso.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Número 443 — Tomo 29 Montevideo, martes 30 de junio de 1981 Diario Oficial Nº 21.035



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(Ultimo Período)

243ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 202

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 202

3—ASUNTOS ENTRADOS 202

4—ATENTADO CONTRA SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II. (Nota de la Nunciatura Apostólica en el Uruguay) 204
(Ver 238ª Sesión).

5—FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, DOCTOR JAIME ROLDOS. (Nota del señor Embajador del Ecuador en el Uruguay) 205
(Ver 239ª Sesión).

6—LICENCIA.
—Se concede la licencia solicitada por el señor Consejero Crispo Ayala durante el período comprendido entre el día de la fecha y el 27 de julio próximo 205

Páginas

7—EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS BRUN CARDOSO, FRANÇA Y PRADERI 205

8—"BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE". (Designación a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del Departamento de Durazno).
—Por moción del señor Consejero Bugallo se resuelve postergar la consideración de este asunto hasta la próxima Sesión Ordinaria 205

9—"TREINTA Y TRES ORIENTALES". (Designación a la Escuela Nº 3, de 1ra. Categoría, de Agraciada, departamento de Soriano).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 1766 de 1981. Repartido número 1633 de mayo de 1981 y Anexo I de junio de 1981.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 207
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 208

Páginas

10—"JOSE ENRIQUE RODO". (Designación a la Escuela Nº 2, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno).

—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 1764 de 1981. Repartido Nº 1631 de mayo de 1981 y Anexo I de junio de 1981.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 209

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 210

11—PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZOS. (Derogación del artículo 32 de la Ley Nº 8.733, referente a honorarios de los escribanos).

—Antecedentes: Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Carpeta Nº 1801 de 1981. Repartido Nº 1667 y Anexo I de junio de 1981.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 211

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 211

12—MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SOLICITA VENIA PARA DESTITUIR A VARIOS FUNCIONARIOS 212

13—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 212

14—SE LEVANTA LA SESION 212

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 26 de junio de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 30 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "Brigadier General Manuel Oribe". (Designación a la Escuela Nº 75, de 1ª Categoría, del departamento de Durazno). (Carp. 1697/980). (Nuevo informe). (Rep. 1567 y Anexos I y II).

2º "Treinta y Tres Orientales". (Designación a la Escuela Nº 3, de 1ª Categoría, de Agraciada, departamento de Soriano). (Carp. 1766/981). (Informado). (Rep. 1633 y Anexo I).

3º "José Enrique Rodó". (Designación a la Escuela Nº 2, de 1ª Categoría, del departamento de Durazno). (Carp. 1764/981). (Informado). (Rep. 1631 y Anexo I).

4º Promesas de enajenación de inmuebles a plazos. (Derogación del artículo 32 de la Ley Nº 8.733, referente a honorarios de los escribanos). (Carpeta 1801/981). (Informado). (Rep. 1667 y Anexo I).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1788/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de agosto de 1981). (Rep. 1654).

—Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1789 de 1981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de agosto de 1981). (Rep. 1655).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1792/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de setiembre de 1981). (Rep. 1658).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1793/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de setiembre de 1981). (Rep. 1659).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1794/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de setiembre de 1981). (Rep. 1660).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1795/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de setiembre de 1981). (Rep. 1661).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1796 de 1981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 31 de agosto de 1981). (Rep. 1662).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: con aviso, los señores Consejeros Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. José Francisco França e Ing. Eduardo Praderi; con licencia, el señor Consejero Ing. Eduardo Crispo Ayala; con renuncia presentada, los señores Consejeros Dres. Jorge E. Laborde Bercianos y Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 06)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se declara feriado no laborable, para el departamento de Rocha, el día 1º de agosto de 1981, con

motivo de conmemorarse los cien años de creación de dicho departamento. (C/1804/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se aprueba el Protocolo hecho en Montreal, el 6 de octubre de 1980, relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de 7 de diciembre de 1944, consistente en la agregación del artículo 83 bis. (C/1805/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se modifican disposiciones de la Ley número 14.219, de 4 de julio de 1974, sobre arrendamientos urbanos. (C/1806/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas. De acuerdo con las facultades que le acuerda el Reglamento y a la naturaleza del asunto, la Mesa se permite solicitar a la Comisión respectiva el urgente despacho de este asunto.

El mencionado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1981, a varios señores Tenientes Coroneles. (C/1807/81)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El citado Poder remite Mensajes por los que solicita el acuerdo necesario para:

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, al señor Marçal Hourcade Crespo. (C/1808/81)

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador, al señor Alfredo Lafone. (C/1809/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1810/81)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1811/81)

El expresado Poder remite nuevos antecedentes referentes a las solicitudes de venias para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1512/80 y C/1547/80)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Disponiendo se tributen honores de Ministro de Estado a los restos mortales del General (R) don Pablo C. Moratorio. (C/52/76)

—Téngase presente.

Exonerando a la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) del pago de gravámenes por la importación de diversos vehículos. (C/53/76)

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un circo completo. (C/53/76)

Exonerando al Banco Hipotecario del Uruguay del pago de gravámenes por la importación de cincuenta máquinas de escribir mecánicas. (C/53/76)

Exonerando a la Intendencia Municipal de Paysandú del pago de gravámenes por la importación de una motobarredora-aspiradora y respuestos. (C/53/76)

Exonerando a la Intendencia Municipal de Soriano del pago de gravámenes por la importación de dos tractores y un automóvil. (C/53/76)

Exonerando a la Intendencia Municipal de Lavalleja del pago de gravámenes por la importación de diversa maquinaria vial. (C/53/76)

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un trasmisor para frecuencia modulada y sus accesorios. (C/53/76)

Exonerando a la Intendencia Municipal de Montevideo del pago de gravámenes por la importación de elementos para la instalación de semáforos. (C/53/76)

Exonerando al Rotary Club de Pando del pago de gravámenes por la importación de ocho sillas de ruedas para impedidos. (C/53/76)

Modificando la Resolución de 10 de setiembre de 1980, que exoneró a un particular del pago de gravámenes por la importación de instrumental médico. (C/53/76)

Modificando la Resolución de 6 de junio de 1980, que exoneró al Instituto Nacional de Pesca del pago de gravámenes por la importación de cuatro camionetas. (C/53/76)

Autorizando al Comando General de la Fuerza Aérea a efectuar una transformación de cargos. (C/54/76)

Autorizando una trasposición de rubros entre Renglones de Programas del Inciso 2 - Presidencia de la República. (C/54/76)

Librando orden de entrega a favor de la Dirección General de Comercio Exterior, a fin de abonar el déficit surgido de la intervención uruguaya en ferias comerciales realizadas en la República Federal de Alemania. (C/55/76)

Prorrogando por el término de ciento ochenta días el plazo dispuesto por el artículo 2º del Decreto número 586/80, de 29 de octubre de 1980, que autorizó a sacar a la venta en subasta pública los bienes que se encuentran en los depósitos fiscales del Puerto de Montevideo y en las Receptorías del Interior, detenidos por presunta infracción aduanera, en procedimentos iniciados antes del 1º de enero de 1975. (C/123/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 16 de junio de 1981:

Nº 15.145, por la que se aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1930/UR (Segundo Proyecto de Crédito Industrial) suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 19 de enero de 1981, con destino al financiamiento de proyectos específicos de desarrollo, servicios de consultoría técnica y administrativa y estudios de preinversión. (C/1761/81)

Nº 15.146, por la que se modifica el valor de la tarifa para la expedición de Carné de Acceso a Puerto que expide la Prefectura Nacional Naval. (C/1745/81)

Con fecha 17 de junio de 1981, Nº 15.147, por la que se establece que la importación de bebidas alcohó-

licas podrá efectuarse en envases de hasta cinco litros. (C/1768/81)

Con fecha 18 de junio de 1981, Nº 15.148, por la que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. (C/1785/81)

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Relacionado con la construcción de las obras de mejoramiento del Sistema Laguna del Cisne-Atlántida-Parque del Plata. (C/56/76)

Referente a las obras de ampliación de la Usina de Florida. (C/56/76)

Relacionado con la red de alcantarillado y planta de tratamiento de la ciudad de Young. (C/56/76)

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre el suministro de llantas para coches y vagones. (C/56/76)

Referente al suministro de repuestos para locomotoras de línea principal. (C/56/76)

De la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos, por intermedio de la Oficina de Relaciones Públicas, remite una nota procedente de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) por la que pone a disposición del Consejo de Estado las páginas de la publicación semanal del mencionado Organismo, "Carta del Uruguay", a efectos de difundir toda información que se considere de interés. (C/1312/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide nuevamente sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 75, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno. (C/1697/80)

La mencionada Comisión se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela Nº 3, de 1ra. Categoría, de Agraciada, departamento de Soriano. (C/1766/81)

—Se repartieron con fecha 20 de junio y figuran en la Orden del Día.

La citada Comisión se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "José Enrique Rodó" a la Escuela Nº 2, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno. (C/1764/81)

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se deroga el artículo 32 de la Ley Nº 8733, de 17 de junio de 1931, referente a los honorarios de los escribanos por certificación de firmas en los contratos de promesas de enajenación de inmuebles a plazos. (C/1801/81)

—Se repartieron con fecha 26 de junio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(C/1792/81, C/1793/81, C/1794/81 y C/1795/81)

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1788/81 y C/1796/81)

Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1789/81)

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Oficio al Poder Ejecutivo relacionado con el Proyecto de Ley por el que se establece que constituirán título ejecutivo los testimonios de las Resoluciones firmes del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, o de los órganos sometidos a su jerarquía, que impongan sanciones a los administrados en aplicación de las normas que cometen o cometan a dicha Administración el control de la elaboración, comercialización o distribución de alcoholes o bebidas alcohólicas. (C/1743/81)

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse un Oficio al Poder Ejecutivo referente a la necesidad de unificar criterios respecto a la designación de escuelas u otros centros docentes con el nombre de personalidades que han honrado la historia de nuestro país. (S/C)

—Se cursaron con fecha 24 de junio."

4. — ATENTADO CONTRA SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II

(Nota de la Nunciatura Apostólica en el Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura de una nota de la Nunciatura Apostólica en el Uruguay por la que acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros en Sesión del 19 de mayo de 1981, con motivo del lamentable atentado de que fuera víctima Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). —

"Montevideo, 10 de junio de 1981.

Al Excmo. Señor
Dr. Don Hamlet Reyes
Presidente del Consejo de Estado.

Excelencia,

Tengo el honor de acusar recibo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, del atento Oficio Nº 2727, de fecha 26 de mayo p.pdo., al que Vuestra Ex-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 24 de Julio de 1981

Tomo 304 | Año LXXV | Número 21035

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAM O DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ZINOLA GUISOLFO, ASUNCION CONTRERAS DE ZINOLA, JOSE MARIA ZINOLA CONTRERAS, PABLO ZINOLA CONTRERAS, AGUEDO DOMINGO ZINOLA CONTRERAS, (Ficha V|408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 18382 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ APARICIO de LEDO, (Ficha V|388|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18358 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA ALPERAS de MENAKER y MAX MENAKER, (Ficha V|468|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18344 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLADA GONZALEZ de SUREDA, (Ficha V|360|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18503 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN de la FUENTE ALONZO de JOSA, (Ficha V|442|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18502 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRACO SILVA, (Ficha V|510|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18479 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o ISIDORO KUNIN SCHATZ (Ficha V.496|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18474 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V 32/968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilito la próxima Feria Judicial — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 17139 Jul 1º-v ag 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilito la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 30 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 17730 Jul.9-v ag 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARALE DE VERA o MARIA GREGORIA BARALE RODRIGUEZ DE VERA (Ficha V 506/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16745 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA GHISOLFO DAMIANO (Ficha V. 362/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16748 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA GONZALEZ (Ficha V. 428/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16768 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MUINELO LOPEZ (Ficha V. 416/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16448 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MAGDALENA o MARIA MAGDALENA ALBORJA AREN de MANITO y de HECTOR MANITO ALBORJA (V|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16287 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOTTARO DE CALVIÑO (Ficha V|342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16235 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO FRANCO, (Ficha E|2016|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 18213 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO QUINTANA FERNANDEZ (Ficha E|330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16569 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELSNER DE JACAK (Ficha E. 680/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16397 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA FELICIANA RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha E. 270/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de may. de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16402 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SOSA (Ficha E|336|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16107 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SAMUEL ACOSTA CESTAU (Ficha E 90/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16769 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAO o STANISLAVO o STANISLADO SOKOLOSKI o SCOLOSKI o SOKOLOSKI ROGARZ, (Ficha E|348|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18244 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ULMA GEMINO o GEMINO CLAVIJO de GIMENO, (Ficha E|350|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18228 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIO ABRUZZESE y JOSEFA FERNANDEZ BAUZA de ABRUZZESE. (Ficha E|304|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18219 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MENDEL KALENBERG o KALINBERG, (Ficha

E|358|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18377 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SORIANO VARELA o ANDREA SOGLIANO o ANDREA SORIANO, (Ficha E|362|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.
1) N$ 54.00 10|pub. 18352 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO PRIETO, (Ficha E|384|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18347 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DOLCIRIO o FELIPE DELCIRIO MORENO PEREYRA, (Ficha E|392|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18501 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA PENDO o PENDO RICETTI, (Ficha S|608|1980); citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 18229 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GSALLER BSTIELER DE STEINER (S 254/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16424 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PARMA GARIBOTTO de URIA (Ficha 294|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16282 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA TOLOSA URRIZA (Ficha S-310|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16261 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PAUL y SERAFINA ROSA ALBORGHETTI (Ficha S 26/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15861 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Jun.17-v jun 30 Jul.21-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ o GREGORIA DEL CARMEN o CARMEN GREGORIA RODRIGUEZ MARANDI o MARANDIN, (S|960|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18378 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S. 54/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13978 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ HERNANDEZ (S. 1.304/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18782 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNZIA VOTTA ANGERAME DE CHANS o ANUNCIA VOTTA o ANUNCIA BOTTA (S|936|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18218 Jul.2-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GOMEZ AYCARDO, (Ficha 1266|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18207 Jul.21-vag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS RIVAS, (S|1318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18361 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO MONCAUT BALDOMIR, (Ficha 1180|1981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18536 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO RIBERO MORALES (S. 974|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16571 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA AREAL VAL de MIGUEZ (Ficha S. 1.272/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 16681 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA GONZALEZ DE MIRAMONTE (Ficha 1.088/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16421 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA DE LEON de MOSQUERA o MARIA ALCIRA DE-LEON de MOSQUERA (F. A 346/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 18 de 1981. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16605 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUIDO SERANTES (Ficha B. 306/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 16787 Jun 26-v.jun 30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CLEMENCIA GIUDICE GIORELLO o LEONOR GIUDICE de RICARD (B. Nº 290|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16286 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARO FRANCERO (F. A. 574|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16285 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARWIN FERNAN-

DEZ (F. A. 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16254 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16259 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LAMBOGLIA CAINO, (Ficha B Nº 32 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18360 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAULERO, (Ficha 224|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18341 Jul.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GAVEGNO GALLERO, (B Nº 340|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18487 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MANIERI PELLEGRINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18475 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCAIOLA MARENCO, (Ficha C|332|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16400 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA GUERRERO o GUERRERO BRITOS o GUERRERO de NAPOLI (Ficha B|110|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18379 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ICASURIAGA de MICHELENA (Ficha B. 254/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16678 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ELOY CASARETTO EPALZA (F. A. 356|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16572 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO ROMAN PELUFFO CHERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16601 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERRE BERHAU o BERNARDO AGUIRRE BERHAU (F. A. 328|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16607 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO BLOES LAMBOGLIO (F. A. 244|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16606 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BALLESTER VERGER (Ficha 230, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 18216 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS PESCE (Ficha 226, año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18203 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA CURBELO DE FONTES, (Ficha S Nº 198|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18241 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER DE FERRADINI (Ficha S. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 18253 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO A. BLANCO (Ficha S. Nº 208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18353 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ARGES ROUTIN (Ficha Nº 222, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18494 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVERA MACHADO (Ficha 228 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18613 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA O MARCELINA ROSANO de MARTINEZ (Ficha S. Nº 206|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 17964 Jul.13-v.jul 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA BASILIA VECINO DE CANCELA (Ficha S. Nº 216/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16780 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DAVILA ROSSANO, (Ficha S. Nº 202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16801 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BONILLA SUC (S|154|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 16603 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO ALFONSO LOPEZ (Ficha S. número 212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16602 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ODAZZIO ODAZZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16258 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES MARGARITA RAMON SILVA (Ficha S. Nº 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16260 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LEYTON o LEITON MORIN, (Ficha S|230|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18800 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BULA ETTINGER (Ficha S. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18206 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCIERO SAPONARO, (Fiha S. 238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18255 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ ARCA DE PUGLIESE (Ficha S 224|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18506 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ROMERO FERRANDO DE BENARDUCCI (Ficha S. 222|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18504 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SARASOLA o SARAZOLA (Ficha S. 178|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 18485 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARROYO MESA (Ficha S 216/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16770 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS BRUM GUERRA (Ficha S 244/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16766. Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO CAYEOUX o CAYEUX BRUZZONE (Ficha S. 240/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 16786 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO o FLORENCIO VICENTE BLASINA (L. 47, F. 421, Nº 1.407), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16450 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA OUBIÑA de FERNANDEZ CAMPON y de JULIAN FERNANDEZ CAMPON OUBIÑA (Ficha S. 252/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16672 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA WELKER URIOSTE (Ficha S|246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16604 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUEDES GUEDES (Ficha S. 220|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16451 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ABELENDA o AVELENDA de CONTUZZI (Ficha S. 226|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de ttreinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16510 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO ALFREDO CROTTA RIVA (Ficha S. 236/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16401 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ DIAZ FARIAS (Ficha S|232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16281 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CORSO de GARBARINO o LUISA CORSO IVALDI de GARBARINO (Ficha S|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 1631u Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMICONE RODRIGUEZ, CEFERINA o SEFERINA CLAUDIA AMICONE RODRIGUEZ (F. S. 32 bis 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16324 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUIZ ARTOLA de NOGUEIRA (Ficha S|228|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16237 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PESCE ADAMO de VARELA (Ficha 752|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 18893 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO TOYA (Ficha F 742|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18215 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GLUMAC MASKARIC (Ficha F. 756|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18214 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RISSOTTO (Ficha F. 772|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18336 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLOVENAL RISSOTTO GORGA (F. 538|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 15305 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TUSSO PINTOS (Ficha F. - 740/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16788 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO PUPPO SPINELLI (F 696|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16447 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. - 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00. 30|pub. 15458 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUFEMIO ABIUSO, (Ficha A 200|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18786 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMOS ARGAÑARAS o ANGEL FERREIRA RAMOS ARGAÑARAS (Ficha A. 150|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 18217 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TUCUNA de BARRETO (Ficha A. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo a siete de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 18371 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO BELLO SANTOLES (Ficha A. 262-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18349 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA LOPEZ DE FONTENLA - Sucesión (Ficha A. 264|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18348 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO LAGE (Ficha A. 248|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 18345 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVIO SALLE o SALLES MUNIZ o MUNIS (Ficha A. 242|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 18507 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO LEMA DE LEON (Ficha A|260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 18498 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ORIBE ACUÑA (Ficha A. 224|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 18491 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA POSE (Ficha A. 244|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 18478 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA VALLEJO VALLEJO (Ficha A. 256|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18476 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GUERRA GARCIA (Ficha A. 212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1981 — Esc Jaime Berdaguer Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18612 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO OCTAVIANO DECIA CASTRO (Ficha A. 230/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 16767 Jun 26-v jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO ELIAS GARABAL y MARIA CATALINA DELLA CELLA DE GARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16858 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS ZAGLIO DE VILA (Ficha A. 36/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16677 Jun 25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO P. BALARINI PADILLA (Ficha A. 104|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 16517 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATO CARLOS GUTIERREZ SENA, DORVALINA SILVERA COSTA de GUTIERREZ y MATEO GUTIERREZ SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16452 Jun.24-v.jun 30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO BALTER HERNANDEZ GARATEGUI o GARATEGUY (Ficha A 198/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16396 Jun 24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMANIELLO DE FINA de IGLESIAS (Ficha A. 216|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 16290 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA BALAO (Ficha A. 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15331 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA GARCIA (Ficha A. 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 15332 Jun 12-v.jun.30 Jul.21-v ag 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA MARTINEZ de SERVIN y de CESAR SERVIN (Ficha V 91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18205 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA HILDA NIETO FENOCCHIO o NIETO de JUSTO (Ficha V 613|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18201 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMIREZ de DIAZ (Ficha V. 753|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18374 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CANALE GINER (Ficha V. 745|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 18372 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ICASURIAGA, (Ficha V 1075|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18839 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CHARPANTIE PRIETO de RIVERO (Ficha V Nº 797|981), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18346 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VALLADARES o VALLADARES FARES (Ficha V. Nº 903|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18497 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO VIERA SANTANA (Ficha V. 699/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16785 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZOUAIN o ZOUAIN ISI, (Ficha V 841|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18195 Jul.16-v.jul.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDO PRAXEDES CALZADA o CALZADA FERNANDEZ (Ficha V 783/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16789 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ BOUSO, (Ficha V|819|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16856 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER SOUTO (Ficha V|Nº 877|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16568 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE EUSEBIO VISAIRES MARTINEZ (Ficha V 459|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16477 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CERIANI BIANCHI (Ficha V. 773|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16311 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CAMILO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V|795|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15853 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA CAMPELO o CAMPELO de GOLMAR (Ficha V|779|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16239 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO RODRIGUEZ MARTA (Ficha V|805|981), citándose a herederos, acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16255 Jun.23 v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA FLEITAS FLEITAS o VICENTA EDELMA FLEITAS o VICENTA EDELMIRA FLEITAS (Ficha E 573|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de junio de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 18245 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CAPELLA de BUELA, (Ficha E|641|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18713 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL de OLIVEIRA MACHADO (Ficha E. 601|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18350 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MALFATTI o ADELA MALFATTI de SANCHEZ (Ficha E 553|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18337 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA FERMINA ZEBALLOS MARQUEZ o ZEBALLOS de ACOSTA (Ficha E. 328|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18328 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL LAMOLLE SCOTTO o ENRIQUE MIGUEL LAMOLLE (Ficha E 543|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18500 Jul.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ALMADA o ALMADAS de CASTRO (Ficha E 427|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18493 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PADILLA TELIZ (Ficha E. 1445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18490 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA LOPEZ de CIDRAS o CIDRAZ; BENITO CIDRAS o CIPAS; BENITO CIDRAS LOPEZ y ENRIQUE CIDRAS RIVAS (Ficha E. 993|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18488 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS ANDREALO SALABERRY (Ficha E. 595|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18468 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROBERTI (Ficha E. 729|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, julio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18052 Jul.14-v.jul 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA LATORRE FERREIRA (Ficha E 599/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 16679 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BENICIA MURUA de OLIVERA, (Ficha E|633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18788 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCISCO FERNANDEZ DE ARMAS (Ficha E|607|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16783 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARE de BACCINO (Ficha E|615|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H.

Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16782 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ MOSCOSO (Ficha E. 569/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16398 Jun.24-v.jun.30 Jul 21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO FERICHOLA PICARELLI (Ficha E|541|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16141 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SCHNECKENBURGER de MENDOZA (S. 281|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18242 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA ESTRELLA LOREDO RODRIGUEZ, (S|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18798 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA CORREA de NUÑEZ, ANGEL BALTAZAR NUÑEZ, SARA CORREA de OCAMPO. JUAN JOSE OCAMPO (S. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18251 Jul.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONTRAN CIRANO MUÑOZ MONTORO (S. 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18373 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO LORENZO (S. 269|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18351 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA OLIVERA (S. 303|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18342 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEGREGORIO FUSCO de VELAZQUEZ, ALBA ANGELA (F. S. 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18505 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS TABO VITTELINO o VITELLINO (S|203|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18483 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CESAR SARAVIA RODRIGUEZ o CESAR SARABIA RODRIGUEZ (S|301|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 23 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18610 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIVVIN o SIWIN o CECILIA BLUMSZTEJN o BLUMSTEIN HOFMAN o HOFFMAN de SZWARCFITER, (Ficha S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 25 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18194 Jul.16-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CUÑA SAN MARTIN (S|275|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16781 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ALEJANDRINA NALERIO DE RODRIGUEZ (S|267|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de junio de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16750 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS o NICOLAS ALBERTO o ALBERTO RIZZO DI CONCILIO (S-251|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 16734 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA PEREZ DE DOMINGUEZ o PEREZ BOUZAS DE DOMINGUEZ, (S|271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 16804 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA COSTA o COSTA CHARRETTI o COSTA CHERRUTTI y de AMERICO COSTA o COSTA CHARRETTI o COSTA CHERRUTTI (Ficha S. 169/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16404 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLALBA PERALTA (S|257|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16570 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANZ o SANZ NOVELLON (S 243 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES FELIX BAZZANO BRENTA (S|1367|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18220 Jul21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BOURDILLON BOSCH, (S|1345|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18792 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTIN (S|211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18355 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN HERRERO (S|281|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$.54.00 10|pub. 18489 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.263|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18484 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL STORACE GOMEZ de BOIX (1265|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 15 de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18467 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUAMBELTZ GUIMIL (S|1.287|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18472 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL CORDOBA SURMANI (S| 1.303|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18473 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA MORENO DE LEON de RECALDE, (S| 105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16857 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IGLESIAS GARCIA de MARTINEZ (S. 1.269/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16422 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S 1.391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 17719 Jul.9-v ag 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA HACKEMBRUCH LOPARDO de PEREIRA (S|2019|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2019|1980), — Montevideo, 16 setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16566 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JUAN GUERRINO (S|1259|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16257 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARMEN TASSANO PARODI (1 217/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16764 Jun.30-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOFILO GIMENEZ y ROSA DAMIANA PINTADO o PINTAO de GARCIA (B. 679|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 18260 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OTERO GONZALEZ BELARMINO y FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. B. 203|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Otero González y Angelina Fernández Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18840 Jul.23-v.ago.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON OSCAR MENDEZ (Ficha B. Nº 271, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18375 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CABRERA BATISTA (F. A. 781|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 18495 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA GAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18200 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA MANNA de TESTORI y OLGA ELISA TESTORI MANNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18202 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o LONJINA CELIA PEREZ ESPINO de ORIA o LONJINA CELIA PEREZ de ORIA citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18249 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEFRAY ALBERTO CASTELLI MORAN (F. A. 397|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18254 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TEODOMIRO DAGUERRE o DAGUERRE LATORRE (F. A 405|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18252 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARYA BUDYS o BUDICH GORZULA o MARIA BUDYS GORZULA de JANKOWIEZ (F. A. 395|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18250 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO GONZALEZ MASEIRA o MACEIRAS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18261 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ y SEVERA DUARTE de SOSA (F. C 899/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 15062 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON PIENIAZEK o PIEÑONZEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16240 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GLADYS ESTELA EGUREN FLEUQUIN de GASAMAN o GLADYS ESTELA EGUREN FLEUQUIN o FLEURQUIN y RAMON EGUREN HERMIDA, (F A. 353|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16241 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAMARDA (Ficha A. 347/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 16406 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ PENA o SUAREZ PENA de MUIÑO (Ficha 91/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16140 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI FILIPPI o JOSE PEDRO CARLOS GARIBALDI FILIPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio, 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16236 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (Ficha C|Nº 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 15120 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S 363/980). GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días

para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera ba jo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270 00 30|pub 13253 May.28-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ENRIQUE TRABUCCHI GUARNERO, (Ficha S. Nº 231|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18787 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA MARTINEZ SOSA o MARTINEZ de SALDIVIA (Ficha S. Nº 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18204 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SILVANA GUTIERREZ de PIGUILLEM (Ficha 257, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18226 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ACOSTA de ACOSTA (Ficha S. 55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18376 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONARDO FUSCO VISCONTI (Ficha Nº 239, año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18359 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ARIEL ACUÑA MORAS (Ficha S. Nº 207|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18338 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO MONTERO, JULIA LAURA STEVENANZIC (Ficha S. 723|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 18387 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE POUSO (Ficha S. Nº 225|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 18499 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CASULLO MEMOLLI (Ficha 241, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 18429 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MIESTAVSKAS o MESTASKAITE o MIESTAVSKAITE ORNEZYTE u ORNEZYTE DE YAZAUSKAS (Ficha S. Nº 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16608 Jun.30-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONILA MOREIRA HERNANDEZ o MOREIRA HERNANDEZ DE GARABATO (Ficha S. Nº 85/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16403 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIETTE CATHARINA o HENRIETTE CATHARINA HENNY o ENRIQUETA CATALINA MARIA HENNY WALTER MEIER DE PEREYRA (Ficha S. 217/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 16405 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ DE CARACCIOLO (Ficha S. Nº 153/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 16426 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CANCELA VAZQUEZ DE PEREZ (Ficha S. Nº 215|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16238 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ILLA DEL CASTILLO (Ficha S. Nº 95 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16262 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o MARIA DEL CARMEN VARELA o VARELA AÑON de BRIOZZO (Ficha S. Nº 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16288 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO VIERA CORREA MENDOZA y ADOLFO MARCELO CORREA BODINI (Ficha S. 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 18383 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARIA ESTHER MARTINEZ o ISABEL MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S|209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18833 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTELO de VARELA (Ficha S. 193-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18357 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SAVINO ALVAREZ (Ficha S. 653-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 18354 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELFIN IGUINI de RODRIGUEZ (Ficha A|543|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 16765 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ORA BARBARA INFANTE SICA de LAMBOGLIA (Ficha S 567/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16680 Jun.25-v jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LUCINDA PARISI de MALGOR (Ficha S. 229/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16423 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO HERNANDEZ (Ficha S-101 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16095 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN POLLAK SCHULHOF (Ficha S. 197|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16289 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELLUCCI WOODGATE (Ficha S. 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15489 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v ag 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 13389 May 27 v jun 30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LORENZO DE NIEVES (Ficha F. 473|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18611 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ROQUE VELEZ o VELIZ MORALES (F. 357|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18199 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA GOMEZ GOMEZ DE TORRES (F. 371|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18198 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FABIANA o FABIANA BENTANCUR LACUESTA DE GRANJA (Ficha F. 395|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18380 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA VAZQUEZ DE CANCELA (F. 389|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18335 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F. 359|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 15296 Jun.12-v.jul.24

EDICTO — El, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA OLIVANA GALVAN HERNANDEZ DE SOCA (F. 289/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16399 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ ROBAINA, (F. 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16565 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AGUIRREZABALA LATEGUI, (F. 399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16564 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL OTERO, ROSENDO OTERO, LEOPOLDO OTERO, ROBERTO OTERO, (F. 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16567 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO EGUREN CAJIGA (F. 379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 16395 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERL o PERLA ROSEMBERG de SAK o PERL STURMLAUFER de SAK (F. 353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16283 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CALVETE FERREIRO (Ficha F-411|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16256 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER KUSTER, (Ficha F-405|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 16234 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ MARTINEZ de PLAZAOLA (F. 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16233 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13502 Jun.1º-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA DEL CARMEN MARTINEZ DE GIOVIO y JUAN RODOLFO GIOVIO MARTINELLI (Ficha A 456|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16425 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión LORENZO ELIO PICETTI (Ficha A. 257|981), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$. 54.00 10|pub. 18243 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NODA de DUARTE (Ficha A. 121|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18339 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DENTI REVELLO (Ficha A. 279|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18343 Jul.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA ELISA GUEVARA de SENCION (Ficha A. 245|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18340 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARIA BARUZZO o BARROZZO o BARRUZZI PINO de VIACABA o VIACAVA y LORENZA CARMEN BARUZZO o BARROZZO o BARUZZI, (Ficha A. 253|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18381 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA URCINO o URSINO GALASCIONE o CALASCIONE de GIBERT (Ficha A 281|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18496 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELENA MONTERO DASQUE de ACOSTA (Ficha A. 273|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18492 Jul.21-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SUAREZ TRONCONI (Ficha A 249|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18486 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ DOLDAN (Ficha A. 241|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18477 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAÑA, (Ficha A 353|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16803 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BONORA DE GONZALEZ, (Ficha A 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16629 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A. 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANA FERNANDEZ DE SICCO o ANA FERNANDEZ ALTEZ (Ficha A. 65/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, y a Estanislao Sicco instándole para que reclame o no la porción conyugal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Montevideo. 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 270.00 30|pub. 15631 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR MARTINEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16391 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16390 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA MONDRAGON DE AMARILLO o AGUSTINA ROSA MONDRAGON DE AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1981. — Esc. V Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15790 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DONATO VALDEZ CALVO (F.C.V. 108-981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub. 17479 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FELIPA CALANDRIA GARCES (F.C.V. 109|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de junio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 17822 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NATILIO LUZARDO BARRETO (F.C. V. 114|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 17182 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 111/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16729 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HERNANDEZ ALVAREZ de NUÑEZ (F. C. V. 110/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 16730 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HESNELDO EUGENIO BRITOS LINCOIN (F. C. V. 117/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de junio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16731 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ITURBIDE (Ficha V Nº 283|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 17 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 17233 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIANO DE LEON (Ficha V. Nº 91|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 17231 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN HAURET CUADRA (Ficha V. Nº 239|981) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 17224 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LUIS CASTIGLIONI ORSI (Ficha B. Nº 27/|981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de junio de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17223 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO MONTEGHIRFO FUENTES (Ficha V. Nº 305|981). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 17220 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CARABALLO (Ficha V. Nº 311|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. junio 25 de 1981 — Graciela V. González. López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17221 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALADINO (Ficha V. Nº 215|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 18569 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ZUNINO DE BUSCHIAZZO (Ficha V. Nº 291|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18568 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAN JULIAN PINTOS (Ficha V Nº 289|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 18566 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE ARMAS (Segundo Turno) (Ficha V B. Nº 208|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16468 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V. Nº 433-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deduci. en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO MASCULIATTE (Ficha B Nº 212|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 17232 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA LAFAIRE CORREA - Sucesión (Ficha B Nº 150|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17230 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MODESTO BLANCO ARTIGAS (Ficha V. Nº 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17229 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA COSTA VIGNOLO DE DEBRA (Ficha V. Nº 196|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17228 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CARMEN PEREZ PINTO (Ficha V. Nº 248|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17222 Jul.21-ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA SCOPISE PERI, (Ficha V. Nº 258|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18567 Jul.23-v.ago.5

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LEOPOLDINA BHACHO o BRANCHO DEL HORNO DE DOGLIO (Ficha V. Nº 147/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16116 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LANZA MANDIN (Ficha V. Nº 275/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 16117 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMBON VILAS de BONNECAZE (Ficha V. Nº B 164|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16112 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CHAVEZ DA CRUZ (Ficha 152|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17330 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA NICOLAS IMAZ o NICOLAS DE GARCIA (Ficha 62|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17321 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ELENA PEÑA o ELENA PEÑA DE MERELLE, (Ficha 155|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 17344 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REDONDO MELO (Ficha 163|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio 8|981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16823 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO RODRIGUEZ FERRARO (Ficha 164|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16824 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha 132|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16825 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MESONE o MESONES MARTINEZ (Ficha 142|B|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16826 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROGELIO VERDIA CABRAL, ROSA UBALDA CABRAL DE VERDIA y DURALBIN VERDIA (Ficha 298|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16963 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PRIMITIVO MUNIZ CORREA (Ficha 678/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18725 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO NUÑEZ (Ficha 286|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 16964 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o

QUINTIN ENRIQUE VIEYTO LEMES (Ficha V. Nº 301|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16272 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VICTORINA JORGE SOSA o ANTONIA VICTORINA JORGE de NOBLE (Ficha J. Nº 299|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas., Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|puz. 16271 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA YORDA de SOSA (Ficha 314|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial menor — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18534 Jul.20-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIO LEOPOLDO ANDRADE COSTA o ANCOSTA (Ficha 322|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 23 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18535 Jul.20-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL HUIDOBRO OLIVERA (Ficha 112/981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16658 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GILBERTO SANTIAGO MORELLI y JUANA FERRO DE MORELLI (F. 91/981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16657 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA OLIVERA de LEBERRIE (Fa. 115|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16832 Jun.26-v jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ (Fa 117|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16833 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17026 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CATALINA CARMEN BELAUSTEGUI de CILLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17027 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANFREDI MAGNONE ZACHEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 17028 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PONTET BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 15 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17029 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CASIANA o ANDREA CACIANA DAGHERO de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17030 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO VALLEJO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16837 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVE BUSCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16838 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUFINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16839 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FUSEBIA DORILA HERNANDEZ de OMODFI u OMODFY. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16840 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16841 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA TORRES CAJES de CORUJO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16842 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AMALIA STAMBUK ZANOTTA de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16843 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ BENTANCOR de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16844 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA LOPEZ LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario, Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 16845 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER MULLER MARFUT de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16846 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON Sucesión (Ficha 235|980). se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia. abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 13114 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MOLINARI ROSSI DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 253|C.|981). — Carmelo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18793 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ GOMEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 19|C.|981). — Carmelo, 12 de febrero de

1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18794 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GUERRERO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 171|C.|981). — Carmelo, 9 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18795 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA INES DORSSI ARELLANO u ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 16|C.|976) — Carmelo, 3 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 18796 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULITA BANCHERO o BANQUERO DE LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 293|C.|981). — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18797 Jul.23-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO o RAMON FRANCISCO VICTOR BONETTO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 251|C.|981). — Carmelo, 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 18827 Jul.23-v ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTELLANOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 164|C.|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18834 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARRO de DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 257|C|981) — Carmelo, 1. de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17631 Jul 21-v.ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVEAR PESCETTO COTTO (Ficha 250/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16045 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAMUEL BUFFA COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 314|981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17272 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA LOPEZ MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 72 Año 1981). — Rosario, 17 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17273 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 221. año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 16881 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA NICOLASA BAEZ de DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 319, año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16882 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 220, año 1981). — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16883 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GARROU CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 273, año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16884 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LABANIERA o LAVANDERA RIVAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno junio 12 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 17301 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SANDALIA HORTENSIA u HORTENCIA MELGAREJO DE CASAS y PASCUAL o PASCUAL GREGORIO CASAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18069 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN GARCIA SOSA o APOLONIO MARIA ADRIAN GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18070 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO DUARTE GALVAN o SEVERO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18071 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ANGEL ARGACHA HERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18072 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO CIRIACO LEDESMA DENES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17110 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN MARIO MONDRAGON TARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intereeesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17111 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCENAL o PEDRO MARCENAL NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18828 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO ERNESTO GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18900 Jul.23-v.ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ RUIZ (Ficha "B" Nº 73/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 26 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 18820 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA GOMEZ IFRAN; MARIA IFRAN AGUILAR de GOMEZ; JUAN ESTEBAN GOMEZ IFRAN y CARMELINA GOMEZ IFRAN de MAESTRECASA (Ficha B número 74|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 16 de junio de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16536 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de: MIGUEL MARTINEZ GARCIA. Sucesión" (Ficha B. 52|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juz-

gado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16532 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA BALBINA o BALBINA OLIVA PACHECO de GARCIA u OLIVA de GARCIA (F|B 1381|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18537 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA MORALES o MORALES TIZZU (F|B 627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 17213 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELIA CABRERA de GADEA o CABRERA (F|B 591|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA LORENZA HERNANDEZ PEREZ o HERNANDEZ de LEMES (F|B 633|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16734 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CRISTINA ESTEVEZ MUINS o ESTEVEZ de RODRIGUEZ (F|B 506|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17214 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO LOPEZ o LOPEZ PEREYRA y JACINTA MARTINEZ de LOPEZ o MARTINEZ CABALLERO o MARTINEZ CABALLERO de LOPEZ F|B 472|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16733 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC MONJE FERNANDEZ de FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 18808 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA JAVIERA DIANO VILLALBA y SEVERIANO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17898 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO ALEJANDRINO NUÑEZ RIVERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17896 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO BARRERA PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17897 Jul.23-v.ago.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA GADEA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17262 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GREGORIO APECECHEA URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 16758 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO JUSTO CACERES PRELIASCO y de don RUDEMAR LUIS CACERES FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 16541 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSA MIRIAM CORREA MORRONES, DANIEL PEDRO LAVITOLA MIGORENA, YESSICA ANALIA LAVITOLA CORREA, MIRIAM ANDREA LAVITOLA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16523 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MAXIMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha Nº 571|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16303 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA SOLER FLORES (Ficha 341|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16304 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13444 May.29-v.jun.30 Jul 21-v.jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de doña JULIA RAIMUNDA LOPEZ FERNANDEZ DE FURTADO CASAÑAS, (Ficha Nº 244|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1980. — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17128 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña ELENA BARBACHAN MENDEZ de COLISTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Punta del Este, 25 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16525 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CAMACHO JOSE PEDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 12 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16524 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA GERMAN o JUSTA DIAZ TORT de GONZALEZ (Ficha Nº 278|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16303 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TAUBIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 15146 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurrar dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO ESCUDERO GANGOSO, (Ficha 454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17446 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA JUANA TEXEIRA MASSA (Ficha B 112/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16642 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISPE NUÑEZ, LUIS ALBERTO, "Sucesión", (Fa. B|131|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16979 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA AROTCE RUIZ, (Ficha B|127|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17347 Jul.21-v.ago.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ORIBE PUERARI. Sucesión (Ficha A|68|1981), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17014 Jul.21-v.ago.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GONZALEZ RAMOS. (Ficha B|128|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17015 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL VILLANUEVA. (Ficha B|132|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17352 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CESAR LACABANNE ELHORDOY, (Ficha B|122 bis.1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17346 Jul.21-v.ago.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LELIA GUERRA de ZORYEZ (Ficha Letra B. Nº 31/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 18 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16912 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA CATALINA MENDOZA BRADFORD u HORTENCIA MENDOZA BRADFORD u HORTENCIA MENDOZA Ficha Letra B. Nº 30/981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16911 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABERASTEGUY o ABERASTEGUI(Ficha Letra B. Nº 34|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de junio de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16351 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TUR NAVARRO, WENCESLAO (Ficha Letra B. Nº 8|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pup. 15004 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v jul 30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA, CAYETANO y SANTANA, FRANCISCO PEDRO (Ficha Letra B. número 69|981), citádose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 2. de 1981. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 15257 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ SILVEIRA B 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de junio de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16018 Jun.23-v.jun30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOZAR o PEDRO NOZAR YUNES o YUNEZ o NUNEZ o NOMAR (B 106/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 9 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16017 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARISTIDES TUBINO, (B. 84|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17105 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA BARBOSA GULART o BELARMINA BARBOSA - BELARMINA BARBOZA AYRES o BELARMINA BARBOZA DE PIRIS o PIRIZ, (B. 388|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17106 Jul.21-v.ago.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POMPILIO FERREIRA y de ADELINA NACIMENTO o ADELINA DO NACIMENTO DE FERREIRA, (B. 321|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16015 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO LASCANO SILVERA y BLANCA GONZALEZ MACEIRAS DE LASCANO (Ficha 464|80), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17621 Jul.21-v.ago.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GREGORIA RAMOS. (Ficha 535|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17619 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA MARTINIANA MARTINEZ PEREYRA DE GRANERO, (Ficha 599|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17622 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ GRAÑA de ALMANDOS (Ficha 515|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16736 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISAAC RODRIGUEZ ANCHOL, sucesión testamentaria, (Ficha 591|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 3 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16986 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERNARDINO MARTINEZ ROCHA, (Ficha 495|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16983 Jul.21-v.ago.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DIAZ (Ficha 397/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, abril 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16981 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNABELA MENDEZ ACOSTA (Ficha 433/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 8 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17620 Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ABELARDO PRIETO (Ficha 408/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16982 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o MARIA AGUSTIN PEREZ PEREYRA (Ficha 754/972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 20 de 1981 — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16984 Jul.21-v.ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO LAVALLEJA ALSINA GOMEZ (Ficha 522 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, mayo 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16985 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PEREZ TERRA de SANCHEZ (Ficha 564|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 5 de 1981 — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16738 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA HERMENEGILDA RODRIGUEZ DE MACHADO (Ficha 514/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16737 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ODILA SUAREZ DE LOPEZ y MERCEDITAS LOPEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 17079 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO CAMPOS o MAMERTO DAVID de CAMPOS y ANA RAMONA CASTROMAN de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17078 Jul.21-v.ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ROSA MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellana., Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17075 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA ALVEZ RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17076 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de BALDOMERO PARLEY GARIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16378 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18691 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ROASCIO DE PESCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18692 Jul.22-v.ago.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PILAR COELHO o CUELLO o CUELHO o COHELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 26 de junio de 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 18825 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA QUINTANA ECHENIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 18829 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CUSTODIO SUAREZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18830 Jul.23-v.ag 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANDRADE FUSSO, (F|A|297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18693 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MAXIMIANO BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18689 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18698 Jul.22-v.ago.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MONZON. citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18699 Jul.22-v.ago.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVO (Ficha A 986/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 3 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 17077 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALVEZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 3 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17074 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GIORDANO POZZI y LUISA NICOLINI LEONCINO de GIORDANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16381 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA KERNKE de WIDMAIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — A. Malvasio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16380 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA GRISELDA CARDOZO PALOMEQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|895|980). — Salto. 2[illegible] de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16379 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ISABEL DIAZ DERREGIBUS (F. A. 215|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16254 Jun.23-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298|980) emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RUIZ DIAZ o RUI DIA de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16673 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNAN o HERMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18742 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA ALMIRON NIEVAS de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18738 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18739 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FLORENCIO NUÑEZ OLAVARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18740 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELVIRA LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18741 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DOMINGO POLERO o POLLERO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18559 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BAUZA NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18560 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA UBALDA LEMA CANTIRAN de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 3 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18561 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RENEE MARTINEZ UMPIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18562 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ORSI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18563 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MARIA CABALLERO de NANTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18564 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOMAR BETARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José mayo 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16714 Jun.29-v.jun 30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16693 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FABIAN ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16694 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN FIGUEIRA o FIGUEYRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16695 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA BRITOS de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16696 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES BELEN SOTO de ERDOZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José mayo 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16697 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16711 Jun.25-v.jun30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAGA LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16712 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA BIRRIEL RODRIGUEZ de MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 28 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16713 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o MARIA ELVA HORNOS DE MILLARD BENNETT. (Ficha Nº 84 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18677 Jul.22-v.ago.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINA CASTILLO (Ficha Nº 461, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18832 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO ESTEBAN LEMES o LEME (Ficha Nº 489, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 16836 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MARIA LISTUR CAUSA (Ficha Nº 491, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 16835 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DOTTI BERRETTA de ALBERRO, (Ficha Nº 468, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16023 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA CENTURION RODRIGUEZ (Ficha Nº 410, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16026 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL MARCELINO BLANCO GONZALEZ (Ficha Nº 447, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16025 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OMAR SILVEIRA VIGNOLI u OMAR SILVEIRA VIGNOLY, citándose y emplazando por el término legal a todos los que se consideren con derecho en la misma (F. A. 97|981). — Paso de los Toros, 8 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 18889 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA INDALECIA BALSAMO citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A|248|980) — Paso de los Toros, 12 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18888 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS RODOLFO SAGARDOY ALMADA emplazándose a los que se consideren con derecho a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal (F. A. 20|979). — Paso de los Toros, 20 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18886 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN ROBLEDO ALCAIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18887 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE MONTIEL DE LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18044 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO MARIA BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 17119 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PEDRO MANZZI MACIEL o MANZI MACIEL y DIONICIA o DIONISIA SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17120 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANDIDO FRANCISCO BERRUETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de junio, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16889 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO ECHEVESTE PORTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 30 de junio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17899 Jul.13-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16387 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELVIA o ELBIA SEOANE de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de junio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16890 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELMIRIA NUÑEZ TRINIDAD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 25 de mayo 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16386 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NUMA LAVIE SCHULTZE, DIOGENES GREGORIO LAVIE SCHULTZE y NILO LAVIE SCHULTZE citando emplazando a todos los que se consideren con derechos en la misma, a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|123|981). — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17153 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIRA RODRIGUEZ de MENDARO emplazándose a los interesados en la misma a estar a derecho dentro del término legal (F. A|39|981). — Paso de los Toros 10 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16388 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CAROLINA SOSA o CAROLINA SOSA RODALES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la misma a que comparezcan a deducir ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 118|981). — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16231 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO MENESES, citando y emplazando a los interesados en la misma a comparecer ante esta Sede dentro del término legal (F.A.|112|981). — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16891 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTA RAMOS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 18760 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAUL DA FONSECA AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Gimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17008 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTEBAN POMBO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17007 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MACEDA AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17114 Jul 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTUNEZ de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17115 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALOMON CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 17116 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17207 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GANCIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17208 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO AGAPITC JAUREGUIBERRY ROCHA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres diciembre 15 de 1980. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54:00 10|pub. 17209 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO CUADRADO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16361 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO TOMAS TABAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16362 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA MARTINA ROQUE BARNADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16055 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TELIS, ROSA VITERBO TELIS y SERAFIN HERACLIO TELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16057 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE ROMERO SANTOS

JUAN PEDRO TEN HOEVER

De acuerdo al artículo 10, ley 9 909. se comunica al promitente comprador o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS del solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.037 señalado con el Nº 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911 que integra la fracción E de dicho plano
2) N$ 270.00 15|pub. 17646 Jul.8-v.jul 28

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.
2) Elección de Directores
3) Proyecto de Distribución de utilidades.
Montevideo, 6 de julio de 1981.
3) N$ 337.50 15|pub. 17666 Jul.8-v.jul.28

BANCO DE MONTEVIDEO
Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de julio del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Modificación del Art. 53 de los Estatutos (Prórroga de la autorización para seguir funcionando como Banco).
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, junio 25 de 1981.
3) N$ 324.00 8|pub. 18187 Jul.16-v.jul.27

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 26 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1981 a las 11.00 horas, en el local social de la calle Rincón 518, Montevideo a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas del Banco, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1981
2º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo período de un año. Elección de Síndico y suplente
3º) Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.
Se comunica que, según el artículo 29 del estatuto, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización. en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, así como que de acuerdo al artículo 27, las asambleas ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurran. Se deja constancia asimismo, que conforme al artículo 33 del estatuto el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) — Montevideo, julio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 162.00 3|pub. 18802 Jul.23-v.jul.27

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Financiero Sudamericano —BAFISUD— para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1981, a las 17 horas en la Casa Central del Banco, calle Rincón 550, Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.
2. Aumento de Capital Autorizado.
Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos que se transcriben:
"Artículo 24. Para concurrir a las Asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad, con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen, o un certificado de depósito expedido por una institución Bancaria Nacional o Extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio".
"La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esa obligación no tendrá derecho a concurrir a la Asamblea ni a tomar parte de sus deliberaciones".
Las boletas para concurrir a la Asamblea pueden ser obtenidas en las Gerencias de Montevideo, Paysandú, Guichón o Sarandí del Yí previo depósito de las acciones o de los respectivos certificados. — Montevideo, 21 de julio de 1981.
3) N$ 108.00 2|pub. 18894 Jul.23-v.jul.24.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Vicente Omar, Juan Carlos Emiliano y Martha Lamberti Pérez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 69 del Cementerio Central, primer cuerpo cuyo primitivo titular era don Emilio o Emiliano Pérez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. 385/80. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 180.00 10|pub. 18437 Jul.22-v.ag.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º. se hace saber que la Sra. Cira Corrales de Greppi, solicita título del Nicho Panteón Nº 51, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de familia Visconti, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E 28.135, Esc Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 135.00 5|pub 18592 Jul.20-v.jul 24.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Roberto Giusto Ivaldi, Raúl Piotto Giusto, Rodolfo Piotto Giusto, María A. Piotto Giusto, Rosa Norma Piotto Giusto, José Varela Justo, Alfredo Varela Justo, Ilda Cora Ferreira Justo, Leonel Ferreira Justo, Amado Rijo Justo, Roberto García Giusto, Héctor Justo González, Juan Gervasio Justo, Felipe Albérico Justo, María Rosa Justo, Omar Albérico Justo solicitan título del Nicho Panteón Nº 62 Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Giusto en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 28.504, Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 180.00 5|pub. 18593 Jul.20-v.jul.24.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Francisco Calabrese Yorlano, Antonio Calabrese Yorlano, Pascual Calabrese Yorlano, Gerardo Calabrese Yorlano, Pedro Calabrese Rosito, Alba Calabrese Rosito, Roberto Bertucci Calabrese, Carlos Bertucci Calabrese, Miguel Bertucci Calabrese, Mario Bertucci Calabrese, Gerardo Calabrese, Juan Calabrese, solicitan título del Nicho Panteón Nº 11, del Ce-

menterio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Calabrese, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 28.452, Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 157.50 5|pub. 18594 Jul.20-v.jul.24.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores IRMA PISANO de GATTI, MARIA CRISTINA PISANO PELUFFO, ALBERTO RUBILO PISANO, BLANCA ISABEL PISANO de CEMERLLIAN, NESTOR E. PISANO, JORGE PISANO, WALTER D. PISANO, JOSE E. FERRANDO PISANO, SERGIO E. FERRANDO PISANO, JUAN ALBERTO PISANO, NORA MIRIAN PISANO, MARIA LAURA PISANO, MARCELO PISANO, NANCY MABEL PISANO, solicitan título del Nicho Nº 42/43 Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Victorio Pisano, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 28511. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 180,00 5|pub. 18595 Jul.20-v.jul.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 45|981

ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 14 de 1981

4) (Cta. Cte.) 22|pub 41345 Jun.29-v.jul 28

AVISO Nº 46|981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 11 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas

4) (Cta. Cte.) 22|pub 41346 Jun.29-v.jul 28

AVISO Nº 47/981

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 12 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 22|pub 41347 Jun.29-v.jul 28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta Cte.) 22|pub 41348 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 49/981

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 15 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul 28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 22|pub 41350 Jun.29-v.jul 28

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el escribano MARIO SIERRA NAVIA, en representación de la Sucesión de don Tomás Díaz Sienra, solicitando segundas copias del Título del Nicho Nº 433 del Segundo Cuerpo, del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre del antes mencionado desde el año 1907.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Luis A. Canale, Jefe de Cementerios.

4) N$ 225,00 10|pub. 18558 Jul.20-v.jul.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BOSC MARQUEZ MARIA SELVA y GOIRIENA FAGUNDEZ DE LOS REYES TOMAS (Ficha V|504|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Selva Judith Bosc Márquez y Tomás Abayubá Goiriena Fagúndez De Los Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 18672 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Hernandez, Rudemar c.|GONZALEZ GLADYS MARY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 378|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Hernández y Gladys Mary González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 18899 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLORIS MARIA CABRERA y EDMUNDO RAMON SZOLNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|948|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 16392 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CREVOISIER o CREVISIER BARAIBAR, LUZ AMABELIA c.|MAGNANO, RODOLFO EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha V. 254|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Amabelia Crevisier o Crevoisier y Rodolfo Eduardo Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 16809 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: NUÑEZ FISCHER WASHINGTON NARDO y GRACIELA MARIA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 482|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nardo Núñez Fischer y Graciela María Pérez Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 16814 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: PEÑA GERMAN c./ NANCY BEATRIZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 688/980), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a estar a derecho en estos autos a Nancy Beatriz Martínez, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 270.00 30|pub. 15630 Jun 16-v.jun 30 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AGUIAR, REINA VICTORIA y BARRANDEGUY, FERNANDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|338|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos REINA VICTORIA AGUIAR FERNANDO BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 15137 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZAWADZKI, FERNANDO C|. LILIAN ARLETTE BELLUSCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V|1.118|980), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FERNANDO ZAWADZKI y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de junio de 1981. —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15161 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INDARTE BORGHI JOSEFA y RAMIREZ ENRIQUE WILLIMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 270/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Williman Ramírez y Josefa Estela Indarte Borghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15077 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFAN BATTAGLINO, JOSE PABLO y GLADYS SAN MARTIN TORRADO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|170|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 18399 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA ABALO, EDUARDO SATURNINO y MARIA CRISTINA ERMOGLIO BATTAGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|184|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 18515 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACEBEDO GOICOECHEA, ELSA RENEE c|FIDEL ANGEL GARAYALDE AIZCORBE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|126|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 18417 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGA DURAN, FELIX c|LOLA ROSA OREIRO IBARRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 18419 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ COELHO MARIA LILIA y BENARDUCCI ROVETA, RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-106|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 16774 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONILLA PAZ, RIVERA Y HAYDEE LOPEZ ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16799 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI LANDRO, ROSA c/ CESAR ANTONIO GUTIERREZ (Ficha C 466/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15828 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHELIN SALOMON GUIDO ARIEL y FERNANDEZ DOVAT, MARIA CASILDA (Ficha D 262/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 9 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15626 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANCHEZ y SUSANA ALICIA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|322|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 18710 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ANTONIA SILVA GARCIA y NELSON PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|316|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 18402 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESTA GOMEZ JULIO CESAR c|BUENAHORA NUSSPAUMER MIRTA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|204|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 18516 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHAUS, SUSANA RENEE C/ILLAS, ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 16182 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NELSON MOURO GONZALEZ y MARIA ELISA GIUDICE BIARNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D Nº 228|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16613 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MOLINE y MARIA ESTHER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|158|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15825 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHAUS, SUSANA RENEE c/ILLAS, ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 16182 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OROSMAN BENGOECHEA y CRISTINA SARA BELLAGAMBA (Ficha D. 112/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 15674 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VERA IZETA y BEATRIZ VENTURINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 314|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15431 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANGEL SORONDO y LILIAN MABEL LASTRA (Ficha D 142/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 15158 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ FERNANDEZ, JOSE FELIX y CAPOCASALE, LILIAN (Ficha D 160/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub. 15134 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO CORGATELLI y AURELIA ALVAREZ (Ficha D 250/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15076 Jun 10-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORELLO RODRIGUEZ, ESTEBAN y GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY (Ficha D 678/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14711 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTINO, WALKIRIA ANGELICA y GOMEZ, RAFAEL VICTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 46|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14922 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIS RIVOIR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENITEZ DE LEON, ALBERTO ARTURO c|GRACIELA IGLESIAS MIGUES, (Ficha 1196|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Arturo Benítez De León y Graciela Iglesias Migues citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 18291 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PECORA y GLADYS NATIELLO DE PECORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha: V 664|81). dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18412 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANTONIO STEFANO GROMANDI y DOLLY ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: V. 856|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 16269 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLS, CARLOS y SUSANA BEATRIZ BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 918|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16181 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JAUME CUADRA, MIGUEL C| MARIA DEL CARMEN BOCKING. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 1032|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jaume Cuadra y María del Carmen Bocking, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15832 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NUÑEZ PORRAS, ANGEL RODOLFO y ADRIANA CLARA ZAPICO BURZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1214|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodolfo Núñez Porras y Adriana Clara Zapico Burzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15323 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15333 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARIA AMPARO FACELLO MATEU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 806|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15860 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "JURADO, ANAHI c/WASHINGTON ALBERTO ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1086|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anahí Jurado y Washington Alberto Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL RUIVAL y EDUARDO PLATERO ROBALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.182/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 16860 Jun.30-v jun.30 Jul.21-v.ag 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS y MARIA CELIA D'ACOSTA VANROMPAY (Ficha 976/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 14728 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATO, CARMEN contra FUSARO VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 904/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mato y Vicente Fusaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 14730 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARY URBAN y CARLOS ENRIQUE DE BLASUS - Dis. Liq. (926|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14752 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BLANCA HORTENSIA ALDECOA ESCREOLINI y JUAN PEDRO LESCOULIE MARTINEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 240|81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18280 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY MABEL CABRERA y LUIS ANGEL MATTIOZZI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 304|80). — Montevideo junio 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18470 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA MIRTA TRAVIESO y LAZARO ARTURO NIEMCHIKOF SCOROVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 12|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 1° de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11335 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI y TERESA BEATRIZ PICON MANDUCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 272|81). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16612 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA DELIA OTERO PIÑEYRO y DARIO NIETO MENDEZ (Ficha B N° 850/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15050 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUBEN ALFREDO BARBOZA c./ SUSANA SILVIA GARCIA "Ficha A. 82/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo Barboza y Susana Silvia Garcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14729 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIA DOMINGA PRESA y MIGUEL ANGEL BURGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 104|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14918 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS REINOSO y BEATRIZ OLGA LEMBO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 210|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14920 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NANAY CANCELA y MARIO ALBERTO SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 424|80). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14829 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de la PAZ BRAÑA ALVAREZ c| FRANCISCO CASTRO VILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18275 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR DE VARGAS y ARNOLDO RAUL PELZEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 370|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18274 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ PEREZ C MARIA OLIVA FERREIRA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|278|981), dentro de sesenta días — Montevideo. 1º de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16800 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UILDO DARIO CHARBONNIER ROSTAGNOL y AMALIA TASSANO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|318|981), dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16775 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA AGORIO MENDIVIL c|JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18758 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER HUMBERTO MARTINEZ LARROCA c|MARIA CRISTINA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|240|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18682 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MARIA ALVEZ VALLEJO C| JULIO PINTO PINTO y que se cita a todos aquellos que tivieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 484/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16410 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERTHER ANGEL TORCHIO c.|ANA RAQUEL PINASCO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 206|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16268 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SONIA GROBA ARRIONDO c| ENRIQUE FRANCISCO CANDAMIL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|981). dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16294 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ZULMAR CACERES c|BERTA EMA DALMAS BURGER de CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 298|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16586 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la conyugal integrada por MARIA LIA DANTA c|WILLIAM RAMON AMEIGENDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|138|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16579 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA GABIN ROMERO C| NEBERS JORGE BOADA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|354|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 16411 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CHOCHO ALBERTO y MARIA ANGELICA VEGA MORANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|356|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16412 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELINA ODILA SCAGLIONE ALMEIDA c.|ANTONIO WALTER PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 226|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16296 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO NELSON BE LLORA y TERESITA MARIA LUISA MEDEYI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C.160|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15823 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARPY NOAIN c./ JUANA CONTRERAS VENTURA (Ficha C 284/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15672 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDUARDO ARCA JAUREGUIBERRY c| MARIA INES JAUREGUIBERRY BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|148|981). dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15548 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ y ADAN MARIA BENITEZ PARENTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1116|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14751 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL FERRARI y LILYAN MARINA ACOSTA (Ficha D. 28/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 18433 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GARCIA ZORRILLA FEDERICO y VACCA ANDREA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|318|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico García Zorrilla y Andrea Rosina Vacca De María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 18603 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBLEDO GUIDO y MIRTALA RAMOS MOLINA (Ficha D. 22|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 13227 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ERNESTO CACERES y GLADYS MABEL GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12309 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS SANTIAGO BAGNASCO FACAL y GRACIELA CALCAGNO FALCO (Ficha D|550|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|550|980), dentro de sesenta días). — Montevideo. 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 15848 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALTESOR EMILIO y GRENNO CLELIA (Ficha D. 286 bis/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Felix Altesor y Clelia Celsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 15676 Jun 16-v.jun 30 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OTERO, AMADEO y ALONSO, CARMEN (Ficha: D|256|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Otero y Carmen Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15036 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EDUARDO LEVIN y ELBA BEATRIZ DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub 14750 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre OLIVER RODRIGUEZ, ALFREDO c.|GIL RISSOTTO NORMA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 342|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 18784 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 16859 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VIQUEIRA, MANUEL c./ REBOLO, MARIA CELIA (Ficha E. - 294/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 18271 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OYHENART, ZELMAR c./ ARAUJO MARTA CARLINA (Ficha E. - 274/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 18400 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS MARIA c., FONSECA MARIA NELLY (Ficha E. 310/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 18277 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RIANI, RAMON c./ DEL 'ERA NORMA RIGNA (Ficha E. 318/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 15982 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre TUCCI OMAR ALFREDO y PERAZA SACCO Mª DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 374|981), por un plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 18823 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TRIGO, MANUEL c/CARRIL, CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 246|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 16026 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SABELLA BARREIRO, JUAN ANTONIO c/ GUELFI TUDELA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 308|981). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 15547 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR CASTRO BOGGIO y FANNY ZELMIRA FONTANA PASEGGI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 18514 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO RAMOS y LAURA VAZQUEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 376|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 16685 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PABLO SAJCO c.|MARTHA HERNANDEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 248|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, · de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16297 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO NESTOR PEINADO y NANCY ELIZABETH ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 300/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15160 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ DOLZ y JORGE ROMERO CABRERA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 160/81) dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14843 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARGIULO, WALTER NELSON y STOFFEL, ANITA ANNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 835/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Gargiulo y Anita Anna Stoffel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18289 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARQUEZ, HUGO y BLANCA NIDIA MACHADO (Ficha V. Nº 689/981), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Marquez y Blanca Nidia Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18424 Jul.21-v.ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGIO NEIRA y ANA MARIA SALVINI POLENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1023/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18731 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815/981) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON AVDALOV NATHAN y MARIA DEL ROSARIO o ROSARIO GUTIERREZ CIVITATE (V. 189/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18426 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DANNEMBAUM HERIBERTO y KUDELKA, JUANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V. 169/981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Jon Dannembaum Levinsohn y Juana Virginia Kudelka Witz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15486 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c/ JAIME SZWARCKOPF "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Jose Szwarckopf y Leonor Bety Roer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor — Montevideo, 24 de junio de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub 17163 Jul 1º-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) 144.00 20|pub. 16578 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FRANCISCO VOLPE y ELBA RINA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1533|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15049 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MERNIES GARCIER, RAUL HERMENEGILDO y ALICIA ALINA SCHWEIZER COMAS. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal". (Ficha V|409|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Hermenegildo Mernies Garcier y Alicia Alina Schweizer Comas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14832 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BERRUTTI, ROBERTO c/ CELESTE DALVA DENIS (Ficha C. 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18279 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARMOLEJO CABALLERO, JULIO EDISON y MARTINEZ CHAO, MARIA ESTHER (Ficha D. 317/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18418 Jul.21-v ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRADNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c/FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 127|981), dentro del plazo de sesent adías. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14754 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRANDNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c. FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|127|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15549 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMERO, JUAN CARLOS y SANCHEZ, ALICIA SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 197|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15119 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARIO ESTRAZULA, SANTOS INOCENCIO c/ ZULMA MORALES SOUZA (Ficha C. 107/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14727 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHOKLENDER, DAVID y SUAREZ DILLET, FANNY ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 219|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16806 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO FELSER y SONIA LEONOR BARRANDEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|339|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18711 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESSA, CARLOS JESUS y GAZZO, MILKA VILMA (Ficha D. 281/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18681 Jul.22-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA CRISTINA SERRA (Ficha D. 125/981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18272 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINO ULISES LOMBARDI y RENEE BLANCA SOLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|317|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18413 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRONE, ROSE MARI y FREDICH, FRANCISCO ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|119|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 16540 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|415 981), dentro de sesenta días. — Se habilito la Feria Judicial — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub 17275 Jul.2-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO TERESA AGUILERA y CARLOS ERNESTO RIAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. Nº 3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 abril 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16315 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAVID MORON y MARIA TERESA RAMONA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO DELIA BEATRIZ y YEBRA HEBER AMADEO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-263|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15821 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOSA y RAMONA EIZAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 213|981). dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ELENA y BALIÑO JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|297|981) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15546 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA MILAN y VIOLETA JOSEFA SONORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|265|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 15073 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN ESCAYOLA. JULIO CESAR C| ECHEVERRIA GARMONT ELCIRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 15072 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES DE LEON CARLOS ALFREDO y ZAMBRANO ANTON ADRIANA STELA. y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|673|79). dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14831 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL ARCO ALICIA ESTHER c./ GONZALEZ WALTER OMAR (Ficha D 481/980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 14726 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NELSON ESTEBAN c| MARY GIL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ESTEBAN NELSON y MARY GIL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 18526 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAORSI ELENA, JUAN SANTIAGO y ELENA LUISA TARINO FERRIOLO; "Disolución y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V|1563|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Santiago Caorsi Elena y Elena Luisa Tarino Ferriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 16615 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 537/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11970 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE EMILIO e HILDA del CARMEN MULLIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1 109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Fernández e Hilda del Carmen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15675 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BARBAT JARDIN, ESTHER MARIA c| CORDOBA PANIZZA, TEOFILO JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther María Barbat Jardín y Teófilo Jose Córdoba Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15716 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARTRAM, DIETER HUGO y SAENZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dieter Hugo Bartram y Matilde Inés Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 15459 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: ASSANDRI, MARIEL STELLA c.|BASTIANINI OSCAR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (413|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariel Stella Assandri y Oscar Hugo Batianini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 15382 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO SORIA e IRMA DA MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 575|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14749 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERNESTO CARLO o ERNESTO RAMELLA VERGNASCO y ELISA CRACCO LORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 255|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 16684 Jun.25-v jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO EDGAR RAMIREZ LARROSA y SILVANA SUSANA FERRO GREZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 187|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18525 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MARTINEZ FALERO, EDUARDO NEPOMUCENO c.|PERALTA NORMA RAQUEL (Ficha B. Nº 225|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nepomuceno Martínez Falero y Norma Raquel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 18751 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMANA SUSANA SUREDA y ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 287|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18282 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LANGONI JUAN CARLOS c| GRASSO GONZALEZ GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 193|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Langoni y Graciela María Grasso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18528 Jul.23-v.ago.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ROSA IRIS HUELMO Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 101|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13504 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR JULIO CANESSA y FLORINDA GLADYS FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 375|981). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16295 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA y MARIA INES FERNANDEZ GIARDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 301|981). — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16149 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS BORRONE SPOSITO y GLORIA JENNY o YHENNY GARIGLIO MAURIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 729|980). — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16150 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAGGIOLI MARIA SUSANA c| STEFANI. CARLOS ALFREDO BRUNO - Disolución de sociedad conyugal (F. B. 185|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Maggioli y Carlos Alfredo Bruno Stefani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15551 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO VILA VILA y MANUELA CAAMAÑO FORMOSO de VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 95|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14923 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA ROSSI y ELIO REINERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 703|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14753 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI C| MARGARITA JULIA EHLERT GIORGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|285|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18278 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEREZA SIMOES MONGE C| JORGE LUIS MOLINARI VIZCARRET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|699|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18401 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO JOSE MARIA PERNIGOTTI MARIASSI c|JULIA CIRILA PEREZ SANTURIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de julio de 1981. — Habilitado Feria Menor. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18464 Jul.20-v.ago.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ c.|HECTOR JORGE SILVEIRA GUIDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos (Ficha C. 181|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de ju-

nio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16870 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TEICHER AROUSON o ARONSON c./ SUSANA ADELA DERECHINSKY PERELMAN (Ficha C. 105/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16554 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA c/DIAMELA BEATRIZ MONETA AUYA o TUYA CUYA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|239|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16151 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN CAL ROCHA C| BLANCA LUZ MARTINEZ GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-251|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15859 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO GERWER SZTRAJCHSTEJU c./ RUTH TECLA RAPHAEL LEWY (Ficha C. 203/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de junio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15981 Jun 18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN VEIGA MARTINEZ c/OSCAR CARLOS CARSOLIO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 81|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14921 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FERRARI CARLOS PEDRO y ASTIGARRAGA DELIA MARIA (Ficha D 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Ferrari Arabi y Delia María Astigarraga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16810 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ y ALBA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 893|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORASSI ULISES y PHILIPPART MIREILLE (Ficha D 259|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Morassi Olondriz y Mireille Philippart Revelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 16109 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DASTUGUE HUGO y STINTON AMANDA (Ficha D 297|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO ILDEFONSO DASTUGUE y AMANDA ISABEL STINTON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15334 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME MOURIÑO BELLO y MARIA MERCEDES DE LEON BREGONZI (Ficha D. 131/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15157 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GHISOLFO VIDELA, MARIA SUSANA c.|SILVA, MILTON WASHINGTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 413|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18750 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI JUAN c. BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 437|981) por el plazo de sesenta días — Habilitándose Feria Judicial Menor — Montevideo 18 de junio de 198. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 17274 Jul.2-v jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAVANNA FALLABRINO, RODOLFO C. ROSA RODRIGUEZ FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|431|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18410 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORUJO, SONIA PERLA C| RAMON ORLANDO GONZALEZ AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 273|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18411 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NUÑEZ MEIKLE, LUIS c| GLUTZ PROVERA, ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-343|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18513 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AICARDI BIANCHI, CARLOS c| PAEZ ALGORTA, MONICA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E. 347|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18602 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOSA, MARGOT c|PINTOS PAZ, BUENAVENTURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-401|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18607 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUES, RUBEN EDUARDO c./ SUSANA FELIPA PEREYRA (Ficha E. 205/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14051 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CIARFUGLIA, CARLOS C| GANDARA, ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-341|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15808 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTROMAN HERRERA y doña MARIA DE LURDES SENAR RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivo sautos. (Ficha E-375|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15322 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CAGGIANO, ELISA MAFALDA contra LOPASSIO, JORGE (Ficha E. - 365/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Mon-

tevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15453 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, JULIO ANTONIO C| CAPO, BLANCA ELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-387|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CAMI VERTIZ JUAN ENRIQUE y MARIA ELENA AGUILAR PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 249|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15326 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUGHES, SUSANA MARGARITA c/DE ARTEAGA, EDUARDO MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 333|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14919 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integraad por MARIO RAUL BRITOS GARCIA c|MERCEDES GARCIA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 239|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18283 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDI MARCORA y MARIA INES MUNIZ. "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 441|981), dentro de los sesenta días Se habilita la Feria Judicial para la publicación — Montevideo, 1º de julio de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17574 Jul.9-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MOREIRA MIGUEZ y MARIA PEREZ MIGUEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 299|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 15034 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SUAREZ y MABEL DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 16009 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA c/CONCEPCION LAURA GIRALDEZ SAN ROMAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 269|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16062 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA TERESA IGLESIAS C| TULIO EXEQUIEL ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-145|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15324 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILVA NO SUAREZ C| DORIS ANGELICA GOMEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-271|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15863 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA BLANCA CHAVES c| FRANCISCO DIODATO LIMA ACOSTA o FRANCISCO DIODATO ACOSTA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15550 Jun.15-v.jun.30. Jul 21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BALESTRINO ROA y ERCI SILVA NUÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 111|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjuno.
5) N$ 180.00 20|pub. 15482 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS VELAZCO CANCELO y ALICE RUT CAMPI RIVERO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. E. 883|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15380 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ANGELICA MELGAREJO C| WALTER HUGO VARELA KARDA. "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E.91|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00- 20|pub. 15035 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA EDDA PICABONI CASSOLI c|RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ. Dis Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1137|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14830 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELVIO BONETTI ANGUILLA y SARA PECOY CAMEJO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 297|981), dentro de los sesenta días. - Montevideo. 21 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14793 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIEIRA ARGENZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1139|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18826 Jul.23-v.ag.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 150/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial, para sus publicaciones. — Artigas, 7 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18697 Jul.22-v.ag.18

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha B 87/981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VIVALDINO GONZALEZ y CLELIA RENEE MOTTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial para las publicaciones — Artigas 1º de julio de 1981 — Enrique D Ballestrino Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 17555 Jul 7-v ag 3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|139|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUSTO ERNESTO AGUILERA y doña MARIA DEL CARMEN RIOS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones — Artigas 7 de julio de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17895 Jul.13-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 124|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don VICENTE BICERA FERNANDEZ y doña ISAURA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de junio de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16077 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 82|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI, y doña MIRIAM GRACIELA de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15792 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 61-981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don LUIS ANTONA y doña NELLY ROSAYR SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 20 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15002 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AGUERRE, PEDRO MARIA y ARBIZA de AGUERRE, MIRTA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35|981), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro María Aguerre y Mirta Rene Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1981 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15003 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SILVA LABARNOIS, ROQUE y SORIA RODRIGUEZ, JOBA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 80|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roque Silva Larbanois y Joba María Soria Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 8 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 16229 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: AGUERRE CUADRA OLGA BEATRIZ c.|ACOSTA WASHINGTON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 26|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15939 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y FACAL GONZALEZ NELLY MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 56|981). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14981 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NODAR POMBO ELIDA AMADA con CIRIGLIANO MALLARINI JOSE LUIS MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 8|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783 — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15255 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADOLFO RAPETTI CORBO y SUSANA ALICIA RAZZETTI NABON (Segundo Turno, (Ficha V. N 64|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14879 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO COLLA y MARIA ERLINDA BORCHES (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 172|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 16476 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL BERNABE DE VERA y MARIA ELENA BOVIODE DE VERA, (Ficha V. Nº 271|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 17241 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL PEIXOTO y JUAN EUSEBIO HORACIO CIRIGLIANO (Ficha V. Nº 145|981) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14878 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARCIA LARRAÑAGA y GLADYS NILIS LISTA BARRETO (Ficha V. Nº 167|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14881 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO y NATALIO COPPOLA (Ficha V. Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10698 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE AMADO GOMEZ y ROLANDA FRANCISCA PRIETO BENENCIO (Ficha V. Nº 173/981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16127 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BURGOS y MARIA INES ROSSELLO ACEVEDO, (Ficha V. Nº 210|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18570 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SIRLHEY CALANDRIA y ASDRUBAL GUEDES, (Ficha V. Nº 186|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. junio 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17240 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HERALDO CUADRO CAFASSO e IVONNE LUCIA CORREA CAFASSO (Ficha V Nº 184|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14880 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTER GARCIA y MARCELINO CAMEJO (Ficha V Nº 108|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16126 Jun.26-v.jun.30. Jul 21-v ag 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo. para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochen-

ta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BENTANCOR SOSA MARIA GRACIELA y ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA (Ficha B. 85|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16828 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR HOMERO CABRERA BARCELO y NILDA MARTA ROBAINA SANCHEZ (F B. 145|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 10 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16827 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALVADOR GANDOS REBOREDO con AURORA RUBIO BEA (F.|B. 491|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 15181 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GULARTE y JOSE ENRIQUE PEREIRA (Ficha 79|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16663 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MONTAÑA SILVA y ECILDA ROSA VILA GUASQUE (Ficha 229|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15398 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE GIMENEZ y ROLANDO SILVEIRA (Ficha 302|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18727 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBER URRUTIA y MARIA HILDA DA ROCHA CAMARINO (Ficha 520|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18728 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDO OLIVERA BRUN y MARIA DEL CARMEN ODLONE SILVEIRA (Ficha 148|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18729 Jul.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS MANUEL COMAS e ILIANA TERESITA SILVEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. 84|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Manuel Comas e Iliana Teresita Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días. — Melo, 2 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16969 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA (Ficha 155|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16662 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LUCA GADEA, VITO ALFREDO y TERESITA ANGELICA GUARAGLIA PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 96|81) se hace saber que por providencia de fecha mayo 26 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vito Alfredo De Luca Gadea y Teresita Angélica Guaraglia Pereyra, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17033 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AROCENA HORCIN, ISABELINO JUAN y MARIA ELENA HERNANDEZ TUNESSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B. 97|81) se hace saber que por providencia de fecha mayo 26 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Isabelino Juan Arocena Horcin y María Elena Hernández Tunessi, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17032 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACOSTA, RAMON JUSTINO y GARCIA, LIDIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Letra B Ficha 261|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Ramón Justino Acosta y Lidia García. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16199 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JOSE A. RODRIGUEZ y GRACIELA IRIS CRISCI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 100|981), se hace saber que con fecha abril 28 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Alberto Rodríguez Taberne y Graciela Iris Crisci Rey, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 17112 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: LIDIA ETEL RODRIGUEZ DE CABRERA e ISIDRO MARIA CABRERA, (Ficha A. 638|980), citándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Durazno, marzo 31 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 18073 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAMONA MIRTA VIDELA contra JUAN CARLOS MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 86|981), se hace saber que con fecha marzo 19|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 14963 Jun.9-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 29 de mayo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARIS VIAZZI CARBAJAL y NELLY MABEL LEGUISAMO MAROZZI, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 68|81). — Trinidad, 17 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16955 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR HUGO ACOSTA LOPEZ y ELSA BEATRIZ TAPIA SANABRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|43|981), de fecha 28|4|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados, citándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 16031 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA BEATRIZ ODELA SANTOS y AMERICO HASTOY SANTOS. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 17215 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO WALTER MOLINA MORENO e ISABEL RUIZ BRUNO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6º ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15592. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO HECTOR VERNAZZA MONICO o MONICA e IRMA MERCEDES TOMMASI EROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 17011. Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS PEREZ LORENZO y TERESA ELIZABEL o TERESA ELIZABETH LOPEZ CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 18536 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRTHA TERESITA LAPIZAGA LOPEZ y RICARDO BASILIO CABRAL GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783) — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 17216 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7º, ley 10 783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15928 Jun 22-v.jun.30 Jul.21-v.ag 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRZA EDILIA BOLLO NARIO y JUAN CARLOS DIAZ RANDOLFO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º ley 10.783. - Florida, octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 15593 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de abril de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO y TERESITA CELIA MIRRAJIZ VOMERO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º ley 10.783 — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15591 Jun 15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ SONIA y OXLEY NELSON, (Ficha 368, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sonia Umpiérrez y don Nelson Oxley, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 18811 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA HECTOR y MARY ESMERALDA RAMIREZ de GARCIA, (Fº 652, año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor García y Mary Esmeralda Ramírez de García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 16850 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CARDOZO, ARLINDO y RODRIGO de CARDOZO, EVANGELISTA SALOME" (Fa. 448, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arlindo Cardozo y doña Evangelista Salomé Rodrigo de Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 15, 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 16545 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA, HEBERT LEONEL y LORENZO, ESTELA JUDITH" (Ficha 18, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de febrero de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Leonel Larrosa y Estela Judith Lorenzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de febrero de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 15228 Jun.11-v.jun 30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL. (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980. — Pedro M.Díaz Prieto Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 12538 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS DIAZ LEDESMA y AMARANTA PEREZ CORREA. (Ficha Nº 379|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de mayo de 1981. y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 252.00 20|pub. 15197 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO ALBERTO CASTERAN y NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha Nº A. 202/930), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 17447 Jul.21-v ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ BONILLA, DANIEL HORACIO y RUIZ CORREA, MARIA CRISTINA (Ficha 296|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 6 de junio de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 16526 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don HECTOR REYES y doña GLADYS OLGA FONTES CORREA (Ficha 753|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 15733 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ MARIA ADELA con NOGUERA JOSE MARCOS (Ficha 189|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 15195 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FERNANDEZ TRUJILLO y JUANA AQUILINA GARCIA TABAREZ (Ficha 724|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 15196 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANIBAL SEGUNDO DOTTONE y FERMINA CEFERINA GARCIA (Ficha

Nº 242,981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15416 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JORGE HORACIO SOKOROV c./ SONIA BEATRIZ MOSQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Designación de Curador Ad - Litem" (Ficha A. 214/1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Sokorov y Sonia Beatriz Mosqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 17348 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BORGES, MARIA del CARMEN contra LOPEZ, ELBIO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 253|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Raúl López y doña María del Carmen Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 16647 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AYALA, TELMO ELEAZAR contra ALMACIO de AYALA, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Eleazar Ayala y Blanca Almacio de Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15952 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIPPOLO, MYRTHEL DALILA contra BRAÑA, GUSTAVO FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 255|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos don Gustavo Francisco Braña y doña Myrthel Dalila Pippolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15943 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDGARDO VICTOR CABRERA FONTAN y BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ de CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 245|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sr. Edgardo Víctor Cabrera Fontan y Blanca Beatriz Rodríguez Rivero de Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252,00 20|pub. 15945 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LEONIDAS DE LIMA y SONIA HELENA FRANCO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A|227|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas de Lima y Sonia Helena Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho auto dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15611 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO NOLLA, TELMO OLDEMAR y RODRIGUEZ SAAVEDRA de NOCITO, MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal".)Fa. A|225|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Oldemar Nocito Nolla y María Magdalena Rodríguez Saavedra de Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 15273 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE NAUMOV KASMENKO y ALBA LUZ GUIMARAENS MARTINEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15603 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA AURORA VENINI c| JULIO ALFREDO VERLO citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15729 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: CAROLINA ROSARIO QUINTANA y ANTONIO ALBERICO SARABI (Ficha B|103|981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15730 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ contra FELICIA ODINA REPICIO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|254|1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Rodríguez y Felicia Odina Repicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 15274 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA (Ficha Letra A. Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA (Ficha Letra A. Nº 66/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN (Ficha Letra A. Nº 71/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO CONDON y MIRTHA DORIS ZECCA de CONDON (Ficha Letra A. Nº 77|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos junio 3 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 15795 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 24 de abril de 1980), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADY TEIXEIRA PAULO y YARA ASCONAVIETA (A. 25|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a de-

ducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13724 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERICO SILVA SILVA y CARMEN TERESA LADO ROCHA (A. 18|980) y se emplaza a todos los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días a manifestar sus derechos. — Rivera, marzo 10 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15435 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA SEGUESSA, FLORENCIO c./ EIRIN LOPEZ DE PEREYRA, MARTA (F. 407/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 16987 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA LARENA MARIA GRACIELA c/LAGO BARBAT, RICARDO PEDRO (Ficha 249|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 12550 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DELLEPIANI, HUMBERTO y OLIVERA, RAQUEL (Ficha 317|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuaric.
5) N$ 144,00 20|pub. 12551 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal contra PEREYRA SOLA ADEMAR (F|208|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 8 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BORDENAVE, GUIOMAR contra ERNESTINA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 7/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre Guiomar Bordenave y Ernestina Carvallo, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub 17082 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA BARBIERI IRMA con JUAN CARLOS PIROTTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 198|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Pirotto e Irma Ripa Barbieri, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilitado feriado menor. — Salto, 21 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 17472 Jul.6-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVIDOVITCH MIGUEL MENDELL con SONIA WOFKANEZ de DAVIDOVITCH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 681|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Mendell Davidovitch y Sonia Wofkanez de Davidovitch, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16333 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LLANES ELSA VICTORIA con FRANCISCO SOLANO BEQUIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha A|345|980), se hace saber que se decretó la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Victoria Llanes y Francisco Solano Bequio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15427 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SOSA de SUMMER, AURISTELA con HECTOR PATRICIO SUMMER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 169|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Patricio Summer y Auristela Sosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15085 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LECHINI, JULIO EDUARDO y ELENA NOBLE BENITEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 252/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Lechini Cardona y Elena Noble Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 252.00 20|pub. 17086 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ MENDOZA, JUAN GUZMAN y MARIA ELVIRA CASTRO BERRETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 231/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guzmán Rodríguez Mendoza y María Elvira Castro Berretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 252.00 20|pub. 17085 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIERA, JUAN BAUTISTA contra ILMA MARIA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 225/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Viera e Ilma María Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 2[illegible].00 20|pub. 17084 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRESEIGOR de LUCAS, IRMA RENEE con RICHARD WINSTON LUCAS. "Dis. y Liq. de la Soc. Con" (F. A. 57|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Winston Lucas e Irma Renée Arreseigor de Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15086 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ACOSTA, ISMAEL ALONSO y TERESA CATALINA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alonso Acosta y Teresa Catalina Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 18695 Jul.22-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAREDES, NILDA MARIA contra ELDER RAMON COCIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 74/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre Elder Ramón Cocio y Nilda María Paredes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TRINIDAD, SANTA TERESA con ROSALIO ROMERO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosalio Romero y Santa Teresa Trinidad, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 14690 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que con fecha marzo 19 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de

CIPRIANO GARCIA CARABALLO y JORGELINA PONCE FALCON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16713 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR NELSON LOPEZ BENTEBERRY y MIRTA YANET FERNANDEZ LACAVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16700 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 2 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN PABLO DAGUERRE BARQUIN y SILVANA YEBRA BALBELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14135 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE COR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan del término de sesenta días (artículo 7º, ley José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13842 Jun.11-v.jul.21 Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MARCH y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José. mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13590 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUSTO RICARDO TORRES con MARIA ISABEL BAGES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 35, folio 559, año 1955), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ricardo Torres y María Isabel Bages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15583 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO JOSE QUINTANA con MARIA SILVIA ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 302, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Quintana y María Silvia Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15582 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PEDRO HUMBERTO IGENES SCHMIDT con MARIA ANGELICA ACEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 369, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Humberto Igenes Schmidt y María Angélica Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15230 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFONSO ARI y ZULMA SOBERAL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 17431 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SIRLEY PAEZ c|c DAGOBERTO SENA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17354 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre don NELSON MOYANO y doña MADRESELVA PEÑAFLOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (F. A. 45|981). — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15643 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don JUAN ANTONIO DOS SANTOS y ANATOLIA DUARTE, citando y emplazando a todos los interesados y en particular a la cónyuge demandada, por el término legal. (F. A. 134|981). — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15644 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CARLOS ALBERTO DA SILVA ALMEIDA y SUSANA MARGARITA ARMENDARIZ OLASCOAGA, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 18754 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RAUL GUTIERREZ y GLADYS MABEL IPAR (Ficha Nº 15.B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 18765 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PROSPERO FLORO MEDINA PEDROZO y SANTA TERESA SUAREZ CAMEJO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 18766 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre BERTER OMAR SALSAMENDI y MARY MARTINEZ (Ficha Nº 130-B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 18763 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HEBER MARQUEZ y DELIA BRUN (Ficha Nº 243, B Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 17211 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL JOSE XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206|B|Año 1981, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16363 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

---

6 - Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Hemos disuelto la sociedad "Gaite y Cavallero Limitada" que en el Ramo de Carpintería gira en calle Héctor Miranda Nº 119 ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. JULIAN REMIGIO GAITE. — EDUARDO ATILIO CAVALLERO.
6) N$ 180.00 20|pub. 18023 Jul.14-v.ago.10

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo,

25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c/SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (F: D. 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza (F: 168|980). — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT AMALIA CELIA. "Divorcio por Causal" (Ficha D 1?? 981), se cita. llama y emplaza a Amalia Celia Pichot. para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma — Montevideo. mayo 20 de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martín c/LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258| 981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun 30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado en autos: Lorenzo María Gabriela c./ RICARDO D'ONOFRIO. "Divorcio" (Ficha B 312/ 981) se cita llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 25 de junio de 1981 — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 324.00 30|pub. 17239 Jul.2-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 210/981). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio' (F B 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA, "Divorcio" (Ficha C. 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 14731 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ag 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CASTELLI MARTHA c|NACIMIENTO ROQUE, "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimiento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pacheco, Juan A. c./ FRASER MINNIE A., "Divorcio" (Ficha D. 232/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Minnie Ann Fraser Allen para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 15163 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c| RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2? de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fielitz María Cristina c| MENDEZ EGLE NEBER - Divorcio" (Ficha D|864|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Egle Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14463 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c/ VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES - Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a don Daniel Antonio Verdes, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de junio de 1981.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324 00 30|pub. 17363 Jul 9-v ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C/ JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero Aurora María Tomasa c. ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980),. — Monte-

video, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HEREDIA c.|MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio (Ficha B 67|981), citar y emplazar a María Ortiz Zapata, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 12391 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de junio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14638 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE, Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 18295 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alamo, Martha Magadalena c./ TORRES, CARLOS MARIA, "Divorcio" (Ficha 121/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 15121 Jun.11-v.jun 30 Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c|FILPI, TULIO ROQUE - Divorcio". (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14447 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designar sele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se cita llama y emplaza a CIRO VACCA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: 'Carmela Di Martino c| CIRO VACCA Divorcio". (F. A. 265|981). — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 15864 Jun.17-c.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c.| OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gema Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO. "Divorcio" (Ficha D. 257|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c./ TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha B 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Marina Yolanda Rognoni c./GUALBERTO FERNANDO MENDEZ FILIPPINI - Divorcio" (Ficha E/287/981), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al señor Gualberto Fernando Méndez Filippini a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. [illegible] [illegible]-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "Pino. Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E. 323-980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos

en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José Viterbo Ferreira Escobar c/ NIDIA BARBOZA. "Divorcio" (Ficha E. 247/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13506 May.28-v.jun.30 Jul 21-v.jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas. del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14 766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc Nora A. Annunziatto, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c/ NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 22 de diciembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub 13892 Jun.1º-v.jun.30 Jul 21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c/ CASTRO, MARTA OFELIA. "Divorcio" (Ficha A Nº 136, año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo, a llenar el requisito de conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30 Jul 21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho, Asdrubal c/SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F. A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO - Divorcio" (Fa. A. 72|981), se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE Divorcio por causal" (Ficha 53|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c/VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fª 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo José Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Morán, José Antonio contra ANA MARIA ALANIZ. "Divorcio" (F A. 792| 1980), citar, llamar y emplazar a Ana María Alaniz, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 15539 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este FELICIANO CONDE Divorcio" (F|A 482|981) Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto, Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c/ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|981), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera, María del Carmen C/ OLIVERA DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981) se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun 30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Renee Beatriz Malatesta de Villas Boas c/IVO VILLAS BOAS IRACHE. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41496 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c/JULIO ALCIDES ARROZOGARAY "Div por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 108|981), se cita llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag.10.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS MARIA BALTRONS NORIA, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota EE 30.457, de fecha 26|5|981, se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 41893 Jul.22-v.jul.24.

Se emplaza al señor RUBEN ALBERTO COSTA VIEIRA, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2334/980, se le acepta la renuncia.
8) (C.C.) 3|pub. 41894 Jul.22-v.jul.24.

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Jun 15-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la funcionaria Marta [illegible] Villaba, a efectos de que comparezca [illegible] tamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41906 Jul.23-v.jul.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nros. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir del próximo 6 de julio a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nros. 827, 5.252, 5.344, 5.850, 5.871, 6.238, 7.170, 8.069, 8.078, 9.551, 9.632, 10.147, 10.296, 10.765, 11.274, 15.301, 19.063, 20.530, 21.250, 21.752, 21.754, 21.809, 22.053, 23.081, 23.295, 26.048, 26.388, 26.406, 28.808, 28.976, 29.282, 29.589, 30.178, 30.556, 30.566, 30.613, 31.050, 31.069, 31.185, 31.483, 31.534, 32.315, 32.587, 32.678, 36.419, 37.162, 80.446, 81.419, 82.323, 84.248, 87.899, 88.142, 88.543, 88.624, 93.395, 93.921, 95.635, 95.667, 96.651, 100.532, 101.562, 102.991, 105.378, 109.901, 110.401, 110.522, 111.501, 114.636, 115.105, 115.840, 118.163, 126.265, 127.742, 128.243, 133.847, 134.602, 135.480, 137.083, 137.793, 140.563, 140.995, 141.876, 143.107, 146.037, 146.526, 147.218, 147.229, 148.723, 149.606, 154.258, 154.259, 154.753, 157.301, 157.489, 157.498, 157.557, 157.610, 159.742, 162.612, 163.728, 163.729, 163.923, 165.052, 165.054, 166.076, 166.496, 166.845, 172.509, 173.577, 176.127, 176.762, 176.769, 176.818, 177.093, 178.726, 179.074, 183.520, 184.046, 187.414, 188.477, 189.808, 189.826, 189.918, 191.898, 193.953, 199.106|001, 400.442, 400.725, 401.321, 401.820, 403.645, 405.201, 405.220, 405.414|001, 406.014, 406.041, 407.616, 407.617, 408.202, 409.477, 409.532, 409.564, 409.619.

8) (C. C.) 15|pub 41703 Jul.6-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU "Sucesión". (Ficha B. 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo. 20 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

8) N$ 162 00 30|pub 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Olivera Raquel c. MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ. ELIAS EUSTAQUIO - Sucesión" (Ficha S 109|971). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

8) N$ 216.00 30|pub 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesión del padrón 105, 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag 24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, Dr Jesús María Pereira Sucunza, se cita llama y emplaza a Angel Pedro Grassi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAIMUNDOS o RAMUNDOS. MARIA IOANNA Ficha B 33/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. abril 24 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

8) N$ 324.00 30|pub. 15460 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz del Juzgado de la Decimotercera Sección del Dpto. de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c. EVARISTO TORRES - Juicio Ejecutivo" (Lº VII Fº 107 Nº 48 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Evaristo Torres a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41553 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz del Juzgado de la Decimotercera Seccion del Dpto. de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ JUAN ROMERO - Juicio Ejecutivo" (Lº VII, Fº 106 Nº 46 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Romero a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41554 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: 'Intendencia Municipal de Canelones c/ YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978, Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Víctor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

8) (C. C.) 30|pub. 41568 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra LEIVA, TOMAS y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha C. Nº 100|981). se hace saber que se ha conferido traslado de la demanda; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Chalabi Abrahim de Hana, Heriberto, Nilda y Estela Abrahim Chalabi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Carmelo, 5 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 41569 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.168, de fecha 10 de junio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 164.753, de fecha junio 17 de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Br. José Batlle y Ordóñez, entre las calles Rosalía de Castro y Pastor.

El siguiente inmueble:
Padrón: 50.780.
Superficie afectada: 44,33 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 7 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 41900 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.167 de fecha 10 de junio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 164.752, de fecha junio 17 de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Br. José Batlle y Ordóñez, entre las calles Las Violetas y Eduardo Pondal.

El siguiente inmueble:
Padrón: 50.795.
Superficie afectada: 67,92 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 9 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 41899 Jul.23-v.ag.3.

Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita y emplaza a los propietarios o a sus apoderados y representantes, y en particular a los sucesores de Jesús B. Causa y María Luisa Casal de Causa así como también a quienes tuvieren derechos reales para con el bien inmueble empadronado con el número 23.414|003 (unidad 003 del padron matriz Nº 23.414) para que formulen las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por el decreto Nº 19.842 del 6 de agosto de 1980 promulgado por resolución número 151.349 de la Intendencia Municipal de fecha 13 de agosto del mismo año para ser expropiado totalmente con destino a la formación de Espacios Libres e implantación de edificios públicos como así también de la mensura practicada por la cual el bien inmueble se

integra por la unidad Departamento 003 ubicada en Planta Baja a cota vertical mas 0 38 comprendiendo un area total de propiedad individual de 29 metros cuadrados, 85 accediendo el uso exclusivo de los bienes comunes Pasaje Cubierto B, Patio L y Patio E y la cuota-parte en los bienes comunes que por destino y/o naturaleza le corresponden con arreglo al plano de mensura y fraccionamiento en el Regimen de la Propiedad horizontal de la ley número 10.751, practicado por el Agrim. Jorge A. Colacce y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 79.140 el 31 de octubre de 1975 y plano de mensura parcelario levantado en octubre de 1980 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez Registro Nº 93 200 en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de noviembre siguiente por el cual el padrón matriz Nº 23.414 se compone de 166 metros cuadrados, 85 decimetros cuadrados, comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Sur 14 metros, 67 que son de frente a la calle Galicia; Punto Medio: 28 metros 98 al Oeste de la esquina con Duvimioso Terra, por el Nor Oeste, 26 metros 88 lindando con parte de padrón número 20.805 y, por el Este, cerrando el perímetro, 22 metros 75 con parte del padrón 20 802 y padrones 20.803 y 20 804.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, Palacio Municipal Piso 10 donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación referida y que se identifica con el Nº 48.766/2 del Registro de expedientes respectivo. — Montevideo, julio 16 de 1981

9) (C. C.) 8/pub. 41898 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.176, de fecha 17 de junio 1981, y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.073, de fecha 1º de julio de 1981. ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Rambla 25 de Agosto de 1825, frentista a la calle Yacaré, a la altura de la de Piedras, el siguiente inmueble: Padrón 2730; Superficie afectada: 215,92 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 7 de 1981.

9) (C.C.) 8/pub. 41863 Jul.20-v.jul.29.

Expropiación Padrón Nº 46.403
Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la Ley 3 958 "de Expropiaciones". del 28 de marzo de 1912 y su ampliación por el artículo 1º del decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios o a sus apoderados y representantes, y en particular a los señores Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan y a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46 403 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan y formulen las observaciones que estimaren del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 20 048 de la Junta de Vecinos promulgada el 18 de febrero de 1981 por resolución número 160 799 de la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins a la altura de la calle Estrázulas.

Las actuaciones administrativas que llevan el número 20-14 del Servicio se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal, piso décimo. — Montevideo, 9 de julio de 1981

9) (C. C.) 8/pub 41801 Jul.15-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. Municipio de Montevideo c/ EDUARDO ETCHEBARNE SEGUNDO "Expropiacion" (H/153/981), se cita llama y emplaza a Eduardo Etchebarne Segundo por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — José M Cestau Dopeso. Actuario.

9) (C. C.) 10/pub. 41880 Jul.21-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U T.E. c/1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3, AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686 981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30/pub. 41089 Jul.21.v.set.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ GUSTAVO GABRIEL. "Incapacidad" (Ficha V. 686/980) se hace saber que por auto numero 20.386, de fecha 8 de diciembre de 1980, fue declarado en estado de incapacidad Gustavo Gabriel Pérez, y fue designado curador del incapaz Rosa Pasio Acosta de Pérez quien aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1980

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 19 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10/pub. 16805 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BARBERIS PARGA, ANA MARIA Incapacidad (Ficha 194/981), se hace saber que por auto Nº 7904 de fecha 1º de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Barberis Parga, designándose curador al señor Luis Barberis Pasio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10/pub. 18384 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORVINO RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 196/981), se hace saber que por auto Nº 9228 de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad de Raquel Corvino, designándose curadora a Florinda Castelgrande de Corvino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10/pub. 18329 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALFARO SANTOS MIRTHA. "Incapacidad" (F. 2074/978, se hace saber que por auto Nº 6734 del 13 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Alfaro Santos designándose curadora propietaria a Hilda Renée Alfaro Santos, sirviendo el auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario

10) N$ 90 00 10/pub. 16292 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: ARIGONI, WALTER LUIS. "Incapacidad. (Ficha V. 1297/980), se hace saber que por auto Nº 5269 de fecha 12 de mayo de 1981 fue declarado en estado incapacidad Walter Luis Arigoni. designándose curador propietario del mismo al actual interino José Luis Arigoni Decarlini, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10/pub. 16793 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO NELSON LINGERI LARROSA "Incapacidad" (Ficha E. 1635/980), se hace saber que por resolución Nº 2735 de 31 de marzo de 1981, se ha declarado la incapacidad de Ricardo Nelson Lingeri Larrosa, designándose curadora propietaria a su esposa Elsa Nelly Balbi Grosso. — Montevideo, junio 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10/pub. 18822 Jul.23 v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: NELLY IRENE TERESA RUSSO BONFRISCO. - "Incapacidad" (Ficha E/1675/980), se hace saber que por resolución Nº 2115 de 19 de marzo de 1981, se ha decretado la incapacidad de Nelly Irene Teresa Russo Bonfrisco, designándose curador propietario de la misma a Felipe Mauro Russo Bonfrisco. — Montevideo, junio 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10/pub. 18259 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1219/980), dictada en autos: FERRER, JUAN JOSE, se hace saber que por auto Nº 9.211 de 3 de junio de 1981 fue declarado en estado de incapacidad Juan Jose Ferrer y por el mismo auto se designó curador a Julio César Ferrer, quien aceptó el cargo el 9 de junio de 1981.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 11 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10/pub. 16407 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIA ELIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS - Incapacidad" (Fa. 231/980), se hace saber que por auto Nº 3169 del 19 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a María Elia Sabetta Monteiro dos Reis, designándose curadora definitiva a Olga Monteiro dos Reis de Sabetta, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de junio de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 90,00 10/pub. 16965 Jul.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COCCOLO, ALEJANDRO JACINTO. "Su incapacidad - Aux. de Pobreza". Fa. 212/979), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1411 de fecha abril 9 de 1981 declarose en estado de incapacidad a don Alejandro Jacinto Cóccolo, designándose curadora del mismo a doña Emilia Laura Cóccolo de Fiera — Colonia, mayo 8 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) (C. C.) 10/pub. 41550 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 859, dictada el 31 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a ELSA YOLANDA CECILIA GONZALEZ MACIEL, habiéndose designado curador de la nombrada a su padre, don Juan Carlos González (Ficha C/527/979). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10/pub. 17031 Jul.23-v.ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 278, de fecha 27 de febrero de 1981, fue declarada en estado de incapacidad doña DELIA SELLANES (Ficha "B" Nº 204|980), designándose curadora de la misma a su hermana Juana Sellanes, sirviendo está providencia de suficiente discernimiento. — Trinidad, 15 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
10) N$ 72,00 10|pub. 16534 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 522, de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don ADOLFO MARTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 234|980); designándose curador del mismo a su padre don Claro Martino, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 9 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 16535 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 523, de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña GLADYS MARGOT LARREA (Ficha "B" Nº 224|980), designándose curadora a su hija Mabel Lobo Larrea, a quien le fue discernido el cargo en la misma fecha. — Trinidad, 7 de abril de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 16533 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALFARO, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha 991|980), se hace saber que por auto Nº 299 de fecha 16 de febrero de 1981, se designó curadora de María del Carmen Alfaro a doña Carmen De León García. — Minas, junio 23 de [illegible] Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 18809 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: TOLEDO, BALDOMERA BASILIA, "Incapacidad" (Ficha 134/981), se hace saber que por resolución 2 484, de fecha 1º de junio de 1981, declárase en estado de incapacidad a Baldomera Basilia Toledo y desígnase curadora a su hermana Anita Toledo. — Minas, junio 15 de 1921. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 18688 Jul.22-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FRACCAROLI MARQUEZ DOMINGO. "Nombramiento de Curador" (Ficha 606|980) se hace saber que por resolución (5 781) de fecha 27 de octubre de 1980 declárese en estado de incapacidad a Domingo Fraccaroli Márquez confirmando como curadora a doña Mireya Zeballos de Ugolini, se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (resolución del Poder Ejecutivo 20 de abril de 1955). — Minas, 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a 4 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41531 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 28 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA MELLO VELEDO (B. 257|980), y se le nombró curadora de la misma a la señora Liberata Veledo. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalene Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 16743 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AREVALO de FERREIRA (B. Nº 291|980), habiéndose designado curador de la misma a Pantaleón Ferreira Arévalo. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 16720 Jun.25-v.jun.30. ción de fecha 10 de marzo de 1981. dictada Jul.21-v.jul.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: JUNCAL DE CUESTA o CUESTAS, OLGA, "Incapacidad" (B. 85/981), se hace saber que por resolución 2.470, de fecha 9 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Olga Juncal de Cuesta o Cuestas, designándose curadora interina a María Rosa Río Cuesta o Cuestas. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 18694 Jul.22-v.ag.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALPUY VILLERO, NELSON EDUARDO - Incapacidad" (Ficha "A" Nº 206|1969), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nelson Eduardo Alpuy Villero, designándose curadora del mismo a su madre, doña Angela Villero de Alpuy. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 16699 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CASARIEGO SOSA, RAFAEL - Incapacidad" (Ficha Nº 252-B-1980), se hace saber que por resolución número 5.883, de 14 de octubre de 1980, se decretó en estado de incapacidad a don Rafael Casariego Sosa, designándose curadora a su hija Nybia Casariego Lemos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 18761 Jul.22-v.ag.4.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO DANIEL MONDELLI PEREZ, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 404, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Gloria Stratta y María Cristina Anza. Expidiéndoseme testimonio. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Daniel Mondelli. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 18264 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: GRACIELA AMALIA PRISCOLIN CARDOZO, constituyendo domicilio en Obligado 909, apartamento 704, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de procurador, solicitó que se tome declaración a los testigos Jorge Bachrachas Zlatkin y Graciela Elena Bianchi Poli, domiciliados en Arenal Grande 2682 [illegible], y Manuel Herrera y Obes 4007, respectivamente, quienes depondrán al tenor del interrogatorio siguiente: 1) Por las generales de la ley; 2) Si conoce a la compareciente y en caso afirmativo desde cuándo y por qué motivo; 3) Cuáles son las condiciones morales de la compareciente; 4) Por las razones de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada y constituido el domicilio. 2) Que tenga por promovido el presente trámite de información de vida y costumbres y que previa declaración de los testigos, publicación del edicto y conformidad fiscal se me extienda testimonio o certificado. Otrosí digo: A los efectos de la Acordada 5009 que carezco de ingresos ya que soy estudiante, y del decreto 405/980, que los honorarios, estimados por la presente gestión ascienden a N$ 300.00. — Graciela Priscolín. — Mario Abadie Fossati, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 16.00 10|pub. 18423 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó: RAQUEL ANDINA SCORZA ARDEMAGNI, con domicilio en la calle Francisco García Cortinas Nº 2444, optando al título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Alba De Horta y Elizabeth López.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 16291 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha V. 551|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VICTOR EDUARDO GIL BARRERA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, ofreciendo a los testigos, señores Gerardo Bilat y Javier Hernández. Quiera el señor Juez recibir la información ofrecida. — Otrosí digo: Que a los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios en N$ 800,00. — Víctor Gil. — Dr Luis Soumastre, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Marta Elichiribehety Peltort Actuaria Adjunta.
11) N$ 126 00 10|pub. 17752 Jul 13-v.jul. 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "Ficha V|575|981", se presentó el siguiente escrito: RAQUEL INES DOMINGUEZ SCIARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 escritorio Nº [illegible], al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la señora María Zulma Sportuno Cirio de Velázquez, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: A los efectos del artículo 8º del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ [illegible]00 00 (nuevos pesos cien) vicésima N$ [illegible].00 (nuevos pesos cinco). — Raquel Domínguez Sciara. — María Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 16429 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V/327/981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA OFELIA JUANCHE, constituyendo domicilio en [illegible] 1485, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito que se reciba la información de estilo de Héctor Tortorella y Norberto Izquierdo. — María Ofelia Juanche González. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado. — [illegible]

video, 4 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Pe-rolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 18390 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor RODOLFO SALDAIN ALVAREZ, constituyendo domicilio en Charrúa 1856, optando al título de Procurador, y ofreciendo la declaración de Susana Barreto y Daniel Blanc, sobre su vida y costumbres. — Rodolfo Saldain. — Dr. José A. Alem. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 18258 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JUAN ALBERTO PASCUA BARBOSA, quien opta por el Título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Daniel Pichon y Héctor Volonté, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 18246 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL RIVAS GABITO, domiciliado en Paraguay 1383, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Enrique Arrigoni D'Oliveira y Gabriel Delmonte Boeri, sobre su vida y costumbres. — Hugo D. Rivas. — Dr. Alexander von der Maesen de Sombreff. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 16654 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Cerrito 685. Esc. 204, ofrezco la declaración de las señoritas Sandra Traverso y María Ortigueira, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 16427 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E/391/981), se presentó: FEDERICO SCHLETTER ZIMMERMANN, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Misiones 1486, P. 3, ofrezco la declaración de los señores Gloria Rodríguez y Jesús Molins, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 18257 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA GIUZIO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Obligado 952, ofrezco la declaración de los señores Margarita Puertollano y María de Lourdes Taran, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 18248 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, optando por el Título de Procuradora, constituyendo domicilio en Ciudad de Bahía Blanca 2457, ofrezco la declaración de las señoras Mabel Bruno de Falkenstein y Norma Rodríguez de Orrego, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 18247 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL NAVARRETE, domiciliada en Paraguay 1382, P. B., optando al Título de Procurador, ofrece declaración de Héctor Sequeira y Ana Mª Mendez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 18386 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO BERALDO DONAMARI, domiciliado en Av. Br. Gral. José G. Artigas 588, Ap. 102, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Guillermo Paysśe Cuñarro y Eduardo J. Picco Indiano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 16879 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALVARO EZCURRA ZUGASTI (Ficha V. 147/981), constituyendo domicilio en Yi 1592, Apto. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alicia Deus Viana y Pablo Bragard Cooper sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se me expida testimonio de lo actuado. — Alvaro Ezcurra. — Isis María Tognola Rodríguez, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 16795 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: RAFAEL PANIZZA GARCIA da ROSA, constituyendo domicilio en la calle Guayabos 1942, al señor Juez digo: "Que optando al título de Proc., vengo a ofrecer los testimonios de Graciela Grien y Alberto Castro, domiciliados en Pedro Bustamante 1685 y Br. Artigas 2153 respectivamente. — Expidiéndoseme testimonio. — Rafael Panizza. — Roberto J. Brocos, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 361|981). — Montevideo, 11 de junio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 16104 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA CARMEN GRIEN FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Pedro Bustamante 1685, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer los testimonios de Alberto Castro Arriaga y Rafael Panizza, domiciliados en Br. Artigas 2153 y Guayabos 1942 respectivamente. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela C. Grien Fernández. — Roberto J. Brocos, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 359|981). — Montevideo, 11 de junio, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 16105 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "YOLANDA SOBA, constituyendo domicilio en calle Cabildo 2262 Apto. 1, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de la señora Sylvia Umpiérrez y señorita María Eugenia Morales, sobre mi vida y costumbres. — Por lo expuesto, al señor Juez pido, se provea sobre lo expresado. — Yolanda Soba. — Dr. Herman Scheck Lausarot, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Ficha V|137|981). — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 16247 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. CECILIA TEJERA, constituyendo domicilio en Mahoma Nº 4367, Ap. 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Inés Vera y Alberto Decarlini, expidiéndoseme testimonio. — Cecilia Tejera. — Julio Soffer, Abogado. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 18385 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: HYARA RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1484, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Graciela Ragusso Morales y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez digo: que tenga por constituido el domicilio y reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que el profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Hyara Rodríguez. — Dra. Ana María Lorenzo Viña. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 16771 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — GRACIELA ADA RAGUSSO MORALES, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2727, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Hyara Rodríguez Rodríguez y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez, pido que tenga por constituido el domicilio y reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que el profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Abogada. — Graciela Ragusso — Montevideo 18 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 16772 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — HYARA RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1484, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Graciela Ragusso Morales y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez digo: que tenga por constituido el domicilio y reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que el profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Hyara Rodríguez — Dra. Ana María Lorenzo Viña. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 16771 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFONSINA SANTANGELO con domicilio en M. Berthelot 1668, que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mónica Gággero y Carlos Alvarez Cozzi sobre mi vida y costumbres. — Estimo el monto del asunto en N$ 200 (D.405|980). Alfonsina Santangelo. — Pedro J. Montano, Abogado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 16263 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. RAFAEL ZERBINO STAJANO, constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco los testimonios de Daniel Rotulo Decuadra y Pablo Bragard Cooper sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Zerbino Stajano. — Fernando Rachetti Olaso, Abogado." — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 18265 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador so-

licito se reciba la información de estilo de Héctor Rodríguez y María Luraghi. — G. Raquel Stratta. — Gladys Stratta, Escribana. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 16246 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: FREDY TIMOTEO PRIETO GONZALEZ, constituyendo domicilio en Madreselva 3732 Ap. 207 optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Florencio Gutiérrez y Jorge Prederi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dr. Roberto Puceiro Ripoll, Abogado. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 18901 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Eduardo Antonio Perillo Vignoli, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Dr. Francisco Soca Nº 875 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de las señoras María Morales de Rivero y María Cristina Bide de De Lucía. Que se me expida testimonio y se habilite la Feria Judicial Menor. — Eduardo A. Perillo. — Jorge De Simone, Escribano Público. Se hace constar que está habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 30 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 18025 Jul.14-v.jul.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "ADA JULIA CARDOZO APOLLONIA. constituyendo domicilio a estos efectos en Suárez 944, a la señora Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Hilda Beatriz Moltedo y Carlos Roberto Américo Stagno, sobre mi vida y costumbres. — Ada J. Cardozo Apollonia. — Luis M. Firpo, Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha "B" 92 bis|981). — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 16645 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 125|81, para la adquisición de "Equipos y Suministros de Limpieza", destinados para las Unidades y Reparticiones de la Armada. La recepción de las propuestas tendrá lugar, 10 de agosto a las 9.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 3|pub. 41874 Jul.21-v.jul.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA 917

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la compra de un edificio destinado a vivienda del señor Jefe de la sucursal en la ciudad de Trinidad, el día 31 de julio de 1981, a las 16 y 16.30 horas, en primero y segundo llamados. Los interesados pueden retirar las bases correspondientes en la División Técnica en Arquitectura, Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1464 (Piso 1º) o en la sucursal Trinidad en horas de oficina. — La Gerencia General.

12) N$ 72.00 5|pub. 18140 Jul.17-v.jul.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Playa de Estacionamiento Subterráneo en la Plaza "Ing. Juan P. Fabini"

Licitación Pública

Llámase a licitación pública nacional e internacional a otorgar en régimen jurídico de concesión de obra pública para la "Construcción, explotación, conservación y mantenimiento de una Playa de Estacionamiento Subterráneo", en la Plaza Ing. J. P. Fabini, ubicada en la Avda. 18 de Julio y calles Río Negro, Colonia y Julio Herrera y Obes, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones particulares y generales y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, tercer piso en el horario de 13 a 19.

Las propuestas, serán presentadas y abiertas en el piso segundo del Palacio Municipal, Sala de Congresos, Sector Santiago de Chile, el día 20 de noviembre de 1981 a la hora 15.

El valor de los recaudos se ha fijado en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

12) (C.C.) 1|pub. 41897 Jul.23-v.jul.23.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 20 de julio de 1981.
Licitación Pública Nº 1668/81

Apertura: Día 26 de agosto de 1981. Hora 15.
Adquisición de: Medicamento para el Area de la Salud de la D.G.S.S
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 41901 Jul.23-v.jul.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|981
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Ramal de Ruta 21 Acceso a la Playa Agraciada"
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 24 de setiembre de 1981 a las 1[illegible] horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 13 de julio de 1981. — Ing David Catarivas, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 41868 Jul 21-v.ag.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 28/81
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministro y abastecimiento de papel higiénico
Apertura: Agosto 5 de 1981, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas
Valor del Pliego: N$ 10.00
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo Nº 737 Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41859 Jul.20-v.jul.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisicion de maquinaria agrícola nueva con sus accesorios, repuestos y herramientas para las mismas con destino a la División Mantenimiento
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 310.00 (nuevos pesos trescientos diez) Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Direccion, Avda. Uruguay número 1120, piso cuarto, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería segundo piso
La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas

en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, entrepiso

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el mismo lugar y fecha, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Director de Vialidad, M.T.O.P., Ing. David Catarivas.

12) (C. C.) 10|pub. 41759 Jul.10-v.jul.23.

Licitación Pública Nº 13/981
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Se llama a licitación pública para el corte de árboles (eucaliptus), que marginan las Rutas Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera" (Abra de Perdomo), Nº 37 entre Nº 9 y la Avda. Artigas y Nº 93 entre los kilómetros 104,550 y 121, verdes y secos.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay Nº 1120 piso 4º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 entrepiso.

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en el mismo lugar y fecha, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de julio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad — M.T.O.P.

12) (C.C.) 10|pub. 41861 Jul.20-v.jul.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

— HC Nº 2.665 — Servicio de Mantenimiento Básico de la Carpintería Metálica. - Plaza. Primer llamado: 14 de agosto de 1981. Hora 9. Segundo llamado: 14 de agosto de 1981. Hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00, en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.

12) (C.C.) 3|pub. 41908 Jul.23-v.jul.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 354.161
A V I S O
Licitación Pública Nº 8.290
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de Pértigas de maniobra para alta tensión.

Apertura: 24 de setiembre de 1981, hora 15. 1º de octubre de 1981, hora 15 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50,00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41910 Jul.23-v.jul 29.

LICITACION PUBLICA Nº 8288
"Plaza" y "Exterior".

Objeto: Suministro de Equipos para el Sistema de Microfilmación.

Apertura: 22 de setiembre de 1981 - hora 15. — 29 de setiembre de 1981 - hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado. en el Palacio de la Luz Planta Baja de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41885 Jul.21-v.jul.27.

LICITACION PUBLICA Nº 8287
"Plaza y Exterior".

Objeto: Adquisición de ácido sulfurico concentrado.

Apertura: 21 de setiembre de 1981. hora 16. — 28 de setiembre de 1981, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo. 17 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41884 Jul.21-v.jul.27.

LICITACION PUBLICA Nº 8289
"Plaza".

Objeto: Adquisición de Medallas de Oro.

Apertura: 10 de agosto de 1981, hora 16. — 17 de agosto de 1981 hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41883 Jul.21-v.jul.27.

Expediente Nº 354.828
Licitación Pública Nº 8.285
PLAZA

Objeto: Tendido de cables subterráneos de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado.

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

Apertura: 14 de agosto de 1981, hora 15 21 de agosto de 1981, hora 15 (segundo llamado).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41832 Jul.17-v.jul.23.

Licitación Pública Nº 8.286
Expediente 354.903.
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de Sales Cromo-Cupro Arsenicales (C.C.A.) Tipo C.

Apertura: 16 de setiembre de 1981; hora 15. 23 de setiembre de 1981; hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41831 Jul.17-v.jul.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, ha resuelto prorrogar para el día 4 de agosto de 1981, a la hora 15 en primer llamado; hora 15:30 en segundo llamado, la apertura de propuestas para la licitación pública para la "instalación del acondicionamiento térmico en el Edificio Sede de sus Oficinas Centrales".

12) (C.C.) 3|pub. 41892 Jul.22-v.jul.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 6/981

Objeto: Construcción de 40 (cuarenta) viviendas unifamiliares que componen el Núcleo T-6, Convenio R.C. 13 con el Banco Hipotecario del Uruguay, a levantarse en el predio ubicado en las calles Francisco Antonio Maciel, Jaime Ros y Agraciada, manzana Nº 110, Padrón Nº 1493 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó.

Apertura: Día 13 de agosto de 1981, a las 15 horas en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y Planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil, moneda nacional uruguaya) — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General. José Alberto Cabrera.

12) N$ 72,00 5|pub. 18754 Jul.22-v.jul.28.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIES-PE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGAR de la LLANA, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543 Pº 1 Apto. 8 y NORMA JACQUELINE GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1543 Pº 1 Apto. 8.

JORGE NESTOR GALLO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2339 y FRANCOISE BEATRICE de TRENQUALYE, 26 años, soltera, psicóloga, francesa, domiciliada (Santiago de Chile).

JOSE WALTER ALVEZ, 21 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1956 y NANCY CAROLINA BAEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2466.

OFICINA Nº 2

ROBERTO LUIS BOSSIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2238 y LILIAN LAURA GARCIA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ariosto 293.

GABRIEL BENTANCUR, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 989 y MARIA IRIS CARDOZO, 24 años, soltera, técnica agropecuaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 989.

GUALBERTO BERMUDEZ, 49 años, soltero, empledao, oriental, domiciliado La Boyada Nº 1672 (Cerro) y MARIA ISABEL CRUZADO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Camoatí Nº 3081.

OFICINA Nº 3

DIEGO JOSE CROSTA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1825 Apto. 19 y MARGARITA MARIA BERRUTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro Nº 980.

RUBEN MIGUEL CARABALLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maratón 3252 y MIRIAN GRACIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3205.

CARLOS MARIA CONTRERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marmarajá 2128 Apto. 6 y MARIA LAURA XIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3339 apartamento 401.

12) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

OFICINA Nº 4

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 22 Nº 48[illegible] (Unidad Casavalle) y ELIZABETH ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 24 Nº 4876 (Unidad Casavalle).

DANIEL FERNANDO LARROSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 281 Apto 103 y AMELIA JUANA ARRILLAGA, 17 años, soltera, oriental. domiciliada Pagola 1980 Apto. 3.

JULIAN LESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1271 Apto. 5 y ANA MARIA DIVERIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2379.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE IROLDI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canelones 2211 y LIDIA RAQUEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2211.

ABRAHAM GAMA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2679 y MARIA de los ANGELES SAIMUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez 3818.

JOSE DARWIN GOMEZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Humachiri 4139 y ANA ALICIA ECHEVERRIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3365.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MACEDONIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1463 y MARY GRISELDA MENDONCA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 971.

JUAN CARLOS MEDEIROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 535 y LUZ MARY SILVA, 20 años, soltera, vendedora, oriental. domiciliada Illescas 5226.

ENRIQUE MIGUEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3584 y OLGA SILVIA TIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3575.

OFICINA Nº 7

NELSON FERNANDO PREREYRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hungría 3662 y NANCY BEATRIZ MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3664.

OFICINA Nº 8

EDUARDO WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4879 y ROSA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, o[illegible] domiciliada Vila[illegible] del 2090 Apto. 2.

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 Apto. 1 y MARELA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 365 apartamento 102.

OFICINA Nº 9

ALFEO JORGE SALGUEIRO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1918 y NORA JUANA MUÑOZ, 56 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ejido 1543 Apto. 1.

JORGE SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 501 y DORELANA DELPRATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldaña da Gamma Nº 3973.

OFICINA Nº 10

EDGARDO ANDRES VELAZQUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Casavalle 4787 F y ELISABEL IRIS NOVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna Nº 4913.

BELISARIO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1514 Apto. 1 y ANA FAUSTA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1514 Apto. 1.

ALDO HECTOR TOMASSINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3875 y MARIA JULIA URTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guiyapi 3611.

RODOLFO OLIVET, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Michigan 1726 y ELIDA ESTHER GENTA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2165 Apto. 6.

HORACIO VENTURINO, 25 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Obligado 992 y CELIA FEIN, 23 años, soltera, practicante en medicina, oriental, domiciliada Yaco 1469.

14) N$ 7.50 3|pub. v. jul. 27.

Montevideo, 22 de julio de 1981

OFICINA Nº 1

JORGE WALTER ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1956 y NANCY CAROLINA BAEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2466.

OFICINA Nº 2

JUAN EDUARDO ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Fells 5067 (Manga) y MARGOT ISABEL KRIKORIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas Nº 1381 Apto. 3.

ANDRES FELIPE BOGAO, 40 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 C Apto. 3 e HILDA RODRIGUEZ, 41 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 C Apto. 3.

JORGE JOSE ELUEN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1706 Apto. 35 y CECILIA ROSA MORIXE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucerna 6370.

OSCAR ENRIQUE BERTHET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3377 y MIRIAM VIVIANA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, argentina C|N, domiciliada Pedro I Nº 781.

OFICINA Nº 3

RAUL COYTINHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3736 y ZULMA RAQUEL FROSTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3673.

GERARDO CALACE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mentana 4012 Apto. 03 y ESTELA MARY SOARES, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Chamizo 4069 apartamento 5.

HAGOP CHAMIKIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 943 y ESTELA MARY DJUVDJUVIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 5360.

MIGUEL FEDERICO CRISTIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2268 Apto. 2 y CIRILA PATRICIA FORMENTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3475.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ADOLFO FERRAND, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1139 Apto. 5 y ADELIA SONIA LEYES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1580 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO LEMOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hervidero 2931 y MARIA ROSA QUINTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2931.

JOSE LUIS LOPEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5293 (Barrio Gruta de Lourdes) y ANA LUISA ALVES, 20 años, soltera oriental, domiciliada Unidad Casavalle, Senda 22 Nº 4892

OFICINA Nº 5

MIGUEL OMAR IRRAZABAL, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gauna 3686 y GLADYS MABEL PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Villademoros 4650 Apto. 2.

JULIO CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1441 y VIOLETA MABEL SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5078.

JOSE EDUARDO HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2197 y MARIA RAQUEL VALERIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2428.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MEDEIROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 535 y LUZ MARY SILVA, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Illescas 5226.

MARIO ALBERTO MONDELLI, 36 años, divorciado, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Félix Laborde 2418 y MARYCEL BRUNO, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Uspallata 1428.

JUAN CARLOS MOLINA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barros Arana 5076 y ROSA MARGARITA FALCIANI, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Barros Arana Nº 5076.

OFICINA Nº 8

ALFREDO PABLO RIENZI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 238 y SILVIA ALICIA MAGLIOCCA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 934 Apto. 701

ARMANDO RAMIREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3441 bis Apto. 3 y MARIA FLORA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Municipal Nº 5310 Apto. 2.

WALDEMAR RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Berna 2068 y MARIA MILIUS, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Berna 2068.

OFICINA Nº 9

MARIO ALFREDO SANCHEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4108 y ENILMA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada Spencer 4466 apartamento 4.

NESTOR GERMAN SANTUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4498 y VIRGINIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3035 bis Apto. 2.

CARLOS ALBERTO SILVA, 26 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2482 Apto. 2 y ANA MARIA MARTA VILLELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2839.

MARIO HUGO SCHETTINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3039 Apto. 502 y MARIELA STELLA LARRAYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto 104.

SAMUEL SZTERN, 28 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3833 y MARIA JOSE CASTAÑOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1671.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO HOMERO TUCCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1334 y GLADYS MARIS FAGUAGA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hungría número 3656.

LORENZO WALTER UNANUE, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado San Martín 2652 Apto. 604 y SOLANGE ASUNCION RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mariños Cervantes 2219.

VICENTE TRUCILLO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 1720 apartamento 902 y NIDYA SONIA SILVA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Rivera 1983.

HEBER ANGEL ORTEGA, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4618 y SILVIA LORELEY CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3171.

RUBEN NELSON NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 Apto. 11 y MARIA DE LOS ANGELES CASAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes Nº 1513.

PEDRO MAYO ORIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 9999 y SUSANA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Seré S|N

JULIO CESAR TABOADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 13 y MIRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3442 Bis.

14) N$ 7.50 3|pub. v. jul. 24.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSENDO PLASENCIA CEJAS y ANTONIA VICTORIA PINTADO de PLASENCIA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 0398.3 que según plano del Agr. Raú Boado Vivas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974, tiene una superficie de 381 m2, con un área edificada de 44 m2, con 9 mts. 09 al frente a la calle Vicente Basagoity (ex Iglesias) Nº 4622.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario de dicho bien Domingo Benincasa y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41484 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75.120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5.880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3.588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa, distando su punto medio con la primera, 30 metros, 02 centímetros, 32 metros 14 centímetros al N.E. con padrón 75.121, 8 metros, 67 centímetros al S.E. con padrón 72.687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75 119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75.121, calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72.687 calle L. A. de Herrera 427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita a la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado. Actuario Adjunto.

16) N$ 864.00 30|pub. 16128 Jun.22-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B|80|981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13 136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada), a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA, "Prescripción Treintañal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60 521, con frente al Nº 3351 de la calle Cellar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v ag 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S. A., "Prescripción (Ficha C. 418/981), se solicitó la prescripción adquisitiva. Isabella S A adquirió, hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte transversal, peso aproximado 12 000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1 45 metro de alto 3 50 metros de largo y 0 65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub. 13231 May.26-v jun 30 Jul 21-v [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: inmueble Padrón Nº 79049, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, Zona Urbana, señalado como Solar 2, con una superficie de 216 mts. 70 cms., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle José A Possolo Nº 3813 entre Gral Flores y Galvani. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli, Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 525/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 164 068 según plano del Ing. Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935,

se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente deslinde: 12 metros al Sureste, frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros, 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros, 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS y otra. "Prescripción treinteñal" (Ficha B|745|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 170.485 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nos. 5288 y 5290, con un área de 745 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juana Antonia Zapette o Sapetta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15833 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 12 mts de frente al Sur a la calle Sainz Rosas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43.64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A. Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1980. —

16) N$ 648.00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO - Prescripción" (C. 1039|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos 142.712 y 52.598 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 270,00 30|pub. 14929 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 59 166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m. con 17 decímetros, con 92 m. con 75 cm. al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDALINA DIAZ ALMEIDA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edalina Díaz Almeida, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana empadronado con el Nº 53 y compuesta de una superficie de 275 metros cuadrados con 46 centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 11 metros con 68 centímetros con padrón Nº 54; al Sureste 23 metros con 68 centímetros con padrón numero 4.379; al Noreste 11 metros con 63 centímetros con padrón Nº 50; y al Suroeste 11 metros con 63 centímetros con calle Amaro F. Ramos, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.254 el 8 de diciembre de 1980.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 15260 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VALLES FERRE de AIELLO, VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 74|981), se hace saber que se presentó Violeta Blanca Valles Ferre de Aiello, iniciando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, en la manzana Nº 47, empadronada con el Nº 234, y compuesta de una superficie total de 1019 mts. 05 dmts., dividida en dos lotes: Lote "A", con 558 mts. 21 dmts.; y Lote "B", con 460 mts. 84 dmts.; según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en octubre de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 21 de febrero de 1979, expediente Nº A. 61.690|78, e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Canelones, el 23 de marzo siguiente con el Nº 7532, y cuyos límites generales son: Lote "A", al Norte en 50 mts. 20 cmts.; Lote "B", al Sur, tres tramos que miden: 10 mts 60 cmts., 0,46 cmts. y 39 mts 60 cmts., con padrones Nos. 2030, 2031, 2032 y 235; al Este, en 11 mts. 12 cmts. de frente a calle Gral. José G. Artigas; y al Oeste, en 10 mts. 81 cmts. con padrón Nº 238.

Lote "B": Al Norte, en 50 mts. 20 cmts., con padrón Nº 233; al Sur, en igual longitud, con el lote "A"; al Este, en 9 mts. 18 cmts. de frente a calle Gral. José Artigas; y al Oeste, en igual extensión, con padrón Nº 238.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los herederos de doña Dolores Flores de Ferré y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.026,00 30|pub. 15803 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE, Prescripción adquisitiva. (Ficha A. Nº 149 del año 1981)", se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano del Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts. 22,27 de frente a calle 18 de Julio; al Norte: mts. 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5,00; al Oeste: mts. 26.28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria, Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Pedro c|. TARRETI, LUIS o TONETTI o TERRETI o TORRETTI y otros. Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 78, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Tarreti o Tonetti o Terretti o Torretti, sus sucesores, y en general a quienes se consideren con derechos a cualquier título, respecto al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 5 132, la que según plano del Agr. Luis A. Pessano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) con el Nº 18 251 el día 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 4 Htas. 4.589 mts 24 dcmts., que se deslinda así: 287,37 mts al Oeste de frente a Ruta 66; 164,08 al Noroeste de frente a la misma Ruta 66; 73,30 mts. al Norte, lindando con Sucesión Luis Pérez Díaz existiendo entre ambos servidumbre de paso de 6,85 mts de ancho; 440,61 mts. al Este, confinando con parte de padrón Juan Aguilar y parte de padrón

de Braulio Silva; 109 10 mts. al Sur lindando con parte del padrón de Braulio Silva

Dicho inmueble corresponde a la fracción Nº 4 del plano del Agr. Terra Arocena del mes de noviembre de 1918. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 3 de junio de 1981 — Graciela V González López, Actuaria

16) N$ 756 00 30|pub. 15463 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI JUAN MARCELINO. "Prescripción" (F A 247|981), se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernandez Manganielli iniciando acción de Prescripcion treintenaria, respecto de siguien te bien: dos fracciones rurales contiguas. ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Paraje "Pedrera' empadronadas en mayor área con el Nº 12160 y 6 448. señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3 237 metros 24 decimetros, con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 150 metros 20 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el digo.. los mismos para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernandez, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 14758 Jun.8-v.jun 30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR ROMANA y otro Prescripción treintenaria" (F. A. 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodriguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones. San Jacinto. señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebuffello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando. de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7, Padrón 8759, área 5 Ha 8534 m., deslinde Norte, m 217,19 con padrón Nº 2088; Sur m 217,19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937: Este: m. 267,10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758: b) Fracción 8, Padrón 8760 área: 7 Há 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur m 230.22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m 267 10 con fracción 7. padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Pando. 14 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO Prescripción adquisitiva treintenaria" (F A 316|1981). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla. a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791. sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones

Se cita. llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando. 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16 N$ 378.00 30|pub 14516 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DEL SUR SUAREZ de BACCINO, PASCUALA y otros "Posesión treintenaria y prescripcion adquisitiva" (Ficha A 844|980), se hace saber que se presentaron Pascuala del Sur Suarez de Baccino, Carlos Maria y Ramona Hilda Baccino del Sur iniciando accion de posesión treintenaria y prescripcion adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Villa de Taia manzana 16, solar D, padrón 240, con una superficie de 700 metros 1.869 centimetros 50 milimetros con frente de 21 metros 475 milimetros a la calle 25 de Mayo.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub. 15182 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO, ADORACION. "Prescripción Adquisitiva" Ficha 170|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promoviendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 301 metros; con 75 decimetros. según plano del Agrimensor Walter M. González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981; empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: al Norte 8,50 metros con el padrón 8.822; al Este 35,50 metros con el padron 4.936; al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3.552

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa dias a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo. 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva", (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decimetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30; al Sur con padrón 3.653, metros 35,30; al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva". (Fa. A-165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.985, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda; al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera: y al Oeste, 13 metros 75, con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referencido, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO — Prescripción Treintañal" (Fa. 30|981), se emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con a edificio construido, plantaciones, cercos y demás accesiones dominales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira. 8ª Sección Judicial de departamento de Colonia, manzana 15 Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 490) indicado en el plano del agrimensor Carlos R Calvino, el 23|7|978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312. el 28|9|978, de 1842 metros. 4553 centimetros que lindan mts. 40.83 noroeste calle Bravo en la esquina Norte línea ochava de 4 mts., metros 40,83, noroeste. calle Ibicuy mts. 42,95, suresta, padrón Nº 64 y mts. 42,95, suroeste. padrón número 63. — Nueva Palmira. 1. de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) N$ 486.00 30|pub. 14993 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripcion sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padron Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 3 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores. según plano del Agrimensor Luis A Ibiñete. inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3 741 metros, 06 decímetros cuadrados. lindando. Norte con Rosa Provenzal de Salvatto; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

16) N$ 648.00 30|pub 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21 v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria". (F|B. 213|981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros. 6.944 centímetros; y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" (F. B. 625|981), se cita, llama y emplaza a todos

los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.874, ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie total de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Gerardo Galloso, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros, que linda según títulos, por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583, con un área de 1218 mts. 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts. de frente al N.O. a la calle Domingo Pérez; 80 mts. 18 cmts. al N.E. con padrón 2584; 15 mts. 20 cmts. al S.E., sobre Av. Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts. 18 cmts. al S.O., con padrón 2582; c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Domingo Pérez; al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2584; d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas, padrón 2642, con un área de 1012 mts. 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts. 58 cmts. de frente al S.E. a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts. al S.O., con padrón 10850; 36 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640; y al N.E., padrones 2593 y 2594; e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts. 61 dmts., deslinde: 35 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez; 77 mts. 92 cmts. al S.O. con padrón 1183; 45 mts. 72 cmts. al N.O., de frente a calle Domingo Pérez; y 78 mts. 80 cmts. al N.E., con padrón 1189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551, Diego Castillo y Juan Corbo, Angela Pereira de Corbo, Sucesores de Nemesio Curbelo, Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitría Corbo; padrón 2583, Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier. Martín Beltrame y otros, Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar; padrón 2585. Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa. Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández, Félix Basilio Uriarte Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642, Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez, Cecilio Aizugaray, Justo Germán Alba Ferreira, Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188, Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Carlos Orique Aparicio, Héctor A. Errazquin, Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa, señores Julio Castaño, Juan Carlos, Liropeya, Mireya, José y Gladys Esmeralda Momplet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas, 7 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 13434 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Delfante, Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|971), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título, y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular, así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis, 3ª Secc. Jud de este Dpto., en la manzana 451 y empadronados con los Nos. 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos. 1704, propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruari; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda. Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista, y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste, sobre la misma calle Pereyra, linda con inmueble padrón 1710, propiedad de Jorge Martín. El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810,00 30|pub. 16309 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo "A", año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.

16) N$ 432.00 30|pub. 15734 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER, PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebo, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. —. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub 14228 Jun.5-v jun 30 Jul 21-v ag 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado en los "Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI. RICARDO M. - Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M Calatroni, solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S O. en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E. Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

16) N$ 648,00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA - "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos. 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, los sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c| CABRERA, MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal" (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14.757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts. 90 cmts., 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Roig, Damiana c/PEREYRA, CARLOS (Suc. de) - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 330|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Damiana Roig de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Commer, tipo camioneta, modelo 1954, Nº de motor D-441-890-LXO, a nafta, de 6 caballos de fuerza de motor, 1000 kilos de peso y carga de 5 pasajeros, matrícula B5-216, padrón 216 y actual, desde el 13 de febrero de 1972, B1-7747.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble detallado, y en especial a los sucesores de Carlos Leonardo Pereyra Iraola, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 15417 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRTA ELENA AMARILLO de ALMADA - Prescripción adquisitiva" (L. 16, Fº 110, Nº 1104), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Elena amarillo de Almada, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno ubicadas en la chacra número seiscientos tres del Ejido de Paysandú, 12ª Sección Judicial de Paysandú, "empadronadas" en conjunto con el Nº 3.563 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto Catastro Paysandú, uno con Nº 1997 el 2 junio 961, consta de 1.288 mts. 50 decms. con frente a calle de las Canteras y el otro con Nº 1721 el 21 marzo 1960, consta de 3.600 metros 5625 cms., lindando al Este con el anterior.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, junio 5 de 1981. — Millka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 15612 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B: número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla; 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA . Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha - Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago con los números 1B, 2B, 3H y 4B con un área aproximada de 225 m2 77 dms y linda por el Sureste con las fracciones de mismo plano indicado con los Nos. 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts. y 95 cms.; al Suroeste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 03 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts. 50 cms., con el padrón 1517, propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 374|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, padrón número 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial, Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor Antonio Arcioni, del 6 de octubre de 1942, inscripto con el número 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento está designada con el Nº 2; tiene una superficie de 492 metros, 8.512 centímetros y se deslinda así: 11 metros, 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López; al Sud-Este con Nicolás Cánepa Landó, y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente, de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B. Burucuá, Sixto López y Nicolás Cánepa Landó, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ, CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A. 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, que forma el solar Nº 3 de la Manzana Nº 257, padrón Nº 2.129, y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931, el 13 de marzo de mismo año, consta de una superficie de 922 metros, 1.365 centímetros y deslinda así: 27 metros, 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena; igual extención al Oeste con padrón 2.128; 42 metros, 95 centímetros al Norte, a calle José E. Rodó formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A. 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim. Zoe Taroco del 27 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4.356, de fecha 13|10|970, tiene superficie de 13 hectáreas 2.860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros; 142 metros y 66 metros con 80 centímetros lindando con campos de Indalecio Merladet y Galdino Salmentón; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros, con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmentón; al Oeste, rectas de 311 metros 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Merladet; al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F. 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) - N$ 432,00 30|pub. 1365 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040| 980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros siete decímetros lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 36 cm por medio del padrón Nº 6.411; al Noreste, recta de 9 mts. 81 cm. por medio de los padrones Nos. 2.929 y 2.961; al Sureste:

34 mts. 36 cm. por medio de los padrones números 2.962 y 2.963. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980. —Esc. José A. Ribot Llana Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON, "Prescripción Treintenaria" (B. 27/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 197.284, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros, 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308, C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457, terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita el feriado menor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS, MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 384|1980 se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con e Nº 5325 el 3 de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte, 50 mts. con Padrón 5039; al Este, 9 mts. 87 dms. con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 50 mts. con Padrón 3575; y al Oeste, 9 mts. 90 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) (R. 20|4|55 ?? pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12, con padrón número 1.777.

En consecuencia se cita, llama y empláza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.10.

EDICTO. — En autos: "MIGUEL ANGEL GRISI y otra - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 787 año 1975, se hace saber: Que se han presentado ante este Juzgado, Miguel Angel Grisi y Emma Celina Warren Méndez de Grisi, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 57, planta urbana de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 589, que según plano del Agr. Mario E. Bellini, de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de setiembre de ese año con el Nº 2794 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 451 metros 91 dms. cuadrados, que se deslinda: Sur, 10 mts. 34 cms. de frente a calle Paysandú, entre las de Manuel Herrero y Espinosa y Zapicán; Oeste, 43 mts. 55 cms., lindando con Padrón 593 de Santiago Delfante; Norte, 10 mts. 49 cms. confinando con Padrón 594 de Juan Eulalio Caraballo; Este, línea quebrada de dos rectas, una de 27 mts. 14 cms. y otra de 18 mts. 38 cms., limitando parte con Padrón 582 de María Julia Siré y Padrón 588 de Manuel Rivas Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a don Pedro Bruni y/o sus sucesores, con relación al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 14953 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente Inmueble rural, Padrón actual Nº 6181, anterior Padrón número 487, sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7.243 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S. 1.394 metros, 50, dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos Lavista; al W. 2.077 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N. dos líneas de 385 metros 50, y 1.059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E. arroyo El Tala.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 13821 May.25-v.jun 30. Jul.21-v.jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P. 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás. 2.136 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Cipriano G. Samaria, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: CRUZ, EDILIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana número 427, Padrón Nº 3.520, compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO. iniciando acción de prescripción treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 747 con un área total de 500 mts., con frente de 10 mts al Noreste calle Gral. Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos, sucesores de Teodoro Núñez, de Juan Cruz Larraud y de Gerónimo E. Larraud, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981). — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 333,00 30|pub. 16898 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ de PIMIENTA, ALEJANDRA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2 909 según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2 431 el 31 de marzo de 1981 tiene una superficie de 1 364 metros. 52 decímetros y se deslinda. 32 metros. 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria 31 metros. 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908. 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 2911.
En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltda., solicita la inscripción del fascículo Nº 2, del tomo IV, del "Libro de Oro de Nacional" del cual se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 18658 Jul.21-v.ag.3.

RUBEN ARROLLI por NATALIO COHEN y HARRY MILKEWITZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Principios teóricos de energía hidrodinámica" (bajo sobre cerrado), de la cual se declaran autores los mandantes — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca (A.S.A.).
17) N$ 45 00 10|pub. 18671 Jul.21-v.ag.3.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los animales en cerámica denominados: Búfalo Americano (88); Búfalo Africano (89); Gato Siamés (90). Camello Chico (91), de los cuales se declaran autores. — Montevideo 16 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67 50 10|pub. 18628 Jul.21-v.ago.3

JOSE MARIA NERONE, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Garcín - libro de cultura" del cual se declara editor, redactor responsable y director. — Montevideo, 3 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 18459 Jul.17-v.jul.30.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia del Derecho - Tomo I - Metodología y Romanización Jurídica de España - Volumen I" cuya autora es la Dra Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 18457 Jul.17-v.jul.30.

LADISLAO CETRULO CASTRO, solicita la inscripción de: 1) el seudónimo "André d'Eteigne"; 2) la obra titulada "Meditaciones"; 3) el álbum de poemas titulado "Seis para niños": de los cuales se declara autor — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub. 18188 Jul.16-v.jul.29

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción del modelo en cerámica denominado: "Oso Panda (54)", del cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 18227 Jul.16-v.jul.29.

GUILLERMO ENRIQUE LEIROS, solicita la inscripción de dos modelos artesanales de cañón naval, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 18097 Jul.15-v.jul.28.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de 42 modelos en cerámica, según se detalla: Nº 231, pavo; Nº 232, elefante; Nº 233, cisne; Nº 234, león; Nº 235, oso panda; Nº 236, mono; Nº 237, hipopótamo; Nº 238, rana; Nº 239, vaca; Nº 240, llama; Nº 241, loro; Nº 242, castor; Nº 243, gato; Nº 244; perro San Bernardo; Nº 245, rinoceronte; Nº 246, oso; Nº 247, cebra. Nº 248, gallo; Nº 249, tucán; Nº 250, pantera; Nº 251, caballo; Nº 252, oveja; Nº 253 buey almizclero; Nº 254, gacela; Nº 255, bisonte; Nº 256, camello; Nº 257, cabra; Nº 258, conejo; Nº 259, canguro; Nº 260, tortuga; Nº 261 cisne; Nº 262, paloma; Nº 263, pavo real; Nº 264, pingüino; Nº 265, paloma; Nº 266, paloma; Nº 267, paloma; Nº 268, paloma; Nº 269, paloma; Nº 270, paloma; Nº 271, paloma; Nº 272, paloma; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 202,50 10|pub. 18096 Jul.15-v.jul.28.

ARI, solicita la inscripción del álbum de fotografías numeradas del 1 al 6, del cual se declara autor — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 18004 Jul.14-v.jul.27

DORA GINARD de BLANCO por MIGUEL ANGEL BLANCO GINARD solicita la inscripción de un dibujo artístico, del cual se declara autor el mandante — Montevideo 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17885 Jul.13-v.jul.24

DANIEL SADI RATTO SIEDEMBURG, solicita la inscripción de una tira cómica (dibujos y textos), de la cual se declara autor. — Montevideo 9 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General
17) N$ 45.00 10|pub 17883 Jul.13-v.jul.24

JUAN JOSE AYALA GRAÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Federación Galáctica" de la cual se declara autor — Montevideo 9 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 17884 Jul.13-v.jul.24

LENY ARMENGO GARCIA CABRERA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Daniel Guerra" del cual se declara autor — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General (A S.A.)
17) N$ 45 00 10|pub. 17988 Jul.13-v.jul.24.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 1 de junio actual ha sido declarada en quiebra la sociedad colectiva Sociedad Carreras Hermanas integrada por Teresa Carreras Cartalla de Sosa María del Carmen Carreras y Mirta Carreras y en consecuencia de este procedimiento de acuerdo con el Código de Comercio se previene
1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa
2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad fallida o de sus integrantes deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra
3º Que se ha designado Síndico a don José Daniel Pérez Diano
4º Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico
Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 9 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 297.00 15|pub. 15936 Jun.24-v.jul... Jul.21-v.ag.3.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER (Ficha V|322|981) Acta Nº 197 de la 15º Sección Jud. de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1965, en la misma donde se establece que la contrayente nació el día 28 de abril de 1930, en Alemania, debe decir: "Nació el día veintiocho de abril de mil novecientos veintisiete en Ucrania (URSS)"; y donde dice: "nacionalidad alemana" debe decir: "rusa"; y Acta de Nacimiento Nº 1582, de fecha 8 de marzo de 1964 de la 23º Secc. Jud de Montevideo, de Hugo Miguel Fernández Darscht, en la misma donde se establece que la madre de inscripto es alemana de treinta y cuatro años, debe decir: "Rusa de treinta y siete años". — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 16808 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ELIDA AIDA LUCINO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 240|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elida Aída Lucino, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Blanca L.", debe decir: BLANCA LELIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 18392 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 713|981), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de ELIAS RODOLFO VIDELA, donde el contrayente figura como "Widela", debe decir VIDELA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 18388 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAURICIO MARTINEZ GUIMARAES, "Rectificación de Partida" (Ficha E 338/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Mauricio Martínez Guimaraes en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Guimaraens" debe decir: GUIMARAES por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 16575 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO MALLO BLEZIO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 378/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Mallo Blezio en el sentido de que donde dice: " el día de julio a las debe decir: EL DIA NUEVE DE JULIO A LAS y donde el apellido de su madre figura como: "Blenzio" debe decir: BLEZIO, por ser ello como corresponde — Montevideo, junio 8 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 15980 Jun 18-v jun 30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|146|981), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARLOS FERRE, donde el contrayente figura como "Ferrés", debe decir: FERRE, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 18509 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA BEATRIZ RODRIGUEZ VALENZUELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como "Luis Gutiérrez", debe decir: LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, y donde al margen dice "Gutiérrez, Nibia Beatriz", debe decir: RODRIGUEZ VALENZUELA, NIBIA BEATRIZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 18269 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CICCOLO VILLAR, MARIA CARLA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha V. - 58/981), donde el nombre del padre figura como: "Ceccólo" debe decir: CICCOLO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 16306 Jun.18-v.jun.30 Jul 21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRISIOLINO MARTINEZ e IDA ROSA TONIOTTI DE MARTINEZ, (Ficha 652/981. Acta 292 de la Décimaprimera Sección Judicial de Montevideo, de 7 de agosto dde 1946). En la misma donde el apellido de la señora dice "Toñotti" debe decir: TONIOTTI. El mismo error se reitera en las partidas de nacimiento de sus hijas "María Orfilia Martínez Toniotti", Acta Nº 279, de la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, del 17 de enero de 1947, "Alicia Florinda Martínez Toniotti", Acta Nº 2.570, de la Décimaoctava Sección Judicial de Montevideo, del 29 de junio de 1948; "Ana María Martínez Toniotti", Acta Nº 5.702, de la Décimaoctava Sección Judicial de Montevideo, de 15 de noviembre de 1952. En todas ellas donde el apellido de la madre figura como "Tonotti", debe decir: TONIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 243.00 15|pub. 18292 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO (Ficha 186|981). Acta Nº 766, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, de 9 de febrero de 1956 En la misma donde el apellido de la madre figura como: "Lupacchino", debe decir: LUPACCHINO, por así corresponder — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 15820 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de SERGIO HEBER ARTIGAS PEREZ, donde el inscripto figura como nacido el día 29 de enero de 1956, debe decir: "Nacido el día 29 de junio de 1961" por así corresponder (Ficha 2012|980) — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 16178 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARGARITA y NADIA ALEJANDRA ROLDAN MARTINS, pues en las mismas, donde dice: "Martín", debe decir: MARTINS, por así corresponder. Montevideo, 17 de marzo de 1981 (Ficha V|1090|980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41895 Jul.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JAUREGUI ORTIZ, CARLOS EDUARDO JAVIER: "Rectificación de Partida", (Ficha F-580|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Javier Jauregui Ortiz, pues donde figura como: "Carlos Javier Jauregui Ortiz" debe decir: CARLOS EDUARDO JAVIER JAUREGUI ORTIZ. — Montevideo. 27 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 18625 Jul.21-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POSTIGLIONE LUZARDO, JUAN CARLOS - "Rectificación de Partida". (Ficha F-608|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Postiglione Luzardo, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Postiglioni". debe decir: POSTIGLIONE. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 16481 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio. Acta Nº 82, del 24 de marzo de 1950, de la 23ª Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Zulma Vieyte Vidal" debió decir BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL; Partida de nacimiento. Acta Nº 1.257. del 19 de noviembre de 1955, de la 23ª Sección de Montevideo; Partida de nacimiento. Acta Nº 227 del 29 de agosto de 1957 de la 15ª Sección de Montevideo en el sentido de que en las mismas el nombre de la madre de las inscriptas figura como: "Zulma" debió decir: BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL, que es como corresponde.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

19) N$ 243.00 15|pub. 16153 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FONTENLA BARROS LAUREANO "Rectificación de Partida" (Ficha C 708|981). Se solicitó la rectificación de la partida de defunción: Acta Nº 330, del 21 de marzo de 1951, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como Fontela, debe decir FONTENLA; donde dice de nacionalidad oriental, debe decir ESPAÑOL, donde dice nacido en se ignora, debe decir PONTEVEDRA, ESPAÑA, donde dice de sesenta y cuatro años, debe decir setenta y cuatro que donde dice de estado civil divorciado, debe decir VIUDO y donde dice que era hijo de se ignora debe decir hijo de JOSE FONTENLA FERNANDEZ y JUANA BARROS DOMINGUEZ todo por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

19) N$ 216.00 15|pub 15715 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 929|981) se presentó María de los Angeles Napias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural MARIA CLARA NATALIA NAPIAS, pues en la misma donde la inscripta figura como nieta por línea paterna de Mariano Napias y Clara Noya, debe decir: POR LINEA MATERNA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$135.00 15|pub. 18394 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA NORMA MAUTONE BURGUEZ (Ficha V|1613|980). Acta Nº 706 de fecha ocho de abril de 1944. de la Décima Sección de Tacuarembó, Paso de los Toros, en la misma donde el apellido materno de la inscripta aparece como "Burgez". debe decir: BURGUEZ; donde la madre figura como "María Eva Burgez" debe decir: MARIA EVA BURGUEZ. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 1680 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha 29|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA VERONICA CORDERO, donde el nombre de su madre natural figura como "Mireya Cordero" debe decir "RAMONA MIREYA CORDERO" por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 18619 Jul.21-v.ago.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (V. 697|981), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de nacimiento de ANGELA ELECTRA GRECCO DE LUCCA, donde figura como nacida el día 19 de setiembre de 1936, debe decir: "9 de febrero de 1934": por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 18510 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA JULIA CHAGAS (Ficha 823/981) Acta Nº 674 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 23 de octubre de 1951 y donde dice: "Chaga" debe decir: CHAGAS, por así corresponder — Para estos procedimientos se habilita la Feria Judicial Menor — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

19) N$ 108 00 15|pub. 17704 Jul.9-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Quintan y Mabel Rodríguez Guarteche, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo WILMAR (Ficha V, 2.713|980), pues en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Mabel Guarteche Rodríguez", debe decir: MABEL RODRIGUEZ GUARTECHE. — El presente edicto se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales ses hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 41817 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, sse hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESMERALDA NOBLE GRIMALDI (Ficha 1607|980), donde su apellido materno figura como: "Primaldi", debe decir: GRIMALDI. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 18263 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBA NICER ALVAREZ MALO con Juan José Díaz, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 4 de agosto de 1934, debe decir: "el 4 de mayo de 1934". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 18511 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuatro Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA LUCIA FANTAUZZI CALCAGNO, pues en la misma donde el apellido materno de la occisa figura como "de Calcagno", debe decir: CALCAGNO. por así corresponder. — Montevideo, junio 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 18268 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO FERREIRA y BLANCA ESTHER ALVEZ de FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida

de matrimonio, (Ficha E. Nº 13|981), pues en la misma donde la compareciente figura como "Blanca Esther Esteves, nacida el 7 de octubre de 1916", debe decir, BLANCA ESTHER ALVEZ, nacida el 7 de octubre de 1914 Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41538 Jun.18-v.jun 30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de NELSON EDUARDO PUERTAS y MARIA DEL CARMEN FELLOSA, pues en la misma donde dice: "Ignora debe decir: GUILLERMO ALCANTARO FELLOSA, por así corresponder — Montevideo, 4 de junio de 1981. (Ficha V 847/980) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

19) N$ 108,00 15|pub. 16576 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ALBERTO GIRALDES y EULALIA RIVERO, pues en la misma donde dice: "Julio César Giraldes". debió decir: JOSE ALBERTO GIRALDES, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo. 11 de junio 1981 (Ficha V|2451980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41886 Jul.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANA SZENTANDRASI de URSIC, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de Nacimiento de sus menores hijos Pablo y Gabriel (Ficha V Nº 117/981), pues en las mismas donde la suscripta figura como: "Szantandrasi" debe decir: SZENTANDRASI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 16773 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANTULLO LINDES, MARIA CARMEN. "Rectificación de Partida" (V 25/981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Santullo Guides o Guides' debe decir: SANTULLO LINDES, por así corresponder — Montevideo. 7 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub 15979 Jun 18-v.jun 30 Jul 21-v jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BARTOLO FRECCERO, ENRIQUE. "Rect de partida" (V-133|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Bartolo Freccero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice FRECERO debe decir: FRECCERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso. Actuario

19) N$ 81 00 15|pub. 15669 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MEDERO ALONZO, GERONIMO NIEVES. Sucesión", (Ficha F. 297|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margot Medero, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Mederos", debe decir: MEDERO. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 18391 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIGUENS ROBERTO ELODIO Rectificación de Partida" (Ficha F 385|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Elodio Fernández y Esterlina Pereira pues donde el contrayente figura como: 'Hijo de Elodio Fernández y de Blanca Giguens" debe decir: "Hijo de ELODIO FERNANDEZ y de BLANCA GIGUENS". — Montevideo. 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 16179 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 504, del 24 de diciembre de 1959, de la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: '29 de enero de 1934". debe decir: 29 DE NOVIEMBRE DE 1937. y donde dice: "28 de setiembre de 1931", debe decir: 18 DE SETIEMBRE DE 1930, y donde dice: "Ramona Mabel Aquino Díaz", debe decir: RAMONA MOBEL AQUINO DIAZ. todo por así corresponder — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 16582 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1376, del 23 de junio de 1972, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el apellido materno del menor como "Marighatti". y debió decir: MARIGHETTI, por lo tanto donde dice: "Lydia Marighatti Marighatti", debe decir: LYDIA MARIGHETTI MARIGHETTI, que es como corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41600 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DIAZ, MARIA GRACIELA "Rectificación de partida". (Ficha: C|447|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio. Acta Nº 377, del 27 de diciembre de 1973. de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: CESAR REINALDO debe decir. CESAR Da LUZ REINALDO, y donde dice: HIJO NATURAL, debe decir: hijo legítimo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 15965 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DAVIDIAN ARTIN y EDELMIRA BRITOS, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 163/981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio. Acta Nº 210, del 23 de diciembre de 1943, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de que la contrayente figura como: "Edelmira Acosta, hija de Lidoro Acosta" y debió decir: EDELMIRA BRITOS. HIJA NATURAL DE PERCILIA BRITOS; asimismo figura como fecha de nacimiento de la contrayente el 11 de agosto de 1920" y debió decir: 13 DE AGOSTO DE 1920: en la referida acta de matrimonio figura que el contrayente es nacido "el 6 de enero de 1918, en Alepo, y debió decir: EL 16 DE ENERO DE 1918 EN LA CIUDAD DE ADANA. TURQUIA. todo por así corresponder — Y a los efectos legales de su publicación — Montevideo. 12 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

19) N$ 216.00 15|pub. 15162 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: SALLES DULAN. ROSA Rectificación de partida" (Ficha C|259|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1 977. del 31 de diciembre de 1918. de la Decimoctava Sección de Montevideo. en el sentido de que en la misma figura el apellido paterno de la compareciente como SALLES DUBAN. y debió decir: SALLES DULAN. que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 15670 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos (Ficha B|29|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILSON ARIEL CORREA y LEONIDA BONFIGLIO. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "nacida el diecisiete de marzo de 1940"; debe decir: "nacida el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco", por así corresponder. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 16076 Jun.18-v jun.30. Jul.21-v jul 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA CASTRO DE MARABUNI, solicitando la rectificación de la partida de su hija ALICIA ROSANA MARABUNI (Ficha Civil V|335|980) en el sentido, donde dice: "Maraburi". debe decir: MARABUNI, por ser lo que corresponde. — Canelones, 20 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 1782. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ANTONACCI PEREZ, PETRONA PAULINA y otros. Rectificación de Partidas" (F. C. V|253|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petrona Paulina Antonaccio, Alba Renée y Elbia Margarita Díaz Antonacci, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de IGNACIO DIAZ y PETRONA PAULINA ANTONACCI PEREZ, en el sentido, donde dice "de los Llanos, Ignacio", debe decir: DIAZ, IGNACIO, donde dice: "y de doña María Valenzuela de Díaz", debe decir: y de madre desconocida; b) de nacimiento de ALBA RENEE DIAZ ANTONACCI, en el sentido, donde dice: "comparece Ignacio Díaz de los Llanos", debe decir: "comparece Ignacio Díaz", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Manuel Díaz y abuela desconocida"; y c) de nacimiento de ELBIA MARGARITA DIAZ ANTONACCI, en el sentido, donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela". debe decir: "que es nieta por línea paterna de Manuel Díaz y de abuela desconocida". — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 270.00 15|pub. 17480 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MONTAÑA de NUÑEZ ANTONIA y otro. "Rectificación de partida" (F. C V|399|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonia Montaña de Núñez y Juan Carlos Núñez. solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo CARLOS ROBERTO NUÑEZ MONTAÑA, en el sentido, donde dice: "Moreira". debe decir MONTAÑA. — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 16732 Jun.25-v.jun. 30. Jul 21-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FERNANDEZ CLAVIJO, QUINTINA - Rectificación de Partida" (F C. V|10|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Quintina Fernández Clavijo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido, donde dice: "Luisa" debe decir: QUINTINA — Canelones. 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 16204 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "CANNEPA TASSO, MARIA ESTER. Rectificación de Partida". (Ficha B. Nº 149|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTER CANNEPA TASSO, en el sentido

que donde figura la madre de la inscripta "María T. de Cánepa", debe decir: MARIA TERESA TASSO DE CANNEPA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 17234 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, JAVIER JOSEFA AMBROSIA. "Rec. de Partida" (F. B. 20|981), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de Josefa Ambrosia González Javier, en donde dice: "hija natural de Josefina González", debe decir: JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER.
Y de matrimonio de Josefa Ambrosia González Javier, donde dice: "Josefina González" debe decir: JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER. — Pando, 1º de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 16067 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: SILVA, ALBA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 107|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Alba Silva en el sentido que donde dice "hija de Saturna Moreira", debe decir "hija de SATURNINA MORERA". — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 15 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41607 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: QUINTANA RODRIGUEZ, MIGUEL. "Rectificación de Partida" (F. B 477|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Quintana Rodríguez, en el sentido que donde figura "Miguel Quintana Saracho", debe decir MIGUEL QUINTANA RODRIGUEZ. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 16066 Jun.18-v.jun.30. Jul 21-v jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "de CREZENCIO, MABEL Rect. de Partida" (F 383|V|1976), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel de Crezencio, en el sentido que donde dice: "hija de Isidro De crezencio" debe decir de CREZENCIO — Pando 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 15186 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ELSA FERNANDEZ (Ficha 164|981), pues tal como surge de la partida de nacimiento de mi menor hijo natural Orosmán Fernández, donde dice: "que es hijo natural de María Elena Fernández", debe decir: "que es hijo natural de MARIA ELSA FERNANDEZ", por ser todo ello como corresponde. — Trámite auxiliado de pobreza. — Melo, 3 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41888 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CALVETTI, MARIA RAQUEL (Ficha 110|981), pues en la misma donde dice María Raquel Calvetti, debe decir MARIA RAQUEL CASTRO, y donde dice que es hija legítima de Amarante B. Calvetti y María Ramona Calvetti, debe decir: hija de padres DESCONOCIDOS. — Melo, 11 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16660 Jun.25-v.jun 30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIO GINES BARRETO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida" (Fa. 628|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Julio Ginés Perdomo y Magnolia Glicenda Rodríguez en el sentido de que donde el apellido del esposo aparece como "Perdomo" debe decir: BARRETO, y de nacimiento de Douglas Hamilton Perdomo, en sentido de que donde en el margen dice: "Perdomo, Douglas Hamilton", debe decir: BARRETO Douglas Hamilton, y donde dice: "comparece Julio Perdomo", debe decir: "comparece Julio BARRETO", por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de junio de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 16967 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA CRISTINA BOERR. Rectificación de Partida", (Fa. 819|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Boerr, en sentido de que donde dice "Claudio Osmar Boer", debe decir: CANDIDO OSMAR BOERR, por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16966 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "NORA EDITH GONZALEZ VIERA - Rectificación de Partida" (F. 136|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Edith González Viera, en el sentido de que donde dice: "el día 26 de los corrientes a las 8 y 40 horas nació una criatura del sexo femenino...", debe decir: "el día 26 de agosto a las 8 y 40 horas nació una criatura del sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Melo, 16 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 16661 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag 6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO ARANDA (Fa. 19|981) de la siguiente forma: Donde dice que comparece doña Natividad Aranda, debe decir: GENOVEVA ARANDA. — Se hace constar que por el decreto Nº 1510, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41549 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ ELIAZ, VILMA NELIDA Rectificación de Partida" (Fa 53|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vilma Nélida Díaz Elías, pues en la misma donde el apellido paterno dice: "Alíaz" o "Líaz" debe decir: DIAZ, por ser lo correcto. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 16198 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ANTONIA GARCIA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 235, de fecha 27 de agosto de 1928) de la 3ra. Sección Judicial de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Antonio", en lugar de ANTONIA, que es lo que corresponde, y donde dice sexo "masculino" debe decir FEMENINO. (Ficha Civil número 163|1981). — Rosario, 10 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 18448 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN FRANCISCO STEMPHELET y ORLANDA ANITA VELAZCO VIEGA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de Orlanda Anita Velazco, al margen donde dice: "Nº 30 Velasco Orlanda Anita", debe decir: "VELAZCO ORLANDA ANITA; donde dice: "Gregorio Velasco", debe decir: GREGORIO VELAZCO; y donde dice: "Miguel Velasco" debe decir: MIGUEL VELAZCO
Partida de matrimonio de Juan Francisco Stemphelet y Orlanda Anita Velazco, al margen donde dice: "Yolanda Nita", debe decir: ORLANDA ANITA; donde dice: "Yolanda Nita", debe decir: ORLANDA ANITA; donde dice: "once de diciembre" debe decir: "veintiocho de febrero".
Partida de nacimiento de Mario César Stemphelet Velazco, donde dice: "Margarita Viega", debe decir: MELITONA VIEGA.
Partida de nacimiento de Gladys Raquel Stemphelet Velazco donde dice: "Yolanda Nita Velazco" debe decir: ORLANDA ANITA VELAZCO; donde dice: "Gregorio Velasco" debe decir: GREGORIO VELAZCO; donde dice: "Melitona Viera" debe decir: MELITONA VIEGA. — Rosario, 21 de setiembre de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 243,00 15|pub. 16885 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO y LYDIA JORGELINA SANDEZ BURIANI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan José Rodríguez Sandez, en la que se padeció error en el sentido que, al margen donde dice "Rodríguez Sánchez, Juan José", debe decir RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN JOSE; donde dice "comparece Lydia Jorgelina Sánchez" debe decir: "comparece LYDIA JORGELINA SANDEZ"; y donde dice: "y por línea materna de Jorge Sánchez y de Isidora Buriani", debe decir: "y por línea materna de JORGE SANDEZ y de ISIDORA BURIANI" que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 15590 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Elena Gallego, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo WILLIAM RAMON URIOSTE GALLEGO, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "...el día 19 de octubre de mil novecientos sesenta y seis...", debe decir: "... el día 25 de enero de mil novecientos sesenta y ocho..."; y donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino..." debe decir: "...nació una criatura del sexo MASCULINO..."; que es el verdadero. — (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|1955) 15|pub. 41844 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julia Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ALVARO MARCELO FERREIRA, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Lieta Zully Ferreira" debe decir: JULIA FERREIRA, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|1955) 15|pub. 41668 Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "HECTOR AZAEL REYES y NILSA SAR. ARANCEGUI. Rectificación de Partida", (J. 155|980), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Nilsa Susana Arancegui" debe decir: NILSA SARA ARANCEGUI. — Durazno, agosto 18 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 135.00 15|pub. 17302 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JOSE IGNACIO CABRERA BETANCOR.

Rectificación de Partida", (Ficha B. 116|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO CABRERA BETANCOR, en el sentido de que donde dice: "Bentancor" debe decir: BETANCOR, donde dice: "Oscar", debe decir: OMAR, donde dice "veintinueve debe decir TREINTA Y SEIS, donde dice: "Bentancor" debe decir: BETANCOR y donde dice: "Lucrecia Estela Bentancor", debe decir: FELICIA LUCRECIA GONZALEZ. — Durazno, junio 22 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 135.00 15|pub. 17303 Jl.21-v.ag.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VERA GONZALEZ MARIANELA. "Rectificación de partida" (Fº 661| 980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 18810 Jul.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOSTEIRO MOLINA, BRENDA LUISA - "Rectificación de Partida" (Fa. 58|979), se hace saber que se ha presentado Brenda Luisa Mosteiro Molina, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento: donde dice "hija natural" debe decir: HIJA LEGITIMA; y donde dice "se ignora", debe decir: "De la declarante y TEODORO MOSTEIRO. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 16544 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "PINTOS de BATISTA, MARIA AUXILIADORA, por sí y en representación de su menor hija MARIA VERONICA BATISTA PINTOS - Rectificación de Partidas" (Fa. B|79|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Auxiliadora Pintos de Batista, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y en representación de su menor hija María Verónica Batista Pintos, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido de que partida de matrimonio: donde dice: En la partida de matrimonio: "María Auxiliadora Oliveira" debe decir: MARIA AUXILIADORA PINTOS, por ser lo correcto y verdadero; y en la partida de nacimiento, donde dice: "como hija de María Oliveira", cuando debe decir: como hija de MARIA AUXILIADORA PINTOS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 18779 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELVIRA PATRITTI DE VALIENTE en representación del menor FERNANDO ALBERTO GIANECCHINI VALIENTE. Rectificación de partida" (Fa. B|129|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Patritti de Valiente en representación de su nieto menor de edad, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Alberto Gianecchini Valiente, en el sentido de que donde dice: "Gianchinni", debe decir GIANECCHINI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú. 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 17353 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, HECTOR MARIA e IDE LEITES. Rectificación de Partidas", (Fa. B|103|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor María Da Silveira e Idé Leites, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio; de nacimiento del compareciente: Héctor María y de nacimiento de su hija: María Luisa, ordenándose que en todos los casos donde dice: "Dutra", debe decir DUTRA DA SILVEIRA, donde dice: "Ide", debe decir: IDÉ, donde dice: "Isidro", debe decir: ISIDORO, y donde dice: "María o María Lucía Payret", debe decir: MARIA LUISA PAYRET; todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 17017 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LA VEGA, TERESA ESMERALDA "Rectificación de Partida" (Fa B. 61/981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Esmeralda de la Vega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento haciéndose constar que al margen debe figurar la legitimación de Teresa Esmeralda de la Vega, operada en fecha 20 de diciembre de 1930 al contraer matrimonio, por sus padres Nemesio Fausto de la Vega y Estefanía Ayala, según consta en el acta Nº 13 del libro correspondiente del año 1930 llevado por el Juzgado de Paz de la Sexta Sección del Depto de Paysandú.
Así mismo donde dice: "desconocidos", debe decir: NICASIO AYALA casado, paraguayo y de Estefanía Franco, casada, oriental domiciliados ambos en Tiatucura. Paysandú todo por ser lo correcto — Paysandú, 29 de mayo de 1981 — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta
19) N$ 216.00 15|pub. 15946 Jun.22-v.jún 30 Jul 21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "ODINA PAULA ALVES DA SILVA de OJEDA Rectificación de Partidas de nacimiento y de matrimonio" (Fa B|77|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Odina Paula Alves Da Silva de Ojeda, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Odina Paula Da Silva" debe decir: ODINA PAULA ALVES"; y también la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Odina Paula Da Silva", debe decir: ODINA PAULA ALVES, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú. 22 de abril de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 15602 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa B 121/1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Magdalena Oliveira de Fleitas solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que el apellido paterno es Olivera" debe decir: OLIVEIRA y en donde figura como: "apellido materno Oliveira", debe decir: LLANO, todo por ser lo correcto y verdadero — Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones — Paysandú, 25 de junio de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub 17547 Jul.9-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBA VIOLETA ACOSTA de TOULLIER, "Rectificación de Partida" (Ficha A 76/1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Alba Violeta Acosta de Toullier por figurar como nacida: "el dos de enero de 1936", cuando lo verdadero es: 2 DE ABRIL DE 1935. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de su publicación. — Paysandú. 30 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 17546 Jul 9-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en auto número 1076, de fecha 9 de junio de 1981, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN, por figurar el nombre de "Enrrique" siendo lo correcto ENRIQUE. Donde expresa que es nieto por línea materna de don Abel Enrrique Félix, debe decir: ABEL ENRIQUE FELIX, por ser el correcto. — Habilitándose para la Feria Judicial Menor. — Paysandú 24 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
19) N$ 135,00 15|pub. 17595 Jul.7-v.jul.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "BRUBACHER RUPP, ARWID - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 41 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arwid Brubacher Rupp, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo natural, debe decir: "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Abril 10 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 16931 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTINA TEJERA (B. 351|980), en el siguiente sentido: donde dice: "compareció Alberto Techera", debe decir: ALBERTO TEJERA. — Rivera, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 18669 Jul.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ISOLINA MATTOS RIBEIRO (B. 63|981), en el siguiente sentido: donde dice: que es hija legítima de "Marcelina Mattos...", debe decir: que es hija legítima de MARCELINO MATTOS..., donde dice: "María Ribeiro...", debe decir: ...MARINA RIBEIRO.... — Rivera, 17 de junio de 1981. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.2014|955 15|pub. 41646 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de OLGA CORREA PAIVA CUELLO (B. 307|980), en el siguiente sentido: Donde dice: "hija de María Coelho", debe decir: "hija de MARIA CUELLO"; y al margen, donde dice: "Coelho Paiva Correa Olga" debe decir: CUELLO PAIVA CORREA OLGA. — Rivera, 28 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 16722 Jun 25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes (Ficha B. 414|980), en el siguiente sentido: De matrimonio de LUIS CARLOS FERREIRA y YUREMA PIRIZ GULARTE. Acta Nº 24 de la 9ª Sección de Rivera, de fecha 21 de febrero de 1963, en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "Pírez Gularte Yurema", debe decir: PIRIZ MONTEBLANCO YUREMA; y en cuerpo de dicha partida donde dice: "Yurema Pírez Gularte, de nacionalidad brasileña, nacida el día cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno en Livramento. Brasil", debe decir: "YUREMA PIRIZ MONTEBLANCO, de nacionalidad oriental, nacida el día diez de febrero de 1943 en Rivera. 1º Secc.": donde dice: "hija de Abel Pírez Gularte", debe decir: "hija de ABEL PIRIZ GULARTE" De nacimiento de MIRIAM FERREIRA. Acta número 517, de fecha 1º de junio de 1964, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: Donde dice: "Yurema Pírez. brasileña", debe decir: "YUREMA PIRIZ, oriental"; donde dice: "Abel Pírez Gularte", debe decir: ABEL PIRIZ GULARTE — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270,00 15|pub. 16723 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA PINTOS PEREIRA (B 328|980), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Alba Da Silva" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ALBA PEREIRA DA SILVA. — Rivera, 31 de marzo de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 16020 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora MARIA ELENA SALINAS SOSA (F|1143|980) solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ocurrido en la 1ª Secc. Jud de Rocha el día 7|3|1952, acta número 112, fojas 56 v., en el sentido que donde figura: "Mattos María Elena", debe decir: SALINAS SOSA MARIA ELENA; donde comparece como padre don Domingo Mattos, debe decir: DOMINGO LAVALLEJA SALINAS ROCHA; y donde figura que es nieta por línea paterna de Felicinda Mattos, debe decir: FELICINDA ROCHA por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 16739 Jun.29-v.jun 30 Jul 21-v.ag.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "CASTRO CARBALLO NOGUEIRA, ERCILIA, Rectificación de partida", (B. 167|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ercilia Castro Carballo Nogueira, en el sentido que donde dice: "Ercilia Carvallo Nogueira", debe decir: ERCILIA CASTRO CARBALLO NOGUEIRA. — Salto, 12 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 17080 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BALIÑO MULLER, Miriam Raquel "Rectificación de partida" (B 23|981; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miriam Raquel Baliño Muller en el margen y en el cuerpo del acta donde dice "Miriam Raquel Baliño Muller" debe decir MIRIAM RAQUEL BALIÑO MULLER, y donde dice: "hija legítima de Walter Baliño" debe decir: HIJA LEGITIMA DE WALTER BALIÑO — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub 5831 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos caratulados: DA COSTA LEITES PINTOS, DILOYRES. "Rectificación de partida" (B 299|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diloyres Da Costa Leites Pintos en el sentido en el margen donde dice: "Diloyres Da Costa" debe decir DILOYRES DA COSTA LEITES PINTOS, y en el texto de la partida donde dice: "compareció don Osorio Da Costa" debe decir "comparece don OSORIO DA COSTA LEITES". — Salto, 11 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 15882 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER RODRIGUEZ (. A. 124|981), en el sentido de que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Estela", debe decir: se le ha puesto el nombre de ESTHER. — Salto, 6 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 16382 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVA DA SILVA, LUIS VICTERBO. Rectificación de partidas" (B. 60|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTERBO SILVA DA SILVA, en el sentido que donde dice: "Luis Victerbo Silva", debe decir: LUIS VICTERBO SILVA DA SILVA, y que donde se omitió el nombre en el cuerpo de la partida debe decir: LUIS VICTERBO. — Salto, 11 de junio de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 17081 Jl.21v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CLAYDES ROSALES y GENEICY GONÇALVES "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 167. año 1981). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claydes Rosales y Geneicy Conçalves solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental, hija de Feliciano González" debe de decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña, hija de FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVES"; y también las partidas de nacimientos de sus cuatro hijos, en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental, Feliciano González y de Luisa Viera", debe de decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña, FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVEZ" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Se hace constar: Que los nombres de los cuatro hijos son: Lilian Yeanet, Claydes Javier, Riqui Daniel y Fabián Alexandro. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 216.00 15|pub. 13198 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "FREIRE RIVERO, DAGOBERTO. Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 261, B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio (Acta Nº 145) en el sentido de que donde dice al margen "Rivero Dagoberto" y en el contexto donde dice: "Dagoberto Rivero", debe decir: FREIRE RIVERO DAGOBERTO, y DAGOBERTO FREIRE RIVERO, respectivamente. Rectificación de partida de nacimiento (Acta Nº 24) en el sentido de que donde dice al margen "Rivero Néstor Fabián", y en el contexto, "Dagoberto Rivero", debe decir: FREIRE NESTOR FABIAN y DAGOBERTO FREIRE RIVERO, respectivamente, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1981. — Escribano Aníbal Bentos, Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 17210 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "GONCALVEZ MACHADO, RODOLFO VALENTIN; CLAUDIA HORTENCIA y ADRIANA - Rectificaciones de Partidas" (Ficha Nº 189 B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Valentín Goncalvez Machado en el sentido de que, donde dice: "Goncalvez Machado, Rodolfo Valentín" debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, RODOLFO VALENTIN (Acta Nº 370. Fs. 85, 1ª Secc. de T. y Tres, año 1954), en la de Adriana Goncalvez Machado, debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, ADRIANA (Acta Nº 306, Fs. 534, 1ª Secc. de T. y Tres, año 1964), y en la de Claudia Hortencia Goncalvez Machado, debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, CLAUDIA HORTENCIA (Acta Nº 463, Fs 32, 1ª Secc. de T. y Tres, año 1967 por ser lo verdadero — Treinta y Tres, abril 6 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

19) N$ 216,00 15|pub. 16061 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 4 dormitorios, comedor, hall, cocina, baño, depósito con techo de zinc y altillo Area terreno: 476 m. c., area edificada: 160 m. c. calle Francisco Ros 2735

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

4 DE AGOSTO DE 1981 - 14 HORAS

Base: 578,32 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 65.500

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller Roland (Mat. 2796 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y edificio, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 31.856, Area 476 m.c., con 11 mts. 90 cms. de frente a la calle Francisco Ros, entre Williman y Luis de la Torre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 4949 Serie 150, a nombre de Alberto Enrique Bergolo Aguerre y María Mercedes Allietti Arellano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113.26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41889 Jul.22-v.jul.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Tarariras de 1 dormitorio, living, estar, cocina y baño. Area terreno: 526 m. 30 dm. Area edificada: 97 ms. calle General Artigas s/n casi Rivera

Sucursal Colonia - Gral. Flores 255

31 DE JULIO DE 1981 - HORA 15

Base: 454,71 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 51.500,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Rodríguez Arce (Mat. 729 - R.U.C. 040014170016), venderá al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, la vivienda ubicada en la 12ª Sección Judicial de Colonia ciudad de Tarariras padrón 688 área 526 m. 30 dm.; 18 mts. 71 de frente a la calle Gral. Artigas, entre Rivera y 19 de Abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 6925 serie 800 a nombre de Ernesto Casco Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo, gastos ho-

norarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113 23 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Serán de cargo del camprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Alberto Romanello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41866 Jul.20-v.jul.24.

REMATE OFICIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

División Equipos

Automotores - Maquinaria Vial - Materiales

El jueves 30 de julio a las 9 horas en los depósitos de Avenida Garzón Nº 2084 bis.

Varios Chevrolet 51, Camiones Ford Diesel, Ford y Austin a nafta, Camionetas Chevrolet, Camionetas y Rastrojero Diesel, Cam. Internacional, Aplanadoras a Vapor, Motoniveladoras Caterpillar, Tractores a Oruga, y a Rueda Deutz, Niveladoras de Arrastre, Chatarra, Tachos de Vagonetas, Ejes de Carreta, Radiadores, 2.000 Cubiertas, y lotes varios de motores y repuestos (diesel).

Más detalles en volante informativo.

Seña: 30%; Comisión e IVA 12% en efectivo o cheque certificado.

Exhibición: Días 24 y 25 de 9 a 13 horas. Días 27, 28 y 29 de 9 a 13 horas y de 14 a 17 horas.

Rematadores: Dante Iocco (362) y Alfredo Martínez Oliva (324). Isidro Agosto (1143) y César Pignataro (1793).

Informes: San José 1058, Esc. 101, teléfonos 91. 44. 20 — 91. 78. 02. Canelones 1241, teléf.: 98. 45. 91, Rivera 589 (Trinidad) y Berna 1384 (Nueva Helvecia).

20) (C.C.) 8|pub. 41870 Jul.21-v.jul.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Carlos De Cores c.|BARCIA ORONA, MANUEL. " Juicio Ejecutivo" (C. 226|980), el 30 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky varias marcas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 16853 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco República c./ OTTO WILLY HEINZ SCHMIDT FUHRMAN, Ejecución de Hipoteca", (Ficha M, Nº 46|981), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo, sus construcciones y mejoras que le acceden, sitas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Paraje Rincón del Cerro, Zona rural, empadronadas con los Nos. 125.253, 125.254 y 43.491, señaladas con los Nos. 10, 11 y 12 en el plano de los Agrimensores Alberto A. Oddizzio y Santiago Michelini de noviembre de 1926 inscripto en Topografía el 13 de enero de 1926, y según el cual tienen una superficie total de 9 hectáreas, 1.562 metros 90 decímetros, que lindan: al Suroeste: 241 metros 20 decímetros, con frente a la calle Las Flores o del Medio o Cardessa; al Noroeste: 379 metros 94 centímetros con Juan Idiarte y Viuda de Giuselmi; al Noreste: 241 metros 13 centímetros con la fracción nueve del plano, hoy padrón 125.255; al Sureste: 379 metros 73 centímetros con frente a la calle abierta conocida por Camino del Jefe.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los gastos serán de cargo del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º, a disposición de los intereseados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 5|pub. 18270 Jl.21-v.jl.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Strauch. Boffil Elbio Luis y otros c.|UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS (C 136|981) se hase saber que el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por e martillero Alberto Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil al remate si base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 121 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 1653, con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente al S. O. a la calle Rondeau, formando esquina con la calle Presidente Batlle;

b) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Zona Rural, Padrón 9032, antes en mayor área número 1807, formada por las chacras números 54, 55, 56 y 57 de la colonia Rosell y Rius sobre plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, de noviembre de 1909, con una superficie en conjunto de 213 hectáreas, 3.154 metros con 1.223 metros, 60 centímetros el S. a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 648.00 24|pub. 15895 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.|EDUARDO SARALEGUI - Ejecución Prendaria" (C. 789|980), el 30 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 máq. coser familiar a pedal "Singer" Nº 584210; 1 máq. aparar "Singer" Nº 384523 c|motor; 1 lavadora "Joya" c|motor; 95 piezas de hormas; y 1 deformadora Universal marca "Pedersen" c|motor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 16852 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RICARDO CAMPOS BERTOUCIO, "Sucesión" (Ficha 91/978), se hace saber que el día 11 de agosto a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble padrón 93.155, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Arrarte de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de junio de 1920 y señalado con el Nº 1, se compone de una superficie de 456 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, con 10 metros, 74 centímetros de frente al este a Bulevar José Artigas, puertas de entrada señaladas con los Nos. 479 y 481.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 01 serie B 52 Nº 268) y demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 17726 Jul.9-v.jul.29

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Oliverio A. Pérez c/CARLOS JULIO GARICOITS - Juicio Ejecutivo" (C. 695|978), el 30 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Insectocutor, mostradores, estufas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 23 de 1981.

20) N$ 72,00 10|pub. 16768 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Banco de Montevideo c| CARLOS REGUEIRO ADAMI - Juicio Ejecutivo" (2671|980) el 30 de julio próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará

por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 anillo c| 15 brillantes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1981.-
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 16354 Jun.25-v.jun.30, Jul.21-v.jul.29.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Juan Rosso c./ CARLOS GUERRERO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 1.242 del año 1971), se hace saber que el día 28 de agosto próximo a la hora 15, en las puertas de ésta Sede (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el rematador señor Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 1.600.00), del siguiente inmueble: Solar de terreno, sin construcciones y con las mejoras que le acceden, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 170.302, señalado con el Nº 46 en el plano del Agrimensor Juan Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1945 con el número 13.725 y mide: al Noroeste metros 8.50 de frente a calle Urano; al Noreste, metros 24.42; al Sureste, metros 8.50; y al Suroeste, metros 24.41 confinando con los solares Nos. 47, 49 y 45 todos del mismo plano. Superficie: metros 207.53.
Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma y que son de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y los impuesto que la ley pone a su cargo; B) Que los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 17247 Jl.21-v.ag.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección (Las Piedras)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Pelufo, Susana c./ MIRIAM RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1.453|980), se hace saber al público, que el día 13 de agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de esta Oficina, calle Lavalleja Nº ...., el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación N$ 7.885), el siguiente bien: Un inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (El Dorado), Nº de padrón 9.021 con una superficie de 219 metros cuadrados, teniendo edificado 82 metros, solar 8 de la manzana 43.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y gastos de escrituración del referido inmueble; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 297.00 15|pub. 18572 Jl.21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Junguitu S. R. L. c./ A. RODRIGUEZ, OCTAVIO, Rec. de Firma" (Fa. 86|978), se hace saber que el 20 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, un inmueble padrón Nº 689, de la manzana Nº 90 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco). — Melo, 17 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 15|pub. 16968 Jl.21-v.ag.10.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: O.S.I.L.A.N. "Liquidación Judicial de Sociedad" (F. 562|978), se hace saber que el 10 de agosto y siguientes a las 12 y 30 horas, en el local del rematador Ney Sánchez, en calle Dr. Herrera Nº 728, se rematarán mercaderías de tienda — Melo, 25 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 165.00 15|pub. 16726 Jul.22-v.ag.11.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco R. O. del Uruguay c|a. GOMEZ MELO, HECTOR. "Rec. de Firma" (F. 560|978), se hace saber que el 24 de julio a las 16 horas en el local de feria del rematador Romulo J. Bonavoglia, se rematará maquinaria agrícola. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 64.80 8|pub. 16559 Jun.24-v.jun.30, Jul.21-v.jul.24.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Arenas, Eduardo c.|ARENAS, JUANA. "Juicio Ejecutivo" (A. 125|980), se hace saber, que el día 7 de agosto próximo a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 24.272, la mitad indivisa del inmueble Padrón 14 898 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (sup. total 110 hectáreas, 8.326 metros cuadrados).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto, más comisión e impuestos.
2) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 22 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 189.00 15|pub. 17107 Jun.30-v.jun.30, Jul.21-v.ag.7.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: Greising Alfonso e hijos Limitada c|DUARTE, JUAN BAUTISTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 31|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1981 en el local "La Rural" de Tarariras, departamento de Colonia, se procederá, a las 14 horas, por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por el Alguacil ad-hoc, al remate. sobre la base de nuevos pesos 32.000 00 de un camion marca "Bedford" —modelo J6 año 1969, matrícula de Río Negro J 22-106-Padrón 13.606, Nº de motor 6000213.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento y en efectivo, y el saldo dentro de los treinta días siguientes contra entrega de la unidad, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos.
Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia. — Tarariras, 18 de junio de 1981. — Juan D. Igoa, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 16480 Jun.24-v.jun.30, Jul.21-v.jul.2.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci, Brignoni, Cono c./ CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU, Juicio Ejecutivo", (FIC. 985|980), se hace saber que el día 18 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Valor real N$ 27.131.00), del inmueble padrón 5.456, ubicado en la Primera Sección de Florida, zona urbana.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto que por ley correspondan. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 29 de junio de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 18538 Jl.21-v.ag.10.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson c/CARLOS ALBERTO SIDEGAIN MURACCIOLE Juicio Ejecutivo" (F. A. 732|980), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial de Florida, Padrón 6223, la que consta de una superficie de 76 Hás. 6212 mts. 12 dms. Base N$ 18.555,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador; II) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 12 de junio de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 16078 Jun.18-v.jun.30, Jul.21-v.jul.29.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./ ELSA MURACCIOLE DE DOMINGUEZ y MARIA Z. P. TERRA DE MURACCIOLE. Juicio Ejecutivo", (FIC. 828|979), se hace saber que el día 28 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro R. Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Valor real nuevos pesos 51.226.30) del inmueble padrón Nº 402, urbano, de la Primera Sección de Florida, con frente a la calle Antonio María Fernández 474.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley corresponda. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Que el saldo deberá ser depositado a los sesenta días. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 17710 Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito (Sucursal Durazno) contra SIGIFREDO SASTRE. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 490|980), se hace saber que el día 20 del mes de agosto de 1981 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de terreno con sus mejoras, finca y accesorios dominiales, padrón Nº 88, situada en la manzana Nº 24 de esta ciudad de Durazno, con frente a calle 18 de Julio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 730, cuya superficie y límites se establecen en el Título guardado en esta Sede, en base de los dos tercios (2/3) de su tasación que lo es de N$ 78.641.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio, así como los honorarios del martillero e impuestos; 2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; y 3º) Los Títulos del bien a subastar se encuentran guardados en la Caja Fuerte de este Juzgado y podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Durazno, junio 22 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
20) N$ 324.00 15|pub. 17308 Jl.21-v.ag.10.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pay-

sandú en autos: "Colmán, Juan c./ STELMAJ o STELMAG, ELIAS. Juicio Ejecutivo" (A. 777bis/1978), el 18 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el galpón sito en calle Washington entre Dr. Verocay y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes: 1) Una camioneta marca "Studebaker". modelo 1951, matriculada en Paysandú con el número 54-182 con el motor desarmado, base N$ 8.000; 2) Un televisor "Standard" de 24 pulgadas; y 3) Una torre con antena de dos parrillas con las bases de N$ 800 y N$ 400 respectivamente. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, junio 23 de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 17016 Jl.21-v.ag.3.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra SPADONI DIAZ, FRANCISCO y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 611|1980), el 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 de su valor real, dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona rural, que según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1064, del 14 de mayo de 1971, están señaladas con los Nos. 6 y 7, teniendo: I) Fracción Nº 6. Padrón número 7634. superficie: una hectárea 59 metros 6795 centímetros con frentes al Noroeste en 57 metros 20 centímetros a la Calle 27 A, y al Sureste en 58 metros 50 centímetros a calle Proyectada 29 A; y II) Fracción Nº 7, Padrón Nº 7635, superficie: 1 hectárea 89 metros 7647 centímetros con frentes al Noroeste en 53 metros 80 centímetros a la Calle 27 A, y al Sureste en 55 metros a calle Proyectada Nº 29 A.

Se previene: a) El mejor postor de cada fracción deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta como seña, más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador. Saldo del precio al escriturar; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 7 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 405,00 15|pub. 17994 Jul.13-v.jul.31.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra TEJERA, LUIS ROBERTO - Ejecución de Prenda" (Fa. A|633|1980). el 21 de agosto de 1981, a las 15 horas. frente a la sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, rematará, sin base y al mejor postor, un tractor Valmet 110 ID, doble rodado. Pago en el acto y en efectivo, más 3 % de Impuesto Municipal y 9,44 % de comisión. incluido IVA. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 17996 Jul.13-v.jul.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra LABORDE AMPO HECTOR ALBERTO - Ejecución de Prenda" (A. 645|1980), el 21 de agosto de 1981, a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, rematará sin base y al mejor postor. un tractor Valmet 110 ID, doble rodado neumático. Pago en el acto y en efectivo más 3 % de Impuesto Municipal y 9,44 % de comisión, incluido IVA. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú. junio 30 de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 17995 Jul.13-v.jul.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/SORIA, ANASTASIO - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (A-154|1981), el 14 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2629, compuesta de una superficie de cuarenta hectáreas; II) Otra fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, contigua a la anterior, ubicada también en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2630, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 6263 metros.

Se previene: a) El mejor postor de cada fracción deberá consignar en el acto y en efectivo el 35 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Al escriturar se abonará el saldo del precio de compraventa; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 7 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub. 17993 Jul.13-v.jul.31.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Séptima Sección de Rivera, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Contreiras Rodríguez c/JULIO PIMENTEL - Cobro Ejecutivo de Renta" (Ficha A. 264|1980), se hace saber que el próximo día 6 de agosto de 1981, a las 14 horas, por el señor rematador Neumar Noble (Matrícula 887), con asistencia del suscrito, se procederá al remate público al mejor postor en el local La Higuera, de la 8ª Sección, de los siguientes semovientes: 15 vacas con 15 terneros al pie; 16 novillos de 3 y 4 años; 4 vaquillonas de 2 años; 2 toros; 4 bueyes; 12 vacas; 8 novillitos; y 7 vaquillonas, todos de la siguiente marca (J-P):

1º) Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que los bienes saldrán a la venta con dos tercios de su tasación.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de estilo en este tipo de remate, con financiación del Banco Administrador y con cargo de saldo a los treinta días.

Habilítase a estos efectos la Feria Judicial. — Moirones, 10 de julio de 1981. — Edinson dos Santos, Juez de Paz.

20) N$ 99,00 5|pub. 18872 Jul.23-v.jul.29.

BELMIRIO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: DANIEL GARCIA C. DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 241|980), se hace saber que el día 31 de julio de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rem. Belmirio Antúnez, Matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 96.460) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana Nº 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 10|pub. 17113 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c|JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra, "Ejecución hipotecaria y prendaria", (A-149|981), se hace saber que el día 6 de agosto de 1981, en el paraje "Cuatro Bocas" 1ª Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 14 - Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5.000 kilos, 4 ruedas, neumáticos 650|16; una cisterna marca D.C. para 3.100 litros; una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de 3 puntos; un equipo de ordeñe marca Rakura - Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión, un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; un motor marca Lombardini modelo LD 80 de un cilindro diesel Nº 1504068, y una bomba centrífuga marca Marelli PN-25-38 Nº 918636 y (Hora 16) - Inmuebles: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Salto, paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753). que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952 donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hectáreas 1.960 metros y 11 hectáreas 8.320 metros, respectivamente. y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hectáreas 9.740 metros

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto. julio 3 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 17911 Jul.13-v.jul.31

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARBALLO - Juicio Ejecutivo". (A. 807|980), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981, a las 15 horas. en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas). el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, sita en paraje denominado "Valentín" (4ª Sección Judicial de Salto), empadronada con el Nº 1117, señalada como fracción Nº 1 en el plano del Agr. Horacio Tolosa Fletcher, del mes de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 1622 el 1º de diciembre de igual año, y que consta según dicho plano, de una superficie de 455 hectáreas 0587 metros. (Base: nuevos pesos 229.983,32.)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto. donde podrán ser examinados por los interesados. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, julio 2 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 351,00 15|pub. 18111 Jul.15-v.ag.4.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Touriño Lucio Esteban c|. VICTOR HUGO RAMOS - Juicio Ejecutivo" (F A|47|978), se hace saber que el día 30 de julio del corriente año, a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado el rematador Víctor Hugo Acosta Fornari asistido del Alguacil, rematara en pública subasta al mejor postor sobre la base de 2|3 partes de su tasación fijada en N$ 9.500,00 un automóvil marca Ford, modelo 1931, motor K 4609543 empadronado en Paysandú con el Nº 26109. Se hace saber que el ejecutado es promitente comprador con el precio totalmente íntegro del vehículo referido estando agregado en autos el título del mismo. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1981. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 16680 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TREINTA Y TRES

JOSE OSCAR PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente caratulado: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|DE MELLO DIAZ SOLIS "Medidas Preparatorias" (Ficha número 445, año 1979), se hace saber que el día 31 de agosto de 1981 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres y por el martillero don José Oscar Pereira Das Neves se procederá a vender en pública subasta el siguiente bien inmueble sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 612,00), la que será presidida por el señor Alguacil y del Escribano Actuario: Un solar y mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 406 y según plano del Agrimensor Pablo de Souza tiene una superficie de metros 475 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 708 el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, y se deslinda de la siguiente forma: Metros 12, 85 centímetros al Noreste de frente a calle Florida, 37 metros 45 centímetros, al Noroeste, lindando con el Padrón Nº 405, 12 metros, 50 centímetros al Suroeste con el Padrón Nº 415 y 37 metros, 70 centímetros al Sureste con el padrón Nº 407.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento (20 %) del valor de tasación; b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
20) N$ 432.00 15|pub. 18767 Jul.22-v.ag.11.

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| HUMBERTO MANGANELLI CANELA. Medidas Preparatorias", (Ficha 716|975), se hace saber que el día 28 de agosto de 1981 a las 13.00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren, se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª sección, que según plano del Agrimensor Juan A. Denis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A, del mencionado plano, que lindan: al Norte 47 metros frente a calle 17 metros de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B, que lindan: al Norte 47 metros a calle pública igual extensión, al Sur a calle Artigas, 175 metros, 94 centímetros, al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570.00; b) Los gastos escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Escribano Aníbal Bentos, Actuario.
20) N$ 459.00 15|pub. 17009 Jl.21-v.ag.10.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Jantov Bernardo contra HUGO SOTELO y otros Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 89|A|980), se hace saber que el día 13 de agosto de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don José Francisco Pereira das Neves se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 4.339,00), un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado actualmente con el Nº 7931, antes con el Nº 958 y designado como la fracción "B" en el plano del Agrimensor José Spagnolo, manzana Nº 85, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el ocho de junio de 1966 con el Nº 2.604, el que según plano citado tiene una superficie de 262 mts. 20 dmts y se deslinda así: Frente al Norte a calle Jacinto Trápani con 7 mts. 85 cms. por 33 metros 40 cms. de fondo; separando al Este en parte de predio de Petrona Casanova; al Sur separa de predio de Juan Agapito Lara y al Oeste separa de la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres. 9 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 405.00 15|pub. 16499 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Banco de la República O. del Uruguay c| DARDO MANCUELLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 354|979), se hace saber que el día 26 de agosto de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Rubens Bengoechea Arévalo se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 23.058 00), una fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres. zona rural. empadronada con el Nº 5190 (antes, padrón Nº 320 parte), según plano del Agrimensor José A. Spagnolo de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1.278 y señalada con el Nº 5, tiene una superficie de 98 hectáreas 4577 metros y se deslinda así: 315 metros de frente, al Norte a camino vecinal; al Este, línea quebrada de dos tramos rectos de 1.632 metros 60 centímetros y 204 metros. y lindan: el primero con la fracción seis de dicho plano y el segundo con parte del padrón Nº 3993; al Sur, 423 metros 5 centímetros, confinando con parte del padrón Nº 4776; al Oeste, líneas quebradas de dos tramos rectos que miden: 832 metros 93 centímetros limitando con parte de la fracción Nº 4 de igual plano y 620 metros lindando con la fracción Nº 5-A de igual plano: 520 metros 95 centímetros al Norte y 287 metros 50 centímetros, limitando ambas líneas con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano.

Se previene: a) Se saca a la venta la mitad del bien inmueble individualizado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; c) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
20) N$ 513.00 15|pub. 16500 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente "Intendencia Municipal c.|ORFILIA IBARRA. "Intimación de pago" (Ficha Nº 602|C|Año 1979), se hace saber que el día 6 de agosto de 1981 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Ademar Bardesio Ramírez se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 29 835 00); un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 212, manzana Nº 20 y con una superficie aproximada de 726 metros con frente a la calle Pantaleón Artigas entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados;

d) Se cita y emplaza a Orfilia Ibarra, a todos los interesados que se crean con derecho al bien. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 16364 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OCARIZ GOMEZ, Ma. MARCELINA. Segunda Copia" (Ficha V, Nº 200, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Pedro Casas Palacio, en Montevideo, el 2 de setiembre de 1939, por la cual María Carlota Velázquez de Seijo y Angela Ventura Velázquez de Hirts, enajenó por compraventa tradición a Juan Ocariz, casado en primeras nupcias con María Amalia Gómez, referente a los siguientes bienes inmuebles: Dos solares sitos en la Sexta sección Judicial del departamento de Maldonado . Balneario "El Tesoro", señalados con los Nos. 23 y 24, empadronados en mayor área con el Nº 1542, manzana 255, que según plano del Agrimensor Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 27 al 4 de noviembre de 1936, superficie total 600 metros: 20 metros al Oeste, de frente a la Avda. Letra "A"; por 30 metros de fondo lindando al Norte con el solar 25; al Este con el 17 y 18 y al Sur con el 22.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 198.00 10|pub. 18531 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "PESQUERA PIRIAPOLIS S. R. L., Segunda Copia" (Ficha B. 397|981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del documento privado otorgado el 18 de abril de 1974 por el cual "Pesquera Piriápolis S. R. L.", adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Alberto Vázquez Cremaschi y María Angélica Rienzi Montaño, la propiedad y posesión del Vapor Nacional denominado "Ciudad de Pipiriápolis" (ex Lavalleja), buque pesquero de casco de madera, con metros 22,20 de eslora; metros 6,20 de puntal y con un tonelaje total de 94.798 y un tonelaje neto de 57.711.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 18530 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-

gundo Turno, en autos: "HECTOR DIONICIO POLEDO ZIROLLI, Segunda Copia" (F. V|285|981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ilda Crocce Risso, el 28 de abril de 1977, por la cual Natalio Jesús Rocha Cabrera y Elida Pías Barreto, vendieron a Héctor Dionicio Poledo Zirolli, un solar ubicado en la Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 189 383, con una superficie de 2.000 metros que se señala con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, de noviembre de 1951, y se deslinda así: siete metros de frente al W a Camino Sanguinetti, 100 metros al Norte con solar 2 al Este con parte de solar 21 y al Sur con solar 4.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 18415 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "ABBONA FERRARO, LORENZO DANTE. Segunda Copia", (Ficha 615|981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 25 de abril de 1974, Lorenzo Dante Abbona Ferraro, adquirió por compraventa y tradición de los esposos Nelly Albano Figueroa de Bentacur y Oscar Bentacur Falco ante el Escribano Orosmán Maite Esqueff en la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones. Es una fracción de campo y cuantas mejoras le acceden sin construcciones ubicada a la altura del Km. 29.500 de la Ruta 6 en . Sección y Departamento antes dicho, empadronado con el Nº 44.012, padrón anterior en mayor área Nº 1425 señalada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos R. Señaldi de marzo de 1965, inscripto el 1º de abril siguiente con el Nº 12.577 en la Dirección General de Catastro según el que tiene una superficie de tres hectáreas siete mil ochocientos un metros, setenta y dos decímetros que se deslindan así, ciento veintiseite metros cincuenta y ocho centímetros al Oeste, de frente a Ruta 6, ciento veintiséis metros ochenta y cinco centímetros al Este con la fracción Nº 3, doscientos noventa y seis metros veintitrés centímetros al Norte con el padrón Nº 8.859; y doscientos noventa y ocho metros diez centímetros al Sur con la fracción Nº 2: todas del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 487, Fo. 224 vto. del Libro 1. Dicho Título quedó depositado en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca el 23 de enero de 1978 como garantía de ciertas obligaciones contraídas.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 41845 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "VICTORINA ARENA y otros, "Segunda Copia" (Ficha V 599/981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victorina Arena, Antonia Elisa, Violeta y Francisco González Arenas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 22 de octubre de 1947 ante el Escr N Storace Arrosa, por la cual se les adjudicó a los comparecientes la propiedad y posesión del Padrón Nº 56 716 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 317 metros 83 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, junio 17 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

21) N$ 144 00 10|pub 16580 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentan JUAN LOPEZ RODRIGUEZ y ROSALIA LUCAS RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 243|981), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Héctor J. Decia Cantón el 15|5|1963, y por la cual los comparecientes adquieren el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido situado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana empadronado con el Nº 164.937 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Gral de Avalúos el 15 de febrero de 1937 con el Nº 173, y según el cual se compone de una superficie de 290 m. 77 d., que se deslinda así: 12 m. 97 c. de frente al N.O. a la calle Flammarión; 14 m. 47 c. al N.E. de frente a la calle Itú, siendo esquina, uniendo ambos frentes ochava de 5 m.; 16 m. 50 c. al S.E. lindando con el solar 5; y 18 m. al S.O. lindando con el solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 16588 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER ROBERTO AMILIBIA MACHADO (Ficha E Nº 281|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, autorizado por el escribano Pedro Grille González el 13 de febrero de 1958 y por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 40.430, el que según plano del Agrimensor R. Sierra Lesa, de febrero de 1911, tiene las siguientes características: Se señala con Solar 77, consta de una superficie de 400 metros 92 decímetros con 8 metros 75 centímetros de frente a Suroeste a la calle Londres. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 16270 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SEGUNDA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO DANTE ABBONA FERRARO. Expedición Segunda Copia, (Ficha C. 293|981) se presentaron Lorenzo Dante Abbona Ferraro, solicitando la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Sauce, 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, autorizó la Escribana Hilda Bellino el 21 de mayo de 1970, Lorenzo Dante Abbona Ferraro, adquirió por compraventa y tradición de los esposos Abbona - Ferraro, la propiedad y posesión de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, inmediaciones de la Villa del Sauce, zona rural empadronada con el número 0.547 antes padrón Nº 24.415 que según plano del Agrimensor López Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 5.214, el 11 de julio de 1949, tiene una superficie de 3.342 metros 69 decímetros que se deslinda así: al Norte dieciocho metros quince centímetros con propiedad de don Pedro Abbona, veintiún metros al Sur con José Pozzi, y al Oeste ciento sesenta y nueve metros ochenta centímetros al Oeste con camino antiguo; b) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el Nº 40.546, antes padrón Nº 8.859 señalada con el Nº 1 en el Plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1914, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de enero de 1905 el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, 9.348 metros y que se deslinda así: trescientos cuarenta y siete metros treinta y cinco centímetros al Este con la fracción Nº 2 del mismo plano, trescientos cuarenta y seis metros veinticinco centímetros al Sur con Benito Brisolani y Héctor Banilari y ciento setenta metros veinte centímetros al Oeste con la fracción antes descripta. Todo lo cual resulta de la copia fotostática de dicha escritura que se adjunta; II) La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 473, Fo. 187, Lo. 1, el 1º de junio de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 41846 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: WAIZER DE ROIFF, BERTA; "Sucesión", (Ficha F-463|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Roiff, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, referente a los padrones Nos. 17.154, 17.037, 17.151 y 17.032, ubicados en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo; e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, al Lº 569, Fº 536, Nº 2686. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 90.00 10|pub. 18016 Jul.14-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, en expediente caratulado: "ROSA RACHETTI DE RAPETTI. Segunda Copia". (Ficha C. 909|980), Rosa Rachetti de Rapetti, solicitó expedición de segunda copia de escritura autorizada por Escribana Martha Iribar, otorgada el 21 de noviembre de 1967, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.182 al folio 404 del libro 615, por la que Aquiles Rachetti Díaz, compró a "Zafiro Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" (en liquidación) el apartamento Nº 501 del edificio de Avda. Italia 2374, empadronado con el Nº 206.326|501, el que según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.169 el día 21 de junio de 1967, tiene una superficie de 117 metros 8 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180,00 10|pub. 18286 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VERNER CHIPAS, solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano René L. Etchandy, el 29 de diciembre de 1949, del inmueble, padrón Nº 93.306, de la Novena Sección de Montevideo, según se compone de una superficie de 6.386 metros que se deslindan así: 51 metros 895 m., de frente al Sur a la calle Francisco o Domingo Basso, entre Carnelio Guerra y Galileo; 122 metros 69 centímetros al Oeste, lindando con terrenos de la sucesión de Rosaura Tabarez: 122 metros 32 centímetroos al Este lindando con el solar Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 162,00 10|pub. 18416 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GARCIA BENTANCUR ADOLFO GABRIEL y otro - Segunda Copia" (F. C. V|377|980) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el escribano Julio L. Trias en la Cuarta Sección de este Departamento el 3 de febrero de 1955, por la que Juan José Machado Viñoli, Mario y Juan José Machado y Corina Perrone de Machado, vendieron a Adolfo Gabriel García, casado, una fracción de campo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, parte del padrón Nº 2710 (hoy Nº 29.746) lote 5 del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo inscripto el 11|12|954 con el Nº 8616 compuesto de una superficie de 7 hás. 3790 mts., que linda al E. parte con el Río Santa Lucía —en 3 rectas de 2,50 mts; 570,95 mts. y 17 mts. con lote Nº 6 y con el Arroyo Laguna Luna—, al Oeste, 3 rectas de 22 mts; 965,80 mts. y 95 mts. con lote Nº 4; al Norte, Río Santa Lucía; al Sur, Arroyo Laguna Luna. La primera copia fue inscripta con el Nº 99 al Fº 56 vto. del Lº 2, en el Reg. T. de Dominio de Canelones

En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 16835 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BERGER GEYMONAT, VICTOR MANUEL. Expedición de Segunda Copia" (Fa. 233|C|981), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia, por Víctor Manuel Berger Geymonat, de la escritur de compraventa autorizada por el Escribano Justo Defago, el 27 de diciembre de 1967, según la cual Víctor Manuel Berger Geymonat, adquirió de Enrique, Hilda y Hugo Meyer, la propiedad y posesión de una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 12.655 de una superficie de 102 hectáreas 9.724 metros y de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimento de Juan Esteban Berger, autorizada por el Escribano Eduardo Dávila el 30 de mayo de 1962, habiéndosele adjudicado una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 9.253 de una superficie de 55 hectáreas, 1.812 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Carmelo, 9 de junio de 1981. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 17633 Jl.21-v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: MARIA LUISA NAVARRO de VIGNOLI. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 16|981), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Diego A. Fort el 12 de diciembre de 1972, de una fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial de Durazno padrón total Nº 4.118 (actual padrón Nº 9909), según plano del Agrimensor Rubén González Mazini, inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 3.499 el 3 de octubre de 1972, con una superficie de 53 hectáreas, 5.068 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a deducir en forma, bajo apercibimiento. — Durazno, febrero 20 de 1981. — Esc. Estéban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 18631 Jul.23-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dictada en autos: "LOMANDO LOMANDO, EDUARDO HERIBERTO Segunda Copia" (F|B 549|981), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado, Eduardo Heriberto Lomando Lomando, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 15 de setiembre de 1976, referente a una fracción de terreno, con las mejoras que posea, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida; manzana Nº 1 de los Huertos de esta ciudad de Florida, empadronada en mayor área, antes, con el Nº 5002 y ahora con el Nº 8618 y con una superficie de 604 metros; otorgada por los esposos Miguel Lomando y Ramona Eteimira Ramírez, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 16531 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO y otra - Segunda copia de escritura" (Ficha A|60|1981), se hace saber que se han presentado Ruben Aldebar Cocchi Savio y María Irene Cocchi Schonreider, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el 16 de setiembre de 1975 la Esc. Isabel N. Picción de Alonso, por la cual María Orfilia Camaño de los Santos vendió a Ruben Aldebar Cocchi Savio, el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 10ª Secc. Jud. del departamento de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 212, con una superficie de 457 m. 50 dcms., que se deslindan así: Al Norte, 15 m., frente a Balneario "La Aguada"; al Suroeste, igual medida, lindando con Solar Nº 11; al Sureste, 30,50 m., de frente a calle Pública; al Noroeste, la misma medida, limitando con el Solar Nº 9.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse el escrito. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 17867 Jul.14-v.jul.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GUSTAVO LEANDRO FERNANDEZ HAUW (B. 99|981), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 13 de diciembre de 1979, ante el escribano Servando Fros Tellechea, en que Gustavo Leandro Fernández Hauw adquirió por compraventa de Walter Queijo García y Adela Iris Blois Píriz, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, zona urbana, Padrón Nº 122.488 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, antes 15ª Sección Judicial, señalado con el Nº 13 en el plano del agrimensor Armando Aresti Harvé, de enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 452 mts. 12 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180,00 10|pub. 16721 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HORIZONTE LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: 7 julio 1981; Nº 557, Fº 2 039, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS AMANDO VAZQUEZ FERNANDEZ y NELSON DANIEL PIÑEIRO MARTINEZ.
Domicilio: Salto 1033.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica, electricidad, importación, compraventa, permuta, consignación, importación y venta de repuestos y accesorios de automotores.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 18605 Jul.21-v.ag.3

CEMAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de junio de 1981.
Socios: JULIO RENE NAVAS CEVA y MARIA ESTHER MURRIEL.
Objeto: Taller de joyería y afines.
Domicilio: Camino Santos 4883, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 572, Fº 2.064, Libro Nº 1 de Contratos, el 30 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 18367 Jul.21-v.ag.3.

DIVE S R L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 588, Fº 2.206, Libro 1.
Cedente: Oscar Walter Corbo Rique, la totalidad de su cuota, con el consentimiento de su esposa Liana Sara Beatriz Morosini Camacho.
Cesionario: GRABIEL DIVE.
22) N$ 135.00 10|pub. 18599 Jul.21-v.ag.3

JAIME ALBERTO MARINI LIMITADA

Contrato: 29 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 170, Fº 543-546-1981.
Socios: JAIME ALBERTO MARINI SANCHO y GLADYS MABEL ROSAS PERDOMO.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos sanitarios y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Jaime Alberto Marini.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 18589 Jul.20-v.jul.31.

INDUPLAST S.R.L.

Contrato: 3 marzo 1981.
Registro: Nº 404, al Fº 540, Libro 1.
Socios: PEDRO JOSE DOMINGUEZ CAMPOS, JORGE WASHINGTON DUFFAU, RAUL BASOA MARACHELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrialización materiales plásticos.
Administración: A cargo de Pedro José Domínguez Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18007 Jul.17-v.jul.30

GALPAS LTDA.

Contrato: 10 abril 1981.
Registro Comercio: Nº 375, Fº 1389, Lº 2.
Socios: RAUL VICTOR y RAUL ANIBAL PASCUAL, JULIO y OSCAR GALLINO.
Administración: 2 firmas de distinto apellido.
Objeto: Compra, venta de fruta y verdura.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 17917 Jul.13-v.jul.24.

VIDEO SISTEMAS S.R.L.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 553 Fº 1993 Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FRANCISCO ANTONIO NICOLINI RIBOLLA y LEONARDO NICOLINI OTTATI.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Objeto: Instalación equipos electrónicos, televisor color.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato de sociedad: Montevideo, 24 de junio de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 17888 Jul.13-v.jul.24

INGAR LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1981.
Registro: 22 de junio de 1981, Nº 527 Fº 1983 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MALVAR CASAS, ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ y RAUL BELZARENA.
Capital: N$ 4.500,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Carlos Alberto Malvar y Roberto Monteagudo indistintamente.
Objeto: Impermeabilizaciones; pinturas en general y acondicionamiento y conservación interior y exterior de edificaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17887 Jul.13-v.jul.24

A. J. y E. LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FELIPE JIMENEZ de ARECHAGA BUZO, ANDRES ETCHEVERRY PEREDA y LUIS ALBERTO ALBELA RUSSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar negocios de importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 1.200.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 425. Fº 1613. Lº Nº 1 de Contratos. el dos de junio de 198..
22) N$ 180.00 10|pub. 17886 Jul.13-v.jul.24

RESPONSABILIDAD LIMITADA O RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida por documento privado del 24 de junio de 1981.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ JORGE y SOLEDAD PEREZ BOUZA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, y de todo tipo de artículos en madera.
Domicilio: Montevideo. Duración: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Rodríguez Jorge.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 559, Fº 2104, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 17892 Jul.13-v.jul.24

SANGAR LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1981.
Socios: AURELIO GARCIA CASTRO, ZOILA SANROMAN FERNANDEZ, SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ y ARGENTINA MARTINEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos comestibles; explotación de almacén, bar, restaurante, y afines.
Domicilio: Juan J. Amézaga 2100, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 60.000.00. aportados por partes iguales.
Administración: Aurelio García Castro y Santiago Jacobo Sanromán Fernández, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 574, Fº 2156, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 17891 Jul.13-v.jul.24

MARZOTTO LTDA.
(Ex Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva)

Por documento privado del 26 de diciembre de 1979, los actuales únicos socios de "Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva", señores AUGUSTO CESAR SARTORI LOPEZ; TULIO MAURO FRATOCCHI CRISTIANI, ANGEL PERI BERMUDEZ y ETELVINO PERI BERMUDEZ, decidieron transformar la naturaleza jurídica de dicha sociedad adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de Marzotto Ltda.
Socios: Los precedentemente indicados.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del establecimiento comercial denominado Pastas Marzotto (Soriano Nº 1102), en fabricación y venta de pastas frescas y secas, y productos alimenticios en general
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los cuatro socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 514, Fº 1949, Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de junio de 1981.
22) N$ 360 00 10|pub. 17688 Jul.13-v.jul.24.

MADECO S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 365 Fº 392 Lº 1.
Socios: ILSE JELLINEK DE SALOMON y EDUARDO SALOMON
Objeto: Comercialización de madera en cualquier forma que las mismas se presenten, importación, exportación, etc. Podrá realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales de interés social, relacionados con su actividad principal
Domicilio: Actualmente en Bulevar Artigas Nº 1207 apartamento 102, pudiendo establecerse en cualquier parte
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 17894 Jul.13-v.jul.24

TALLERES RONQUI LIMITADA

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 472 al Fº 1710 del Lº 2 de Contratos
Socios: VICTOR ESTEBAN RONQUI BORGES, NOELIA MARGARITA LUZARDO LEDESMA y EDGARDO RONQUI LUZARDO
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general y anexos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 17889 Jul.13-v.jul.24

HISPANO - ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 561, Fº 2025, Lº Nº 1.
Socios: RAMON ALONSO ALONSO y JUAN LUIS PEREZ ALMADA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Café, Bar y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18014 Jul.14-v.jul.27

SERVICIO TECNICO DE RELOJES LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Gerardo Rocca Couture el 16 de febrero de 1981 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 570 al Folio 2057 del Libro 1 de Contratos, JUAN ALBERTO MASSA RUSSO cedió a Marcelino Calvo González la totalidad de sus cuotas en Servicio Técnico de Relojes Limitada y Jorge Yamandú Fuentes y Nelly Raquel Arnold cedieron a Ramón Gerardo Temes Sánchez la totalidad de las suyas. En consecuencia, a partir del 31 de diciembre de 1980 los únicos socios de la sociedad son los señores Calvo y Temes, titulares respectivamente del 25 o|o y 75 o|o del capital social.
22) N$ 270.00 10|pub. 18015 Jul.14-v.jul.27

LYD LTDA.

Contrato: 13 febrero 1981.
Registro Comercio Nº 223, Libro 1.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: HORACIO YAMANDU DIAZ PEREZ y LORELEY BEATRIZ PEREZ FARALDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ejercer comercio especialmente tapicería, importar, exportar.
22) N$ 90.00 10|pub. 18028 Jul.14-v.jul.27.

RIVIEZZI Y DIAZ S.R.L.

Contrato: 16 junio 1981.
Registro: Nº 30 Fº 132|135 Lº 10.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO DIAZ CURUCHET y NELSON NICOLAS RIVIEZZI MORENO.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores, vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial, papelería y artículos y máquinas de oficina.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Independencia Nº 829.
22) N$ 135.00 10|pub. 17904 Jul.13-v.jul.24

DOHER LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 526, Fº 1 916, Libro Nº 3 en el Registro Público de Comercio.
Socios: CARLOS WALTER HERNANDEZ SILVERA y RICARDO LUIS DOLINSKY D'ALBENAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Alineación, chapa, pintura y mecánica de automotores.
Domicilio: Pando 2621 de Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 18062 Jul.15-v.jul 28

TRANSPORTES EL YATAY LIMITADA

Contrato privado de junio 26 de 1981.
Registro de Comercio Nº 584 Fº 2106 Lº Nº 1 de Contratos el 30 junio 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ, 95 o|o y RUBEN DARIO GRAÑA 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes en general.
Administración y Uso de la Firma Social: Señor Juan Carlos Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año
22) N$ 180.00 10|pub. 17874 Jul.13-v.jul.24

BRIMA LIMITADA

Contrato inscripto Nº 39 del Folio 144 al Folio 147 el 29 de junio de 1981.
Socios: MARIO RIOS GOUGEON, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ
Objeto: Explotación de ganadería, agricultura e industria maderera. Arrendamiento de servicios y maquinarias para trabajos agrícolas. Industriales, de transporte y de vialidad. Representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación y comercialización de productos y servicios.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Mario Ríos Gougeon.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: César Ortiz y Ayala 184, Tacuarembó.
22) N$ 225.00 10|pub. 18042 Jul.14-v.jul.27.

SABELLA NEUMATICOS S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 455, Fº 1735, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUILLERMO SABELLA ACOSTA y SERGIO GABRIEL SABELLA ACOSTA.
Domicilio: Bvar. José Batlle y Ordóñez 2954, Montevideo.
Objeto: Comercialización, reparación, reconstrucción y fabricación de neumáticos y tareas derivadas.
Plazo: Un año, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 17963 Jul.13-v.jul.24.

MALATO - MONETTI RAVERA, LTDA.

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 544, Fº 2048, Lº 1.
Socios: MARCELO MALATO BORRE, GUSTAVO MONETTI ESTEVEZ y JORGE RAVERA VERDESIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 2.250.00 cada uno: Malato Borre y Monetti Estévez; y N$ 500.00, Ravera Verdesio.
Plazo: Un año, prorrogable igual período.
Objeto: Edición, publicación distribución y producción. Compraventa importación y exportación y prestación de servicios, sin limitación.
Administración: Marcelo Malato Borre y Gustavo Monetti Estévez, conjunta y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17893 Jul.13-v.jul.24

CENTRAL DE VENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: ADRIANA MARIA CARDOZO DODERA y MARIA NELLY CARDOZO DODERA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de art. de tienda, mercería, hogar, motores en general y todo art. similar a los enumerados
Domicilio: Ciudad de Florida, departamento de Florida, actualmente Oribe Nº 765.
Denominación: Central de Ventas.
Razón social: Cardozo Limitada.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente, con un máximo de cien años.
Capital: Cincuenta mil
Cuotas sociales: 10 cuotas de cinco mil cada una Cinco cuotas cada socio.
Administración: Ambas socias.
Inscripción: Contrato en el Registro departamental de Comercio de Florida el 14 de mayo de 1981 Nº 26 Fº 115|119. del legajo Nº 10
22) N$ 270.00 10|pub. 17905 Jul.13-v.jul.24

EXPOBEST LTDA.

Contrato: Junio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 556, Folio 2.092 Libro 1.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: VICENTE URTA CELESIA, MARIA ROSA CASTELLANOS DE URTA, ALEJANDRO VICENTE URTA DUFORT y ALVAREZ
Objeto: Realización Integral de Exposiciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Vicente Urta Celesia.
22) N$ 135.00 10|pub. 18145 Jul.17-v.jul.30

MASS VENTAS PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 6 de marzo de 1981
Inscripción: Nº 441, Folio 1 606, Libro número 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN URGIN MARCOS RAQUEL AMELIA VIÑOLY VESASCHINI y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Agencia de Publicidad
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Arturo Jorge Piria con cualquiera de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18095 Jul.17-v.jul.30

DISTRIBUIDORA 2000 LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 593 Fº 2134 Lº 1.
Socios: ROSARIO PEREIRA FERNANDEZ y DIONISIO ERMINIO CASTILLO QUINTEROS.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de bienes en general, compraventa, importación y exportación, comercialización y distribución de materia prima, mercaderías, bienes y servicios: y todo aquello que sea anexo o afín a dichos ramos pudiendo realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 18624 Jul.21-v.ago.3

TORNERIA DA COSTA Y SARLI LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 433 al Fº 577 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO DA COSTA DA CAMARA y DANIEL ARMANDO SARLI BENINCASA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción, y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 180.00 10|pub. 18715 Jul.22-v.ago.4

AMALFI S.R.L.
Contrato: Fecha 23 junio 1981.
Registro: Nº 577 Fº 2082 Lº 1.
Socios: BIZMARK ANDRES AMOZA PORTAS y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN DIZ.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1235 A. 103, Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación e industrialización comercial en cualquier ramo, compra, venta, importación, exportación, negocios inmobiliarios, representación de fábricas e industrias, nacionales o extranjeras, operaciones financieras, adquirir otras empresas o fusionarse con ellas.
22) N$ 180.00 10|pub. 18684 Jul.22-v.ago.4

RIGAR LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1980.
Registro de Comercio: 12|8|80, Nº 832, Fº 3.056, Libro 2.
Socios: GRACIELA RIVAS GRUGNOLA y ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio y C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, semovientes y naves.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 18716 Jul.22-v.ag.4

PATRON E IGLESIAS LTDA.
Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Registro Comercio, el 16 enero 1981 Nº 26 Fº 93 Lº 2 Contratos.
Socios: ALFREDO PATRON PONS y GUSTAVO ANGEL IGLESIAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alfredo Patrón Pons y Gustavo Angel Iglesias Rodríguez, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Herrería de Obra y la compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación, materiales, materia prima y artículos para la construcción y todo lo que sea afín o anexo al ramo indicado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 18686 Jul.22-v.ago.4

PLIBOR LIMITADA
Contrato: 1º|7|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 615, al Fº 2.220, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PEIXOTO ROCHA, ELMA MARY MULATTIERI DE ARAUJO.
Objeto: Taller de bordados y plisados; industrialización y comercialización de telas y tejidos en general. Explotación de negocios que tengan afinidad con el giro principal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 40.000.00, aportado N$ 30.000.00 el primero de los socios y N$ 10.000.00 el segundo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 18700 Jul.22-v.ag.4

TALLER ROS LIMITADA
Constituida por documento privado del 4 de junio de 1981.
Socios: OSCAR JOSE GARCIARENA PERESSINI y ROBERTO NELSON RODRIGUEZ MENCHACA.
Objeto: Industrialización de maderas, en todas sus formas, especialmente fabricación de muebles Importación y exportación.
Domicilio: Avenida General Flores Nº 5015 - Montevideo.
Capital: N$ 43.720.00 aportados en partes iguales por ambos socios, a razón de N$ 21.860.00 cada uno.
Plazo: Treinta años, con derecho de renuncia anualmente.
Administración: Ambos socios, en forma indistinta o conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 537 al folio 1967 del libro Nº 3 de Contratos con fecha 6 de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 18539 Jul.22-v.ag.4

F T V INGENIERIA S.R.L.
Contrato: 22 junio 1981.
Inscripto 2 julio 1981 Nº 599, folio 2156 Libro Nº 1.
Socios: DANIEL LUIS FERREIRA BUCCIARELLI, ROLANDO JUAN TRUCCO AGUIRRE y JUAN ENRIQUE MARTIN ULRICO VON CAPPELN SACHSE.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Juan Enrique Martín Ulrico Von Cappeln Sachse, indistintamente.
Objeto: Ejecución de obras de ingeniería y|o arquitectura, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 18685 Jul.22-v.ago.4

AUTOMOTORA MUNICH S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 632 Folio 2323 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ICHUSTI SAAVEDRA, CARLOS ALBERTO MIGUEL DE LEON y CARLOS SCARPA LOURERIO.
Objeto: Reparación en general de vehículos automotores, mecánica, chapa y pintura; importaciones, exportaciones, comercialización de toda clase de mercaderías incluidos vehículos automotores, productos y bienes, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior.
22) N$ 180.00 10|pub. 18683 Jul.22-v.ago.4

CARPINTERIA LA ROCHENSA LTDA
Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 501, Folio 1811, Libro 3.
Socios: IGNACIO MIGUEZ PIRIZ y JOSEFINA ZITO LUCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería y afines. Exportación e importación de materiales y productos relacionados con su objeto.
22) N$ 135 00 20|pub. 18771 Jul.22-v.ag.4.

MARME S.R.L.
CONTRATO DE SOCIEDAD
Razón Social: "Marme S.R.L.".
Contrato firmado el 24 de junio de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 14 a Folios 42|44 del Libro 28 de Contratos.
Socios: LUIS WILSON MARTINEZ GUARINO y PROSPERO FLORO MEDINA PEDROZO.
Capital: N$ 50.000.00
Integración: Por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, Pizzería, restaurante, hotelería y afines.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 18762 Jul.22-v.ag.4.

GONZALO DE LEON REPRESENTACIONES LIMITADA
Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 15 de junio de 1981, Nº 461, Folio 1.669, Libro 3 de contratos.
Socios: GONZALO DE LEON JIMENEZ de ARECHAGA, MARTIN ARROSA PEÑA GARICANO, RICARDO DANIEL FERRARI GAYO.
Capital: N$ 30.000,00.
Giro: Compra-venta de artículos de ramos generales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18752 Jul.22-v.ag.4.

ESTERLINA LTDA.
Contrato: 2 julio 1981.
Inscripción: Nº 572 Fº 2085 Lº 3.
Socios: FRANCISCO FELIPE RODRIGUEZ YCART y MARINA ROSA BALDRICH RICO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrialización de miel, azúcares, derivados.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Francisco Felipe Rodríguez Ycart.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 18680 Jul.22-v.ago.4

TECNOMET LTDA.
CESIONES DE CUOTA
A) Por documento privado de fecha 26|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 584, al Fº 2.124, del Libro Nº 3 de Contratos, los señores Ruben Darío Villar Perugorria y Víctor Renán Ceballos Pérez, cedieron al señor RICARDO PRIETO PIEDRA la tercera parte (1/3) que a cada uno de ellos corresponde.
B) Por documento privado de fecha 10|4|81, inscripto en el Registro mencionado con el Nº 585, al Fº 2.126 del Libro Nº 3 de Contratos, el señor Víctor Renán Ceballos Pérez, cedió la mitad indivisa (1/2) de su cuota social al señor RICARDO PRIETO PIEDRA.
C) Por documento privado de fecha 10|4|81, inscripto en el Registro mencionado con el Nº 586, al Fº 2.128 del Libro Nº 3 de Contratos, el señor Víctor Renán Ceballos Pérez cedió la mitad indivisa (1/2) de su cuota social al señor RUBEN DARIO VILLAR PERUGORRIA.
Titulares actuales: Ruben Darío Villar Perugorria y Ricardo Prieto Piedra, con un 50 % cada uno.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 450.00 10|pub. 18717 Jul.22-v.ag.4

SANDIE S. R. L.
Contrato: Del 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 558, al Fº 2.098 del Libro Nº 1 Contratos.
Socios: CARLOS LUIS FAGGI ACOSTA y YARA ESTELA MILLOT SIMON.
Objeto: Explotación del ramo de la vestimenta, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: Carlos Luis Faggi Acosta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 18617 Jul.21-v.ag.3

EL CIRCULO S. R. L.
Contrato: 1º|9|980.
Inscripción: Nº 923, Fº 3.373, Libro 2.
Socios: ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ CASTRO, LIUSA ALONSO COMESAÑA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Angel Ignacio Domínguez Castro.
Objeto: Taller mecánico automotriz, importación, exportación, consignaciones indis. y rep.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18600 Jul.21-v.ag.3

BERAPA S.R.L.
Denominación: Berapa S.R.L.
Razón Social: Ramón -Pereira - Ramón.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente Florida Nº 1205.
Administración: Edgardo Danilo Ramón y Benito Ramón conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00, 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Cuota Social: Benito Ramón: 9 cuotas; Edgardo Danilo Ramón: 8 cuotas; José Ildemaro Pereira: 3 cuotas.
Fecha y lugar otorgamiento: 20|3|981, Florida.
Inscripción: 24 de abril de 1981 en Registro Público y General de Comercio Nº 292, Folio 1.101, Libro 1.
Escribano: Jesús Bentancor Dodera.
22) N$ 225.00 10|pub. 18631 Jul.21-v.ag.3.

AGROPECUARIA URUGUAY S.R.L.
Contrato: 24|6|981.
Registro: Nº 562, Fº 2114, Lº 1.
Socios: ERNESTO LEIRANES LOPEZ y VICTOR PACIN PUMAR.
Capital: N$ 40.000,00, en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años a partir del 1º|7|1981.
Objeto: Explotación en ramo de agropecuaria e importación y exportación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18461 Jul.21-v.ag.3.

CREDITOS FAMILIARES LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1980.
Capital N$ 21.000.00.
Objeto: Compra de mercaderías productos y|o servicios son stock.
Socios: PAUL ENRIQUE MOIZO MARRUBIO, HUGO RECAREDO SIERRA GAMBARDELC y MARIA CAROLINA MAHIA de MOIZO.
Domicilio: Torres García 594.
Administración: Actuación conjunta.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Registro: Nº 214, cuadernillo Nº 38, Fº 503|522 7|8|80 - 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 18590 Jul.20-v.jul.31.

CARMA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Documento privado de 27|4|981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio; Nº 447, Fº 1.624, Libro 3; 1º junio 1981.
Cedente: Oscar Carlos Carsolio Díaz.
Cesionarios: JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y JORGE EUGENIO PEREZ CASTAÑE
Modificación: Representa a la sociedad cualquiera de los socios, individualmente e indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 18332 Jul.17-v.jul 30

W 2 S.R.L.

Contrato: 20|4|981.
Registro: 8|5|981, Nº 314 al Fº 1129, Libro 3 Contratos.
Socios: WASHINGTON NICOLAS GARCIA PLATEL y WALDIMIRO GARCIA PLATEL.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Objeto: Exportar, importar, compra-venta, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 18454 Jul.17-v.jul.30.

LAVAMATIC LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: 1º de julio de 1981, Nº 590, folio 2123, Libro 1.
Integrantes: ANA MARIA FIGUEIRAS FERNANDEZ, RUBI ADELA SALVETTO BANCHERO
Objeto: Lavandería de ropa, tintorería, importación, exportación, consignaciones, artículos para el hogar y todo lo que se relacione con ese ramo.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Miguel Barreiro Nº 3701.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$.180,00 10|pub. 18430 Jul.17-v.jul.30.

KARIN LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Registro Nº 1 278, Folio 4 644, Libro 3
Socios: GREGORIO PENEN FREIRE, IGNACIA MARTINS NOGUEIRA
Capital: N$ 5 000 00 partes iguales.
Administración: Gregorio Penen Freire.
Domicilio. Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 90 00 10|pub. 18061 Jul.15-v.jul.28

PRIMCE S R L.

Contrato: 1º abril 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 798. Fº 1 091. Libro 2
Socios: HECTOR LECHINI MUSSINI, OSCAR NELSON CASTRO BUSCA. MIRTA NOVO FALCHI de ANTELO y ELIDA PAZ SILVA CALAVIA de GALMARINI.
Objeto: Elaboración. distribución y comercialización productos alimenticios.
Plazo: Dos años prorrogables
Capital: Nuevos pesos cuarenta mil, aportados por partes iguales
Administración: Mirta Novo y Elida Paz Silva, conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 18330 Jul.17.v.jul 30

LA CUEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento firmado el 23|4|1980, registrado el 23|6|1981 con el Nº 531 al Folio 2 001 del Libro Nº . de Contratos. Los socios Alejandro Couto Rama. José Rama Espasandín y José Negreira Mouro, ceden sus cuotas partes a los señores Emilio Couto Rama y José Carro Mancebo Queda en consecuencia la sociedad formada por EMILIO COUTO RAMA con 375 cuotas. EVARISTO RIO FACAL con 320 cuotas. DANIEL RIO FACAL con 170 cuotas y JOSE CARRO MANCEBO con 135 cuotas
22) N$ 225.00 10|pub. 18066 Jul.17-v.jul.30

ABA S. R. L.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 518, al Fº 1.877 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA PEREZ MIGUEZ, ANGELINA FERNANDEZ FERNANDEZ y CARMEN ALONSO HERMIDA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra, venta y comercialización en todas sus formas de toda clase de productos, mercaderías, materias primas y especialmente de carnes y productos cárnicos, importar, exportar, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Los tres socios o dos de ellos actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 18154 Jul.20-v.jul.31

COLUMBIA INTERFACES LTDA.

Contrato: 23 mayo 1981.
Registro Comercio: Nº 419, Folio 1.526, Libro 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ y EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI.
Plazo: 2 años prorrogables máximo 20.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sarandí Pratto Bermúdez.
Objeto: Comercialización y|o industrialización equipos de comunicación y electrificación.
22) N$ 135.00 10|pub. 18632 Jul.21-v.ag.3.

PORTO HNOS. S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 513, Fº 1.943, Libro 1 en el Registro Público de Comercio.
Socios: EDUARDO VICTOR PORTO DE SANTIS e ISOLINO AMADO PORTO DISANTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, distribución, importación y exportación de mercaderías y productos varios.
Domicilio: Rocha 2883 de Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 18063 Jul.15-v.jul.28

AUDIO 3 PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: Julio 1º de 1981.
Registro: Nº 614 Fº 2216 Lº 1.
Socios: ERNESTO FELIPE y HOMERO ENRIQUE ROIG TECHERA.
Objeto: Publicidad, representación, comisión, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rambla Rep. de Chile 4469.
22) N$ 135.00 10|pub. 18620 Jul.21-v.ago.3

(ASA S. R. L.)
ANALISTAS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de noviembre de 1980.
Socios: ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI, RAUL VAZQUEZ LORENZO y SANTIAGO LUIS GARCIA VALIÑA.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática.
Domicilio: Coronel Brandzen 1956, 3º piso, Esc. 204, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio; Nº 425, Fº 1.559, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 18368 Jul.17-v.jul.30

ESPORER'S LTDA

Contrato: 28 de febrero de 1974.
Registro Nº 61 Fº 221 Libro Nº 3 de Contratos el 29 de julio de 1975.
Los señores DAVID FAINCAIG SZAMES y VIVIAN BRETHOLZ; SANTIAGO FAINCAIG SZAMES y CARCLINA MEIDLER; MARCOS SERMAN BRONSTEIN y GITL BLIMA FELDMAN y JAIME GHELMAN GRODNITZKY ceden sus cuotas de N$ 1.875.00 a los cesionarios señores Nelly Grodnitzky de Ghelman; Jacobo Ghelman Bezdin y Luis Abraham Ghelman Grodnitzky
Hubo modificación en la administración la cual estará a cargo de cualquiera de los cesionarios indistintamente.
Domicilio: Soriano 879.
22) N$ 225.00 10|pub. 18512 Jul.20-v.jul.31

CASA ESLUCE LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1980.
Inscripción: 18 de diciembre de 1980, Nº 352 Fº 1041|1042 Libro de Contratos.
Socios: ESTEBAN GOMEZ BRITOS, FRANCISCO CEDEIRA SEGAL y LUIS EDUARDO ZUNINO ALZUETE.
Capital y aportes: N$ 60.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable, iguales períodos.
Objeto Compra y venta de mercaderías, productos y|o servicios con relación a los ramos de: pinturería, accesorios para coches, repuestos para los mismos. venta de neumáticos, reparación y recauchutajes de los mismos, servicio de gomería compra y venta de artículos para el hogar de cualquier tipo, ferretería bazar y compra y venta de vehículos automotores de cualquier tipo.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 270.00 10|pub. 18591 Jul.20-v.jul.31.

LABORATORIO GHIGGINO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18|12|980.
Inscripción: Nº 725, Fº 2.644, Libro 1.
Cedente: Julio Gallo.
Cesionarios: CARLOS GHIGGINO y WALTER ALALLON.
22) N$ 90 00 10|pub. 18079 Jul.15-v jul 28

JELENKO DISTRIBUCION S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 abril 1981.
Inscripto en el Registro de Comercio el 29 junio 1981, con el Nº 585 Fº 2108 Lº 1 de Contratos.
Se incorpora la señora María Jofe Wilner en calidad de socia.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración y Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de las socias.
22) N$ 135.00 10|pub. 17873 Jul.13-v.jul.24.

DISTRIBUIDORA CAPRICORNIO LTDA.

Contrato: 29|5|981.
Inscripción R.P.G.C.: Nº 606, Folio 2.186, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIRIAM RODRIGUEZ MARIÑO, GLADYS LEMOS FULCO, y HELDER RAUL SERCA RENA CASAÑA.
Objeto: Distribución y venta de artículos de cerámica, bazar, decoración en general, importación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: La ejercerá Gladys Lemos Fulco sola, o los otros dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable, a partir de la primera publicación.
22) N$ 180.00 10|pub. 18048 Jul.14-v.jul.28.

EDMAR MUEBLES LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1971.
Inscripción Registro Público y General de Comercio al Nº 408 del folio 1423 al 1426 del Libro Nº 1 de Contratos, el 7 de julio de 1971.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN SCOLNIC, NORMA SIPILIVAN YEKIMOFSKI de STOCK.
Objeto: Industrialización, transformación, compraventa de artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18420 Jul.17-v.jul.30.

NAO LIMITADA

JACQUES BORDE BEBEACUA, domiciliado en Cerro Largo 1464 y TERESA PEREZ ALONSO, domiciliada en Manuel Pérez 6587 constituyeron Nao Limitada. Dirigen, administran y usan firma plenitud facultades, ambos socios, separadamente.
Objeto: Explotación negocios impresora, [illegible]xos y derivados.
Plazo: Tres años y prórroga automática de 2 años más por vez.
Capital: N$ 10.000.00 aportado integramente partes iguales.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1791 Montevideo
Contrato del 29 diciembre 1980, certificó Esc. Ramón Ricardo Pampín, inscripción Reg. Púb. y Gral. Comercio con Nº 362 Fº 591 de Lº 1 el 9 marzo 1981. Ley 8.992.
22) N$ 225.00 10|pub. 18465 Jul.20-v.jul.31

A. C. TURISMO S.R.L.
CESION DE CUOTA

JORGE CASTRO MEZZANO y LINA ROSARIO RODRIGUEZ, ceden todas sus cuotas a Hilda Tomas, el 1º|5|1980.
Reg. Com. Nº 538, Fº 847, Lº 2.
22) N$ 90,00 10|pub. 18460 Jul.28-v.jul.30.

DISTRIBUIDORA MARTIN LIMITADA
Contrato del 26 de mayo 1981.
Inscripto Registro Comercio, Nº 416, Fº 1.517, Libro 3.
Objeto: Almacén comestibles.
Socios: MARTIN DJIZMEDJIAN, MATILDE BOGOCIAN.
Capital: N$ 20.000.00, aportes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18010 Jul.14-v.jul.27

CLEANING S.R.L.
Contrato: 20 mayo 1981.
Registro 9 junio 1981 Nº 464 Fº 1679 Libro 2 Contratos.
Socios: ADELINA SANCHEZ, MARTHA VIOTTI y RAQUEL SAPRIZA.
Objeto: Limpieza de edificios, oficina etc.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martha Viotti.
22) N$ 135.00 10|pub. 18197 Jul.16-v.jul.29

LA CASA DEL PARQUE LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 595, Fº 2142, Lº 1 de Contratos.
Socios: ELVIRA IVALDI de DI LORENZO y LILIANA DI LORENZO IVALDI.
Capital: N$ 25.000.00 (80 o|o y 20 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Una cualquiera indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Confecciones y ventas de prendas de vestir para damas y caballeros, afines y accesorios.
22) N$ 180.00 10|pub. 18196 Jul.16-v.jul.29

ANDINA LTDA.
Contrato: 11 junio 1981.
Registro Comercio: Nº 536 Fº 2015 Lº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO PENA BARCIA y JORGE WASHINGTON CABRERA FUENTES.
Objeto: Ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquina, marítimo, mecánica, frutos del país; hotel, imprenta, joyería, juguetería, de madera, librería, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, turismo, valor mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres automotrices, chapa y pintura; b) compraventa, arrendamientos, administración de bienes muebles e inmuebles; c) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub. 18163 Jul.16-v.jul.29

SOLDAR TEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 mayo 1978.
Inscripción: 30 mayo 1978. Nº 430, Fº 1461, Lº 1.
Cedentes: JUAN JOSE BOZZINO TAGLIAFICO y ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ.
Cesionarios: Miguel Angel Pérez Magnou y Julián Heriberto Falero Piñeyro.
La sociedad queda integrada por: Miguel Angel Pérez Magnou y Julián Heriberto Falero Piñeyro (Administradores).
22) N$ 135.00 10|pub. 18006 Jul.14-v.jul.27

HOTEL SAN DIEGO S.R.L.
Contrato: 1º junio 1979.
Inscripto: Nº 97, Fº 345, Tº 18 de Contratos.
Socios: LUCIA PACCARD y MARIANO BER.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Hotel y anexos.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Calle 13 Nº 919, Punta del Este, 2ª Sección Judicial de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 18157 Jul.16-v.jul.29

ASESORES S. R. L.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Fecha: 30 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 566, Fº 2.127, Libro 1º; 23 de junio de 1981.
Cedente: Nelson C. Tambasco.
Cesionaria: MARIA BEATRIZ POMIES.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18159 Jul.16-v.jul.29

REVIEN'S LIMITADA
Contrato: 23 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 485 al Fº 1.641.
Socios: ENRIQUE MARCOS GUTIERREZ DE ARMAS y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FAGUAGA.
Objeto: Venta de artículos para hombre, zapatería, mercería, compraventa de artículos deportivos y electrodomésticos, máquinas de oficina.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Enrique Marcos Gutiérrez De Armas y Juan Alberto Rodríguez Faguaga, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 18068 Jul.15-v.jul.28

LABORATORIO GHIGGINO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3|12|980.
Inscripción: Nº 724, Fº 2.641, Libro 1.
Cedente: Daniel Del Bene.
Cesionarios: CARLOS GHIGGINO, WALTER ALALLON y JULIO GALLO.
22) N$ 90.00 10|pub. 18080 Jul.15-v.jul.28

ALBATROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 21 mayo 1981, inscripto con el Nº 586 Fº 2110 Lº Nº 1 de Contratos, DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sean N$ 5.000.00 a Sitel S. A.
22) N$ 90.00 10|pub. 18009 Jul.14-v.jul.27

ROLU LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1|6|981.
Inscripción: Nº 510, Fº 1930, Libro 1 de Contratos.
Se modifican los artículos 7º y 8º.
Los administradores de la Sociedad serán los señores Roberto Víctor Raffo Lahitte y/o María Cristina Risso Larrechea, quienes lo harán en forma indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 18091 Jul.15-v.jul.28.

CARGO LIMITADA
Fecha: 15|6|981.
Registro: Nº 495, Fº 1790, Lº 3.
Socios: 1) JUAN C. CARRERO; 2) MIGUEL GOMEZ y AZUCENA QUEIPO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras; representaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18092 Jul.15-v.jul.28.

MARSELLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 20 de mayo de 1981 el socio EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO, cedió su cuota social a los restantes socios, ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO y ARMANDO SEXTINO MANNOCCI MAROÑO.
Inscrip. Reg. P. de Comercio: 24|6|981, Nº 551, Fº 2072, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 18093 Jul.15-v.jul.28.

LA POSTA DEL CANGREJO LIMITADA
Contrato: 1º|1|981, inscripto el 30|6|981 con el Nº 109, del Folio 385 al 389 del Tomo 20 de Contratos, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: PEDRO MOYA FERNANDEZ, ANA MARIA BOZZO ALDECOSEA y WASHINGTON BOZZO ALDECOSEA.
Capital: N$ 45.00.00, aportado de la siguiente forma: Pedro Moya Fernández N$ 20.000.00; Ana María Bozzo de Aldecosea N$ 24.000.00 y Washington Bozzo Aldecosea N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Hotel y restaurante.
Administración: Pedro Moya Fernández.
Domicilio: Balneario La Barra, departamento de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 18156 Jul.16-v.jul.29

CILSI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 560, Fº 2107, Lº 1.
Cedente: MARIA DELIA CILIBERTI de ELIAS.
Cesionario: José Paredes Casal.
Administración: José Paredes y Haidée Silvera, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 18003 Jul.14-v.jul.27

AGRO - QUIMICA REAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato privado del 15 de junio de 1981.
Cedentes: RAMON EROSA LOPEZ.
Cesionarios: Luis Armando Guannon Martínez, Camila Leal de Guahnon, Armando Guahnon Leal y Camila Magdalena Guahnon Leal.
Inscripción: Nº 557 al Fº 2011 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17814 Jul 14-v jul 27

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación contrato social; de 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 490 Folio 1.772, Libro 3.
Cedentes: Ana María Occhiuzzi Crivella, Dolores Antelo Estévez y Saturio Antelo Estévez.
Cesionarios: Bernardino Fernández Couto, Jesús Fernández Couto Manuel Fernández Couto y Rúben Vicente Castellano Carbajal.
Modificación: Dirección y administración: indistinta Bernardino y Manuel Fernández Couto.
22) N$ 135.00 10|pub. 18094 Jul.15-v.jul.28.

ARARAD LIMITADA
Contrato del 20 mayo 1981.
Inscripto Registro Comercio Nº 417 Fº 1519 Lº 3.
Objeto: Almacén comestibles.
Socios: BEATRIZ KEOSSEIAN, MARIA CRISTINA HAGOPIAN.
Capital: N$ 50.000.00, aportes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18012 Jul.14-v.jul.27

KAMILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 octubre 1980.
Inscripción: Registro Comercio; Nº 1.128, Fº 4.090, Libro 2.
Socias: ZULMA ROSA y MILKA DIBOT ANTELO y GRACIELA ELOISA KIEFER BALESTRA.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, fabricación y negociación de bienes y servicios.
Administración: Zulma Rosa Dibot y Graciela Eloisa Kiefer.
Capital: N$ 20.000.00, en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; 100 cuotas Graciela Kiefer y 50 cada una de las otras socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 18333 Jul.17-v.jul.30

DOÑA FLOR LIMITADA
Contrato de fecha 1º|1|981, inscripto el 30|6|981 con el Nº 108, del Folio 380 al 384 del Tomo 20 de Contratos, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios y aportes: PEDRO MOYA FERNANDEZ, N$ 40.000.00; JOCELYN REY BOZZO, nuevos pesos 2.500.00 y SUSANA LILIAN SAGASTIBERRY RODRIGUEZ, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Restaurante.
Administración: Pedro Moya Fernández.
Domicilio: La Barra, departamento de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 18155 Jul.16-v.jul.29

VANS y LOPEZ S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 3 diciembre 1979.
Registro: Nº 550, Fº 983, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO VANS CALDERA y WASHINGTON LOPEZ RISSO.
Cesionarios: Manuel Amoedo Alonso y Mercedes Bastos Freiria.
Modificación: la sociedad se denominará: Panadería Del León S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 18013 Jul.14-v.jul.27

CREDITO FAMILIAR S.R.L.
Contrato del 22|5|981, inscripto en Registro de Comercio Nº 575, Fº 2.159, Libro 1.
Socios: ALBERTO CABRERA CASSASUS, CARLOS ANTONIO INFANTE MIGLIANI y HUGO ANGEL VAZQUEZ ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración, compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, depósitos, transportes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 18162 Jul.16-v.jul.29

ZAHORI S.R.L.

Contrato: Cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.
Inscripción: Nº 535, Fº 2012, Libro Nº 1.
Socios: GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU y RUBEN DARIO MARTINEZ PRESA.
Objeto: Seguridad privada, custodia, investigaciones, vigilancia.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Darío Martínez Presa.
22) N$ 135,00 10|pub. 18806 Jul.23-v.ag.5.

AGROVID LIMITADA

Contrato: 9|7|981.
Inscripción: Nº 594, Fº 2157, Nº 3.
Socios: VICTORIA GONZALEZ TORRADO y DINORAH COMPAGNONI GONZALEZ.
Administración: Dinorah Compagnoni.
Objeto: Representación, compraventa, importación, exportación de fertilizantes y productos agropecuarios y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 18789 Jul.23-v.ag.5.

RONIT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|12|980.
Inscripción: Nº 576, Fº 2162, Lº 1.
Cedentes: MENACHEN DZIMALKOWSKI MILSTEIN y MARIA SZNAJDER ZAK.
Cesionarios: Jose, David y Alberto Aizik Dzimalkowski Sznajder cedieron la totalidad de las cuotas (500).
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1550.
Objeto: Comercialización e industrialización de textiles, plastificados y polyuretano a Polyfom.
22) N$ 135,00 10|pub. 18837 Jul.23-v.ag.5.

LIBERATO MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 22|6|981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 573, Fº 2069, Lº 1.
Otorgante: LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES MARIA NELIDA CABRERA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación en el ramo de elaboración y venta productos alimenticios y del hogar. Instalar, comprar, vender negocios de carnicerías, almacenes, despensas, supermercados y cualquier actividad comercial; vehículos, mercaderías, bienes muebles e inmuebles destinados al giro.
Plazo: 5 años.
Administración y uso de la firma social: Liberato Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 18824 Jul.23-v|ag.5.

NANDE LARGHERO LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1981.
Inscripto: Nº 587, Folio 2131, Libro 3.
Socios: CARLOS NANDE LARGHERO, ANA MARIA PUGA BERNARDO.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 10 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agencia de publicidad, oficina de administración y venta de bienes raíces, representaciones sin exclusió de cualquier actividad industrial o comercial, así como brindar asesoramiento de cualquier clase. Podrá además realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo y de cualquier naturaleza que se considere conveniente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 18649 Jul.23-v.ag.5.

COMERCIO FLET LTDA.

Contrato: 28|11|1980.
Inscripción: Nº 1448, Fº 5252, Lº Nº 2.
Socios: JULIO CESAR PENINO DIGIOVANI y ROBERTO APPENNINO SCELINGO.
Objeto: Agencia de Cargas, Transportes y Fletes. Importación, exportación y representaciones
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años (prorrogable).
Domicilio: Comercio Nº 2500.
22) N$ 135,00 10|pub. 18898 Jul.23-v.ag.5.

DON PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 julio 1980.
Registro Nº 544, folio 1964, Libro 2.
Cedentes: JUAN P. LAPLACE y ROSA REYES de LAPLACE.
Cesionario: Eduardo Laplace Reyes.

AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 17 julio 1980.
Registro Nº 545, folio 1967, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 18868 Jul.23-v.ag.5.

TAYBA LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 491, Fº 1860, Lº 1 de Contratos.
Socios: SONIA BAGNUOLI TABERNA de TAJES y ROBERTO ROQUE TAJES ACOSTA.
Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías en Gral.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18821 Jul.23-v.ag.5.

CONCORDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Setiembre 22 de 1980.
Inscripción: Nº 571, Fº 2081, Lº 3.
HANNI DREIFUSS HIRCHHEIMER cede sus cuotas a Estela Lys Bordabehere.
22) N$ 90,00 10|pub. 18801 Jul.23-v.ag.5.

ART METAL S.R.L.

Contrato: 1º de julio 1981.
Registro: Nº 570, Fs. 2073, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO ROTUNNO, YOLANDA PIZZORNO de BORGNIA y OLGA LUISA FERNANDEZ de SANGIOVANNI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Galvanoplastia, fabricación de objetos de todo tipo, etc.
Administración: Actuando dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18799 Jul.23-v.ag.5.

ELVID S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

MARIA ELENA FERRARI ORTEGA cedió sus cuotas sociales a Raúl Guersindo Gonzalez Ibarra y Juan Manuel Cruz, el 28 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 1126, folio 4092, Libro 3, Registro P. y Gral. Comercio.
22) N$ 90,00 10|pub. 18791 Jul.23-v.ag.5.

HUGO DELISANTE Y GAMARRA HNOS. S.R.L.

Contrato Social: 29|6|981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 530, folio 1936, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO MARIO DELISANTE, UTALIZ RICARDO GAMARRA, WASHINGTON RUBEN GAMARRA.
Capital: N$ 50.000,00. Aportando N$ 17.500,00 el primero, y N$ 16.250,00 cada uno de los restantes.
Objeto: Proyecto y construcción de edificios, obras de arquitectura e ingeniería por cuenta propia de terceros, comercialización de muebles y materiales e importación y exportación, administración de edificios, comisiones, consignaciones y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Representación: Hugo Delisante con otros socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 18790 Jul.23-v.ag.5.

ESTUDIO 3 S.R.L.

Constituido por documento privado el 6 de junio de 1981.
Socios: RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ, WASHINGTON MACIEL IGLESIAS y JOSE MARIA VIERA MELLO.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Objeto: Administración y venta de bienes muebles e inmuebles; consignaciones, representaciones; importación y exportación de bienes y servicios
Administración: Será ejercida por dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000,00, aportado por partes iguales
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 18, Folio 58, Libro Nº 63, el 12 de junio de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 18871 Jul.23-v.ag.5.

RONIT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|11|979.
Inscripción Nº 112, Fº 401 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: DAVID DZIMALKOWSKI SZNAJDER.
Cesionario: Alberto Aizik Dzimalkowski Sznajder cedió 125 cuotas sociales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1550.
Objeto: Comercialización e industrialización de textiles plastificados y polyuretano a polyfom.
22) N$ 135,00 10|pub. 18836 Jul.23-v.ag.5.

OBELISCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 120, Fos. 395|397 Lº Contratos año 1981.
Cedentes: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 17890 Jul.13-v.jul.24

P.O.R.G.U.T. LTDA.

Montevideo, 7|10|980.
Socios: Esposos RUBEN DEOLINDO PORLEY ALAYON y MARLENE GUTIERREZ NICHE.
Objeto: Taller de Carpintería y Operaciones Comerciales, Industriales, Financieras, Mobiliarias e Inmobiliarias y Afines.
Domicilio: Montevideo, calle Maldonado 1378.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administrador: Ruben D. Porley Alayón.
Capital: N$ 50.000,00.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23|12|980, Nº 693, F. 2533, L. 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 17997 Jul.13-v.jul.24.

SECI LTDA.

Contrato: 19|6|1981.
Inscripción: Nº 540, Fº 2.031, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE GONZALEZ y OFELIA ARCIERI REYES.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios en general; toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: Cinco años; prórroga bianual automática
Domicilio. Montevideo.
Administración: los socios en forma conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17624 Jul.13-v.jul.24.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.689. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYSAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17962 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.697. — Montevideo 8 de julio de 1981 Con esta fecha Simón Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca INTERFERON, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17882 Jul.13-v.jul.24

ACTA Nº 181.844. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — Con esta fecha, Sumelar S. A., de Uruguay, solicita la marca: KEYPHONIC, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18551 Jul.20-v.jul.31.

ACTA 181.816. — Montevideo julio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Ylex, Industria e Comercio de Erva Mate Ltda., Curitiba, Estado de Paraná Brasil, solicita marca PARANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18482 Jul.20-v.jul.31

ACTA 181.756 — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay) solicita marca: "WARMMORNING WM", clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 18019 Jul.14-v.jul.27

ACTA Nº 181.815. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Con esta fecha, Cano Hnos. S R L, de Uruguay, solicita la marca LINA CALZADOS, de la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18369 Jul.17-v jul.30

ACTA 181.796. — Montevideo, julio 14, 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROTUSSIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 18404 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.733. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Con esta fecha David & Marcos Sznaier de Uruguay, solicita la marca TECNI-FILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18105 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.551. — Montevideo, junio 30, 1981 — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España) solicita marca WINNER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17735 Jul.17-v.jul.30

ACTA Nº 181.786. — Montevideo, julio 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita marca:

Claris

clases 12 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 18462 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.830. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Con esta fecha, Mas Industria Naviera Fibra de Vidrio, de Uruguay, solicita la marca:

F2
PUNTA DEL ESTE

de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 18452 Jul.17-v.jul.30.

Nº 181.760. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por Nashua Corporation E. U. América, solicita marca NASHUA clases 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18210 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.761. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por Gist-Brocades N. V. Holanda, solicita marca DELVOTEST clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18211 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.759. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca PRESIFON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18209 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.757. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Rubin Silbeberg (Uruguay), solicita marca: HATARI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 18020 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 181.842. — Montevideo, 16 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: MOVIOLA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18549 Jul.20-v.jul.31.

ACTA 181.843. — Montevideo, 16 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIEMME. clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18550 Jul.20-v.jul.31.

ACTA Nº 181.875. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha María Angélica San Román-Taranto de R.O.U. solicita la marca ELFITEX de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18655 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 181.638 — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg por Antonio Ruperian (Montevideo), solicita marca PRENATAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17693 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.647. — Montevideo, julio 6, 1981. — Jones & Cía. S. A. por La Papelera del Plata S. A. . Buenos Aires, solicita marca WILDEX clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17745 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.794. — Montevideo, julio 14 de 1981. — Rodolfo Molles por Leopoldo Gross y Asociados S. A., Montevideo, solicita marca



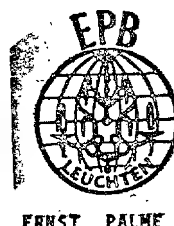
clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18480 Jul.20-v.jul.31

ACTA Nº 181.769. — Montevideo, julio 10, 1981. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

NARANJA NEGRO

clase 24. — Reivindicando prioridad de la marca japonesa aplicación 22.549, presentada el 24 de marzo de 1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18312 Jul.20-v.jul.31.

ACTA Nº 181.471. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 17643 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 181.799. — Montevideo, julio 14 de 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 18407 Jul.17-v.jul.30.

ACTA 4.826. — Montevideo, julio 14, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ernesto Enrique Zucchi Gasparri (Montevideo), solicita marca:

Publicity

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18403 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 4.811. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Epor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 18165 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.731. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Con esta fecha David & Marcos Sznaier de Uruguay, solicita la marca MICRO DE TODO EN FOTO Y CINE de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18103 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.732. — Montevideo 9 de julio de 1981. — Con esta fecha David & Marcos Sznaier de Uruguay, solicita la marca ZENIT de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18104 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.624. — Montevideo, julio 3, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), — Solicita marca: MIRABELLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17762 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.684. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Erna Siegmund por UCB Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca: PENZYM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17862 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.795. — Montevideo, julio 14, 1981. — Rodolfo Molles por Aldix Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca KRONING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18481 Jul.20-v.jul.31

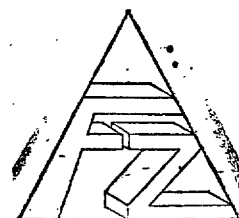
ACTA Nº 181.765 — Montevideo, 10 de julio, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Anasco GmbH (Alemania), solicita marca: PAT. clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18067 Jul.15-v.jul 28

ACTA Nº 181.456. — Montevideo, junio 23, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca PYDRIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16756 Jul.15-v.jul 28

ACTA Nº 181.788. — Montevideo, 13 de julio de 1981. — Con esta fecha Kudam S. A. de Uruguay, solicita la marca ALFOMBRAS GRAND SLAM de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18150 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.735. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Rensol S. A. (Uruguay), solicita marca: EUROCOLOR clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18038 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 181.763. — Montevideo, julio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Fritez S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18135 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.764. — Montevideo, julio 10, 1981. — Billy Fox por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES BERTHIER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18136 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 4.821. — Montevideo, julio 9, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Yverdon S. A. (Montevideo), solicita marca: CHALET SUIZO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18138 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.803. — Montevideo, julio de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Belevil S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CIDRARMOR, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18496 Jul.20-v.jul.31

ACTA 171.787. — Montevideo, 13 julio 1981. — Eduardo Medina por Renée Díaz de González (Uruguay), solicita marca: TED LAPIDUS, clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 18119 Jul.17-v.jul 30

ACTA 4.820. — Montevideo, julio 9, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Galeno Previsión Médica Sociedad Anónima Comercial (Argentina), solicita marca:



clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18137 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.718 — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Con esta fecha SOL LIMITADA de Uruguay, solicita la marca OIDOR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18115 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.728. — Montevideo julio 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay) solicita renovar marca: BEBE CONFORT clase 10ª — Publíquese conforme Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18098 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.729 — Montevideo, julio 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay), solicita renovar marca: MISTER BABY clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18099 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.730 — Montevideo, julio 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay), solicita renovar marca: MISS BABY clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18100 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 4.822 — Montevideo julio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay), solicita renovar marca: SANTA CLAUS clase 30ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18101 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.596. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca APPLE clases 12 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18308 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.597. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca LITE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18309 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.598. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Brisasur S. A. solicita marca ELCHIM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18310 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.599. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca HOLLY HOBBY clases 4, 5, 15 - 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18311 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.818. — Montevideo, julio 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Belfort S A. (Montevideo), solicita marca: CARIÑO clase 10; — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18660 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 181.820. — Montevideo, julio 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: CARIÑITO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18662 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 181.837. — Montevideo, julio 16, 1981. — Norman Fox por Nalco Chemical Company (USA), solicita marca: NALCO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18663 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 4.812. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Epor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 18166 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.698. — Montevideo, julio 8, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca JUYPAL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18167 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 181.699. — Montevideo, julio 8, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca LANVIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18168 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 181.700. — Montevideo, julio 8, 1981. — M. Dubourg, por Rafal S. A. (Montevideo), solicita marca CASA MORENO SPORT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18169 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 181.782 — Montevideo, julio 13, 1981. — M. Dubourg, por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca PASTILS 808, clase 9; — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18170 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.784 — Montevideo, julio 13, 1981. — M. Dubourg, por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca SIMBIX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18171 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.785. — Montevideo, julio 13, 1981. — M. Dubourg, por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca MAWS, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18172 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 4.824. — Montevideo, 13|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ALIMENTACION, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18327 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.753. — Montevideo, 9|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ALIMENTACION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18325 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.644. — Montevideo, 3|7|981. — Miguel Freira, por Milpe Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MILPE TV COLOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18326 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 4.825. — Montevideo, 13|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BROMATOLOGIA, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18323 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.754. — Montevideo, 9|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BROMATOLOGICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18324 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.740. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Porcelana Schmidt S. A. (Brasil), solicita marca: STEATITA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18313 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.741. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Porcelana Schmidt S. A. (Brasil), solicita marca: SCHMIDT clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 18314 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.742. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Porcelana Schmidt S. A. (Brasil), solicita marca: REAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18315 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.743. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Ckato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: GERITERONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18316 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.744. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: INSUVAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18317 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.745. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: INSUGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18318 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.746. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A (Montevideo), solicita marca: TENNAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18319 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.747. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca SEROCYTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18320 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.748. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca REUMADREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18321 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.749. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca PLAYCUBO, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18322 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.672. — Montevideo, julio 7, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Paris, Francia, solicita marca CLAIR MOMENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18212 Jul.16-v.jul 29.

ACTA 181.758. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Thierry Mugler (S.a.r.l.) - Francia. solicita marca

Thierry Mugler

clases 4, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18208 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.593. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Casa Kleiman S. A. (Argentina), solicita marca CHIPING clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18305 Jul.16-v.jul 29.

ACTA Nº 181.594. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Industria Química Elgin Ltda. (Brasil), solicita marca COLORGIN clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18306 Jul.16-v.jul 29.

ACTA Nº 181.595. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca COMMODORE clases 12 . 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18307 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.808. — Montevideo, julio 14, 1981. — González Ruiz por Sanoi Schwarz G.m.b.H., (Alemania), solicita marca ISOKET, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18706 Jul.22-v.ago.4

ACTA 181.807. — Montevideo, julio 14, 1981. — González Ruiz por Sanoi Schwarz G.m.b.H., (Alemania), solicita marca DIUCOMB, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18705 Jul.22-v.ago.4

ACTA 181.806. — Montevideo, julio 14, 1981. — González Ruiz por Sanoi Schwarz G.m.b.H., (Alemania), solicita marca OXYCARDIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18704 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 181.805. — Montevideo, julio 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fernando Silveira (Montevideo), solicita marca GISELLE, clase 4ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18703 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 4.832. — Montevideo, 17 julio 1981. — Miguel Freira por Hugo Quintero Alvarez (Uruguay), solicita la marca MODA URUGUAY, clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18745 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 4.831. — Montevideo, 17 julio 1981. — Miguel Freira por Elcolux S. A (Uruguay), solicita la marca: VIDEC COLOR T.V. CENTER clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18744 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.750. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: SATANOFF, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18702 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.789. — Montevideo, 13 julio 1981. — Ediciones del Plata S.R.L. (Montevideo) solicita marca: EDICIONES DEL PLATA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 18714 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.668. — Montevideo, julio 6, 1981. — Eduardo L. Fernández, por Editorial Sarmiento S. A. (Argentina), solicita marca: ESTADIO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18722 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.669. — Montevideo, julio 6, 1981. — Eduardo L. Fernández, por Editorial Sarmiento S. A. (Argentina), solicita marca: FLASH, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18723 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.755. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: OLEOCEL 140s", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18724 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.813. — Montevideo, julio 14, 1981. — Walter Jones, por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HOY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18721 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 181.891. — Montevideo, 20 de julio de 1981. — Con esta fecha, Ruberli Pereira, de Uruguay, solicita la marca: ZURAY, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 18737 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.838. — Montevideo, julio 16, 1981. — Norman Fox por The Coca Cola Company (USA), solicita marca: COKE, clases 4 5 6, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 18664 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 181.791. — Montevideo, julio 14 de 1981 — Erna Siegmund por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay) solicita marca:

Martha

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 18441 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.826. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Erna Siegmund por Questor Corporation (EUA), solicita marca:

SPALDING

clases 4, 5, 10, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 18668 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 181.774. — Montevideo, julio 13 de 1981. — Erna Siegmund, por The Mennen Company (EUA), solicita marca:

MEN MENNEN

ACTA Nº 4.814. — Montevideo, julio 2 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldc Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca:

madrid

clases 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Direción.
23) N$ 225.00 10|pub. 17792 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.696. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Con esta fecha Luz Brenda Cardozo Acosta de Uruguay, solicita la marca:

CREACIONES Genesis montevideo p del este

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17991 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.676. — Montevideo, julio 7, 1981. — Norman Fox, por Polysar Limited (Canadá), solicita marca:

POLYSAR

clases 6-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17958 Jul.13-v.jul.24.

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18667 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 181.817. — Montevideo, julio 15, 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca:

FLAGYTEST

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18659 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 181 701. — Montevideo, julio 6 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S A. (Montevideo), solicita marca: PLASMON clases 1 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 45.00 10 pub. 17949 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.555. — Montevideo, junio 30, 1981 — Manfredo Cikato, por E.M U. SpA (Italia), solicita marca

emu

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17731 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.702. — Montevideo, julio 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S A. (Montevideo), solicita marca: DIETERBA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17950 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.703. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DACOVERM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17951 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.704. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DEBANTIC clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 45.00 10|pub. 17952 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.705. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DECROTOX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción:
23) N$ 45.00 10|pub. 17953 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.706. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDISOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17954 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.707. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDIPOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17955 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.708. — Montevideo, julio 8, 1981 — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDICAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17956 Jul.13-v.jul.24.

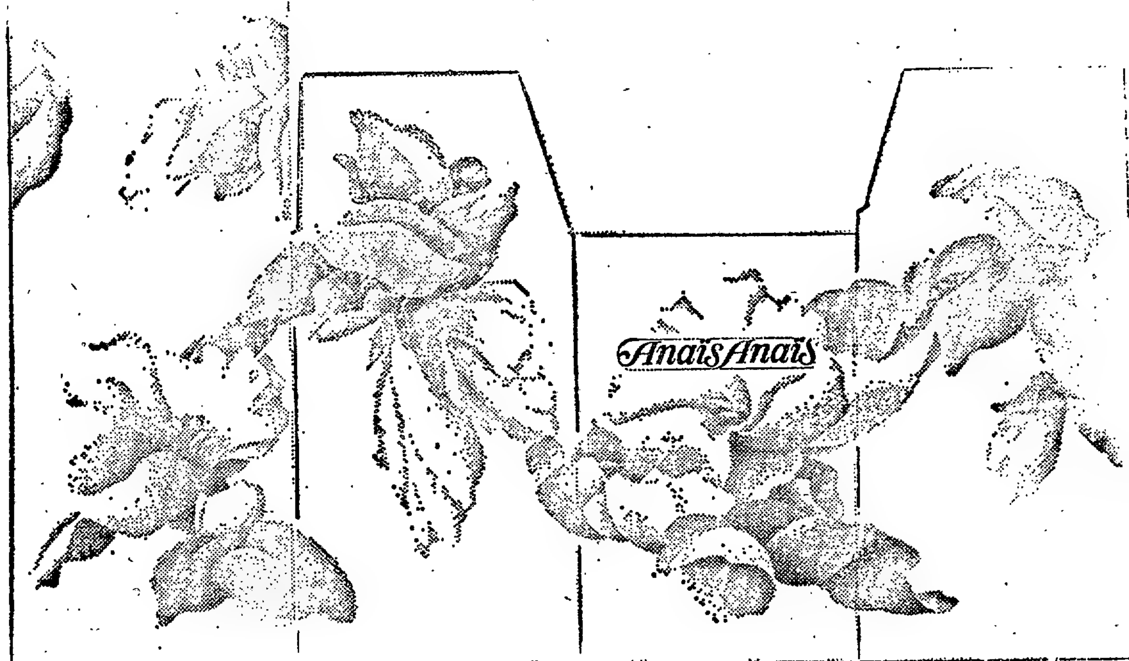
ACTA 181.675. — Montevideo, julio 7, 1981. — Norman Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: SKOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17957 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.677. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYVAP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17959 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.681. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Billy Fox por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: UMASAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17960 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.688. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CASTRIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17961 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.886. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique, DIPARCO S. A. (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.507,50 10|pub. 18841 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.863. — Montevideo, julio 17, 1981. — Oscar Bacot, por Copel S. A. (Montevideo), solicita marca: ESVECO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18875 Jul.23-v.ag.5.

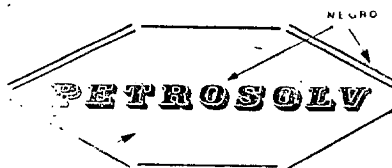
ACTA 181.881. — Montevideo, julio 20, 1981. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: RUBRICK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1887[illegible] Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.883. — Montevideo julio 20, 1981. — Norman Fox, por Petroquim S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18878 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.884 — Montevideo, julio 20, 1981. — Norman Fox, por Petroquim S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 7 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18879 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.850. — Montevideo 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca LA FOLETTE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18857 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.885. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Billy Fox, por Aesculap-Werke Aktiengesellschaft Vormals Jetter & Scheerer (Alemania) solicita marca:



clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 50 10|pub. 18880 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.849. — Montevideo 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: LOUIS PERRAULT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 18856 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.851 — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: LONGVIEW, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18858 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.852. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay solicita la marca: LEXINGTON, de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18859 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.853. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: LA VERNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18860 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.854. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay solicita la marca: AVALON, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18861 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.855. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: JACQUES FRISSAU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18862 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.856. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: MAN-SHOP de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18863 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.857. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: L'ETICHETTA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18864 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.858. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita a marca: PUNTO BLANCO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18865 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.859. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A. de Uruguay, solicita la marca: YG-YOUNG GENTLEMAN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18866 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.889. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18844 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.882. — Montevideo, julio 20, 1981. — Norman Fox, por Petroquim S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 7-9-20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 18877 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.797. — Montevideo, julio 14, 1981. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: MOVIN'ON, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18405 Jul.17-v.jul.30.

ACTA 181.798. — Montevideo, julio 14, 1981. — Norman Fox por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: DESMOND AND DUFF clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18406 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.736. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Box Toy Factory Limited (Hong Kong), solicita marca: BLUE BOX clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18039 Jul.16-v.jul.29

ACTA 181.678. — Montevideo, julio 7, 1981. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: EVELIGNE 2 clases 9 . 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18041 Jul.14.v.jul.27.

ACTA 181.848. — Montevideo julio 17 de 1981. — Lorenzo Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca: LADY DI clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18780 Jul.22-v.ag.4.

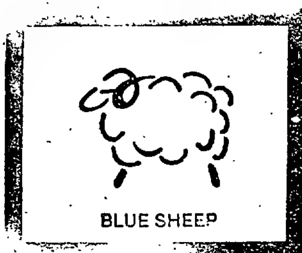
ACTA Nº 4.833. — Montevideo, julio 20, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Juan Cucinello Ortiz" (Montevideo), solicita marca: URUPLAST clases 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18772 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 181 547. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Cabaña del Fraile S A., solicita marca: FILHER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 17999 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.819. — Montevideo, julio 15, 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: BRADOSOL clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18661 Jul.21-v.ag.3.

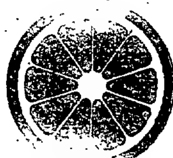
ACTA Nº 181.868. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S A. (Uruguay), solicita marca SALSINSAL SPEFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18747 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 181.880. — Montevideo, 17 julio 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 18743 Jul.22-v.ag.4.

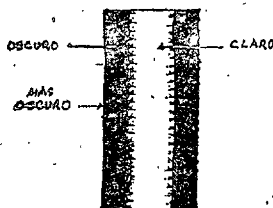
ACTAS 181.770 - 1.823. — Montevideo, julio 10, 1981. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca



clases 1ª, 3ª, 9ª, 33ª. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18708 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 181.867. — Montevideo, 17 de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EFORTAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18746 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 181.790. — Montevideo, julio 13, 1981. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Uruguay), solicita marca:



clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18707 Jul.22-v.ago.4

ACTA Nº 181.888. — Montevideo, 20 de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: CLINIDERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18845 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 181.887 — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FORTAME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18842 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.861. — Montevideo, julio 17, 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00. 10|pub. 18873 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 181.862. — Montevideo, julio 17, 1981. — Oscar Bacot, por Copel S. A. (Montevideo), solicita marca: WEBERLIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18874 Jul.23-v.ag.5.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.241. — Montevideo, junio 18, 1981. — Yervant Jorge Melkissetian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Delantal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 18669 Jul.21-v.ag.3.

ACTA U-1.228. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Yervant Jorge Melkissetian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de elementos para conformar arrolladores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 18670 Jul.21-v.ag.3.

ACTA U 1.266. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Marco para cuadro o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 231 189 de fecha 3|2|981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 18665 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº. 1.762. — Montevideo, julio 8 de 1981. — Erna Siegmund. por Oyama S A (Uruguay), solicita modelo industrial para "Botellín". publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17918 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº U - 1.261. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Luis Villagran Asplanato (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Dispositivo Hormiguicida"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18060 Jul.15.v.jul 28

ACTA Nº 1.755. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil dos hojas Colizas". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17799 Jul.15-v jul 28

ACTA Nº 1.752 — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil una hoja Coliza, una fija" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17796 Jul.15-v.jul 28

ACTA 21.459. — Montevideo, 14 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay), solicita patente invención: "Motor de vasos comunicantes dilatables". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 18221 Jul.16-v.jul.29.

ACTA U-1.265. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Con esta fecha, Néstor Floro García Tizze Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo aparato de ejercicios respiratorios", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 18224 Jul.16-v.jul 29.

ACTA Nº 21.460. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Con esta fecha, Antenor Nolasco Viera López - Uruguay, solicita patente de invención para: "Diluyente mineral", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18238 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 1.756. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil, hoja Coliza" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17800 Jul.15-v.jul.28

ACTA 21.458 — Montevideo, 13 julio, 1981. Eduardo Medina Ylla (Uruguay, solicita patente invención: "Vasos comunicantes dilatables". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 18118 Jul.15-v.jul.28.

ACTA U-1262. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Andrés Delgado Burgueño (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Abrazadera para el armado de andamios" de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18139 Jul.15-v.jul.28.

Mabel Margarita Fonsaca y Héctor Víctor Rodríguez prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio
25) N$ 90.00 20|pub. 18011 Jul.14-v.ag.10

ACTA Nº 21.445 — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Basilio Erdelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de leguminosas por medios mecánicos para concentración y elevación de tasa de proteínas, vitaminas y demás nutrientes" — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 17802 Jul.10-v jul 23

ACTA 1.761. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Peñarol Aníbal Pereira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Corneta". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 90.00 10|pub. 18102 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 21.455. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente de Invención: "Vasos Dilatables". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 18021 Jul.14-v.jul.27

ACTA Nº U. 1.267. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Salve Denucio (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Jaula Desarmable con Base Protectora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18709 Jul.22-v.ag.4

ACTA Nº 21.464. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención para: "Procedimiento y compuestos intermedios para la obtención de un derivado de 3-Etilen-2, 2-Dimetil-Ciclopropano-1-Carboxilato y composición insecticida que lo contiene". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 18749 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 21.461. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Elvira Casalas y Paulo S. A. Botto (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para transformar la fibra vegetal en tela" (perfeccionamiento de la patente de invención Nº 11.464). — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 18759 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 21.279. — Montevideo noviembre 13 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente de invención para: "Método de esterilizar anteras en las plantas" denunciando prioridad solicitud británica Acta 7939781, de fecha nov. 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 18881 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 21.467. — Montevideo, julio 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Rib-Loc Hong Kong Limited (EUA), solicita patente invención para: "Cinta y máquina para construir tubos con dicha cinta y tubos obtenidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18845 Jul.23-v.ag.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA DEL C. ROCHA y JOSE ABALO prometieron vender a Juan Soca, comercio Carlos. Ma. Ramírez 549. Acreedores al mismo. 19 junio 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 18469 Jul.20-v.ago.14

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Barro Porta, comercio de Recargas Microgarrafas Supergás, sito en Martín C. Martínez 3237. — MARIA TERESA o TERESA MARIA JEDRZEJEROSKI VROBLESKA y LUIS FIUMARELLI. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374/203.
25) N$ 180,00 20|pub. 16432 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Enrique Eugenio Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S.R.L., titular del comercio Restorán Punta del Este, ubicado en local 014 de Mercado del Puerto. — Acreedores en Treinta y Tres 1374, P. 2º, Apto. 203: CARMEN CALVO GARCIA.
25) N$ 270,00 20|pub. 18160 Jul.20-v.ag.14.

JUSTO PAEZ prometió vender carnicería Pueblo Rafael Peraza. Acreedores presentarse en Asamblea 405, San José.
25) N$ 90,00 20|pub. 18557 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "E. Martínez y H. Martínez, Sociedad Colectiva", panadería de Yugoslavia 230. — Acreedores al mismo: AVELINO CASTIELLO y MARIA RODRIGUEZ
25) N$ 90 00 20 pub 18164 Jul.16-v.ag.12

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a "Subte Limitada" taller de compostura de calzado. Colonia 1072, Montevideo. — Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA, MARIA COLLAZO RODRIGUEZ, GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, NELDA PIRIZ CERPA.
25) N$ 180.00 20|pub 18161 Jul.16-v.ag.12

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Itapebí 2948. — Acreedores al comercio: MANUEL RICO MACIA
25) N$ 90.00 20|pub. 17830 Jul.10-v.ag.6

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Silvio Cesáreo López, "Carnicería de la Granja", sita en Sarandí Nº 402. Acreedores: Rivera Nº 366 Florida. — ROBERTO LOPEZ FERNANDEZ y MARIA del HUERTO PINTOS VAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17903 Jul.13-v.ago.7

Prometí ceder cuotas Gaibe Ltda. Avda. Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485 — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Amabí S.R.L." el comercio "Farmacia Bulevar" ubicado en Monte Caseros Nº 2586, Montevideo. Acreedores presentarse al mismo. — ROSA BLANCA PERDOMO. — PEDRO JOSE MONTERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 18030 Jul.14-v.ag.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nany Margarita Suárez de Mulattieri, farmacia Quintana, de calle Leandro Gómez Nº 1255. Acreedores: Esc. Bertacchi: Dr. Herrera 847. — GERONIMO GUARDIA y MARGARITA QUINTANA de GUARDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17992 Jul.15-v.ag.11.

Ley 26|9|1904. — S.A.D.E.F. S. A., Avda. Luis Alberto de Herrera 4011, prometimos vender Activo y Pasivo a Gerardo Ramón y Cía. S. A. Acreedores: Avda. Joaquín Suárez 3359. — RICARDO LOPEZ DE LACALLE.
25) N$ 180,00 20|pub. 17841 Jul.10-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafel Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650. — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ, ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 17143 Jul.1º-v.jul.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752|54. Acreedores al comercio. — JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCH. — HILDA REINA MUSLERA BERRUETA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17528 Jul.9-v.ag.5

Ley 26 setiembre 1904. — SALVADOR GUALA RAVERA y NELIDA ELISA de CASTRO MORROS de GUALA, prometieron vender a favor de la Sociedad Comercial "Bazar Avenida S.R.L.", el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, juguetería y librería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento Colonia), calle General Artigas 1171, bajo la denominación de "Bazar Avenida". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270,00 20|pub. 17668 Jul.8-v.ag.4.

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda. integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 29 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795|799. Acreedores presentarse en Soriano 1085 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Monte Caseros 3099. Acreedores al comercio. — SIXTO DANTE ANRIQUEZ HERRERA. — CELTA FERNANDEZ DE DIOS. — RAQUEL CASTRO ALVEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17531 Jul.9-v.ag.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA SUSANA GORGA SARACHO y CARLOS MARIA DE LA TORRE CARABALLO prometieron vender a Diego Raúl Cozzo Silveira el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja Nº 1001 esquina San Salvador (Montevideo). Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo. 2 de julio de 1981.
25) N$ 360.00 20|pub. 17545 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Democracia 2065. Acreedores al comercio. — LUISA ELISA BERNASCONI FRESSIA. — ROMEO LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 17536 Jul.9-v.ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores al comercio. — EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ. — ALBA MARIA RITA TRIGO CENTENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17529 Jul.9-v.ag.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 14 de mayo de 1981, vendí a Julio Daniel Comesaña Buzón, la casa de comercio en el ramo de quiniela, golosinas, cigarros, etc., que gira en la calle Magallanes 1566. — Acreedores: Presentarse en Lima 1617. ANA MARIA MATTO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17812 Jul.10-v.ag.6

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio Cuba 2052, Montevideo a Haydée I. Dorado y Teresa A. Gómez: Acreedores Avda. Uruguay 1297. — ANIBAL MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17702 Jul.9-v.ag.5.

Prometimos vender a Mary Rodríguez Salina y María Dolores Brea, la carnicería de Meliton González 1344|48. Acreedores en el mismo. — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LINARES. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17725 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Eduardo F. Molinari y Sylvia G. Bonilla, cuotas partes "De Los Pocitos S.R.L.", Comercio: 26 de Marzo 1393. Acreedores al mismo: HILDA RODRIGUEZ, ANIBAL T. RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17701 Jul.9-v.ag.5.

CAMBADU prometimos vender a Grestel Sociedad Responsabilidad Limitada comercio en Pablo de María 1278. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIETA JULIANA ERDOS VERES.
25) N$ 90,00 20|pub. 17316 Jul.7-v.ago.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio José Luis Terra 2603. — Acreedores al comercio. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17535 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Baltasar Brum Lemo Marrero y Ana María Viera. prometieron vender a Clotilde Raquel Aguete Giménez. Comercio de venta de Joyería, Fantasía, Juguetería, Artesanía y anexos y Bazar y bajo la denominación "MAO'S"; Avenida 18 de Julio número 1275, Local 33, Galería "Del Litoral". Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 270.00 20|pub. 17698 Jul.9 v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ, prometieron vender a Saitma S.R.L., comercio ramo parrillada y restaurante, sito en General Flores 2500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 17571 Jul.7-v.ag.3.

CAMBADU prometimos vender a Máximo Benito Zeballos Perdomo comercio en Avda. 8 de Octubre 4649. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412.
ALBERTO PUENTE VAZQUEZ. — ALICIA CAAMAÑO PENA. — FLORA CAAMAÑO PENA. — BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17318 Jul.3-v.jul.30.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Auquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yí, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda. 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI.
25) N$ 270.00 20|pub. 16791 Jun.26-v.jul.23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|904. — Cedí a Ma. Dolores Bertúa, promesa de venta de salón, cigarrillos, quiniela, etc., sito en Paysandú 1848. — Acreedores en el mismo: ANTONIO BASALO y CARMEN SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub 17441 Jul.6-v.jul.31

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Masini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo. — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN
25) N$ 180,00 20|pub. 16878 Jun.26-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Minas 1350. Acreedores al comercio. — RICARDO FONT MAGADAN ISABEL BATLLE YAÑEZ.
25) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] [illegible]

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 2054. Acreedores al comercio. — JUAN VIOLETTO IORIO — GLORIA MACIEL VIQUES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17533 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Glacys Surmida Satriano, almacén y anexos sito en Av. Italia 3462, Montevideo y Alicia Gladys Surmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Coronel Alegre Nº 1249. Acreedores al comercio. — JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 17532 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Piedra Alta 1927. Acreedores al comercio. — CARMEN LUISA ARELLANO MARTINEZ. — SERGIO JUSTINO PEÑALVA BARRETO.
25) N$ 90 00 20|pub 17530 Jul|7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL BARREIRA y MARIA PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de la calle Ibicuy 1207, a Dival Ltda. Acreedores en el mismo. — CARLOS KICELIAN. — SUSANA DONIKIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 18432 Jul.17-v.ag.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Néstor Geronzini, el Cine "Maracaná", sito en Hipólito Irigoyen 1420 y 1422. — Acreedores en el mismo: LUCIANO LAGO, MANUEL LAGO, JOSE PORTELA, BLANCA ZUNINO, ANA DANESI, JUANA PIÑEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 18331 Jul.17-v.ag 13

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio "Farmacia Eilat", Miguel Barreiro 3107. — Acreedores a Rocha 2172. MALKA STEMPEL DE GAK.
25) N$ 90.00 20|pub 18334 Jul.17-v.ag.13

Ley 26 setiembre 1904. — Enajené el Instituto de Enseñanza "Saint Catherine's School", sito en Rivera 2314 de Montevideo a Nelly Teresita Bengochea Montero. — Acreedores presentarse en Minas 2007, Montevideo. IVONNE C. de GORDON PINDLAY
25) N$ 180.00 20|pub. 18365 Jul.17-v.ag.13

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lilián Lacuesta Alvarez, comercio "Cibeles" sito en San Martín 2860, el 5|6|1981. — Acreedores en el mismo: NELSON CRIADO, TERESITA RAMOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 18366 Jul.17-v.ag.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUANA S. HUGHES, prometió vender a Blanca Mariño, farmacia "Constitución Sur", sita en Camino Maldonado 5508/10. — Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 18621 Jul.21-v.ag.17

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Alfonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17121 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2352. Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17122 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Emilia Sangiacomo Colacide Pascale, fiambrería y almacén de comestibles, ubicada en Avda. Italia 3816, Montevideo. — Acreedores al mismo GENNARO QUAGLIATA CATENA y SILVIA GRACIELA CENTURION ERBURU.
25) N$ 180.00 20|pub. 18022 Jul.14-v.ag.10

Ley 26|9|904. — SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA DE TABAREZ, prometió ceder a Mario César Armellini Simón, todas sus cuotas sociales en "Distribuidora Sayago Limitada", sita en Ariel 4941, donde concurrirán acreedores.
25) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] Jul.[illegible]

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Llamados de Ofertas

Llamado de Ofertas Nº 4|0513 — Contratación de una firma consultora destinada a realizar análisis, diagnóstico y prediseños para modernización del tratamiento de la información.

Precio del Pliego: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Recepción y Apertura de Ofertas: 19 de octubre de 1981, a las 16 horas.

Lugar: Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja), 5º piso Gerencia General.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas, y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el 3º piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).
27) (C. C.) 4|pub. 41909 Jul.23-v.jul.28

CONVOCATORIA COMERCIAL
INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 y 39 del Estatuto, el Consejo Directivo de UNIT convoca a Asamblea Extraordinaria de miembros el día jueves 20 de agosto a las 17 y 30 hs., con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Autorizar la venta de la cuota parte indivisa (10.%), que le corresponde a UNIT en los bienes inmuebles padrones:
— Nº 5434, 1ª Sección Judicial de Montevideo.
— Nº 247, 3ª Sección Judicial de Paysandú.
en las condiciones que determine el Consejo Directivo.

2º) Autorizar la compra de inmuebles para nueva sede de UNIT en las condiciones que determine el Consejo Directivo. — Ing. Pedro Ponsetí, Presidente. — Ing. Jorge Brueschera, Secretario.
27) N$ 27,00 3|pub. 18785 Jul.22-v.jul.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Aramís González para que concurra a la Sección Reguladora de Trámites de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 4288|981. — Colonia 1089, piso 3º. — Montevideo, 20 de julio de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 41902 Jul.23-v.jul.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS — DIGRA
Concurso de Precio 1|981

Apertura: 1er. llamado 5 de agosto, hora 14. 2do. llamado 5 de agosto, hora 14 y 30.

Objeto: La Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, efectúa un llamado a oferentes, para la venta de hasta 120.000 toneladas de Trigo a granel, en posición FOBS estivado, con destino a exportación.

Las bases de contratación, podrán ser retiradas de la Sección Adquisiciones y Suministros del DIGRA Avda. Uruguay 1016 (Montevideo), en horarios hábiles de Oficina.

Precio del ejemplar del Pliego de Condiciones N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
27) (C. C.) 3|pub. 41905 Jul.23-v.jul.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Montevideo, 14 de julio de 1981.

Visto: La estimación practicada por el Instituto Nacional de Carnes, en relación al precio máximo a percibir por las plantas de faena, en retribución del servicio a que se refiere el decreto Nº 111|981, de 11 de marzo de 1981.

Resultando: I) Por el aludido decreto se dispuso que las plantas de faena habilitadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, que intervienen directamente en el abasto de carne a la población, con exclusión de las ubicadas en los departamentos de Montevideo y Canelones, quedan obligadas a prestar servicio de faena de haciendas bovinas y ovinas para los terceros propietarios de los referidos ganados, de acuerdo al sistema operativo denominado "a façon".

II) Por el artículo 3º del referido decreto se estableció que el precio máximo a percibir por la planta de faena en retribución del servicio, será determinado por este Ministerio de acuerdo a la estimación, que a tal efecto, practicará el Instituto Nacional de Carnes. A su vez por el artículo 4º se dispuso que los subproductos comestibles y no comestibles provenientes de la matanza fuesen enajenados obligatoriamente a la planta de faena, lo que así se hará a los precios que determine esta Secretaría de Estado, de acuerdo al informe del Instituto Nacional de Carnes.

III) Con fecha 2 de julio de 1981, el Instituto Nacional de Carnes remitió al Ministerio de Agricultura y Pesca, las estimaciones a que se refieren los artículos 3º y 4º del decreto número 111|981, de 11 de marzo de 1981.

Considerando: Conveniente, por lo expuesto, fijar los valores a que deberán ajustarse las plantas de faena en retribución del servicio a que hace referencia el decreto Nº 111|981, de 11 de marzo de 1981,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) Fíjase en N$ 40 61 (son nuevos pesos cuarenta con sesenta y un centésimo), el precio máximo a percibir, por animal bovino, por las plantas de faena que realicen el servicio a que se refiere el decreto Nº 111|981, de 11 de marzo de 1981, debiendo quedar en poder de la planta todos los recuperos.

La mencionada tarifa se desglosa de la siguiente forma:
Tarifa: N$ 367.50.
Valor de recuperos: N$ 326.89.
Tarifa neta: N$ 40.61.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — Félix E. Zubillaga, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C. C.) 3|pub. 41904 Jul.23-v.jul.27

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con fecha 18 de junio de 1981 aceptar la renuncia que con fecha 15 de junio del mismo año presentara a su cargo el funcionario Elidio Ferreyra Mirazo, Escalafón AcB, Grado 8, Oficial III, Imprenta, se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 41903 Jul.23-v.jul.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 15 de julio de 1981.

Exp. 803.448. — Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1981.

Designar al Prof. Agdo. Dr. JORGE TORRES para integrar el Tribunal designado para juzgar la Tesis de Doctorado presentada por el doctor Amílcar Acuña Reyes titulada "Diabetes Mellitus Asociada a Atrofia Optica y Sordera Neurosensorial, descripción estudio y aportes del Tomograma Craneano Computarizado en una Familia Afectada (5 casos)" en sustitución del Prof. Dr. Alfredo Navarro.

Exp. 802.279. — Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de julio de 1981.

Homologar el fallo del Tribunal que resolvió, por mayoría calificar con la nota de Muy Bueno la Tesis de Doctorado presentada por el doctor Daniel Olivera titulada "Arteriopatías obstructivas multisegmentarias de los miembros inferiores.

Exp. 813.403. — Se notifica a la inscripta de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de julio de 1981.

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. ANA MARIA FALERO para ocupar el cargo de Docente Honorario Bibliotecólogo del Centro de Audiovisuales (a nivel de Gº 1 6 horas), no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 812.888. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. JUAN CARLOS BERRETTA y ALBERTO GARCIA UNZAIN, para ocupar los cargos de Ayudantes de la Cátedra de Bioquímica (Gº 1, 10 horas, Esc. B22 P.G.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.877. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. AUGUSTO MULLER para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Biofísica (P.G. 1, Esc. Be2, G° 1, 10 horas) (a financiar con rubros de Facultad) con caracter interino a partir del 1° de julio de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981

Exp. 797.358. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1981

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Ayudantes del Dpto. de Bacteriología y Virología (P.G. 1 P.G. 3 y número 1383, Esc. Be2, G° 1 10 horas y en consecuencia designar a los Bres. RAQUEL MAGLIONE, PEREGRINA RICHARD y MARIA ALGORTA, para desempeñar los cargos de referencia por un período reglamentario.

La designación de la Br. Peregrina Richard es con carácter titular y la de las Bres. Raquel Maglione y María Algorta, con carácter interino y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.885. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 12 de junio de 1981.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Psic. NIVIA PALLEIRO GURNO y MARIA RIVUERO HORTA para ocupar los cargos de Ayudantes Honorarios para el curso de Técnicos en Psicología Infantil (6 horas), de la Escuela de Tecnología Médica para la ciudad de Paysandú residente en ella, con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 813.083. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de julio de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. GLORIA MENDOZA para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Medicina Laboral de la Escuela de Graduados (G° 2, 10 hs., a financiar con rubros de Facultad). con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.765. — Se notifica a la inscripta de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de junio de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. PAZ SANTURTUN para ocupar el cargo de Asistente Honorario (G° 2), para la Sec. Investigaciones Digestivas de la Clínica Quirúrgica "F", con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 813.472. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de junio de 1981:

Designar al Dr. PEDRO GAUDIANO para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Medicina Nuclear (Esc. Be 2, G° 4, 24 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino. hasta la provisión titular. transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.239. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. EDUARDO TISCORNIA y BARTOLOME GRILLO para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos de Radiología de Guardia con competencia en Neuroradiología, para el Depto. de Emergencia del Hospital de Clínicas (Esc. Be 2, G° 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.272. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de junio de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. NICOLAS DAVIDENKO y CESAR ARMAND UGON, para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Quirúrgica "1" (Nos. 1238 y P.G. 81, G° 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.153. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de junio de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. ANA MARIA NORBIS, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiatría (Esc. Be 2, G° 3, 24 hs., N° 1294), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.764. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de julio de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. OSCAR BALBOA, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario (G° 3), para la Sec. Investigaciones Digestivas de la Clínica Quirúrgica "F", con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 813.323. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de junio de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. VARTAN TCHEKMEDYIAN, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "F" (N° 1726, Esc. Be 2, G° 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 806.903. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1981:

Visto: Las aspiraciones presentadas al llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Depto. de Hematología (orientación Hemostasis).

Atento: 1°) Al informe de la Comisión Asesora oportunamente designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en dicho llamado: 2°) A lo previsto por el inciso a) del artículo 62 del Estatuto del Personal Docente, se resuelve:

Designar a la Dra. ANA MARIA OTERO, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Hematología (orientación Hemostasis) (P.G. Esc. Be 2, G° 4, 24 hs.), con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 814.819. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de junio de 1981:

Designar al Dr. ROBERTO MARIÑO URRETAVISCAYA, para ocupar el cargo de Profesor Director de la Cátedra y Depto. de Higiene (Esc. Be 2, G° 5, 24 hs.), con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 17 de agosto de 1981.

27) (C.C.) 3|pub. 41907 Jul.23-v.jul.27.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia N° 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ago.5

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL CAMPO DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 18398 Jl.21-v.ag.3.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c/ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios", (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.1°.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, AMALIA, "Herencia Yacente" (Ficha V. 854/979), se decretó la apertura de la sucesión de Amalia Rodríguez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 20|pub. 12391 May 19-v.jun.1°
Jul.21-v.ag.3

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MARTINEZ VITERI, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en autos caratulados: "Benlian Israelian, Elizabeth c|MARTINEZ VITERI, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 68|981), Nulidad de Matrimonio". — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 15135 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Marcelo Daniel c| MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEON - Investigación de Paternidad" (Ficha C|1045,980, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gutiérrez León a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Hector Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 15534 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VERDE DE DIAZ, ESCLAVITUD y DIAZ TOJEIRO, JOSE ANTONIO. Sucesiones", (Ficha S|556|970), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de JOSE ANTONIO DIAZ TOJEIRO, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 18471 Jl.21-v.ag.3.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "QUASAR S.R.L. - Concordato" (C|226|981), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 7 de setiembre de 1981, a las 13:30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de agosto del corriente año. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Castro Deposo, Actuario.

27) N$ 189.00 15|pub. 16864 Jun.26-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MIRANDA DE FREITAS. Herencia Yacente, (Ficha E|629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 18393 Jl.21-v.ag.3.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DELFINO NESTOR. "Concordato Prev. Judicial." (Ficha D. 767|978), se convoca a todos los acreedores de Delfino para la reunión que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo 523) el día 17 de agosto de 1981 a las 14:30 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Titular.

27) N$ 90 00 10|pub. 16266 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul 24

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: Giménez Mancino. Roberto c|BANCO DE CREDITO y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha C 433|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Jiménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío. situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 151 382 (antes parte del 119 415). solar A y B del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931. con una superficie de 210 metros deslindados: 11 metros de frente al N. a la calle Iniciador; 18 metros 30 centímetros al E. lindando con fracciones C y D: 22 metros 21 centímetros al O. y 10 metros 40 centímetros al S. confinando con terrenos de La Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito. y a Eduardo Iglesias Montero. o a sus sucesores a cualquier título c a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 648 00 30|pub. 15966 Jun.18 v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber a los interesados que en autos: "GARBARINI FRANIONE, JOSE o GIUSEPPE y CIBRARIO de GARBOLINO, MARGARITA Herencia Yacente" (Ficha 139|981) se declaró yacente la sucesión de Margarita o Margherita Cibrario. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. según el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 10|pub 10958 May.6-v.may.20. Jun.12-v.jun.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE Sucesión" (F. S. 533|979) se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Fomaniek. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 14984 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno. se hace saber que por decreto Nº 363 de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros - Cesación de Condominio" (F. 1209,- Año 1980), se dispuso citar. llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga. Mario Marín Arronga. y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de marzo de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL JOEL LAMPART o SAMUEL LAMPART ZEGELBAUM "Herencia Yacente" (Ficha B. 591/980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 20|pub. 12390 May.19-v.jun.1º Jul.21-v.ag 3

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado. Carlos c| BADARACCO. NELLY" (Ficha D. 53|981) se cita. llama y emplaza a Nelly Badaracco. Crixel. para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación. dentro de término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 22 de 1981. — En fe de ello expido el presente. que sello, signo. y firmo en Montevideo. a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30|pub 16617 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.25.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA. por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E. 159|981). bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162,00 30|pub 10303 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

SALVAMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Comando General de la Armada c|AGENCIA MARITIMA "REPREMAR S. A." y otros. "Salvamento" (Ficha A. 177|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Ardal Davidsen a estar a derecho en estos autos. — Montevideo. 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41497 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag 14

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C. c. FRIOL PAGANINI, E. I. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.0. 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.19.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Sofer Alex c.| CARLOS A. SANSONE - "Cobro de Pesos" - (Ficha: C|231|981), se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, al demandado: Carlos A. Sansone, para que se presente a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 16293 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S.A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO. Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub. 13566 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. se hace saber que en los autos caratulados: Serena Colman Eduardo María c| RAMON MELITON VIERA HEREO y otra - Escrituración de Oficio (Ficha 2358 980). se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Ramón Meliton Viera Hereo y Blanca Iris Cotrazani Romero por el término de treinta días a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo junio 11 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 16603 Jun 25-v.jun.30. Jul 21-v.jul.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iuressevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P.P.P." (C. 331|980). se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Fernández, Alicia Lilián c.|PIÑEYRO, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|979) se cita llama y emplaza a Ramón Piñeyro. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 28 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 4145[illegible] ...-v.jun.30. ... v ag 11.

[illegible]DIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Tadei Denis Lazaro y Silva Martínez de Tadei Celia c. BORDA MARIO JACINTO y SILVA MILKA [illegible] LILIAN. [illegible] 35|981), "Pérdida de la Patria Potestad" [illegible] se cita. llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación [illegible]

ta ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41427 Jun.8-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c/ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Jose Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battafarano, Pietro y Gareppe Ferrando de Battafarano María Elvira c/ LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 abril 1981 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 14442 Jun.9-v.jun.30. Jun.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriani, Marta Elisabeth c/ DOMINGUEZ, María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209. del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
27) Ley 17|12|63 30|pub 41377 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira. María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub 13289 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados 'Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c/ FERNANDEZ. CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ancheta Nelsa Esther c/MORALES ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 62|981), se cita, llama y emplaza, a Morales Roberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41896 Jul.23-v.ag.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Norma Haydée c/VARONA EMILIO ROMEO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980). se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40973 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c/OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 400|980). se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c/ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B. 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c./ NOBLE, CAROLA". Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981), se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mañana Bolla, David y Olga Noelia Corbo Sosa de Mañana c/JUAN JOSE IRIGOITIA y ZAIRA ALANIZ DOS SANTOS - F. P. P. (C. 273|981), se cita, llama y emplaza a Juan José Irigoitía y a Zaira Alaniz Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41882 Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Irigoyen Rodríguez, Antonino Leandro e Inocencia Hernández Martín c/HUGO IBAÑEZ y OFELIA PEREZ - Pérdida Patria Potestad" (B 505|981) se cita, llama y emplaza a Hugo Ibáñez y a Ofelia Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N. 13.209) — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41601 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c/WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 489|981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c/ JOSE PABLO PASZTORY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a Jose Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41465 Jun.4 v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carlon, Segunda c/ EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B 303|981 se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Auria Delia c/ ERNESTO FEDERICO CARBAJAL Pérdida de Patria Potestad (B 316|981) se cita, llama y emplaza a. ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981
— Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c/ FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c FERNANDO SILVERA GOULART Cobro de Pesos" (Ficha A|22d|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12963 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVEIRA, BRAULINO "Sucesión" (Ficha B 106|980) se cita, llama y emplaza a Francisco, Agustín y María del Carmen Rodríguez de Olivera Dutra o Rodríguez de Oliveira Dutra, para que acepten o repudien la herencia de autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de tenerseles por repudiantes. — Bella Unión, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 15793 Jun.16-v.jus.30. Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ospitales Robayna de Gulpio, Juana y Capote Tancredi, Juana M. c./ FAZIO MORELLI, JOSE; JOSEFINA MAZZA y MARIA DOLORES OSPITALES ROJAS. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 57|981). Se presentaron Juana Ospitales Robayna de Gulpio y Juan Manuel Capote Tancredi, solicitando Escrituración Forzosa, según documento privado otorgado en Canelones el 17 de febrero de 1972, cuyas firmas certificó el Escribano Luis E. Ochoteco, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas, el 11 de mayo de 1972 con el Nº 3.411, Fo. 12.789, Lo. 144, José Fazio Morelli, casado en Italia con Josefina Mazza y María Dolores Ospitales Rojas, soltera, prometieron vender el inmueble compuesto de terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Canelones, primera sección del departamento de Canelones, zona urbana, manzana 139, padrón actual Nº 3.346, antes Nº 21 en m/a., señalado como solar 18 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de setiembre de 1952, con una superficie de 681 metros cuadrados, que se deslinda así: 59.80 metros al Norte con solar 15; 16,05 metros al Sur con solar 17; 43,85 metros al Sur con solar 18; 11,38 metros al Este frente a calle Dr. Francisco Soca; y 11.38 metros, al Oeste con solar, 14, todos del mismo plano y manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los presuntos herederos del señor José Fazio Morelli y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 540.00 20|pub. 18024 Jl.21-v.ag.17.

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SOSA LINDER AMARO JOSE - Inventario". (Ficha Civil V 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Sosa Raffo de Gallo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 216,00 30|pub. 15436 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rúben Darío Rivero c.|SUCESORES de RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981), se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibáñez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) (R. 13 209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ ABIL, JUAN ANTONIO. - Concurso Voluntario" (F.C. número 191|980), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a cualquier título del gestionante, señor Juan Antonio Martínez Abil, a junta de acreedores que se realizará el día 10 de agosto próximo a las 13 horas, en este Jdo. Ldo., previniéndose a sus integrantes que deberán justificar sus créditos y que se resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 180,00 20|pub. 16205 Jun.22-v.jun.30. Jul.-21v.ag.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter c. CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio", (Ficha 1.401|980); no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P. C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.

27) N$ 324.00 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha G. Nº 63|981), se hace saber que se cita llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 12 de 1981 — Graciela V. González López Actuaria

27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 53|981) se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

27) N$ 216,00 30|pub. 16169 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones, (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo. 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Corso, José c./ VILLARREAL GONZALEZ, LORETO IGNACIO. Intimación" (Ficha Nº 100|980), se cita, llama y emplaza al señor HECTOR VALERIO MARTINEZ, a comparecer en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado de la intimación de pagos de alquileres y anexos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1981. — Doctor Jorge Larrieux, Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Doctor Jorge Larrieux, Juez de Paz.

27) N$ 126.00 10|pub. 17445 Jl.21-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A 229,1981) se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en estos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú 26 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub. 14530 Jun.5-v.jun.30 Jul 21-v ag 6

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c./ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a éste a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980) se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO" (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko por sí y en representación de sus hijos menores Rubén y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

27) N$ 486 00 30|pub. 17552 Jul 9-v ag 19

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN CARLOS MOREIRA C. la Suc. de AMARO MOREIRA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural

y gestion de herencia" (A. 89|981), se cita, llama y empiaza, por el término de treinta días a los herederos de Mariana Moreira y Amaro Moreira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 2 de junio de 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 18870 Jul.23-v.ag.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María Esther, Elma, Edelma, Romeo y Rene Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 16516 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Barboza c|MARIA LICE RIVAS "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" Ficha C 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13 209 — Rivera, 19 de mayo de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21 v.jul.27.

ROCHA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictado en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA TERESA TOMASA Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980). se cita llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno Esc José A Ribot Llana Actuario
27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino, y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980). se cita llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONE, ARMANDO, "Concordato Preventivo" (A 195|981) se hace saber que por auto número 1777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados. Arts. 1.532 y 1 533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.22-v.ag.18

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.19.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Rodríguez Raúl c DIAZ, NELIDA ESTHER Juicio de Guarda" (A Nº 204|981), se cita, llama y emplaza a Nélida Esther Díaz por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio de guarda, que le ha iniciado Raúl Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, junio 9 de 1981. - Esc Fernando C. Caro de López, Actuario Adjunto
27) N$ 90.00 10|pub. 16715 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5.556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María A Espinosa y otras c/Suc. de MARGARITO ESPINOSA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 333, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves María Esperanza y Niclia Espinosa, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, en lo que corresponda a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención, designándose defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo ... de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de CODACRETA convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo viernes 31 de julio de 1981 a la hora 20 y 30, en la sala del Cine City ubicada en 18 de Julio 211 de esta ciudad. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
3) Informe de Comisiones.
4) Resolución sobre aportes mínimos de partes sociales
5) Plan de ahorro sistemático.
6) Ratificación de lo actuado por la Comisión Electoral - Designación de Comisión Electoral.
7) Elección de autoridades.
8) Aprobación del plan anual de préstamos.
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Tacuarembó, junio de 1981. — José Oribe Hernández Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario
27) N$ 180.00 5|pub. 17432 Jul.6-v.jul.24

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c|Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1.

27 Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bayer Químicas Unidas Limitada".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1297.
3) Especificación detallada de la mercadería: Desodorante de ambiente en aerosoles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.06.89.99. Tasa global arancelaria: 90 %; y Aforo de U$S 12,00, por kilogramo.
27) N$ 135,00 5|pub. 18753 Jul.22-v.jul.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Trabucati & Cía. S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|A. 1301.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tuercas mariposa de hierro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 73.32.02.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18732 Jul.22-v.jul.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Trabucati & Cía. S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1302.
3) Especificación detallada de la mercadería: Trampas para alimañas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 73.40.39.21 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18733 Jul.22-v.jul.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Topsy S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1299.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sistema de refrigeración para operación con 12 o 24 Volt., diseñado para aplicación en sistemas móviles (casas rodantes, yates, etc.), compuesto por: una unidad electrónica, un motocompresor con un consumo de 53 Watt y una capacidad frigorífica (CECOMAF) de 40 Watt, un condensador y un evaporador.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sistema de refrigeración para operación con 12 o 24 Volt, diseñados para aplicación en sistemas móviles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.01.24 - 90 %.
27) N$ 180,00 5|pub. 18730 Jul.22-v.jul.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima".
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1300.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de hidrocarburos clorados usado para sacar manchas de grasa sobre tela con pistola. Tiene baja toxicidad, alta volatilidad y no es inflamable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mistral 200.
5) Codificación NADI y tasa global arance-
27) N$ 112.50 5|pub. 18718 Jul.22-v.jul.28
laria vigente: 38.18.89.07; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 18718 Jul.22-v.jul.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1296.
3) Especificación detallada de la mercadería: Film poliester con excelentes propiedades de aislante eléctrico y gran resistencia a las altas temperaturas (170 grados), utilizado como aislamiento en los motores eléctricos de motocompresores herméticos de refrigeración.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film poliester (Hostaphan)
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.68.99; 90 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 18678 Jul.22-v.jul.28

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de julio de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Julio Bendahan.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1283.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas de latón en bruto y por metro tipo malla y víbora.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.13.01.99 - 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 18463 Jul.20-v.jul.24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Aldix S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1293.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vasos y envases en distintos tipos y medidas y sus correspondientes tapas, en Poliestireno de alto impacto termo-formado, con su cara interior en material blanco y la exterior en material de distinto color recubierto con una capa de cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 18598 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1290.
3) Especificación detallada de la mercadería: Apósitos de gasa parafinada, para aplicaciones en quemaduras y escaldaduras, heridas con pérdida de piel, laceraciones y raspaduras, injertos, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Jelonet".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 30.04.01.99 - Tasa global: 50 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18653 Jul.21-v.jul.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 7 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Roca Viva S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 298.
3) Especificación detallada de la mercadería: Café liofilizado para uso en máquinas automáticas expedidoras de café.
4) Denominación comercial de la mercadería: Café liofilizado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.01.01.29 - 90 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 18639 Jul.21-v.jul.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendajes post-operatorios y de accidentes.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Airstrip".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.09 - Tasa global: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18654 Jul.21-v.jul.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 1º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Aldix S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1292.
3) Especificación detallada de la mercadería: Chapas de poliestireno de alto impacto coextrudadas con sus caras en distintos colores, recubiertas con una película de cristal en una de sus caras, para fabricación de envases
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 18597 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|a|1287.
3) Especificación detallada de la mercadería: Venda impregnada uniformemente con yeso de París.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Gypsona".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.29 - Tasa global: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18650 Jul.21-v.jul.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1288.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendaje seco no-adherente.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Melolin".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.29 - Tasa global: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18651 Jul.21-v.jul.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1289.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendaje graso del antiséptico.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Bactigras".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04 01.99 - Tasa global: 50 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18652 Jul.21-v.jul.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fábrica de Paraguas y Sombrillas Galicia S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1257.
3) Especificación detallada de la mercadería: Armazones plegables para paraguas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem al anterior.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66.03.01.09 — 82 % (ochenta y dos por ciento).
27) N$ 135.00 5|pub. 18895 Jul.23-v.jul.29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fábrica de Paraguas y Sombrillas Galicia S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1258.
3) Especificación detallada de la mercadería: Puños de madera o materias plásticas para paraguas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Puños de madera o materias plásticas para paraguas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66.03.01.00 — 82 % (ochenta y dos por ciento).
27) N$ 135.00 5|pub. 18896 Jul.23-v.jul.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dolma S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1286.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cigarros con filtro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cigarros con filtro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 24.02.01 99 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 18882 Jul.23-v.jul.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de julio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,41000	N$ 4,42500	2,4620
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,62550	" 0,62780	17,3500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26900	" 0,27000	40,3400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,96250	" 8,99000	1,2120
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,40500	" 1,41500	7,7100
España	Pesetas	2100	" 0,11030	" 0,11090	98,2000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,86600	" 10,89300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,85750	" 1,86500	5,8430
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,96250	" 3,97750	2,7400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,11250	" 20,18500	U$S 1,8530
Italia	Liras	3500	" 0,00888	" 0,00892	1.221,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04634	" 0,04649	234,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,76500	" 1,77750	6,1300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16650	" 0,16820	64,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07250	" 2,08750	5,2200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,14250	" 5,16250	2,1100
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	6.350,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8772
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	94,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,1998
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,9302
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00168	N$ 0,00173	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09050	" 0,09150	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,86600	" 10,87100	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,87500	" 10,88000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,86000	" 10,86500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500	Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	18 3/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 408,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1ºpub. 41914 v.jul.24.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOCIA MARIA FERNANDEZ VALIENTE de FERNANDEZ (Ficha V 500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18922 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEDRO CARAMBULA SANTINI (Ficha V. Nº 350|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18985 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOZETIC STENGELE o STENGETE (S. 342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19038 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMES GONZALEZ GONZALEZ (S|276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18923 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MEROLA GONZALEZ (S|128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18913 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SILVESTRE AYALA (S|220|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18847 Jul.24-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA IRIBARREN de URIARTE (S|288|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18846 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ LUZARDO (Ficha 1.186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18948 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ (F. A. 342|81), citándosse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18933 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PACELLI (S|714|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18916 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALIPOLO ALBERTI (Ficha S|282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18925 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (F. 730|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18955 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OUTEDA CASTRO (F. 496|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18915 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE BERNARDI o DEBERNARDI o DEBERNARDIS (Ficha V. 899|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18949 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ACUÑA SOUTO (Ficha V. 923|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19019 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BONORA ROYERO (Ficha V. 95|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19006 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN FERNANDEZ GIL DE SANCHEZ (Ficha V|Nº 865|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18932 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CASARAVILLA o CASARAVILLA LEMOS de CASTRO (Ficha V 941|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18930 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA FRAGELA y JUANA PAN de FRAGELA (Ficha V 925|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18924 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDINA VIDAL, (Ficha E. 1777|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19039 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL VISITACION OLIVERA (Ficha E. 1027|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19031 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES 'GILBERTO ETCHESARRY LABORDA o ETCHESSARRY LABORDA (Ficha E. 589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19027 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ de LEON (Ficha E|2135|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18918 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CAMEJO MUÑOZ (Ficha S. 701|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19006 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRO RAMA (S. 297|81), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18991 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR VALENTIN BRANCATO o BRANCATTO o BRANCATI ARBONA y de MAGDALENA MIRALDI CORTAZO de BRANCATO (S|1159|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18931 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUCIA ANGELICA CAPECE de PITTAMIGLIO (S|1301|81), citándose a heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18926 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BAZZANO de HERKEN (S|1361|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18927 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BERTA BORNSTEIN LAZKY (S 1393|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18984 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEPAN KUPELIAN GURUNIAN, citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Junio 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 18983 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIA CASTAGNA BRUNI (F. A. 389|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 23 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 18997 Jul.24-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAVID KLINGHOFFER y CHANA o CHANE KANIGEL o KANIGEL de KLINGHOFFER (Ficha 251, año 1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18990 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEO VICENTE CARLOS CAROZZI CAPELLI (Ficha 235, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 19021 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FALCO GOMEZ (Ficha S|663|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsaña, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 18950 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CYPA GERSZONOWICZ (Ficha S. 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsaña, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 19006 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARIOZZINO (F. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Barolino de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 19003 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERNARDO BADALA (Ficha A 269|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18920 Jul.24-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN MARTINEZ de PAZ (F.C.V. 113|81). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1981. — Miltor Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 18994 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON PEREZ PERDOMO (F.C.V. 106|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 18995 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA LAMARCA SILVA (Ficha 177|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 18965 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR FIGUEREDO FIGUEREDO (Ficha 172|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 18966 Jul.24-v.ag.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANGEL EULALIA SOFFITA PAGALDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 143, Año 1981). — Rosario, 9 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18908 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELLA SCHENCK, RODOLFO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 90. Año 1980). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18909 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL LAUSAROT BASTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 261. Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 18910 Jul.24-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGOT LGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18690 Jul.24-v.ago.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AMANCIO PEDREIRA, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F.A|183|981). — Paso de los Toros, 12 de junio de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 18904 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don CARLOS LAMARCA SILVA, citando y emplazando a todos los interesados en la misma a deducirlos ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A|194|981). — Paso de los Toros, 16 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18905 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ PEREIRA y doña MARIA ISABEL ROSA de FER-

NANDEZ, citando y emplazando a los interesados en las mismas a deducirlos ante este este Juzgado dentro del término legal. (F. A|143|981). — Paso de los Toros, 12 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 18505 Jul.24-v.ag.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Cumplido los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan y sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que más abajo se indican, que pasados quince días desde la última publicación de estos avisos, quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en el Balneario Pinamar, 7ª Sección Judicial departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Carlos Hughes registrado en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el Nº 10.364, padron Nº 2132 en mayor área, se individualizan así: 1) Solar 17, manzana 99, superficie 660 metros cuadrados: Raúl Wilson Caballero Méndez, promitente comprador. 2) Solar Nº 9, manzana 99, superficie 666 metros 28 decímetros cuadrados: Dardo Atahualpa Vivas Limas, promitente comprador.
2) N$ 540,00 15|pub. 19002 Jul.24-v.ag.13.

3—Convocatorias Comerciales

VILLA SERRANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Villa Serrana S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de agosto próximo, en su local de la calle Juan Paullier 2675, a las 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de los estados de situación de pérdidas y ganancias al 30|6|77 - 30|6|78 - 30|6|79 - 30|6|80 y 30|6|81.
2º) Distribución de utilidades y elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, se debe efectuar el registro de acciones tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 81,00 3|pub. 18962 Jul.24-v.jul.28.

AMERICAN PARTS S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1981, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Ejido Nº 1647 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.
2º) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto, pudiéndose inscribir certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. — El Directorio.
3) N$ 54,00 2|pub. 19009 Jul.24-v.jul.27.

SARKIS AZADIAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1981 a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8º, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de enero de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 18770 Jul.24-v.jul.24.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos y Estatutos del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 27 de setiembre de 1981 de 9 a 10 y 30 horas en nuestro Local Social, Avda. Agraciada 3248, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General vencido el 31 de diciembre de 1980.
3º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, firmen con el Presidente y Secretario el Acta correspondiente.

Elecciones

De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos y Estatutos el Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, cita a sus Asociados, Técnicos y Administrativos para las Elecciones parciales del Directorio a realizarse el domingo 27 de 1981, de 10 y 30 a 12 horas en nuestro local social, Avda. Agraciada 3248. El registro de listas vence el día 27 de agosto de 1981.

Advertencia:

Para tener derecho a asistir a la Asamblea con voz y voto y a emitir el voto para los miembros del Directorio, se requiere: ser mayor de 18 años de edad, antigüedad superior a 6 meses. Además deberá exhibirse: Credencial Cívica o Cédula de Identidad y el recibo social del mes en curso o mes anterior, en el acto eleccionario.

La Memoria y Balance General, se encuentran a disposición de los interesados en el Local Social en horas de oficina. — Sr. Alberto Freire, Presidente — Sr. José M. Marisqurena, Secretario. — Héctor M. Ricci, Administrador.
3) N$ 63.00 1|pub. 18903 Jul.24-v.jul.24.

LEDI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1981, hora 17:30, en la calle Colorado 2427, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios finalizados el 31|7|79 y el 31|7|80.
2) Elección de autoridades de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 de Estatutos, la inscripción podrá hacerse desde el 2 de julio de 1981 hasta el momento del acto. — El Directorio.
3) N$ 31,50 1|pub. 19037 Jul.24-v.jul.24.

RESYPLAST S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1981 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, P. 8 Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
— Capitalización de Reservas.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado, hasta el momento de iniciación del acto.
3) N$ 13,50 1|pub. 19029 Jul.24-v.jul.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MILTON ALEJO c/SILVA, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19028 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, MA. CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 19012 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDIDA EULALIA LARROSA c| HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 262|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MUÑOZ c| PANTALEON SANSONE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 292|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19020 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SISTO, RAQUEL OFELIA y BARLOCCO, NELSON ITALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|313|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18944 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA OSCAR RODOLFO y DELSIGNORE SILVIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|277|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19007 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DE PAULO O DE PAULA MOTTA y TEREZA MARRERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|79|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 18945 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL INFANTOZZI y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de

junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18902 Jul.24-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA de BELLIS GUERRA y FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 329|981) — Montevideo 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18281 Jul.24-v.ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c JOSEFA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre POSES, MARIO CESAR c| PUIG, BEATRIZ TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 447|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19017 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just. por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ IRENE DEL BARRIO c|ANTONIO ORSINI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 281|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18609 Jul.24-v.ag.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CAMARA, MIGUEL ANGEL y ARBIZA de CAMARA GLORIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha "B" Nº 67|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Miguel Angel Cámara y Gloria Elena Arbiza de Cámara y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19026 Jul.24-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ALFREDO GARRO c| LUZ DEL ALBA QUIRINO (Ficha 66|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 21 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18968 Jul.24-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jul.24-v.ago.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don RAMON ALBERTANO ECHENIQUE BALBUENA y MARIA GREGORIA PLADA BRENA (Ficha 334|81), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 19004 Jul.24-v.ag.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c| MIRANDE. OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Oscar Santiago Mirande Arostegui, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c| FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiránn los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 20|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24 v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR ALBERTO CEDRES VILLALBA ex funcionario del Departamento de Proveeduría A.F.E. a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735), dentro del tercer día de la publicación de este aviso, a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto por RP. 3|81 del 26 de marzo de 1981, bajo apercibimiento de tenérsele por enterado
8) (C. C.) 3|pub.41918 Jul.24-v.jul.28.

Se emplaza al señor JUAN VECINDAY ex funcionario del Departamento de Proveeduría A.F.E. a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735), dentro del tercer día de la publicación de este aviso, a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en RD. 40|81 del 16|I|81, bajo apercibimiento de tenérsele por enterado.
8) (C. C.) 3|pub. 41919 Jul.24-v.jul.28.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL LARROSA CASTAÑARES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por RD. 602|81 del 15|5|81, cumplido ese plazo se le dará por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 41920 Jul.24-v.jul.28.

Se emplaza al señor CARLOS JORGE PEREYRA ex funcionario del Departamento de Proveeduría A.F.E. a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735) dentro del tercer día de la publicación de este aviso, a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en RD. 466|81, del 24|4|81 bajo apercibimiento de tenérsele por enterado.
8) (C. C.) 3|pub. 41921 Jul.24-v.jul.28.

Se emplaza al señor SERGIO ALFARO ex funcionario del Departamento de Proveeduría de A.F.E. a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735) dentro del tercer día de la publicación de este aviso a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en RD. 261|81 del 20|2|81, bajo apercibimiento de tenérsele por enterado.
8) (C. C.) 3|pub. 41922 Jul.24-v.jul.28.

Se emplaza al señor MARIO ALBERTO BACCINO DIVERIO, funcionario del Departamento de Proveeduría a que se presente a reanudar el trabajo dentro del tercer día de este aviso bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41923 Jul.24-v.jul.28.

Se emplaza al señor JOSE E. ALBERTI ex funcionario del Departamento de Proveeduría A.F.E. a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735), dentro del tercer día de la publicación de este aviso, a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en RD. 417|81 del 10|4|81 bajo apercibimiento de tenérsele por enterado.
8) (C. C.) 3|pub 41924 Jul.24-v.jul.28.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a los funcionarios OSCAR MEDEIROS, SANDRA RIBEIRO, RUBEN LOPEZ LARREGUI, NANCY FERNANDEZ, y MARIA SAN MARTIN, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncias tácitas de sus titulares". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41917 Jul.24-v.jul.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "Ficha V. 573|981), se presentó el siguiente escrito: "ELENA MARGARITA BARLOCCO SPOTURNO, constituyendo domicilio en la calle Ituzanigó 1485, escritorio Nº 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la señora Raquel Domínguez de Minetti y señorita María Eugenia Tosi Suiffet sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: A los efectos del artículo 8º del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ 100.00 (nuevos pesos cien); vicésima N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Elena M. Barlocco. — Mª Luján Flores de Sanriza. Abogada". — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
10) N$ 126.00 10|pub. 16428 Jul.24-v.ago.6 Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulado: CABRERA VILLAVERDE, ANA MARIA. "Incapacidad". (V-617|980), se hace saber que por auto Nº 1087 del 20|2|981 se designó curadora interina de la presunta incapaz Ana María Villaverde a Emilia Villaverde de Cabrera. — Montevideo. 28 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 18929 Jul.24-v.ag.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitación Pública Nº 0|0589

La División Combustibles de ANCAP ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública del rubro convocada para la compra de accesorios para cañerías, para el día 18 de agosto a las 15 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 41916 Jul.24-v.jul.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 920

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación Pública para el suministro, instalación y puesta en servicio de un (1) equipo móvil de rayos X conforme a las siguientes características:

Arco móvil en todas las direcciones con tubo radiólogo e intensificador de imagen conectado a cadena de televisión.

Para realizar estudios radiológicos en radioscopia y radiología quirúrgica, traumatológica, etcétera.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, siendo el primer llamado a las 15 horas, y el segundo a las 15:30 horas, en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Mercedes 1004, primer piso.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Central de Servicios Médicos, Sección Aprovisionamiento, en horario de Oficina. — La Gerencia General.
12) N$ 63 00 5|pub. 19030 Jul.24-v.jul 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 623 (Plaza)

Se hace constar a los interesados que la Licitación de referencia publicada durante los días 14, 15 y 16 de julio, por la adquisición de hasta 10.000 metros de brin azul, ha sido modificada respecto al color el cual deberá ser verde oliva según muestra.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 12:30 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599, segundo piso
12) (C. C.) 3|pub. 41927 Jul.24-v.jul.28.

Licitación Pública Nº 6010 (Plaza)
Primer y Segundo llamado

Se comunica por este medio a las firmas interesadas por la adquisición e instalación de un montacarga, que podrán también cotizar por un ascensor de carga

La fecha de apertura de dicho procedimiento ha sido postergada para el día 31 de julio de 1981, a las 09:00 el primer llamado y a las 10.00 horas el segundo llamado, en caso de haber sido declarado desierto el primer llamado

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 12:30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
12) (C. C.) 3|pub. 41928 Jul.24-v.jul.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción y explotación comercial de parador a ubicarse en Parada 10 de la Rambla Costanera Claudio Williman"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficina, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil)

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veinte de agosto de 1981 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1981.
12) (C. C.) 5|pub. 41915 Jul.24-v.jul.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSCAR AMERICO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1076 y MIRTHA SUSANA MARQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 858.

CARLOS ALVEAR DA SILVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1020 y MONICA SOL LAGUNA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4407 Bis Apto. 1.

CARLOS DORADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes Nº 3390 Bis y CLELIA NAIR de JESUS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2734 Apto. 5.

SERGIO ABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4360 y MARIA INES CACERES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 1457

LUIS ANIBAL da SILVA, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Ejido 1462 y MYRIAM GRACIELA BENTANCUR, 25 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ejido 1462.

WILMAR GENTIL ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1041 y NANCY CORINA RUIZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana Nº 3023.

OFICINA Nº 2

ANTONIO BARQUET, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3132 y MARIA del PILAR TAPIE, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2531 Apto. 202.

CARLOS RUBEN BUSCIOLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3036 Apto. 3 y LOURDES PILAR RUY PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1879.

OFICINA Nº 3

SERGIO TOMAS CARABALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3086 Apto. 101 y AIDA BEATRIZ CHABAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3086 Apto 101.

OFICINA Nº 4

ALBERTO DANIEL LEIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1888 Apto. 1 y MARIA LUISA YACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 161. Apto. 101.

JOSE ANGEL LAMBRECHTS, 50 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2833 Apto. 2 y ROSA BLANCA BARRETO, 46 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2833 Apto. 2.

RUBEN CELESTINO LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2701 y LILIA ZORAIDA FONTENLA, 41 años, divorciada,

médico, oriental, domiciliada José Villagrán 2739.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GRAÑA, 41 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1629 y NOEL MARINA MADEIRO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada 9 de Abril 1526.

MAXIMO ALADINO HILLARCE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3782 y FELICIDAD ARANDIGA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3782.

OFICINA Nº 6

NERY MINDR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá Nº 5085 Apto. 2 y OLGA JOSEFINA DELGADO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 5780 (B. N. Paris).

JORGE RAMON MARTINEZ, C|N. 47 años divorciado, comerciante, colombiano, domiciliado Caiguá 1185 y JUSTA ANA ISMERIA HERRERA, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Arenal Grande 2237 Apto. I.

RICARDO ROQUE DANIEL MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoiti 4003 y NELLY ROSMARY PERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Edison 4348.

OFICINA Nº 7

RAMON EDUARDO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hno. Damaceno 1880 Apto. 11 y MARIA CRISTINA BARBIERI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1309.

WALTER PIÑEIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2968 Apto. 11 y MARIA ESTHER VERA, 44 años, viuda, oriental domiciliada San Martín 2868 Apto. 1

GREGORIO PEREIRA NEVES, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2067 Apto. 001 y ASUNCION BLANCA GEREZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Fernández Crespo Nº 2067 Apto. 001.

OFICINA Nº 9

ALFREDO HUMBERTO SEJAS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1102 y MARIA de LOURDES DAMIANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5801.

[illegible] SOUZA, 22 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15 y ROSA ISABEL PIÑEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 [illegible] esq. Tte. Galeano.

OFICINA Nº 10

LUIS FELIX VIDAL, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 4479 e IRMA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta Nº 4740.

UBERFIL VELIZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4521 y MABEL ALBA SUAREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2066.

JULIO FRANCISCO VIZCAINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3384 bis y NILDA BEATRIZ ORTEGA del RIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 333.

IGUAZU RUBEN TALAGORRIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 372 Apto. 3 y GRISEL AIRES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4281.

JOSE LUIS VILLAMARIN, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1488 y LUZ BRENDA ANTUNEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1488.

OFICINA Nº 13

In Extremis

RAUL HIPOLITO RISSO, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guayabos 1903 Apto. 401 y ADA TERESA CASSINELLI, 61 años, viuda, químico - farmacéutica, oriental, domiciliada Guayabos 1903 Apto. 401.

14) N$ 7.50 3 pub. v. jul. 28.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA C.C.C.

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el dividendo complementario por el Ejercicio 1980|981, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha número 1129, piso 3º. — El Directorio.

15) N$ 9.00 1|pub. 18999 Jul.24-v.jul.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción". Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 52.595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142.792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52.596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 16434 Jun.24-v.jun.30. Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET "Incapacidad" (Ficha F. 700|80), se hace saber que por resolución número 2384 de fecha 16 de marzo de 1981, se decretó la rehabilitación de Juan Gabriel Aguiar Brunet, quien fuera declarado incapaz por decreto Nº 1559 de 13 de abril de 1970. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.00 10|pub. 19034 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur. Nº de puerta 3735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub 16433 Jun.24-v.jun.30. Jul.24-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira: al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros, 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto", por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número

dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 9.215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur, a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el número uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodríguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión en espcial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973, 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal" sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebii Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.24-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133, terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2.708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W. con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18921 Jul.24.v.set.4.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA H. de MAGALLANES por Adémar Magallanes Macedo, solicita la inscripción de la obra titulada "El refranero criollo del Uruguay", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 18907 Jul.24-v.ag.6.

JOSE LUIS ISIDRO SHAW URIOSTE, solicita por Price Waterhouse, la inscripción de la publicación periódica titulada: "Encuesta de remuneraciones", en sus ramos: 1) General; 2) Laboratorios; 3) Bancos; de las cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director.

17) N$ 67,50 10|pub. 18987 Jul.24-v.ag.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA ELENA CMORJAK (Ficha V. 63|81), Acta Nº 26 de la 15ª Sección de Montevideo, de fecha 26 de enero de 1943, en la misma, donde dice: "Emorjak", debe decir: CMORJAK. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 19023 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIAN SANTOS (Ficha V|207-980), Acta Nº 6084 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Guinelli", debe decir: SANTOS; y donde la madre figura como: "Yolanda Guinelli", debe decir: YOLANDA GIANELLI SANTOS. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 18957 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONINA ROSA YUSEPE y TEODORO SILVA, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Rosa Yusseppi, hija de Gabina Yusseppi", debe decir: "ANTONINA ROSA YUSEPE, hija de GABINA YUSEPE". por así corresponder. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 18941 Jul.24-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "GONCALVES, MANUEL y FRANCELINA AFONSO - Rectificación de Partidas" (Ficha 249|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia da Piedade Goncalves Alfonso, nacido el 28 de junio de 1960, según Acta Nº 2637 de la Sección Adjunta de Nacimientos en Montevideo, en el sentido de donde dice: "Emilia da Piedade Goncalves Pires", debe decir: EMILIA da PIEDADES GONCALVES AFONSO. — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.

19) N$ 135,00 15|pub. 19015 Jul.24-v.ag.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luciano Lago c/LEONIDAS NUÑEZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 488|79), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1981, a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. Nº 324), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 42.666,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento en P. H., ubicado en Camino Edison Nº 4471, 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58925 unidad 003, que se ubica en planta baja a cota más cero metro sesenta centímetros; con una superficie de 46 mts.2 15 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín E y de la Azotea K. de acuerdo al plano de mensura y división del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82191 el 4 de enero de 1977.

Se previene: 1º) Que el mejor postor. en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a ello. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión de compra del rematador más I.V.A. e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. carpeta hipoteca clase 76 Nº 16920 serie 500. 4º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523. 5º piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 153,00 5|pub. 18952 Jul.24-v.jul.30.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "STARORZISKI LICHTENSTEIN DE BERLIN - Sucesión" (Ficha 665|68), se hace saber que el día 12 de agosto de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Antonio U. Hernández (matrícula 1046), asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 14.666,66. del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con una casa desarrollada en dos plantas, construida en el mismo, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 83.233, que según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de enero de 1931, inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, se señala con el Nº 3 y tiene una superficie de 166 m2, 69 dm., con 7 mts. 40 cms. de frente al Este sobre la calle Pando. puerta Nº 2925, entre Enrique Martínez y Gustavo Gallinal (antes Junta Económica Administrativa).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña. en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura. impuestos y demás que la ley pone a su cargo. así como la comisión del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se autorizaron 5 publicaciones. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 135,00 5|pub. 19032 Jul.24-v.jul.30.

CANELONES

[illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Leichi, Rodolfo c/MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN - Ejecución de Prenda" (F|141|A|1981), se hace saber que el día 12 de agosto a la hora 15, y en el Club Juprín, sito en 25 de Mayo 1125, Pando, se procederá por el rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford, del año 1973, modelo EHGO, motor Nº H. 6289549, padrón 21.622 y matrícula Nº 25.626, de Santa Lucía, Canelones.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Se habilita Feria Judicial. — Pando, 15 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 19014 Jul.24-v.ag.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUTIERREZ PEREIRA EDUARDO y Otros "Segunda Copia" (V|190|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo Gutiérrez Pereira, Jorge Eduardo Gutiérrez Guadalupe, Carmen Hilda y Omar Eduardo Machín y Mercedes Hilda Gutiérrez Castro y Miriam Gutiérrez Castro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizará por los siguientes fundamentos: Según surge de la fotocopia del Protocolo del Esc. Draper Purriol en la ciudad de Pando el 2 de marzo de 1959 se efectuó la partición y división de Condominio entre: Alejandro Delmiro Gutiérrez, Celia Valentina Gutiérrez, Jorge Eduardo Gutiérrez, Máximo Justo Gutiérrez Rogelio Gabino Gutiérrez Berto Pedro Gutiérrez, Carmen Hilda Micaela Gutiérrez. Por el Capítulo sexto se efectuaron las adjudicaciones y se establece la hijuela de Carmen Hilda Micaela Gutiérrez Machín, en donde se incluye el bien empadronado con el número 7725 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito del Agr. Carlos de Purriel de abril de 1929 con una superficie de 21 hectáreas, 1.522 metros, 48 decímetros lindando 519 metros 60 centímetros por el Norte con el Dr. Lorenzo E. Fausie, 528 metros 60 centímetros por el Sur con la fracción 2, 410 metros 50 centímetros por el [illegible] con Camino Vecinal que lo separa de la fracción 4, 415 metros 10 centímetros por el Oeste servidumbre de 8 metros 50 centímetros en medio de Juan Jaume.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1981 — José M. [illegible] Doneso Actuario.

21) N$ 270 33 10|pub. 18918 Jul.24-v.ag.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PINOCHO MOTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones N. 98, Fº 321|322 el 20 de abril de 1981. Libro de Contratos.
Cesión: Martha Helen Richeri Sosa y Walter Nelson Bentancor Amaro ceden todas las cuotas correspondientes a la primera a BOLIVAR JOSE MOLINARI SOMAZZI.
22) N$ 135,00 10|pub. [illegible] Jul.24-v.ag.6.

ACE-BRON LTDA.

Contrato: 1 julio 1981.
Inscripción: Nº 576, Fº 2097, Lº 3, 8 julio 1981.
Capital, Socios, Administración, Aportes: N$ 40.000,00 RAMON ALVAREZ, indistinta 75 %, NANCY VAZ; indistinta 22 %, WALTER BAPTISTA conjuntamente con Alvarez o Vaz, 3 %.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18235 Jul.24-v.ag.6.

CHEEFER LTDA.

Contrato: 26|8|77.
Inscripción Reg. Com. Nº 550, Fº 2069, Lº 1 el 24|6|981.
ALEJANDRO CHEBI cede 10 cuotas a Beatriz Palzer; LUIS FERMAN cede 10 cuotas a Nair Fermon.
22) N$ 90,00 10|pub. 18996 Jul.24-v.ag.6.

L y P LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro Nº 591, Fº 2239, Lº 1.
Socios: ZULMA CRISTINA ZULETA CAMACHO y ANATOLE FRANCE PLOST MARICHAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anatole France Plost Marichal, Milton Miraballes Runco y Luis Juan Loredo, actuando de a dos.
Objeto: Distribución y representaciones de productos en general.
22) N$ 135,00 10|pub. 18936 Jul.24-v.ag.6.

MARGUESI S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1287, Folio 4662 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ, AUGUSTO QUINTO SILVEIRA GORI y JORGE EDMUNDO GUEVARA CACERES
Objeto: Imprenta en general por cuenta propia o de terceros, utilizando maquinaria propia o de terceros; comprar, vender, editar, imprimir y comercializar, en todas sus formas libros, revistas, folletos, publicaciones y derechos intelectuales en general; importación y exportación de toda clase de libros, revistas, folletos y publicaciones así como las materias primas y maquinarias necesarias para su giro social.
Capital: N$ 36.000.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera Nº 2134 bis.
Administración: Marco Aurelio Varangot Gutiérrez.
22) N$ 270,00 10|pub. 18964 Jul.24-v.ag.6.

TRIAVE LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1981.
Objeto: Importación, representación y comercialización de materiales, equipos médicos y toda clase de bienes.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Socios: ENRIQUE JORGE TRIAY DOBLIOTTI; WASHINGTON ALBERTO VERDEROSA SALVINO y SALVADOR HECTOR APRILE.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 534, Fº 2009, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 19016 Jul.24-v.ag.6.

ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27|Abr.|981.
Inscripción: Nº 476, Fº 1718, Lº 3 de Contratos.
Por fallecimiento del consorcio Domingo Vicente Allosia y Cesión de derechos de la coheredera Ana María Allosia Brum de Percivalle integran actualmente la entidad BLANCA LIRIA BRUM de ALLOSIA y ANDRES RAMON ALLOSIA BRUM.
Capital actual: N$ 48.000.00.
Se modifican los artículos 2º, 3º, 4º y 7º del contrato originario.
Administración por cualquiera de los socios actuales.
22) N$ 180.00 10|pub. 18989 Jul.24-v.ag.6.

CENTRO DE CARNES LIMITADA

Contrato: Julio 3 de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 538, Fº 1970, Lº 3 de Contratos el 6 de julio de 1981.
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y NERI NOEMI GENTA de CARRERA.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: 80 % y 20 % respectivamente.
Administración: José Carrera Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. [illegible] Jul.24-v.ag.6.

ACRILANA LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1980.
Registro: Nº 36 Fº 1086|1088.
Socios: ERNESTO ANGEL LUZARDO CUADRO y [illegible].
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de tejidos de punto importación y exportación.
Administración: Ernesto Angel Luzardo Cuadro.
Domicilio: San Ramón, Depto. Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 18928 Jul.24-v.ag.6.

VINEI LTDA.

Contrato: 8 junio 1981.
Inscripción: Nº 548 Fº 863 Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLAR y MARIO CERNEI.
Objeto: Construcción, comercialización de muebles o inmuebles, formación y desarrollo de sociedades civiles, actividad importadora y exportadora y representaciones.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo calle Colonia 1543 Apto. 202.
22) N$ 135.00 10|pub. 18934 Jul.24-v.ag.6.

PASCUAL GARCIA S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Colonia Nº 73, folios 254 al 256 tomo año 1981.
Socios: PASCUAL OLEGARIO GARCIA y MARTA LUZ NOY LOPEZ.
Objeto: Compraventa de muebles artículos del hogar y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19018 Jul.24-v.ag.6.

"MASORELLI S. R. L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 de julio de 1980.
Registro: Nº 618 Fº 2238 Lº 1 de Contratos del 2 de julio de 1981.
Cedente: JOSE CUJO TRIAS.
Cesionario: Ramón Malvasio Laxague.
Cuota Cedida: 20 o|o del capital social.
Administración: Denis Arbulo González y Ramón Malvasio Laxague actuando individualmente.
Giro: Se amplía a negocios de importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 18912 Jul.24-v.ag.6.

"MASORELLI S. R. L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4 de julio de 1980.
Registro: Nº 617 Fº 2233 Lº 1 de Contratos del 2 de julio de 1981.
Cedentes: GLADYS QUIHILIABORDA MARTINEZ, ESTHER SILVEIRA ETCHEVERRY, EMIR GONZALEZ SUAREZ, ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE, CELIA ESTELA GEA CRESPO.
Cesionarios: Denis Washington Arbulo González.
Cuota cedida: 80 o|o del capital social.
Administración: Denis Washington Arbulo González.
22) N$ 180.00 10|pub. 18911 Jul.24-v.ag.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.825. — Montevideo, 15|7|81. — Miguel Freira, por María Raquel Bonifacino Laborde (Uruguay) solicita la marca: SOLUCIONES, clases 26, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19048 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.914. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Artobe Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXID, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19011 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.917. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por Quesería Helvetica S. A. (Montevideo), solicita marca: KIRY, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18980 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.812. — Montevideo, julio 14|1981. — M. Dubourg, por Arval Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAPTAMAS, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18977 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 4.830. — Montevideo, julio 16|1981. — M. Dubourg, por Sara Ruggiero de Ricci (Montevideo) solicita marca: ANDREA, clases 23 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18974 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.835. — Montevideo, julio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas - Montevideo, solicita marca: METALTRONIC, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18960 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.836. — Montevideo, julio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas - Montevideo solicita marca: SABAMAX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18961 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.873. — Montevideo julio 17, 1981. — Monfredo Cikato, por Fortrade Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEL PLATA T.V., clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18939 Jul.24-v.ag.6.

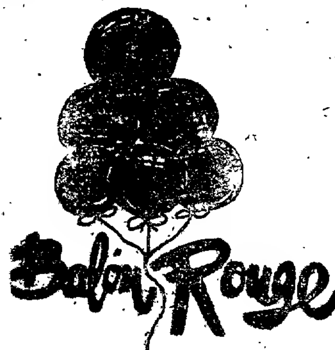
ACTA Nº 181.874. — Montevideo, julio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Dailyn S. A. (Montevideo), solicita marca: KALOP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18940 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.783. — Montevideo, julio 13|1981. — M. Dubourg por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.90 10|pub. 18975 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.811. — Montevideo julio 14|1981. — M. Dubourg por Alidar S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 18976 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.512. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOXFLUX, de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17003 Jul.24-v.ag.6.

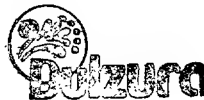
ACTA Nº 181.869. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: SALNOSAL SPEFAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18748 Jul.24-v.ag.6

ACTA Nº 181.872. — Montevideo, julio 17|1981. — M. Dubourg por BMCC S. R. L. (Montevideo); solicita marca



clases 6, 8, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 18978 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 181.871. — Montevideo, julio 17|1981. — M. Dubourg por Dulzura S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18979 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.833. — Montevideo, julio 16 1981. — Rodolfo Molles por S C M Finanziaria S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 18958 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 181.834. — Montevideo julio 16 1981. — Rodolfo Molles por S C M Finanziaria S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18959 Jul.24-v.ag.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.263. — Montevideo, julio 2, 1981. — Walter Jones, por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo para la Sujeción de Vidrios sobre Respaldoos", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 18720 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 1.766. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Protector de sierra circular". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18972 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 1.767. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por Ruben D'Argenio (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa de Televisor". —Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18973 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº U-1.259. — Montevideo, julio 7 de 1981. — M. Dubourg por José Franco (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Protector para tacos". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18970 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº U.1271. — Montevideo, julio 21|1981. — M. Dubourg, por Fadet Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo dispensador de hilados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18971 Jul.24-v.ag.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Yamada S. A. prometió vender el supermercado sito en Millán 3294 a Oriente Ltda.. Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 18892 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av. 8 de Octubre 4035, Local 15. Acreedores en Durazno 1223, Ap. 2. — HORACIO SCIAGIA. — MABEL RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 18838 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Jose López Varela y Josefa Pérez, prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar, la panadería San Conc, en Bernardina Fragoso de Rivera 1440. Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández se dieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada. Candido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería San Conc S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Jul.24-v.ag.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|6|81 RD. Nº 1907|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Capataz de Carpintería 1 Sr. Ubaldo Cossio Viera, padrón 4657, a partir del 6|5|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41925 Jul.24-v.jul 28.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27|5|81 RD. 1795|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Operador de Periféricos Sr. Ruben Pérez, padrón Nº 3624, a partir del 21|4|81.

Disponer la realización de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos denunciados y deslindar responsabilidades.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41926 Jul.24-v.jul.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Rep. Nº 125|981 - 17|7|81

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina y honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981 de los siguientes cargos:

Resol. Decano Interventor de fecha 10|7|81 Exp. 813.464:

— Asistente honorario del Servicio de Ginecotocología de la Escuela de Graduados (a nivel de Grado 2) (Serv. del Prof. Arturo Achard) (2º llamado).

Resol. Decano Interventor de fecha 13|7|81 Exp. 814.261:

— Ayudante-Enfermera con especialización en Sala de Operaciones de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1647, Esc. Be2, Gº 1, 20 hs.) (2º llamado).

Resol. Decano Interventor de fecha 14|7|81 Exp. 812.511:

— Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Nº 1222, Gº 3, Esc. Be2, 24 hs. (Cirugía).

Resol. Decano Interventor de fecha 14|7|81 - Exp. 814.408:

— Asistente Honorario —Gº 2— del Departamento de Anatomía.

Resol. Decano Interventor de fecha 14|7|81 - Exp. 814.207:

— Profesor Agregado Honorario (Gº 4) de la Clínica Quirúrgica "B"

Resol. Decano Interventor de fecha 14|7|81 - Exp. 814.306:
— Profesor Agregado (Gº 4) Honorario de la Clínica Quirúrgica "1".

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las dieciocho y treinta minutos del día viernes 31 de julio de 1981.

Resol Decano Interventor de fecha 16|7|81 - Exp. 814.406:

— 12 Ayudantes Honorarios de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (con 5 días de plazo).

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las dieciocho y treinta minutos del día viernes 24 de julio de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 41931 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 126|981 - 17|7|81
Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Resol. Decano Interventor de fecha 10|7|81 - Exp. s|n:

— Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica (Nº 1405, T1, Esc. Be2, Gº 4, 24 hs.) a partir del 23 de octubre de 1981.

PLAZO DE INCRIPCION: Hasta las dieciocho y treinta minutos del día lunes 21 de setiembre de 1981.
27) (C. C.) 1|pub 41932 Jul.24-v jul 24

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S. 375| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 18980 Jul.24-v.set.4.

CANELONES

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c| COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores - Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.24-v.set.4.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION
EDICTO. — Se notifica a los señores ANITA POU DEL CASTILLO de ZAMARRIPA y AARON POU DEL CASTILLO o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 480, de la 1ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, que se ha establecido los meses de agosto-setiembre/981 como fecha aproximada de la toma de posesinó de dicho inmueble. — Colonia, julio 2 de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 41929 Jul.24-v.jul.28.

EDICTO. — Se notifica a los Sres. Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo ó a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 479 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que se ha establecido los meses de agosto-setiembre| 981 como fecha aproximada de la toma de posesión de dicho inmueble. — Colonia, julio 2 de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 41930 Jul.24-v.jul.28.

CONVOCATORIA COMERCIAL
COOPERATIVA PALMIRENSE AHORRO Y CREDITO (COOPALAC)
Convocatoria a Elecciones
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Asamblea General realizada el día 29 de marzo de 1981, la Comisión Electoral designada a estos efectos, convoca a los asociados a la elección de autoridades para el período 1981-1983, a realizarse el día 9 de agosto de 1981, a la hora 9, en el Centro Social Nueva Unión de la ciudad de Nueva Palmira, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Presentación de Listas.
2) Votación.
3) Designación de autoridades período 1981-1983. — José E. Moreira, Presidente. — Mario F. Sozaro, Secretario.
27) N$ 135,00 5|pub. 19019 Jul.24-v.jul.30.

MALDONADO

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ZEBALLOS, MABEL - Declaración de Ausencia" (Fa. 240|79), se hace saber que en estos autos se ha presentado Mabel Zeballos de Márquez, promoviendo declaración de ausencia respecto de su esposo Juan Antonio Márquez, quien desapareció a raíz de un accidente de una embarcación ocurrido el 11 de octubre de 1976. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil. — Maldonado, 15 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10,80 1|pub. 18986 Jul.24-v.jul.24.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LILA ESTEVES de GARCIA y JUAN ANTONIO GARCIA ESTEVES - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 369|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 21 de agosto del corriente año, a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 4 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162,00 15|pub. 18914 Jul.24-v.ag.13.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cauro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1303.
3) Especificación detallada de la mercadería: Carrocerías de los vehículos automóviles citados en las partidas 87.01 a 87.03 inclusive, comprendidas las cabinas. Las demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cabinas de camiones frontales y normales para camiones mayores de 2 toneladas con las sig. caract. Austin 7 T, Morris 8 T y Ford 1311.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87.05.89.00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 18917 Jul.24-v.jul.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de julio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Andrés Gianoli Freire".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1304.
3) Especificación detallada de la mercadería: Refrescante bucal Haly Spray.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 33.06.02.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 18956 Jul.24-v.jul.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RUNKEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUNKEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatutos

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada RUNKEL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073, y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores

Art 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta, cable. télex o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve, y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto, y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado En caso de disolución o liquidación de la Sociedad. la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys Pereira de Martorell. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento, señoras Cristina Bianchi, Gladys Pereira de Martorell y señor Alfredo Acevedo, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355 Piso 9, escritorio 907, de esta ciudad.

Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9,74 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano

Que la señora Cristina Bianchi es casada en primeras nupcias con el señor Jorge Otegui; la señora Gladys Pereira de Martorell, casada en primeras nupcias con el señor Rodolfo Martorell; y el señor Alfredo Acevedo casado en primeras nupcias con la señora Susana Puñales. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de RUNKEL S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 1º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Proc Ma. H. Allende de Gómez

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 25 marzo 1981 Salida 27 marzo 1981. — Vista: 1399 — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda — Montevideo marzo 25 de 1981 — Dra Sara Bocanegra. Fiscal Letrado de lo Civil de Cuarto Turno

Nº 3.311. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RUNKEL S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (Fictos N$ 5.000,00). Establécese el plazo de treinta días para la suscripción e integración de capital. — Dr Oliveri, Juez — Dra. Podestá. Actuaria

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 6 6 vto., y 7, del expediente caratulado "RUNKEL S A. (Ficha M. S Nº 79|1981)", haciéndose constar que la providencia Nº 3.311 fue notificada el día diez de abril de 1981

En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a las 15:45 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 152 al folio 794 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri Escribano Público

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de

Junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 3.274,00 — 18298 — 1 pub.

TATNAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TATNAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de

TATNAN S. A.

En Montevideo, a los 9 días de febrero de 1981, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TATNAN S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior: c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el órgano jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vicepresidente, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier Director. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance. Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y a los señores Sergio Pereira y Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Walkiria Carballido.

Gerardo Rocca Couture, Escribano; certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker; Clara Elena Arteaga, soltera y Walkiria Carballido, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de TATNAN SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 10.21.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Juzgado Letrado Cuarto Turno Nº 447|81 Les. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de TATNAN S. A., constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 junio 1948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 de 2 junio 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr Carlos E. Zarazola; el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 7 de mayo 1981. — Salida 12 mayo 1981. — Nº 2453. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 7|81. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

7.396. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Visto, con lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de TATNAN S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos) fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (fictos nuevos pesos 2.500.00) expídase certificado, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses, y archívese. — Berlangieri. — Podestá.

Se deja constancia que el auto Nº 7396 fue notificado el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7v., 8 y 8v. del expediente caratulado TATNAN S. A. - Estatutos y Matrícula, (Ficha M6 Nº 622 del año 1981) tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

En fe de ello y de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente a los 28 días del mes de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 228 al Fº 1101 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 1.910.00 — 18300 — 1 pub.

CARPOP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARPOP S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de

CARPOP S. A.

En Montevideo, a los 9 días de febrero de 1981, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CARPOP S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1 00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el órgano jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vicepresidente, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier Director. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y a los señores Sergio Pereira y Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Walkiria Carballido.

Gerardo Rocca Couture, Escribano; certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi casado con Dina Bonacker; Clara Elena Arteaga, soltera y Walkiria Carballido, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de CARPOP SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 10.21.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno. — Nº 461/981 — Les. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de CARPOP S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 23 de abril de 1981. Salida: 27 de abril de 1981 — Nº 1.949. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda — Montevideo, abril 23 de 1981. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 5.538. — 28 de abril de 1981. — Visto: por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de CARPOP S. A., constituida al amparo del artículo 7º, de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 20 000 00 (veinte mil dólares E.U.A.), fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º. de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (fictos nuevos pesos 2.500.00), expídase certificado comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y archívese — Berlangieri — Podestá.

Se deja constancia que el auto Nº 5.538 fue notificado el seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7 v., 8 y 9 v del expediente caratulado CARPOP S. A., "Estatutos y Matrícula" (Ficha M2, Nº 624 del año 1981), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno.

En fe de ello, y de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente a los 25 días de mayo de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16 41 horas e inscripta en este Registro con el Nº 229, al Fº 1.107 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

N$ 1.910 — 18301 — 1 pub.

HOLDING CARANT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HOLDING CARANT S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben:

Acta de constitución

En Montevideo, a los 9 días de febrero de 1981, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada HOLDING CARANT S. A., que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior

La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional

Art 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos

En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por

mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto.

La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y a los señores Sergio Pereira y Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Walkiria Carballido.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker; Clara Elena Arteaga, soltera y Walkiria Carballido, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de HOLDING CARANT SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di. En fe de ellos y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, haciendo constar que el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos diez con veintiún centésimos. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

TESTIMONIO

445|981. — Juzgado Letrado Cuarto Turno. - Les. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de HOLDING CARANT S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte, el Inspector de Hacienda Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 23 abril 1981. Salida 27 abril 1981; Nº 1.948. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado de lo Civil Cuarto Turno.

Nº 5.536. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de HOLDING CARANT S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos) fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (Fictos: N$ 2.500), expídase certificado, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y oportunamente archívese. — Berlangieri. — Podestá.

Se deja constancia que el auto Nº 5.536 de fecha 28 de abril de 1981 fue notificado el seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 6, 6v., 7 y 8v., del expediente caratulado: HOLDING CARANT S. A. "Estatutos y Matrícula". (Ficha M4 Nº 616 del año 1981), tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Cuarto Turno. En fe de ello y de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente a los 25 días del mes de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dos de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.39 horas e inscripta en este Registro con el Nº. 227 al Fº 1.095 del Lº N 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 1.910.00 — 18302 — 1 pub.

TRADIMEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta. — En Montevideo, el día 21 de mayo de 1981, reunidos Miguel Angel Borba, Oscar Flores Silva y Carlos Alberto Sague, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos que luego de una deliberación son aprobados y a continuación se transcriben:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de TRADIMEX S. A., cuya duración será de 100 años a contar del día de la fecha. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Importación, exportación, representaciones y

comisiones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, de cosas, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil m|n.), pudiendo el Directorio en cualquier momento, con aprobación de las autoridades competentes aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones m|n.).

Acciones

Artículo 4º El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Art. 5º Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, los que deberán designar un representante para sus relaciones con la sociedad. Si el tenedor fuera una persona jurídica representarán a ésta frente a la sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma

Art. 6º En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que aquél que es su tenedor excepto en caso de dictarse sentencia judicial notificada debidamente.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocará el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Capitalizar reservas.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliéndose las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones u obligaciones estableciendo la época, monto, forma de pago, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para celebrarse anualmente dentro de los ciento veinte días siguientes a la terminación de cada ejercicio social y tendrá por objeto: A) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Designar a los miembros del Directorio; C) Crear o suprimir la sindicatura cuando lo estime pertinente; D) Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto o asuntos que el Directorio haya incluido en la convocatoria y los solicitados a aquél, dentro de los sesenta días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 por ciento) del Capital Integrado.

Art. 12. Se comunicará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el Capital Integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento (50 por ciento) del Capital Integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y para la cual será necesaria la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado y resolverá con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 15. La asamblea podrá: Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del Capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios.

Transitorio

Artículo 16. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Escribana Gloria Stifano de Clivio y a la Procuradora Alicia Leoncini, quienes tendrán facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Miguel A. Borba. — Oscar Flores Silva. — C. A. Sague.

Gloria Stifano de Clivio, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Angel Borba Frugoni, Oscar Flores Silva y Carlos Alberto Sague Santoro, todos mayores de edad, los dos primeros orientales y casados en primeras nupcias respectivamente con Laura Guerreros y Julia Insaurralde y el último, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Cristina Yacono, constituyendo domicilio todos en esta ciudad respectivamente en Bartolomé Hidalgo Nº 2890 Apto. 2; Galicia Nº 1308 Apto 10 y Camino Carrasco Nº 4490, Block "CH" 1 apartamento 11. En fe de ello, a solicitud de los interesados, a los efectos de su presentación ante los organismos que corresponda, incluso Registro Público y General de Comercio para su inscripción, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un sello y signo notarial). — Gloria Stifano de Clivio, Escribana.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — **Testimonio.** — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Inspección General de Hacienda. — Recibido hoy (firma ilegible). — Inspección General de Hacienda. 29 de mayo de 1981. Carpeta Nº 1429. — Pase a División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy (Firmado) Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.097. Fecha 1º de junio de 1981. — División Sociedades Anónimas. 1º de junio de 1981. — Pase a informe del Inspector doctora Casas. Asesor: El Subdirector (I) de División Sociedades Anónimas, doctor Eduardo Chavarría. (Firmado) doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Señor Director Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de TRADIMEX S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con las boletas de suscripción y nota de crédito del Banco de la República glosadas a Fs. 6|8 y Fs. 5 respectivamente se ha justificado el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atte., el Inspector de Hacienda doctora Blanca Casas. (Firmado): doctora Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector (I) de División Sociedades Anónimas, doctor Eduardo Chavarría. (Firmado: doctor Eduardo Chavarría). Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos Zarazola. (Firmado): **Cr. Carlos Zarazola.**

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 17 de junio de 1981. Salida: 22 de junio de 1981. Vista Nº 2.934. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a Fs. 10 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 18 de 1981 — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado. (Firmado): doctor Rafael Robatto.

Resolución Nº 7.581. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de TRADIMEX S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Habilítase el feriado. — (Firmado) Doctor Carlos Rochón, Juez. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor con el cual he cotejado y que luce de Fs. 9 a 11 vta. del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, caratulado: TRADIMEX S. A. "Estatutos". (Ficha V, Nº 181|981). En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el vintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, dejando constancia que la providencia siete mil quinientos ochenta y uno fue notificada al profesional, el veinticinco de junio de este año. (Firmado): Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. Presentado hoy veinnueve de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 13.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 261 al Fº 1.182 del Lº Nº 2 de Estatutos. (Firmado): Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Dr. German G. Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 1.733.00 — 18304 — 1 pub.

BARVAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BARVAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de 1980, reunidos don Max Mainzer Seligmann, suizo, casado, mayor de edad; doña Mónica Luisa Zeissl Stegmann de Mainzer, suiza, casada con el anterior, mayor de edad; y el doctor Américo Pablo Ricaldoni Mones, uruguayo, casado con Adriana Oyanedel, mayor de edad, en la calle Paraguay 1325, 5º Piso, Esc. 508, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima, que se denominará BARVAL SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o filiales fuera o dentro del país Su duración será de cien años a partir de hoy.

Art. 2º. El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, arrendar, usufructuar, hipotecar, prendar y administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles, a excepción de los rurales, y en general disponer en cualquier forma de ellos, así como efectuar en los mismos construcciones de cualquier índole, incluso de acuerdo con las leyes y decretos sobre propiedad horizontal; B) Intervenir en actividades de representación, comisión y consignación.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º Será de un millón de nuevos pesos (N$ 1.000.000.00), representados por 100 (cien) acciones al portador de N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más acciones y que serán firmados por un Director que designe el Directorio.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser indefinidamente reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores dentro de 180 días a contar de hoy.

Art. 5º. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro Director o un tercero por carta poder o telegrama. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º. Representará a la sociedad un Director cualesquiera. El Directorio, por unanimidad de votos, podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de Directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y se reunirán por convocatoria del Directorio. Podrán solicitar también su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado y en este caso el Directorio tendrá un plazo de treinta días para convocarla.

Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, y habiéndose cumplido con las demás normas vigentes, podrá prescindirse de las publicaciones.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de finalizado el ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Cada acción dará derecho a un voto Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones, su remuneración y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada a tal efecto. La asamblea decidirá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para aceptar o proponer modificaciones y para proceder a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. — Carlos Palacio Sabat. Escribano público.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas a mi presencia y pertenecen a don Max Mainzer Seligmann, doña Mónica Luisa Zeissl Stegmann de Mainzer y al Dr. Américo Pablo Ricaldoni Mones, cuyos datos individuales surgen del documento que antecede. Leído que les hube el instrumento precedente los nombrados se ratificaron y así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente certificación que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta.

21.537. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de BARVAL S. A., Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 200.00) Firman. Rochón Juez. — Ferro Actuario Adjunto

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas cinco, cinco vuelta, seis, siete, nueve, nueve vuelta: diez, once vuelta, doce, doce vuelta y trece, de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, caratulados: BARVAL S. A. "Estatutos" (F.: V|641|980), haciéndose constar que la providencia Nº 21.537, del 4 de diciembre de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy once de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las 16 y 36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 53 al Fº 253 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efecetos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 2.311.00 — 18428 — 1 pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210195810015)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	915.24
Otros Créditos	320.59
Inversiones a Largo Plazo	75.858.14
Total de Activo	77.093.97

Pasivo —

Deudas Diversas	5.686.49
Capital Social	430.00
Ajustes al Patrimonio	74.675.09
Resultados Acumulados	(3.697.61)
	77.093.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	1.360.00
Descuentos Bonificaciones, Impuestos. etc.	(2.837.36)
Ingresos Operativos Netos	(1.477.36)
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servic. Prestados	(1.599.47)
Resultado Bruto	(3.076.83)
Gastos de Administración y Ventas	(457.84)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(3.47)
Resultados Netos	(3.538.14)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 20 del Libro Copiador Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 161.00 — 12419 — 1 pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210195810015)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	119.39
Inversiones a Largo Plazo	109.947.66
Total del Activo	110.067.05

Pasivo —

Deudas Diversas	5.437.30
Capital Social	430.00
Ajustes al Patrimonio	109.200.01
Resultados Acumulados	(5.000.26)
Total del Pasivo y Patr.	110.067.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	3.200.00
Desc., Bonif., Imp., etc.	(2.667.05)
Ingresos Op. Netos	532.95
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1.819.73)
Resultado Bruto	(1.286.78)
Gastos de Adm. y Ventas	(15.87)
Resultado Neto	(1.302.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del Libro Copiador Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 150.50 — 12420 — 1 pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210195810015)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	851.38
Inversiones a Largo Plazo	159.903.93
Total del Activo	160.735.31

Pasivo —

Deudas Diversas	9.139.80
Capital Social	430.00
Ajustes al Patrimonio	159.792.01
Resultados Acumulados	(8.626.50)
Total del Pasivo y Patr.	160.735.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4.500.00
Desc., Bonif., Imp., etc.	(4.612.01)
Ingresos Op. Netos	(112.01)
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3.310.59)
Resultado Bruto	(3.422.60)
Gastos de Adm. y Ventas	(8.58)
Ajustes a Res. Ej. Anter.	(97.53)
Impuesto a la Renta	(97.53)
Resultado Neto	(3.626.24)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 del Libro Copiador Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 157.50 — 12421 — 1 pub.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210195810015)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.048.52
Inversiones a Largo Plazo	291.788.81
Total del Activo	293.837.33

Pasivo —

Deudas Diversas	17.799.80
Capital Social	430.00
Ajustes al Patrimonio	292.842.06
Resultados Acumulados	17.234.53
Total del Pasivo y Patr.	293.837.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	5.400.00
Ingresos Op. Netos	5.400.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4.528.17)
Resultado Bruto	871.83
Gastos de Adm. y Ventas .	(13.06)
Gastos Diversos	(8.973.91)
Ajustes a Res. Ej. Anter. .	(197.68)
Impuesto a la Renta	(295.21)
Resultado Neto	(8.608.03)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 23 del Libro Copiador Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960.

N$ 157.50 — 12422 — 1 pub.

BASIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196650011)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.55
Inversiones a Largo Plazo .	20.000.00
Total del Activo	20.030.55

Pasivo —

Deudas Diversas	6.500.00
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.469.45)
Total del Pasivo	20.030.55

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1977

	N$
Gastos de Adm. y Ventas ..	(310.67)
Resultado Neto	(310.67)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 7, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1972.

N$ 112.00 — 12423 — 1 pub.

BASIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196650011)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.99
Inversiones a Largo Plazo .	20.000.00
Total del Activo	20.007.99

Pasivo —

Deudas Diversas	6.500.00
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.492.01)
Total del Pasivo	20.007.99

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de Adm. y Ventas . .	(22.56)
Resultado Neto	(22.56)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1972.

N$ 108.50 — 12424 — 1 pub.

BASIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196650011)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	474.95
Inversiones a Largo Plazo .	20.000.00
Total del Activo	20.474.95

Pasivo —

Deudas Diversas	7.000.00
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.525.05)
Total del Pasivo	20.474.95

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas .	(33.04)
Resultado Neto	(33.04)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro General y Público de Comercio el 1º de agosto de 1972.

N$ 108.50 — 12425 — 1 pub.

BASIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196650011)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.267.25
Inversiones a Largo Plazo .	20.000.00
Total del Activo	21.267.25

Pasivo —

Deudas Diversas	7.866.00
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.598.75)
Total del Pasivo	21.267.25

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas ..	(73.70)
Resultado Neto	(73.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1 de agosto de 1972.

N$ 112.00 — 12426 — 1 pub.

ATLANTIS LIMITED
SUCURSAL URUGUAYA

(R.U.C. 210128680016)

Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.555.00
Crédito por Ventas ...	868.978.00
Otros créditos	43.787.00
Bienes de Cambio	4:576.272.00
Bienes de Uso	6:103.231.00
Total del Activo	11:602.823.00
Cuentas de Orden ..	1:044.748.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:669.487.00
Deudas Financieras	1:168.163.00
Deudas Diversas	959.520.00
Capital Social	106.00
Aportes no Capitalizados	40.840.00
Ajustes al Patrimonio ..	6:060.330.00
Reservas	1:014.133.00
Resultados Acumulados .	690.044.00
Total del Pasivo y Patrimonio	11:602.823.00
Cuentas de Orden	1:044.748.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operat. netos .	11:610.615.00
Costo de los bienes vendidos	(6:685.723.00)
Resultado Bruto	4:924.892.00
Gastos de Administración y Venta	(3:248.072.00)
Resultados Financieros	(255.980.00)
Resultados Extraordin.	(8.250.00)
Ajustes a Resultados de ejerc. anteriores	37.659.00
Impuesto a la Renta ..	(280.000.00)
Resultado Neto	1:170.249.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	174.202.00
A Otros Destinos:	
En partes de Capital	375.312.00
A Resultados Acumulados	620.735.00
	1:170.249.00

No se realizan Asambleas por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 40 y Nº 41 del Libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de mayo de 1980 y anotado con el Nº 4166 al Fo. 458 del Libro Nº 28.

N$ 210.00 — 12433 — 1 pub.

CARRAU & CIA. S. A.

(R.U.C. 210000950017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:389.377.50
Inversiones temporarias	25.335.64
Créditos por ventas ...	58:021.938.23
Otros créditos	3:867.911.45
Bienes de cambio	14:771.971.08
Inversiones a largo plazo	481.540.64
Bienes de uso	19:170.267.12
Total del Activo	103:728.341.66
Cuentas de orden y contingencias	1:390.701.11

Pasivo —

Deudas comerciales	19:326.951.76
Deudas financieras	5:462.838.91
Deudas diversas	45:804.683.09
Previsiones no corrientes	34.483.04
Capital social	984.625.00
Ajustes al patrimonio ...	17:720.495.26
Reservas	6:175.853.86
Resultados acumulados .	8:218.410.74
Total del Pasivo y Patr.	103:728.341.66
Cuentas de orden y cont.	1:390.701.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operat. netos	217:127.958.45
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(168:521.420.48)
Resultado bruto	48:606.537.97
Gastos de Administrac. y ventas	(33:849.909.87)
Resultados diversos ...	(1:057.864.15)
Resultados financieros	(2:955.353.21)
Impuesto a la Renta ..	(2:525.000.00)
Resultado neto	8:218.410.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias ...	1:493.735.90
Voluntarias afectadas ...	4:213.009.78
A Propietarios:	
En efectivo (100 % del capital)	984.625.00
En partes de capital (100 % del capital)	984 625.00
A Otros Destinos:	
En efectivo	542.415.06
	8:213.410.74

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 493 y 494 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1980 y anotado con el número 2276 al folio 410 del libro Nº 28.

N$ 224.00 — 12434 — 1 pub.

SUDAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210332640019)

San Martín 2842

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos	61.785.54
Total del Activo	61.785.54

Pasivo —

Ajuste al Patrimonio	9.045.64
Deudas Diversas	2.800.00
Capital Social	2.955.00
Reservas	16.613.53
Resultados Acumulados	30.371.37
Total del Pasivo	61.785.54

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Gastos de Administración ...	4.277.92
Pérdida	4.277.92
Resultados Extraordinarios ..	390.18
Pérdida	3.887.74

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 57 del Libro Copiador, rubricado el 20 de diciembre de 1981.

N$ 133.00 — 12443 — 1 pub.